

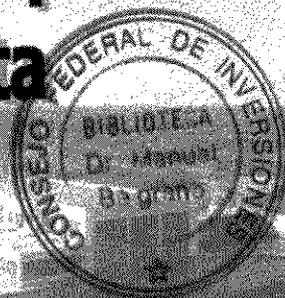
O/N. 241
615

43394

III

Consejo Federal de Inversiones

**Programa de Alternativas Productivas
para el Desarrollo Local
del Municipio El Galpón
Provincia de Salta**



INFORME FINAL

Febrero de 2002

EQUIPO TÉCNICO EXTERNO

Directora
Ing. Agr. Ms. Sc. Susana Gentili

Colaborador Principal
Lic. Gustavo Ferreyra

Colaborador Especialista
Lic. Mauricio Cianfanelli

Técnica Auxiliar
Silvana Hubinsky

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE

LÍNEA BASE PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE LÍNEAS ALTERNATIVAS.

CAPÍTULO I.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y DEMOGRÁFICAS.

1. POBLACIÓN Y TERRITORIO.	1
2. POBLACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	3
3. DATOS SOCIALES Y ECONÓMICOS	5
3.1. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	5
3.1.1. Hacinamiento	5
3.1.2. Clasificación de la Vivienda.	6
3.1.3. Sistema de eliminación de excretas.	6
3.1.4. El Acceso al Servicio de Agua Potable.	6
3.1.5. Suministro de Energía Eléctrica	7
3.2. POBLACIÓN	7
3.2.1. Escolaridad.	8
3.2.2. Población Económicamente Activa.	8
3.2.3. Jefatura de hogar, empleo e ingresos.	8
3.3. EL INGRESO FAMILIAR.	10
3.4. EL NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN	10
3.5. VARIABLES DE ANÁLISIS VINCULADAS A LOS SECTORES ECONÓMICOS	11

CAPÍTULO II.

RECONOCIMIENTO GENERAL DE LA REALIDAD LOCAL

1. PRESENTACIÓN	12
2. PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD. PRIMER DIAGNÓSTICO.	12
3. TRABAJO DE CAMPO, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	15
3.1. CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES.	15
3.1.1. Suelos, flora, fauna y clima.	15
3.1.2. Recursos agronómicos.	19
3.2. NIVELES DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	23
3.2.1 Diagnóstico Participativo	23
3.2.2. Configuración cultural, producción y subsistencia en el ámbito rural.	25
3.2.3. Pobreza urbana. Anticipaciones de sentido.	29
3.3. RELEVAMIENTO SOCIOECONÓMICO CUANTITATIVO. METODOLOGÍA.	30

CAPÍTULO III.

LAS ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

1. PRESENTACIÓN	32
2. CONFIGURACIÓN SOCIOCULTURAL.	32
2.1. LA CONFIGURACIÓN CULTURAL DE EL GALPÓN.	39
2.2. EXPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD. EL PASADO EN EL DESEO DEL PRESENTE.	41
2.3. FAMILIA, TRABAJO Y TIERRA EN LA CONFIGURACIÓN LOCAL.	42
2.4. ESTRATEGIA DE SUBSISTENCIA Y GÉNERO EN LOS SECTORES EXCLUIDOS.	44
2.4.1. Relaciones de parentesco y afinidad.	45
2.5. PERSPECTIVA DE GÉNERO ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA MUJER.	47
2.5.1. Trabajo en talleres participativos con las mujeres de El Galpón.	47
3. ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS, ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIAMIENTO	52
3.1. PRODUCCIÓN GANADERA. LOS SISTEMAS GANADEROS.	53
3.1.1. Bovinos	53
3.1.2. Caprinos	58
3.1.3. Análisis de costos para la producción ganadera.	59
3.2. PRODUCCIONES NO TRADICIONALES.	72

3.2.1. Apicultura	72
3.2.2. Aromáticas y medicinales.	79
3.2.3. Forestación y Producción Forestal.	89
3.3. DESARROLLO SOCIAL EN ÁREAS RURALES. PRODUCCIÓN PARA LA SUBSISTENCIA.	96
3.4. EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y/O TURÍSTICOS	101

CAPITULO IV.

LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

1. LOS GRUPOS DE INTERÉS	103
1.1. ANÁLISIS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.	105
1.1.1. El Gobierno Local	105
1.1.2. Educación.	110
1.1.3. Salud.	113
1.1.4. Partidos Políticos.	115
1.1.5. La Iglesia Católica	117
1.1.6. Productores agroganaderos	118
1.1.7. Emprendedores en Etapa de Proyecto.	125
1.1.8. Las organizaciones barriales.	128
1.1.9 Turismo	130
1.1.10. La Mujer.	132

SEGUNDA PARTE

PROGRAMA DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL GALPÓN

1. Presentación	136
2. Elementos Transversales de Base para las Líneas Estratégicas	138
2.1. Género	139
2.2. Recursos Humanos	139
2.3. Promoción de la producción.	141
2.4. Relaciones Interinstitucionales.	142
2.5. Concertación Política.	143
2.6. Territorio.	144
3. La Organización del Programa.	147
3.1. Unidad Ejecutora del Programa	149
3.2. Unidad Consultora del Programa.	151
4. Líneas Estratégicas del Programa.	152
4.1. Línea Estratégica I. Fortalecimiento del Gobierno Local.	154
4.1.1. Sustener el Programa de Alternativas Productivas.	154
4.1.2. Optimizar la Eficiencia y Eficacia de la Gestión Administrativa.	155
4.1.3. Promover el Fortalecimiento de la Sociedad Civil	158
4.1.4. Propiciar una instancia de vinculación interinstitucional permanente.	159
4.2. Línea Estratégica II. Fortalecimiento de la Sociedad Civil.	160
4.2.1. Religión.	161
4.2.2. Educación.	163
4.2.3. Salud.	164
4.2.4. Producción	165
4.2.5 Organizaciones Barriales.	166
4.3. Línea Estratégica III. Fortalecimiento de la Producción.	170
4.3.1. Producción Agropecuaria – Producción Apícola	171
4.3.1.1. Baja disponibilidad de recursos.	172
4.3.1.2. Mediana disponibilidad de recursos.	181
4.3.2. Turismo	189
4.3.2.1. Recursos disponibles y/ o potenciales.	192
4.3.2.3. El Turismo como Alternativa Productiva.	195

Glosario de Términos

Bibliografía

Anexos

Índice de Cuadros, Figuras, Gráficos y Tablas	Página
Tabla I. Características de la Administración Municipal.	III
Mapa N° 1. Transporte automotor de pasajeros de mediana distancia desde la ciudad de Salta.	1
Figura N° 1. Distribución Urbana.	2
Mapa N° 2. La población y su vinculación con el territorio.	3
Mapa N° 3. Relación territorio, población y actividad económica.	4
Tabla N° 1. Necesidades Básicas Insatisfechas.	5
Tabla N° 2. Tamaño del Grupo Familiar por Intervalos.	6
Tabla N° 3. Clasificación de la Vivienda.	6
Tabla N° 4. Acceso al Agua Potable.	7
Tabla N° 5. Población Económicamente Activa.	8
Tabla N° 6. Jefatura de Hogar por Sexo.	8
Tabla N° 7. Nivel de Instrucción del Jefe de Familia.	9
Tabla N° 8. Ocupación Jefe de Familia.	10
Tabla N° 9. Nivel Socioeconómico de la Población.	11
Mapa N° 4. Zonas Fitogeográficas de la Provincia de Salta.	16
Tabla N° 10. Tomas de Aguas desde el Río Juramento autorizadas.	22
Tabla N° 11. Tomas desde el Canal Derivador Miraflores.	22
Cuadro N° 1. Falta de Desarrollo Local	24
Cuadro N° 2. Problemas de Medio Ambiente	24
Cuadro N° 3. Insuficiencia en el Ámbito Salud	24
Cuadro N° 4. Insuficiencias en el Rol del Estado	25
Cuadro N° 5. Referencias para la interpretación de los cuadros de parentesco.	35
Figura N° 2. Cuadro de Parentesco Uno.	35
Figura N° 3. Cuadro de Parentesco Dos.	36
Figura N° 4. Cuadro de Parentesco Tres.	36
Figura N° 5. Cuadro de Parentesco Cuatro.	36
Figura N° 6. Cuadro de Parentesco Cinco.	37
Figura N° 7. Cuadro de Parentesco Seis.	37
Figura N° 8. Cuadro de Parentesco Siete.	38
Figura N° 9. Cuadro de Parentesco Ocho.	38
Figura N° 10. Cuadro de Parentesco Nueve.	38
Cuadro N° 6. Rasgos Socioculturales de El Galpón. Pasado y Presente.	40
Cuadro N° 7. Perspectivas en torno a la producción de ganado caprino.	58
Cuadro N° 8. Costo de Desbajado.	61
Cuadro N° 9. Producción de Semilla y Desbajado Manual.	61
Cuadro N° 10. Venta de Semilla.	62
Cuadro N° 11. Costo de Producción de semilla combinada para la venta y para forraje.	62
Cuadro N° 12. Resultado de la Venta de Semilla.	62
Cuadro N° 13. Modelo Silvopastoril combinado con producción de semilla.	64

Índice de Cuadros, Figuras, Gráficos y Tablas	Página
Cuadro N° 14 Modelo Silvopastoril combinado con producción de semilla. Estado Económico.	64
Cuadro N° 15. Stock de Ganado por Unidades.	65
Tabla N° 12. Precipitaciones Medias y Anuales de la Región.	66
Cuadro N° 16. Stock Ganadero de la Región N.O.A.	67
Cuadro N° 17. Destino de la producción ganadera en la región N.O.A.	67
Cuadro N° 18. Apicultura. Costos de inversión inicial/colmena.	74
Cuadro N° 19. Modelo de Flujo de Fondos y Márgenes para la Producción Apícola.	75
Cuadro N° 20. Exportaciones Argentinas según Destino.	76
Cuadro N° 21. Flujo de fondos para producción de orégano.	82
Cuadro N° 22. Flujo de fondos para la producción de cedrón.	83
Cuadro N° 23. Costos Directos de la Producción de Pimiento para Pimentón.	85-86
Cuadro N° 24. Total Costo de Producción de Pimiento para pimentón.	86
Cuadro N° 25. Flujo de Fondos y Márgenes de Producción de Pimiento para Pimentón.	86
Cuadro N° 26. Exportaciones, Importaciones y Consumo Aparente de las Principales Especies.	87
Cuadro N° 27. Producción Nacional de Especies.	88
Gráfico N° 1. Evolución de la Producción de las Especies más Significativas.	88
Cuadro N° 28. Costos Directos/ ha. Año 1. Implantación Forestal .	92
Cuadro N° 29. Costos Directos de Mantenimiento/ha/año. Explotación Forestal.	92-93
Cuadro N° 30. Flujo de Fondos y Rentabilidad Explotación Forestal/ha. Año 1-9.	94
Cuadro N° 31. Flujo de Fondos y Rentabilidad Explotación Forestal/ha. Año 10-18.	94
Cuadro N° 32. Flujo de Fondos y Rentabilidad Explotación Forestal/ha. Año 19-26.	94
Figura N° 11. Visión Sistémica de la Realidad Local.	104
Figura N° 12. Organigrama del Poder Ejecutivo del Municipio de El Galpón.	107
Tabla N° 13. Puestos Laborales en el Municipio.	108
Cuadro N° 33. El Gobierno Local.	109
Cuadro N° 34. El Sector Educativo.	112
Cuadro N° 35. El Sector Salud.	114
Cuadro N° 36. Los Partidos Políticos.	116
Cuadro N° 37. La Iglesia Católica.	118
Cuadro N° 38. Productores en Etapa de Desarrollo.	121
Cuadro N° 39. Los Apicultores.	124-125
Cuadro N° 40. Los Emprendedores en Etapa de Proyecto.	127-128
Cuadro N° 41. Las Organizaciones Barriales.	130
Cuadro N° 42. La Mujer.	133
Cuadro N° 43. Configuración Sociocultural de El Galpón. Pasado-Presente-Futuro.	135
Figura N° 13. La Realidad Local y el Proceso de Formulación del Programa de Alternativas Productivas	145
Figura N° 14. El Proceso de Planeamiento Estratégico	146
Cuadro N° 44. Línea Estratégica I. Fortalecimiento del Gobierno Local	160
Cuadro N° 45. Línea Estratégica II. Fortalecimiento de la Sociedad Civil. Iglesia.	163

Índice de Cuadros, Figuras, Gráficos y Tablas	Página
Cuadro N° 46. Línea Estratégica II. Fortalecimiento de la Sociedad Civil. Educación.	164
Cuadro N° 47. Línea Estratégica II. Fortalecimiento de la Sociedad Civil. Salud.	165
Cuadro N° 48. Línea Estratégica II. Fortalecimiento de la Sociedad Civil. Producción.	166
Cuadro N° 49. Línea Estratégica II. Fortalecimiento de la Sociedad Civil.	169
Figura N° 15. Alternativas Productivas para la Subsistencia y para la Comercialización. Manejo	186
Cuadro N° 50. Línea Estratégica III. Fuentes de Financiamiento Posibles.	187
Cuadro N° 51. Línea Estratégica III. Fuentes de Financiamiento Posibles.	188
Figura N° 16. Esquema Línea Estratégica III	197
Figura N° 17. Esquema Organización de la Actividad Turística de El Galpón	198

Resumen.

La formulación del Programa de Alternativas Productivas para El Galpón se realiza a partir del reconocimiento de un conjunto de componentes estratégicos. Gobierno local; Sociedad Civil y la Producción.

El Gobierno Local representa los intereses de la comunidad, administra bienes públicos, contiene a los sectores socialmente excluidos. La Sociedad Civil concentra los recursos humanos que pueden proveer las herramientas para dinamizar acciones beneficiosas para todos y sostenerlas en el tiempo. La Producción es la vía genuina para un mejoramiento sostenido en las condiciones de vida de la comunidad.

A su vez se identifican los siguientes problemas estratégicos:

- a) Sobrecarga en las demandas de contención social hacia el gobierno local.
- b) Inercia y aislamiento de la sociedad civil.
- c) Aislamiento y fracaso de los emprendimientos productivos.

Las respuestas se plantean en las siguientes líneas estratégicas:

- a) Fortalecer al Gobierno Local a través del mejoramiento en su funcionamiento y sus niveles de articulación con las otras dos áreas.
- b) Fortalecer la sociedad civil dotando a sus instituciones de crecientes niveles de articulación y/o complementación.
- c) Fortalecer la producción en todos sus niveles de realización potenciando sus vinculaciones con el conjunto de la sociedad y el gobierno local.

Se reconocen un conjunto de elementos que por su importancia orientan la identificación de las líneas estratégicas del Programa y toman parte activa en los objetivos, propósitos y metas que definen las acciones a implementar. Ellos son:

Género.

Implica un enfoque de igualdad entre varones y mujeres sobre la base de reconocer que las mujeres tienen un rol preponderante en los más diversos ámbitos. Ello se expresa como jefas de

hogar, referentes en las unidades familiares de los sectores pobres. Se las identifica como sujetos activos de la producción y gestión para el sostenimiento de las unidades familiares. Se considera su inserción y protagonismo en los diferentes niveles institucionales de la vida local. Con el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres, esto es, el desarrollo de la capacidad de autodeterminación, de expresión, de representación de intereses y demandas, y el pleno uso de los derechos políticos individuales colectivos. En la medida en que se incorporen de manera activa a la vida pública podrán satisfacer sus propias necesidades económicas, sociales y culturales.

Recursos Humanos.

En el plano de la gestión gubernamental, la sociedad civil y la producción se observa un déficit que atañe a la competencia de los sujetos en sus funciones específicas y en su proyección al medio local. Su capacitación es una condición inherente a la formulación y ejecución del Programa.

Promoción de la Producción.

Fortalecer el sector productivo implica definir un espacio de vinculación para él como herramienta de gestión articuladora. Esto se produce de manera diferenciada de acuerdo a los sectores económicos y sociales de referencia, con objetivos específicos para los sectores socialmente excluidos, los pequeños, medianos y grandes productores.

Relaciones Interinstitucionales.

Se identifica un déficit en el nivel de vinculación y articulación que ha de revertirse optimizando el funcionamiento de los canales de comunicación, convirtiéndolos en instrumentos para acciones conjuntas o complementarias entre todos los sectores directa e indirectamente involucrados con el proceso de desarrollo local.

Concertación Política.

Este eje tiene como base situar a la actividad política como articuladora de los aspectos económicos, sociales y culturales; definir un marco común de realización del Programa sobre la

base del acuerdo entre todas las representaciones; establecer un criterio de continuidad que supere la circunstancia puntual de la gestión municipal en curso y fijar los ejes centrales de una política de Estado a nivel local.

Territorio.

la extensión y diversidad territorial inciden, en diversos grados, sobre la vida de la población de los sectores involucrados en la realización del Programa.

Los puntos centrales de la delimitación, se refieren a los ámbitos rural y urbano como espacios configurantes. En ellos se establecen diferencias en torno a las características del territorio y su delimitación en áreas; su disponibilidad de recursos, las condiciones de tenencia de la tierra; y los niveles de ocupación, explotación y/o apropiación de los pobladores respecto del espacio.

Organización del Programa.

Tiene como eje la conformación de una Unidad Ejecutora que estará integrada por el Equipo Técnico Local, un representante surgido del acuerdo entre el municipio y el arco opositor a la gestión en curso, y el responsable de la oficina de vinculación y gestión para la comercialización creada en el marco del Programa.

La Unidad Ejecutora será la encargada de impulsar y canalizar las acciones que se recomiendan y coordinar las acciones que se recomiendan en los diferentes niveles de decisión ejecución y participación.

Al mismo tiempo se propiciará la constitución de una Unidad Consultora como instancia de participación de la comunidad. Su consolidación se prevé en forma simultánea al avance en la ejecución del Programa.

Líneas Estratégicas del Programa.

1. Fortalecimiento del Gobierno Local.

Su objetivo es articular una propuesta de cambio gradual en el modelo de gestión. Se reconocen las siguientes líneas de acción: Sostener el Programa de Alternativas Productivas; Optimizar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa; Promover el fortalecimiento de la sociedad civil; Propiciar una instancia de vinculación interinstitucional permanente.

2. Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

Parte de la base del reconocimiento de las instituciones grupos e individuos que la conforman, de su legitimidad y niveles de participación e importancia.

La Iglesia se reconoce en el orden espiritual, como conciliadora de los intereses diversos de los grupos y por sus disponibilidad de recursos y capacidad de gestión, en función de las acciones de fortalecimiento efectivo de ella.

La educación en sus diferentes niveles y modalidades, ha sumado a sus funciones tradicionales de formación y capacitación, un volumen creciente de tareas orientadas a la contención social, se propone optimizar sus actuales funciones generando el crecimiento en la participación de los sectores beneficiarios de las acciones concretas, mediante la coordinación con la Unidad Ejecutora y otras instancias.

El Sector Salud desarrolla acciones son de gran importancia por su impacto social que significan. se propone, llevar a cabo una actividad sostenida tendiente a consolidar mayores grados de efectividad en el logro de un cambio cultural gradual sobre el eje salud. Para ello ha de capacitarse a los recursos humanos del sector, para interactuar con la diversidad de las organizaciones sociales y culturales.

Los barrios en sus diferentes formas de organización han de ser integrados en la ejecución del programa a través de la optimización de su funcionamiento y de su consolidación como instancias formalmente institucionalizada.

3. Fortalecimiento de la Producción.

Esta línea estratégica se establece luego de identificar a los actores según sus particularidades, niveles de necesidad, estrategias que llevan a cabo para cubrirlas, interacción con el medio ambiente y relación con otros grupos e instituciones. Se definieron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de las actividades que actualmente realizan. Se analizó la factibilidad de implementación de actividades alternativas a las actualmente en curso.

De acuerdo con ello se establece una diferenciación en las acciones a implementar para el fortalecimiento de la producción agrícola, ganadera y agroalimentaria.

El primero de los grupos de referencia representa el 90% de la población rural; se caracteriza por la baja disponibilidad de recursos.

Se recomienda un conjunto de acciones tendientes a fortalecerlos como unidades de producción e integrarlos en forma efectiva a la comunidad.

A tales efectos ha de promoverse un cambio cuyo objetivo es el reemplazo de algunas de las actuales actividades. Se propone la cría de cabras criollas, en reemplazo gradual de la cría de cerdos; a su vez se recomienda la promoción e implementación de emprendimientos apícolas y el cultivo de plantas aromáticas y medicinales.

La consolidación de estas alternativas en forma sostenible ha de incidir positivamente en la retracción de las actuales actividades extractivas. Por su volumen e impacto en el medio ambiente esto se refiere especialmente a la tala indiscriminada del monte nativo.

Quienes integran el segundo grupo de referencia se caracterizan por una disponibilidad de recursos media, los sujetos se ven limitados por dificultades relacionadas con la tenencia de la tierra, deudas por servicios y/o impuestos, falta de actualización técnica e incorporación tecnológica, y deficiente vinculación con el mercado. Se establece que el saneamiento de la tenencia de las tierras comporta un tema de urgente resolución al que deben abocarse todos los sectores involucrados. Se propone que a través de la misma instancia de gestión se promueva la exención

impositiva y de canon de riego, a los fines de alcanzar las condiciones básicas para la reactivación de este sector productivo.

Se recomienda para los predios cuya extensión supere las 100 ha, la producción ganadera para cría y/o engorde, en combinación con la producción de semillas para forrajes, bajo el modelo de desbajado manual contemplando la combinación de habilitación de tierras para pastoreo y producción de semilla para su comercialización o trueque.

En los predios no aptos para agricultura o ganadería, se recomienda la forestación, como actividad complementaria , proyectada a largo plazo.

El turismo constituye una alternativa productiva potencial de acuerdo a los recursos con que cuenta la localidad. Sin embargo es de tener en cuenta que hasta el presente no existe como actividad económica y que su formación y consolidación está sujeta a la una planificación que apunte a sus instalación en el seno de la comunidad.

Uno de los aspectos deficitarios para ello, es la vinculación efectiva con el resto de la región; es preciso que sea paulatinamente revertida. Estas acciones han de complementarse con otras destinadas a una vinculación efectiva que sitúen a la planta urbana como receptora y distribuidora hacia los sitios destinados a la actividad. Para la instalación del turismo como alternativa productiva el primer objetivo a impulsar consiste en un cambio tendiente a la valorización de la localidad, de sus recursos actuales y de su potencial para el desarrollo.

Introducción. Repensando el Papel de los Municipios

En América Latina a partir de la década del '80 del siglo XX la sociedad ha asistido a grandes cambios en todos los niveles del Estado. La instauración y consolidación de la democracia en la región indujo a valorizar la participación municipal como un factor necesario para la consolidación del régimen.

El creciente énfasis que se dio a la desburocratización de la administración pública junto con las necesidades de eficacia y eficiencia como herramientas para lograr un desarrollo local perdurable, llevaron a una reformulación del modelo municipal tradicional desde un rol pasivo hacia otro protagónico y activo.

De este modo los gobiernos locales no sólo debieron transformar su modelo de gestión en relación a sus funciones tradicionales, sino que también debieron receptor una serie de funciones anteriormente desempeñadas por otras instancias de gobierno, y además, responder a los cambios actuales, satisfaciendo las crecientes demandas de la sociedad.

De acuerdo a los criterios tradicionales, una buena administración pública debía contar con conocimientos y habilidades para administrar eficientemente los recursos de la propia organización. Si bien esas capacidades continúan siendo necesarias, no resultan ya suficientes pues los nuevos conceptos de gerencia pública valorizan también las capacidades para liderar proyectos que articulen no sólo a recursos y actores de la propia administración, sino también los que se encuentran en su entorno, con el objeto de presentarse como un verdadero gestor de desarrollo local.

Un claro ejemplo de ello es la tendencia actual de generar a nivel local planes de acción estratégica que se presentan como una nueva función relacionada con la gestión de políticas a largo plazo, y con el nuevo papel de la administración municipal como *gestor, generador y promotor del desarrollo local* de la ciudad (Marianacci, G. ; 1995). Esta función ha convertido al municipio en "previsor"; pues debe pensar en situaciones futuras, definir objetivos-metas, asignar los recursos eficientemente, elaborar programas de acción futuros teniendo siempre como objetivo final alcanzar niveles apropiados de desarrollo humano como característica propia de un centro urbano moderno, activo y con crecimiento integrado.

La reforma del Estado se caracteriza por la reducción del Estado central, minimizando sus funciones a través de herramientas como la privatización de empresas públicas y la delegación de actividades nacionales hacia instancias inferiores de gobierno. Respecto de esta última, la desconcentración y descentralización del aparato administrativo se ha generalizado como medio para alcanzar una gestión más eficiente y en contacto directo con las necesidades de la comunidad.

Respecto de esta delegación de funciones es importante distinguir entre los conceptos de desconcentración y descentralización, ya que suponen distintos momentos del mismo proceso:

La desconcentración, puede definirse como la etapa de "transición" que existe entre una forma de gestión central hacia una gestión descentralizada (García Delgado, D.; 1997). La desconcentración se instala dentro de la misma organización y se expande horizontalmente, de tal manera que las estructuras y canales de comunicación se abren y dispersan en el territorio para facilitar el contacto con el entorno, aumentando así la comunicación, el flujo de información y la participación de los diferentes actores que comienzan a vincularse más fluidamente con la organización.

La característica fundamental de ese proceso es que no existe una desvinculación total con la administración central, manteniéndose así el cumplimiento de las directivas y lineamientos generales que de ella surgen. Al mismo tiempo la ventaja es el tratamiento particular de la realidad social más cercana de cada sector del territorio que cubra la nueva forma de la organización desconcentrada.

La descentralización, por su parte, se ubica más allá; con ella surge una nueva organización, observándose un cambio cualitativo de la relación con la organización de donde emerge. Se crean organizaciones con autonomía y autarquía propias, se transfieren las competencias, y además ya no se determinan las autoridades desde el centro, sino que estas organizaciones descentralizadas tienen la capacidad de elegir sus propias autoridades de mando y conducción, pueden elegir la forma de trabajo y las metas a alcanzar, planificar los programas de acción y determinar el tiempo de implementación.

La descentralización puede ser categorizada en tres tipos (Deltref, N; 1998): una de carácter administrativo y/o de servicios públicos; una descentralización de la planificación de desarrollo; y por último, una de tipo político-administrativa, que implica la delegación por parte del Estado

central de competencias a organismos políticos electos por voto popular, que tiene un ámbito jurisdiccional en un territorio determinado.

Por último, y en relación al gran cúmulo de nuevas demandas que debe responder el gobierno local, aparece como herramienta idónea para la acción política de coordinación entendida como la vinculación de éste con otros municipios, el sector privado y los grupos sociales. Su objetivo es alcanzar el logro de ciertas metas que el municipio como entidad no podría realizar de manera individual y de esta manera los resultados pueden ser más que positivos.

Así los recursos propios del sector público más los recursos del sector privado y el aporte de la sociedad pueden coincidir en un sólo camino para lograr objetivos colectivos, y también una gestión de mayor calidad. De este modo es propiciada la gestión participativa que hace más democrática la actividad a nivel local a través de la concertación de los distintos sectores de la sociedad para el logro de objetivos comunes.

En síntesis, a modo de comparación, podemos nombrar algunas características del estado municipal tradicional, confrontándolas con el nuevo rol que afecta a tres ejes: el político-institucional, el económico-productivo y el de políticas sociales locales (García Delgado, D.; 1997).

Tabla I
Características de la Administración Municipal.

Rol municipal clásico	Nuevo rol protagónico municipal
<ul style="list-style-type: none"> • subsidiario. • planificación tecnocrática. • escasez de información. • políticas generales y nacionales. • escaso control. • rutinario. • falta de compromiso. • clientelismo-líder tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ gestor del desarrollo humano. ✓ planeamiento estratégico, estado previsor. ✓ articulador y coordinador con otros actores. ✓ gestor de la paz social. ✓ promotor de comunicación y marketing. ✓ constructor de la identidad local. ✓ actor político protagónico. ✓ actor dentro de la escena internacional.

Para que estos imperativos puedan ser concretados, aparece como herramienta fundamental la planificación urbana que posibilita la intervención efectiva en los procesos, instituciones, actividades, y vicios existentes; modificando su curso hacia el futuro. Para responder a esta necesidad, la administración pública del gobierno local puede adoptar tres modalidades. Por un lado la formulación de un Plan Estratégico, cuya concreción tiene virtudes como debilidades. Este modo de planificación no tiene un formato jurídico vinculante, por lo que permite innovar en relación a la participación y concertación entre actores públicos como privados.

Otra vía es la implementación de proyectos; las características del urbanismo actual generan oportunidades de acción frente a situaciones tales como un área industrial obsoleta, recuperación de viejos puertos y estaciones, entre otras. Los proyectos de este tipo pueden vincularse a un evento, a la necesidad de una nueva infraestructura o a una operación especulativa para ganar prestigio político-electoral.

La tercera modalidad se refiere a la participación, bajo la cual se generan políticas de acción y decisiones que no deben eximir responsabilidades sino que han dar lugar a la cooperación con el sector público de organizaciones de base, como los centros vecinales, entidades académicas y Ong's. (Borja, J; 1998)

Cualquiera sea el modo de implementar políticas de planificación urbana, es importante destacar que el camino hacia una solución necesita de acciones que incrementen el capital humano de los habitantes; promuevan la integración socio-espacial; eleven la productividad; reviertan la degradación del medio ambiente; y generen nuevos mecanismos de participación social en la gestión del desarrollo.

El papel del Municipio debe ser repensado para que potencie los procesos de construcción de una verdadera ciudadanía. Los gobiernos locales que se mueven en la tensión generada entre la descentralización y la privatización de los servicios públicos, son potenciales agentes de cambio social, requiriendo para ello el fortalecimiento de su autonomía política y financiera, así como la creación de estructuras organizativas y formas operativas adecuadas.

El grupo de actores económicos debe crear condiciones que generen formas nuevas de financiamiento como así también buscar otros modos de cooperación internacional, es importante que las agencias financieras internacionales acepten, reconozcan y apoyen, procesos de producción social y concertación equitativa del hábitat, superando el impacto puntual de experiencias novedosas, donde juegue un importante rol la cooperación descentralizada. Por su parte los agentes económicos locales, deben asegurar condiciones de producción ecológicamente eficientes.

Los actores comunitarios deben tomar conciencia de los modos de uso del suelo. La localización de la vivienda en el espacio urbano es motivo de creciente preocupación en los programas habitacionales. Asimismo, la acceso a la educación y salud es fundamental para ampliar la

calidad de vida y las posibilidades de progreso de las familias, favoreciendo su integración a la vida comunitaria.

Por ello, para la planificación urbana, cualquiera sea el modo que ésta adopte, la opción es intentar convertirla en protagónica. Esta es la herramienta primordial como mecanismo de protección y generación de condiciones de equidad social, que resuelvan los problemas de desintegración urbana, competitividad económica con el uso eficiente de los recursos y la tecnología, que asegure condiciones de desarrollo sustentable. Estos elementos deben proveerse de condiciones democráticas que aseguren la participación de todos los habitantes como parte integrante de los procesos de toma de decisión, porque ellos dinamizan la realidad local a través de su interacción en las relaciones sociales, económicas y culturales.

El desafío de un modelo de desarrollo que pretenda armonizar lo económico, lo social y lo ambiental requiere de estructuras de gobierno aptas para abordar esta complejidad, a la vez que de una activa participación ciudadana en las cuestiones públicas.

La vida democrática moderna requiere un rol cada vez más activo de la población. La idea de que los gobernados sólo actúan cuando se trata de elegir a los gobernantes, se percibe como un criterio de organización política insuficiente para hacer frente a las complejidades de la vida moderna. Al concepto de democracia representativa se le agrega la calificación de participativa.

La participación se concibe, así, como un elemento transformador del sistema democrático, le otorga otro dinamismo y requiere de canales de comunicación permanentes entre gobernantes y gobernados. En general, se afirma que la actuación conjunta permite que las decisiones públicas sean más razonadas, que sean producto de un mayor consenso, que se conozcan mejor los problemas que aquejan a una sociedad y que se busquen de manera mancomunada las posibles soluciones. Asimismo, la participación otorga mayor transparencia a la actuación de gobierno, facilitando la identificación de conductas reprochables y la determinación de responsabilidades.

La gobernabilidad de un orden político democrático, en cuanto condición necesaria para que las decisiones públicas sean acatadas y se logre una administración eficaz de los intereses generales, requiere de la participación de los miembros de la comunidad en los asuntos públicos, ya sea en forma individual u organizados colectivamente.

De lo anterior, claramente se desprende, que el fortalecimiento de este papel político de la sociedad civil se plantea como un aporte en la construcción de una democracia participativa en nuestro país. Ahora bien, una sociedad civil dinámica, con organizaciones sociales fuertes, no constituye una condición suficiente en este proceso; es necesario recrear un marco institucional que garantice la democracia participativa. Institucionalizar la participación implica diseñar e instalar instancias y mecanismos que no dependan de la voluntad del funcionario para que existan como tales. La participación se institucionaliza a partir del reconocimiento de derechos y sobre la base de un criterio de legalidad y no de oportunidad o discrecionalidad estatal.

El reconocimiento legal de los derechos no constituye la realidad social; es su ejercicio efectivo el que la construye; los derechos pueden ser violados, menoscabados o limitados de muy diversas maneras, esto subraya la necesidad de medios o instrumentos legales a través de los cuales se proteja el normal ejercicio de los derechos de incidencia colectiva. La institucionalización de estas garantías, conjuntamente con los mecanismos de acceso a los procesos de toma de decisión y a la información pública, configuran una suerte de modelo básico para el desarrollo de una democracia participativa.

El presente informe se corresponde con los grados de avance del proceso de investigación. Se determinó que el resultado final, mostrara los componentes del trabajo en sus particularidades y en su articulación a lo largo de las etapas que caracterizaron al estudio. Se propone reflejar una trayectoria compartida desde diferentes perspectivas disciplinares que a través de la tarea en la comunidad han identificado los obstáculos que impiden su proyección y las alternativas para superarlos.

A lo largo de los capítulos se consigna el crecimiento del volumen de información y la profundidad en el análisis; aspectos que conforman la base para la formulación del Programa de Alternativas Productivas para el Desarrollo Local de El Galpón.

En tal sentido la estructura del informe se plantea en términos equivalentes al desarrollo del trabajo en campo y gabinete: un aprendizaje crítico que se transforma en conocimiento integral y arriba a la formulación de una propuesta fundada en la realidad local.

Primera Parte.**Línea Base para la formulación del Programa de Alternativas Productivas.**

Capítulo I. Se presentan las características de la localidad, a través de una descripción general en la que se describe su situación en el contexto provincial. Se desarrollan los aspectos centrales de la población, las actividades económicas, particularidades socioeconómicas, disponibilidad y acceso a los servicios.

Capítulo II. Se plantea como una etapa de reconocimiento de la realidad local a partir de una descripción exhaustiva de sus componentes medioambientales, recursos naturales y agronómicos. Se presentan la primera fase diagnóstica con participación comunitaria y se establecen los ejes del análisis socio-cultural.

Capítulo III. Se presentan las líneas principales de la configuración sociocultural. Se realiza el análisis de las alternativas productivas desde el punto de vista de la factibilidad medioambiental, técnica, tecnológica y económica.

Capítulo IV. Se analizan los diversos sectores de la sociedad en orden a su participación en el Programa.

Segunda Parte.**Programa de Alternativas Productivas para el Desarrollo Local de El Galpón.**

Se divide en las siguientes secciones:

Elementos Transversales de base para las Líneas Estratégicas. expone los aspectos considerados de mayor incidencia en la elaboración del Programa, en razón de su presencia e importancia en los distintos órdenes de la realidad local.

Organización del Programa. presenta las instituciones, grupos e individuos en el marco de las funciones que cada uno ha de desarrollar en la ejecución del Programa.

Líneas Estratégicas del Programa. se exponen los objetivos, propósitos y acciones a desarrollar a través de la ejecución del Programa.

PRIMERA PARTE

LÍNEA BASE PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS

Capítulo I

Características Físicas y Demográficas.

1. Población y territorio.

El Municipio de El Galpón está ubicado al sureste de la provincia de Salta; se encuentra a 625 metros sobre el nivel del mar, 25° 24' Latitud Sur y 64° 39' Longitud Oeste. Administrativamente es parte del Departamento Metán, cuya ciudad cabecera es Metán. Al Norte y Este del territorio, el Río Juramento es el límite natural y político que separa al municipio del Departamento de Anta; en el límite Sur, se ubica el Departamento de

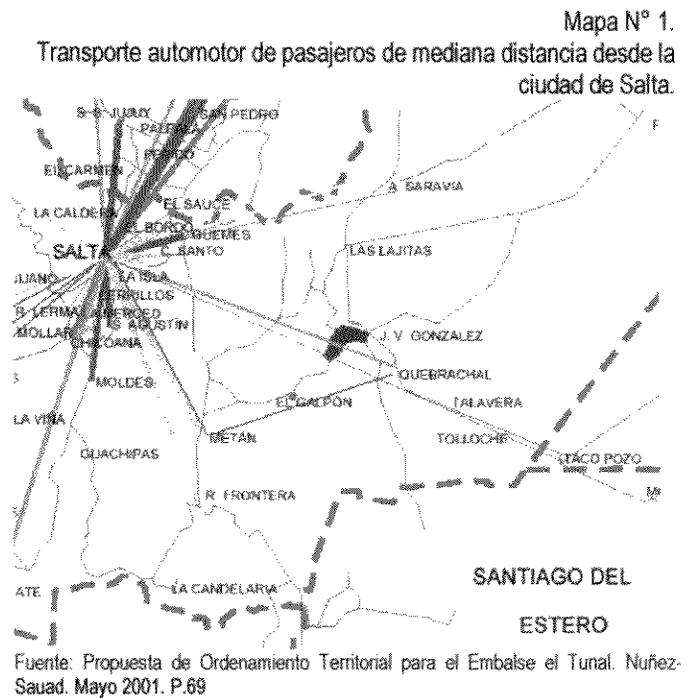
Rosario de la Frontera y al Oeste el municipio de Metán. Es el municipio más importante del departamento respecto de su extensión territorial, que abarca 3189 km² de superficie.

Al municipio se accede por la Ruta Provincial N°16, la que empalma 30km al norte con la Ruta Nacional N°9/34. Esta ruta es una de las vías de comunicación terrestres más importantes de la región, pues por ella

circulan medios de transporte y de carga provenientes de vastas regiones del Sur de nuestro país y de países limítrofes.

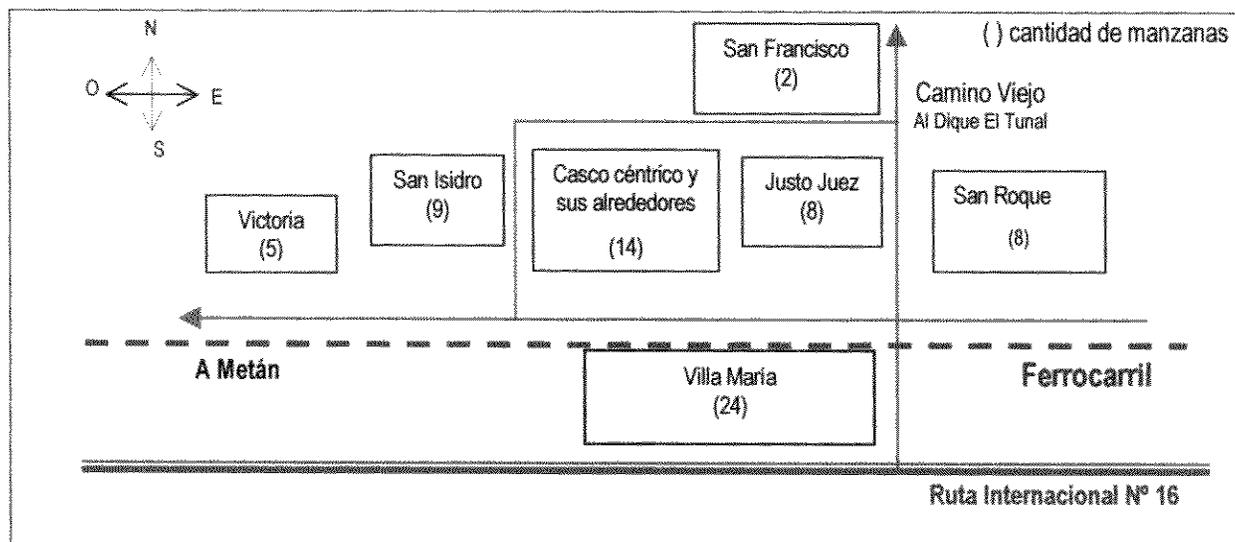
Considerar la extensión territorial del Municipio es un aspecto importante. En particular porque la distancia entre el casco urbano y la zona rural de mayor densidad poblacional es extensa y deriva en cierta desvinculación de los pobladores rurales respecto del centro urbano y por consiguiente de la administración del gobierno local. (ver mapa N° 2)

La población según el censo del año 1991, es de 7.632 habitantes. En el ejido urbano residen 3.836 personas distribuidas en aproximadamente 70 manzanas de manera más o menos uniforme. En



cuanto a la disposición geográfica considerando la distribución de las viviendas y teniendo como punto partida el casco céntrico, se observan siete bloques de viviendas:

Figura N° 1. Distribución urbana.



Las vías del ferrocarril (Belgrano Cargas S.A.) dividen a la planta, hacia el norte el 70% de las calles están pavimentadas con hormigón; la carpeta se distribuye desde el centro urbano hacia los barrios periféricos. Hacia el sur, las calles tienen un 90% de cordón cuneta y ripiado. (ANEXO I – Plano N° 1).

La provisión de agua potable, en manos de Aguas de Salta S.A., se distribuye por corriente que cubre aproximadamente el 95 % de la planta urbana, (ANEXO I –Plano N° 2). La red de cloacas municipal también cubre el 90% de las manzanas, pero sólo hasta el ingreso de las viviendas, de tal manera, no es posible asegurar que toda la población tiene acceso a este servicio público. (ANEXO I –Plano N° 3).

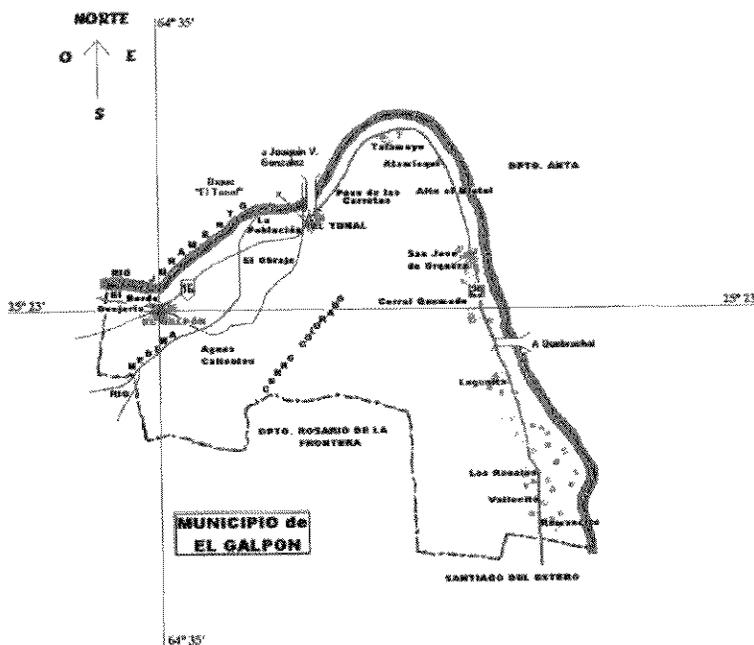
Por otra parte, el tratamiento de los efluentes líquidos, existe una laguna de estabilización con escaso mantenimiento y no se prevén acciones futuras frente al crecimiento vegetativo de la población. Estos desechos, luego del precario tratamiento de la laguna, son vertidos al Río Juramento. Los residuos sólidos, son tratados por enterramiento sanitario sin clasificación, en un predio municipal próximo a la planta urbana. La producción estimada de este tipo de residuos es de 2tn diarias.

Por su parte, las empresas de transporte de pasajeros que atraviesan el ejido urbano son seis, algunas de ellas recorren la región cuatro veces al día en el circuito Salta-Metán-Galpón-El

Quebrachal/Joaquín V. González; otras realizan un viaje diario tres veces a la semana y sólo una ingresa al casco urbano en su recorrido Salta-Corrientes-Salta.

En cuanto al área rural, la distribución de la población es dispersa existiendo esporádicamente pequeñas concentraciones de población; los parajes más importantes son: El Tunal, Talamuyo, San José de Orquera, Lagunita, Los Rosales, Remansito. En esta zona ejerce principal influencia la localidad de Quebrachal perteneciente al departamento de Anta, dada su cercanía respecto de

Mapa N° 2.
La población y su vinculación con el territorio



estos parajes. Las variables que influyen directamente en la disposición de la población en la zona rural son:

- a) La cercanía a los recursos hídricos.
- b) La cercanía a la actividad agrícola ganadera.
- c) La cercanía a las escuelas.
- d) La vinculación de los grupos de parentesco y afines.

La frecuencia de los medios de transporte que recorren el área

rural es escasa, sólo una empresa transita la Ruta Provincial N° 29 desde Remansito hasta El Galpón. Este circuito corresponde a tres días a la semana y brinda un sólo servicio diario.

2. Población y actividades productivas.

Otra característica a considerar respecto del territorio, es la vinculación de éste con los asentamientos humanos y la actividad que desarrollan. En el ejido municipal se pueden establecer de Oeste a Este cuatro áreas diferenciadas.

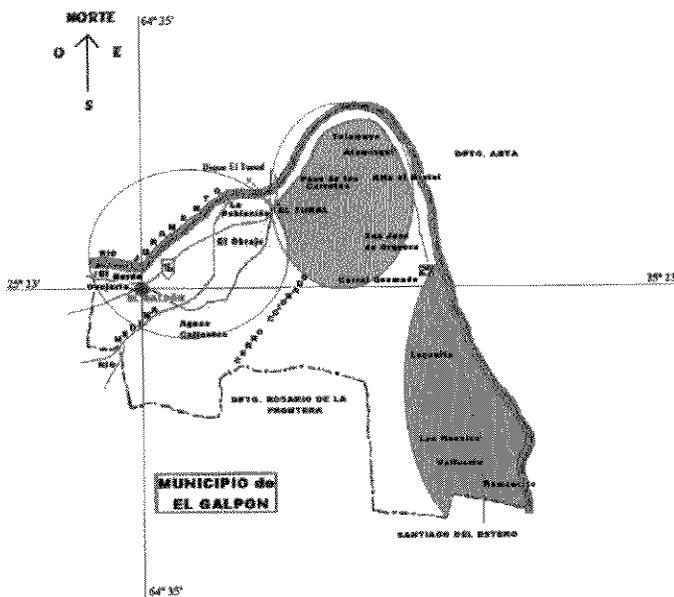
El sector urbano (mapa N° 3-área roja), centro de actividades comerciales, sociales y administrativas del municipio. Ubicado en el sector noroeste del ejido municipal, allí habitan 3.836 personas que se distribuyen hacia ambos lados de las vías del ferrocarril que atraviesan la

localidad. Las características socioeconómicas responden a estratos sociales medio-bajo y bajo, sin existir condiciones de marginalidad extremas.

Las tres áreas contiguas corresponden al área rural del municipio, en las que habitan aproximadamente 3.800 personas.

Circunscribiendo al área urbana, existe un primer cordón de fincas que se ubican entre la margen norte del Río Medina y sur del Río Juramento, en dirección Este del territorio hasta el embalse El Tunal (mapa N° 2-área amarilla). La actividad productiva de estas fincas se vincula principalmente a la cosecha de maíz, soja y poroto, cría de ganado bovino, producción de pasturas y en menor escala de porcino; la apicultura se desarrolla en este área. Las tierras tienen acceso a agua para riego desde tomas directas de los ríos Juramento y Medina, e indirectas del canal Derivador Miraflores.

Mapa N° 3
Relación territorio, población y actividad económica



Fuente: elaboración propia. Equipo Técnico Externo. CFI

El segundo cordón corresponde a las fincas ubicadas desde la desembocadura del Río Medina en el Río Juramento hasta el paraje San José de Orquera incluido (mapa N° 3-área verde). La población y las fincas se ubican a la vera del Río Juramento; el volumen de producción de estas tierras es menor en relación al cordón anterior; el acceso al agua para riego es exclusiva desde tomas del Río Juramento (Anexo II).

Los principales cultivos son sandía y maíz, la actividad ganadera es la cría y engorde de ganado. Por último, el tercer cordón de tierras corresponde al área denominada por los nativos como la zona y se extiende desde San José de Orquera hasta el límite con la provincia de Santiago del Estero (mapa N°3-área naranja). El asentamiento humano de esta región es disperso; la actividad

agroganadera se vincula a estrategias de subsistencia de los grupos familiares antes que a una actividad económica.

3. Datos Sociales y Económicos

3.1. Necesidades Básicas Insatisfechas

La política pública dirigida a los sectores sociales excluidos se traduce en acciones de gobierno que consideran como indicador principal al índice de Necesidades Básicas Insatisfechas existente en la población objetivo. Este indicador representa a aquellos hogares que no cubren los niveles básicos de acceso a la calidad de vida mínima. El índice combina aspectos económicos y sociales básicos como el grado de hacinamiento, las características de la vivienda, la existencia o no de retretes, escolaridad del jefe de familia, y capacidad de subsistencia del grupo. De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 1991, el municipio alcanzaba los siguientes niveles de NBI:

Tabla N° 1
Necesidades Básicas Insatisfechas

El Galpón	% en el municipio	% en relación con la región*
% de hogares con algún NBI	50	36
% de hogares con NBI hacinamiento	18	32
% de hogares con NBI vivienda	17	46
% de hogares con NBI retrete	22	26
% de hogares con NBI escolaridad	3	25
% de hogares con NBI subsistencia	9	68

* Los valores son la proporción del total de la región para cada indicador. región: localidades de Las Lajitas, Joaquín V. González y El Galpón.

A partir del relevamiento de datos socioeconómicos 2001, realizados por el equipo técnico externo en la planta urbana, se reconocen las siguientes características en cuanto a indicadores que componen el NBI:

3.1.1. Hacinamiento

A partir del relevamiento de datos pudo constatar que, en conjunto, el 34% de la población corresponde al caso de familias numerosas de más de cuatro integrantes que residen en viviendas de hasta tres y seis ambientes en total. La relación entre la estructura habitacional y el tamaño del grupo familiar presentan tendencias que reflejan la existencia de familias numerosas que habitan en viviendas de pocos ambientes.

Tabla N°2
Tamaño del Grupo Familiar por Intervalos

Estructura habitacional	Porcentajes				Totales
	1 residentes	2 a 4 residentes	5 a 7 residentes	Más de 8 residentes	
Hasta 3 ambientes	1.7	24.5	18.7	9.2	54.2
Hasta 6 ambientes	0.6	17.0	18.4	6.3	42.4
Más de 7 ambientes	-	0.9	2.3	0.3	3.5
Totales	2.3	42.4	39.5	15.9	100

Fuente: Relevamiento Socioeconómico El Galpón 2001. Programa de Alternativas Productivas. CFI - Equipo Técnico Externo

3.1.2. Clasificación de la Vivienda.

Mayoritariamente las características habitacionales responden a las categorías "media" con tendencia marcada hacia abajo, con categorías "modesta" y "muy modesta", ambas en conjunto alcanzan al 50% de la población.

Tabla N° 3
Clasificación de la Vivienda

Categoría	Descripción	%
Vivienda Media	Casa con pequeño jardín sin garaje; con revestimiento de boiseado o simplemente revocado; enrejado estándar o sin rejas, vivienda de plan no modificada, instalaciones elementales	32.4
Vivienda Modesta	Casas de frente modesto; sin revocar o parcialmente revocado; sin garaje; pequeña o grande pero de aspecto deteriorado y de frente antiguo; puertas y ventanas de madera sin lustrar.	36.3
Vivienda Muy Modesta	Casas con terrenos chicos y muy chicos, de aspecto deteriorado o descuidado, con aberturas pequeñas, ventilación y luz insuficiente, sin revoque.	13.2

Fuente: Relevamiento Socioeconómico El Galpón 2001. Programa de Alternativas Productivas. CFI - Equipo Técnico Externo

3.1.3. Sistema de eliminación de excretas.

La conexión al sistema de cloacas municipal representa el 80% de las viviendas; luego sigue en orden de importancia el sistema de letrina sanitaria con el 7%, y por último el pozo negro y la fosa séptica representando el 4% de la población en cada caso.

3.1.4. El Acceso al Servicio de Agua Potable.

En el ejido urbano, pudo corroborarse la cobertura casi total de la población en cuanto al acceso de agua potable; sin embargo, en lo que respecta al modo en que accede la población a la fuente de suministro, los datos se distribuyen en las siguientes categorías:

Tabla N° 4
Acceso al Agua Potable

Tipo de Acceso	Casos	%
Con llave dentro de la vivienda	219	61.7
Con llave dentro del terreno, pero fuera de la vivienda	122	34.4
Con llave o fuente fuera del terreno	8	2.3
Ns/Nc	349	1.7
Total	355	100

Fuente: Relevamiento Socioeconómico El Galpón 2001. Programa de Alternativas Productivas. CFI - Equipo Técnico Externo

3.1.5. Suministro de Energía Eléctrica

Los datos obtenidos indican que el 90% de la población accede al servicio a través de un medidor propio, el 5% comparte el medidor y el 3% no tiene acceso al servicio.

3.2. Población

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Viviendas del año 1991, la población es de 7632 habitantes, el 50,30 son pobladores urbanos, mientras que el 49,70% son rurales, existen aproximadamente 1600 familias. Ellos se distribuyen en una superficie total de 3186 km²; siendo la densidad poblacional de 2,4 habitantes/km².

El índice de masculinidad, entendido como la cantidad de varones por cada 100 mujeres es de 114, demostrando una proporción relativa mayor de hombres respecto de las mujeres. La distribución de la población según géneros es 53% varones y 47% mujeres. La distribución de la población según grupos de edad es:

- ✓ Niños (hasta 12 años): 40%
- ✓ Jóvenes (entre 13 y 25 años): 31%
- ✓ Adultos (entre 26 y 59 años): 19%
- ✓ Tercera Edad (mas de 60 años): 10%

La extensión promedio del grupo familiar es de cinco a siete integrantes, las familias numerosas, con más de cinco integrantes, representan el 55% de la población. El 90% de las viviendas posee menos de seis ambientes, en promedio son casas con: dos a tres dormitorios o cuartos, un estar, un comedor y cocina.

3.2.1. Escolaridad.

Los niveles que muestra este indicador son bajos, el 75% de la población no alcanza a cubrir los requerimientos mínimos de instrucción. El Analfabetismo dentro del grupo de 12 a 40 años de edad es 40%.

3.2.2. Población Económicamente Activa.

En el año 1991 este indicador alcanzaba al 29% de la población; la distribución según ocupación presentaba la siguiente tendencia:

Tabla N° 5
Población Económicamente Activa

Categoría ocupacional	Habitantes con empleo	% de la PEA
Patrón	47	2
Empleado Privado	816	36
Empleado Público	417	19
Servicio Doméstico	121	6
Familiar	270	12
Cuenta Propista	558	25
Totales	2229	100

Fuente. INDEC. Censo 1991

3.2.3. Jefatura de hogar, empleo e ingresos.

Las características de la Jefatura del hogar, posee un peso relativo importante al momento de considerar el grado de inserción social, cultural y económico al que accede el grupo familiar.

✓ Edad y Sexo del Jefe de Familia

Es de destacar la existencia de jefes de familia de edad avanzada de más de 60 años (25% de la población). Por su parte el grupo de edades más representativo en la distribución que muestra la tabla es el que abarca desde los 31 años de edad hasta los 50, que alcanza el 43% de la población urbana.

Tabla N° 6
Jefes de Hogar por Sexo

Distribución de Jefatura de Hogar por Sexo y Grupos de Edad %			
Edades	Jefe Varón	Jefa Mujer	Totales
De 20 a 30 años	8.5	4.2	12.7
De 31 a 40 años	12.2	7.6	19.8
De 41 a 50 años	15.0	8.5	23.5
De 51 a 60 años	12.2	6.8	19.0
De 61 a 70 años	10.2	4.5	14.7
Más de 70 años	6.5	3.7	10.2
Totales	64.6	35.4	100

Fuente: Relevamiento Socioeconómico El Galpón 2001.

Programa de Alternativas Productivas. CFI - Equipo Técnico Externo

Los resultados muestran que el 64.6% corresponde a jefaturas de hogar masculinas, en tanto que el 35.4 % corresponde a jefaturas femeninas.

✓ Nivel de Instrucción del Jefe de Familia

El nivel de instrucción es uno de los atributos del jefe de hogar que ejerce mayor influencia sobre la inserción social del grupo familiar en general; esto se vincula particularmente con características socio-culturales del grupo, es decir, hábitos de consumo, fuentes de información que utiliza, uso del tiempo libre, relación con el medio, situación laboral. Los resultados obtenidos muestran la siguiente situación:

Tabla N° 7
Nivel de Instrucción del Jefe de Familia

Distribución del Nivel de Instrucción según sexo del Jefe de Familia					
los valores están expresados en % / muestra poblacional-					
Nivel	Jefes varones	Jefas mujeres	% general	% acumulado	% por nivel de instrucción
Sin Instrucción	3.1	3.1	6.3	6.3	6
Primario Incompleto	20.2	9.1	29.3	35.6	81
Primario Completo	17.3	11.4	28.7	64.3	
Secundario Incompleto	7.1	3.4	10.5	74.8	
Secundario Completo	8.8	3.1	11.9	86.7	
Terciario Incompleto	1.6	0.9	2.5	89.2	8
Terciario Completo	2.7	3.1	5.9	95.1	
Universitario Incompleto	1.4	0.9	2.3	97.4	5
Universitario Completo	1.7	0.9	2.6	100	
Totales	64.2	35.8	100	-	100

Fuente: Relevamiento Socioeconómico El Galpón 2001. Programa de Alternativas Productivas. CFI - Equipo Técnico Externo

En cuanto a la diferenciación por género, a medida que aumenta el nivel de instrucción, el jefe varón tiene una presencia proporcional superior para cada nivel respecto el grupo de mujeres. Esta leve tendencia podría estar indicando cierta estabilidad del varón en el sistema de educación; esto se vincula a situaciones que influyen sobre la deserción escolar femenina relacionadas con nuevas responsabilidades en el hogar, o embarazo precoz, entre otros.

✓ Ocupación del Jefe de Familia

La situación laboral del jefe de familia, junto con el ingreso son las variables económicas más importantes, ambas repercuten en la situación económica familiar en cuanto a la capacidad de satisfacer las necesidades básicas del grupo. Se consideraron las siguientes categorías de situación laboral:

Tabla N° 8
Ocupación Jefe de Familia

Categoría ocupacional	casos	%
Profesionales o empresarios.	11	3.1
Empleado del Sector público o particular equivalente	76	21.4
Pequeño productor agrícola	2	0.6
Trabajador dependiente urbano	27	7.6
Asalariado Agrícola	17	4.8
Jubilado o Pensionado.	77	21.7
Trabajador por cuenta propia.	73	20.6
No tiene Actividad-desempleado.	67	18.9
Ignorado	5	1.4
Totales	355	100

Fuente: Relevamiento Socioeconómico El Galpón 2001. Programa de Alternativas Productivas. CFI - Equipo Técnico Externo

La tabla manifiesta un elevado porcentaje correspondiente a personas sin actividad ya que los jubilados y pensionados sumados al grupo de desempleados representan el 40,6% del total de la población. Otra peculiaridad es el alto porcentaje que representan los trabajadores del sector público que alcanza el 21,4 % de la población.

También es elevada la proporción que representa el caso de los trabajadores por cuenta propia (73%) pues este grupo se encontraría dentro de una situación laboral altamente inestable, visto que las tareas realizadas se vinculan a trabajos estacionales, o prestaciones de servicios como jornaleros, albañiles, plomeros.

3.3. El Ingreso Familiar.

Esta variable en particular representa una de las características que define la inserción económica para el grupo familiar. La distribución del Ingreso de la población para el año 2001, dentro del ejido urbano, manifestó que el 75% de la población percibe hasta \$500 mensuales; en situación de encuesta, un alto porcentaje de este grupo afirmó percibir ingresos incluso menores a \$250.

3.4. El Nivel Socioeconómico de la Población

A partir de la combinación de las variables: 1) nivel de ingresos, 2) nivel de instrucción del jefe de familia, 3) ocupación del jefe de familia, y 4) clasificación de la vivienda; se determinó el índice de nivel socioeconómico para la población de El Galpón. El mismo presenta la siguiente distribución:

Tabla N° 9
Nivel Socioeconómico de la Población

Estrato	Nivel	%
E	Bajo	16.9
D	Medio-Bajo	46.5
C3	Medio	27.6
C2	Medio – Alto	6.8
ABC-1	Alto	2.3

Fuente: Relevamiento Socioeconómico El Galpón 2001 .Programa de Alternativas Productivas para El Galpón. CFI. Equipo Técnico Externo.

3.5. Variables de Análisis Vinculadas a los Sectores Económicos

Se pueden identificar en la región sectores económicos que interactúan definiendo una serie de relaciones económicas estables dentro de una estructura eminentemente agro-ganadera. Esto determina que gran parte de las fuerzas de trabajo se orienten esencialmente a este tipo de producciones.

Respecto del Sector Comercial, la tasa de crecimiento registrada en el periodo 1993-1994 a nivel local, fue del 28% anual. Los movimientos económicos más importantes se registran durante la primera quincena de cada mes, período que coincide con el pago de jornales de empleados públicos, siendo la rama alimentos y bebidas la que mayor crecimiento ha registrado.

Este sector es el que ha demostrado mayor dinamismo en la última década, no sólo por la mano de obra que generó, sino también por los valores comercializados. El Galpón representa el 10% de la actividad comercial de la región Anta-Metán (Núñez V, Sauced J.;2001).

Con respecto a la habilitación de tierras para el uso agrícola-ganadero, desde 1987 hasta el año 2000, en la provincia se autorizó el desmonte de aproximadamente 550.000 ha, de las cuales el 58.5% se realizó en Anta, mientras que el 2% del total tuvo lugar en el Departamento de Metán: "En el mismo, se registran superficies de desmonte autorizado sensiblemente menores que las correspondientes al Departamento de Anta, presentando picos en los años 1989, 1990 y 1998(...) El modelo de producción agrícola del departamento de Metán es más antiguo que el de Anta". Respecto de la actividad de desmonte en Anta, "El modelo LIAG, fue un fenómeno característico asociado a una economía de enclave, donde el rol de la planificación del uso productivo del territorio, pasa a manos de estructuras trasnacionales con objetivos privados de maximización de la rentabilidad y externalización de los costos ambientales".(ibídem: 140)

Capítulo II

Reconocimiento general de la realidad local

1. Presentación

Se fijaron los lineamientos generales del avance en la investigación sobre la base de los abordajes de cada disciplina. Se realizó el primer diagnóstico con participación comunitaria a nivel urbano y se llevó a cabo la primera fase del análisis sociocultural en el ámbito rural. Se implementó el relevamiento de los aspectos socioeconómicos con técnicas cuantitativas. Se relevaron y analizaron las variables correspondiente al medio ambiente y a los recursos agronómicos.

2. Participación en la comunidad. Primer diagnóstico.

La puesta en marcha de este trabajo dio inicio con la convocatoria de un equipo técnico externo con el propósito de realizar el diseño de un programa de alternativas productivas para el desarrollo local en el Municipio de El Galpón.

El tiempo para llevar a cabo esta tarea, fue pautado en un comienzo en nueve meses que se redujeron a cinco meses y medio. En razón de ello se rediseñaron las acciones, se incrementó el tiempo de permanencia en el terreno y se planificó con el objetivo de alcanzar el mayor contacto con la comunidad. En el mismo sentido se orientaron las acciones que tenían como referentes a técnicos, profesionales y autoridades de los medios locales, provinciales, nacionales y a organizaciones no gubernamentales.

Desde comienzos del mes de julio se llevó a cabo una tarea prospectiva que consistió en la consulta de fuentes secundarias. Ello permitió caracterizar en grandes rasgos los aspectos medio ambientales, productivos, económicos y sociales. Esta tarea se complementó con información obtenida a través de Internet. A ello prosiguió el contacto directo con las autoridades locales y provinciales.

La primera interacción, en el marco de reuniones con representantes del gobierno local y principales fuerzas vivas, interesados directos en la formulación de este programa, se produjo en el momento de presentación de los equipos técnicos externo y local, y del trabajo a realizar en el seno de la comunidad.

Allí se concentraron las más diversas expresiones de la vida local: instituciones públicas, religiosas, políticas, comerciantes, productores, jubilados y vecinos en general.

Las perspectivas enunciadas fueron coincidentes en la necesidad de encontrar soluciones para revertir las actuales condiciones en que se encuentra la localidad. Al mismo tiempo cada uno de los sectores expresó sus problemáticas particulares.

Esta etapa prospectiva combinada con la primera entrada a campo, permitió reconocer un escenario de crisis que afecta al conjunto de la sociedad. En cuanto a la gestión del gobierno local, se identificó su rol principal como administrador de los recursos y agente de contención de los sectores socialmente excluidos. La sobrecarga en estas tareas dificultan una planificación e innovación de otras áreas de interés vital para el desarrollo.

Una dificultad adicional es la gran extensión territorial y la dispersión poblacional que tiene el municipio en las zonas rurales. El primer punto se refiere tanto a las distancias como a las condiciones de acceso a los parajes más alejados de la planta urbana. El segundo punto se establece por las dificultades que la incomunicación de los pobladores de las zonas rurales alejadas constituye para la acción del municipio.

El reconocimiento público de estas constricciones por parte de las autoridades del gobierno local configuró un contexto desde el que se podían propiciar acciones para modificar este escenario. Este diagnóstico se hizo extensivo a todas las áreas que atraviesan la vida local. Los aspectos más relevantes se vinculan a problemas suscitados por la ausencia de fuentes estables de empleo, consecuencia de la inexistencia de actividades productivas que demanden niveles de mano de obra importantes. A ello se subordinaron cuestiones como la desnutrición infantil, deserción escolar, violencia familiar, maternidad adolescente, desintegración familiar y alcoholismo.

En esta instancia, fue posible identificar algunas debilidades y amenazas de la realidad local. Se reconocieron como debilidades: 1) fracasos de emprendimientos productivos; 2) escasez de recursos para la producción; 3) problemas de titularidad en la tenencia de la tierra; 4) falta de capacitación específica de los recursos humanos; 5) fragmentación social; 6) ausencia de una cultura del trabajo; 7) apatía y falta de iniciativa de la gente; 8) dificultad para el acceso a los diferentes recursos; 9) carencia de red de gas en la totalidad del ejido municipal y limitaciones en los de agua de red y electricidad en las áreas rurales del mismo.

Se explicitaron como amenazas: 1) una inadecuada e injusta administración del recurso hídrico; 2) ausencia de inversores interesados en el área geográfica del municipio; 3) problemas ambientales.

La distancia de la localidad con la ruta internacional, se reconoce como un factor que presenta amenazas y oportunidades.

Las amenazas tienen como elemento determinante el impacto ambiental que el trazado de la misma ocasiona sobre el entorno y el conjunto de actividades informales que derivan de su tránsito.

Las oportunidades están representadas por las vinculaciones que ella provee desde el punto de vista territorial, la circulación de bienes y el tránsito vehicular.

La extensión territorial se presentó como un elemento crítico en las características de la población rural, tanto en la faz productiva y conformación social; cuanto en sus realidades y potencialidades económicas.

La distancia a la planta urbana sumada a la dificultad en el acceso a recursos para la subsistencia, insinuaron diferencias de importancia a tener en cuenta en la identificación de acciones superadoras de su situación actual. Los considerados en mayor riesgo, son los habitantes situados en parajes cercanos al límite con la provincia de Santiago del Estero.

Una visita de prospección a lo largo del recorrido de la ruta provincial N°29, que atraviesa el área de mayor población rural del municipio, permitió reconocer pautas de un creciente nivel de pobreza: las características de las viviendas, las condiciones generales de vida con ausencia al acceso de servicios básicos, la carencia de recursos para la subsistencia, la conformación extensa de los grupos familiares.

Por otra parte, en este recorrido a lo largo del territorio se identificaron diferencias en las condiciones medioambientales. El señalamiento de éstas reconoce como elemento común la falta de dotación de agua para riego que, según los casos, dificulta su disponibilidad para la actividad agrícola, en otros requiere de obras para proveer a la actividad ganadera y en los casos más graves requiere de acciones para garantizar la provisión para el consumo humano.

Las escuelas y puestos sanitarios de la zona se muestran como factores de integración y contención social, tarea a la que se agrega el municipio a través del área de gestión correspondiente. Los pobladores reconocen la importancia que estos sectores tienen en la gestión para el acceso a recursos y su administración estratégica.

En una perspectiva general las condiciones de las diferentes áreas que componen el municipio se establecieron en un mismo escenario de crisis, cuya respuesta sin embargo no podía plantearse de manera unívoca para todos los afectados por ella.

Para el avance de las tareas, se establecieron pautas de búsqueda e investigación de mayores niveles de información específica y técnica, dirigidas a reconocer las particularidades de las diferentes áreas geográficas y sectores sociales, de tal modo que fuera posible articularlos en el marco de líneas de trabajo principales que hacían a una mejor identificación de los problemas, y formulación de soluciones.

3. Trabajo de Campo, Instancias de Participación

A partir de los interrogantes que generó la primera etapa, se examinaron los problemas de la región y sociedad local, sus alcances, los factores que influyen en su consolidación, y el nivel de vinculación entre ellos. Las áreas de trabajo que se determinaron para la intervención de los equipos técnicos fueron:

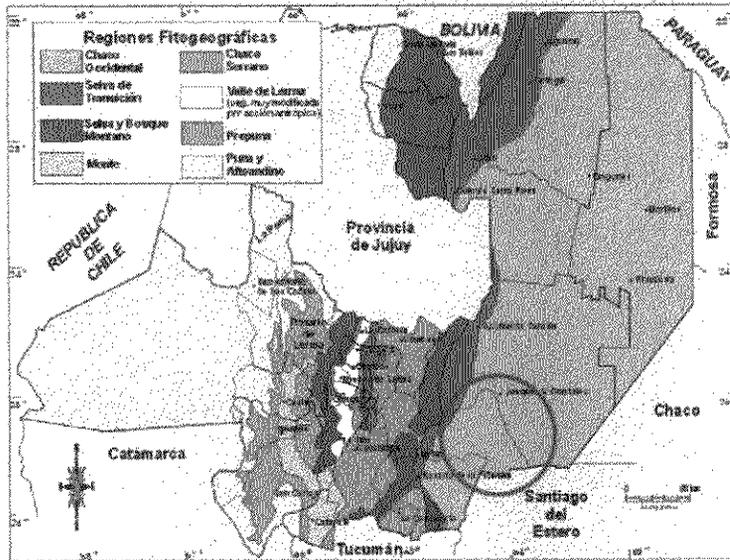
1. Características Medioambientales.
2. Niveles de Organización Social.
3. Relevamiento Cuantitativo de datos socioeconómicos urbanos.

3.1. Características Medioambientales.

3.1.1. Suelos, flora, fauna y clima.

Se consultaron fuentes secundarias para el reconocimiento de las variables climatológicas y tipos de suelo que conforman la región. La consideración de estas características es básica, combinada con la descripción de la región fitogeográfica, para la formulación de alternativas productivas que conformen la línea base de acciones para la implementación efectiva de un programa de desarrollo local integral y sostenible.

Mapa N° 4
Zonas Fitogeográficas de la Provincia de Salta



Según la distribución de la vegetación se distinguen ocho regiones fitogeográficas. En la zona de llanura, dónde se encuentra el municipio de El Galpón, al este de la provincia, se ubica el Chaco Occidental caracterizado por la presencia de especies de madera dura como el quebracho. (área señalada- mapa N° 4)

- Suelos.

El relieve del territorio es de llanuras con depresiones y serranías de poca elevación. Los suelos son generalmente sedimentarios: franco-arenosos, franco-limosos, franco-arcillosos. Hay también zonas de suelos rocosos-pedregosos, (ANEXO III)

- Flora.

La comunidad climax está constituida por bosques de quebracho colorado y quebracho blanco. Predominan el quebracho colorado santiagueño (*Schinopsis quebracho-colorado*) y quebracho blanco (*Aspdosderma quebracho blanco*). El primero de 20 metros de altura tuvo los mismos usos del quebracho colorado chaqueño (*Schinopsis balansae*), esto es para durmientes de ferrocarril y en menor grado extracción de tanino, por lo que ha sido intensamente explotado en la región.

En el estrato arbustivo son frecuentes: el chañar (*Geoffroea decorticans*), churqui (*Acacia caven*), tusca (*Acacia aroma*), garabato (*Acacia praecox*).

Las Cactáceas son escasas en el quebrachal virgen pero se hacen abundantes con el pastoreo y la tala indiscriminada; las más frecuentes son: el quimil (*Opuntia quimilo*), Cardón (*Cerus corynes*), ucle (*Cerus validus*).

El estrato herbáceo esta formado por gramíneas: *Setarea gracilis*, *Digitaria sanguinalis*, *Setarea argentina*, *Panicum sp.* y otras.

▪ Clima.

El clima es continental cálido con escasas precipitaciones, fundamentalmente estivales que totalizan anualmente entre 500 y 800 milímetros.

La distribución de la temperatura media anual responde al tipo continental con un promedio de 20,4 °C.

La temperatura mínima es una variable de importancia considerable en la producción agropecuaria. Su valor medio anual en la región es de 12 °C; los valores máximos, de la curva anual se sitúan en los primeros días de enero (19,4 °C); y los mínimos en la primeros días de julio (3,1°C).

Las heladas se producen en la región bajo situaciones sinópticas atmosféricas de un radio de centenares de kilómetros, en noches despejadas, sin vientos, posterior a la irrupción de la masa de aire muy frío proveniente del sector antártico. La intensidad del enfriamiento depende, entre otros, de factores locales como tipos de suelos, cubierta vegetal, relieve, etc. La frecuencia media anual varía entre 14 y 23 días, según se trate de sectores altos o bajos de la región; julio es el mes con mayor frecuencia de heladas.

La fecha extrema de la primera helada varía entre el 24 de abril y 26 mayo. Las fechas medias son 31 de mayo y 15 de junio, las últimas heladas tienen como fecha promedio el 22 de agosto y como extrema el 15 de septiembre.

El régimen de precipitaciones, clasificado como tropical muestra dos estaciones claramente definidas, una lluviosa, desde noviembre hasta abril, donde cae el 91% del milimetraje anual, y otra seca entre mayo y septiembre con el 9% restante. Enero es el mes con mayor cantidad de precipitaciones. Según el INTA desde 1.934 a 1.990 se indica un promedio anual de 547 mm.

Cabe señalar que en la región noroeste, desde mediados de la década del '70 hasta comienzo de los '90, se observó un ciclo con lluvias superiores al promedio.

La dirección de los vientos que prevalece es Norte-Noreste y Sur; la velocidad media anual alcanza los 6-7 Km/h. La mayor velocidad media se observa en los meses de septiembre-octubre, siendo de 9 Km/h; en tanto que las menores ocurren en el periodo enero-marzo, especialmente en este último.

▪ Fauna.

Los mamíferos más representativos dentro de la fauna del Chaco Seco, en el que se ubica el territorio de El Galpón, son los desdentados: mulitas y tatúes, entre ellos el pichiciego chaqueño, mataco bola y tatú carreta, y oso hormiguero. También se encuentran carnívoros de gran porte como yaguararé y puma; herbívoros tales como chancho quimilero, pecaríes, corzuela, vizcacha, conejo de los palos y el guanaco, ya casi extinguido en la región. Los grupos de aves más característicos son las chuñas, martinetas, charatas (o pavas de monte) y ñandú, entre otros. Entre los reptiles se destacan la boa lampalagua y arco iris, tortuga terrestre e iguana colorada. Existen anfibios típicos de la eco-región como la rana coralina y varios asociados a los ecosistemas salinos. La fauna del Chaco Serrano es básicamente la del Chaco Seco, a las cuales se suman algunas especies de aves comunes en la Argentina dentro de los ambientes de las yungas, como el rey del bosque y el arañero corona rojiza.

Hay conflicto entre los intereses de los lugareños que utilizan algunos de estos recursos como el uso de caparzones de mulitas para la confección de charangos, los cueros de iguana, chancho del monte, corzuela y boa; la charata para consumo y la extracción de aves buscadas por su canto y ornato (loro hablador) . La comercialización de algunas de estas especies está autorizada aunque se evaden impuestos y se desconoce la data de la magnitud de la extracción con la consecuente imposibilidad de regulación ya que salen por la ruta nacional N° 16 y la N° 81 hacia las provincias limítrofes y países vecinos.

En relación a la actividad vinculada a la captura y comercialización de loro hablador e iguana colorada, el Equipo Técnico Externo no ha registrado en el territorio esta práctica entre los pobladores del municipio.

Se deberán coordinar actividades experimentales que brinden información técnica que abarque la conservación y la cría de algunas de estas especies en el marco de la Ley N° 5.513 de Protección de la Fauna Silvestre y Resolución 034/00 y conjuntamente tareas para el desarrollo y captación de mercados.

En cuanto al recurso ictícola, en el Río Juramento y afluentes las especies más comunes son el dorado, bagre amarillo, bagre blanco, yucas, sábalos, y bogas.

Este recurso común es un importante fuente de ingresos a numerosas actividades comerciales y de servicios ligados a las actividades de recreación. Si bien no se han autorizado actividades comerciales sobre este recurso en el área de estudios, debe tenerse en cuenta para futuros planes de desarrollo a fin de identificar los conflictos potenciales.

La pesca recreativa es una actividad altamente desarrollada en la provincia; El Tunal es un lugar visitado no sólo por pobladores locales sino también por pescadores de distintas partes de la provincia. En la medida que se constituyan las federaciones de pescadores, se incorporen reglamentaciones de uso y se establezcan categorías de las piezas pescadas, esta podrá incentivar otras actividades que generen genuinos ingresos a la región, a través de concursos regionales, provinciales, nacionales e internacionales.

Respecto de la pesca comercial, será necesario definir los aspectos de ordenación territorial y obtener la información experimental para potenciar la actividad. (Núñez V, Sauad J.;2001).

3.1.2. Recursos agronómicos.

- Aptitud de los suelos.

El Atlas de Suelos de la República Argentina, que caracteriza y valora las aptitudes y las limitaciones de los suelos de las distintas regiones del NOA, diferencia suelos de aptitud agrícola, de aptitud forestal y de aptitud ganadera, según los rasgos sobresalientes de cada ambiente, permite definir su vocación más adecuada para un uso racional de la tierra.

Si bien se conoce que es posible realizar ganadería o efectuar plantaciones forestales en suelos agrícolas, la actividad de producción agrícola sólo puede desarrollarse en suelos agrícolas. En consecuencia, el ordenamiento del uso de la tierra, exige utilizar este recurso en forma adecuada, siendo que condiciones del ambiente, clima y suelo determinan el uso más apropiado de la tierra.

Para la aplicación de prácticas de habilitación de tierras, que aseguren una racional eliminación parcial o total de la vegetación y una efectiva implantación de pasturas, será imprescindible una correcta selección del sitio fundamentada en el estudio de suelos.

El Chaco salteño y todos los ambientes semiáridos del NOA, en escala regional, son de aptitud exclusivamente silvo-ganadera. Por estar debajo del límite agronómico de sequía, que en las condiciones de subtropical coincide aproximadamente con la isoyeta anual de 650 mm, no tiene

aptitud agrícola para los cultivos tradicionales de secano. Las exigencias hídricas de éstos sólo son satisfechas en menos del 25% de los años; por esto la producción agrícola debe ser oportunista, limitada a condiciones localizadas de escurrimiento superficial, como una forma subsidiaria de uso de la tierra dentro de un marco de subsistencia.

La frontera agrícola basada en germoplasma tradicional no debe avanzar sobre áreas con precipitaciones anuales inferiores a 600 mm, pues se crean sistemas de alto riesgo de cosecha y degradación ambiental; siendo los resultados totalmente aleatorios y se convierten en áreas de emergencia agropecuaria, cuyos costos los paga toda la comunidad.

▪ Sistema de Riego.

Desde el punto de vista de la estructura parcelaria y su relación con el área empadronada con riego, coexisten en la zona pequeños propietarios cuyas parcelas tienen carácter de minifundio que no superan las 5ha, como las fincas ubicadas en las cercanías del pueblo, con otras empadronadas cuyas superficies están entre 5ha y 25ha y las de mayor superficie.

Las informaciones sobre la real capacidad de riego de las parcelas son contradictorias. Según planos¹ suministrados por la Unidad de Infraestructura de Desarrollo (UID), Administración General de Aguas de Salta, y datos recogidos de documentos oficiales se observa:

- El Canal Derivador Miraflores tiene una extensión de 15Km.
- Actualmente, el territorio bajo riego alcanza 4.580 ha ubicadas en la margen sur del río Juramento.
- La finalización de la 2º etapa del Canal Derivador Miraflores (actualmente en construcción) daría riego a 8000 ha en total, desembocando en la finca La Armonía, hacia el sur de las inmediaciones urbanas del ejido municipal.
- Se prevé una 3º etapa del Canal Miraflores, hasta alcanzar la finca La Población de Ortega, situada en la inmediaciones del dique El Tunal, en la margen sur del Río Juramento.
- La finalización de la obra generaría posibilidades de riego de unas 12.000ha en total.

El defasaje constructivo existente desde el momento de la construcción de la obra de cabecera y el primer tramo del canal, (obras ejecutadas en el inicio de la década de los '80) con el resto del

canal matriz, las redes de canales secundarios, las de tercer orden, los desagües y drenajes sub-superficiales, no ejecutados hasta ahora, trajó aparejado un bajo índice de desempeño de esta obra, que hasta ahora sólo aseguró el suministro de agua para riego a un mínimo sector de fincas. Una vez terminadas la segunda y tercera etapa de construcción del canal Miraflores, será necesario diseñar y ejecutar la red de canales secundarios y terciarios, según el proyecto de la red de riego.

Igualmente importante, para el eficiente funcionamiento del sistema, es la definición de la red de desagües superficiales para evacuar los caudales de riego y dar salida al escurrimiento de agua de lluvias y el sistema de drenaje sub-superficiales para la zona de napa freática crítica.

El Plano "Sistemas de Riego Intendencias de Riego El Galpón y Joaquín V. González Departamentos Metán y Anta", expresa con claridad la traza de una amplia red de canales de riego de tierra que podrían cubrir unas 3.900ha. (Anexo I - Plano Nº 4). El trazado de estos canales alcanza un total de 230 km que involucra: el Sistema de Riego "El Galpón" con una longitud total de 43 km; el Sistema de Riego "La Banda" (Dpto. Anta) que posee 25 km de extensión y las tierras aguas abajo del Dique El Tunal donde se distribuyen los 162 Km restantes. El ANEXO II presenta el listado descriptivo de la longitud de los canales de tierra y los regantes autorizados para cada una de las bocas.

Cabe señalar que, según la información recogida en la UID, la mayoría de las fincas de la región, aguas abajo de la represa y usina "Martín Miguel de Güemes" conocido como El Tunal, quedaron sin riego al modificarse el nivel del cause del Río Juramento. La profundización del lecho, habría introducido un desnivel desfavorable, dejando sin riego a numerosas parcelas de la margen derecha del Río.

La construcción de dos canales con toma en la margen norte del Río (Dpto. Anta), que conducen agua a la finca Río Juramento S.A. y a la Finca de la empresa privada LIAG afecta notablemente el caudal disponible aguas abajo de la presa perjudicando las tierras sobre el territorio del ejido municipal. En este sentido, se desconoce el volumen de agua autorizado en las toma de cada canal y el que efectivamente se bombea del sistema.

Por otra parte, la administración del sistema de riego está en manos de la empresa PROINT S.A., por convenio firmado con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia por un

1. Plano de 1992, oficial, sin número y Plano 1, oficial, de junio de 2000. (ANEXO IV - Plano Nº 4)

monto total de \$ 1.900.000/año, renovable por seis meses en diciembre de 2001. La cláusula Décima del contrato original, expresa: "LA CONTRATISTA, se obliga a destinar un 5% del monto de contrato a la ejecución de obras menores en zonas de agricultura de subsistencia, las cuales serán indicadas por la UID." Al respecto, se desconoce cuáles son las obras menores que se hayan realizado en el municipio.

Existe además confrontación de intereses en materia de riego. Según el sector productivo, este conflicto se basa en la diferencia de criterio existente entre los productores agropecuarios de El Galpón y las administraciones centralizadas respecto de los aforos de riego para El Galpón y los niveles de agua que el sector productivo requiere para la actividad, y que estarían condicionados por el uso hidroeléctrico del recurso.

Las tomas directas de la margen sur del Río Juramento que son de propiedad privada y que están autorizadas son:

Tabla N° 10

Tomas desde el Río Juramento Autorizadas		
Toma	Capacidad de riego	Caudal
El Bordo	942 ha	1/2 l /seg.
Clérico Hnos.	1800 ha	1/2 l /seg.
Del Prado	67 ha	1/2 l /seg.
Ex Mulki	414 ha	1/2 l /seg.
Total	3223 ha	1800 l/hora

Fuente: Información y Logística para el Plan Estratégico de Desarrollo Local. Informe Final. Equipo Técnico Local. El Galpón 2001

La siguiente tabla presenta los caudales y regantes desde el Canal Derivador Miraflores con caudal en la época de riego 650-700 l/seg.

Tabla N° 11

Tomas desde el Canal Derivador Miraflores		
Toma	Capacidad de riego	Caudal
Miguel Árbol	60 ha.	1/2 l /seg.
El Bordo	53 ha	1/2 l /seg.
Aldo Drago	30 ha	1/2 l /seg.
Juan Modesti	30 ha	1/2 l /seg.
Antonio Talavera	311 ha	1/2 l /seg.
César Saravia	441 ha	1/2 l /seg.
Agustín Lelong	339 ha	1/2 l /seg.
Moya Hnos. y Salis	88 ha	1/2 l /seg.
total	1352 ha	1800l/hora

Fuente: Información y Logística para el Plan Estratégico de Desarrollo Local. Informe Final. Equipo Técnico Local. El Galpón 2001

Según estos datos, la superficie total habilitada para riego desde el canal es de 1.352ha las que sumadas a las 3.223ha con toma propia desde el río significan un total de 4575 ha bajo riego.

reconocieron durante la primera etapa de acción. Así quedaron definidas cuatro líneas de problemas:

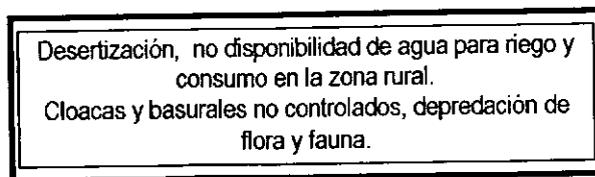
1) Falta de Desarrollo Integral

Cuadro Nº 1



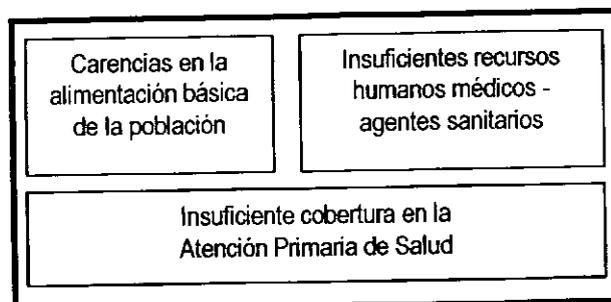
2) Problemas de medioambiente

Cuadro Nº2



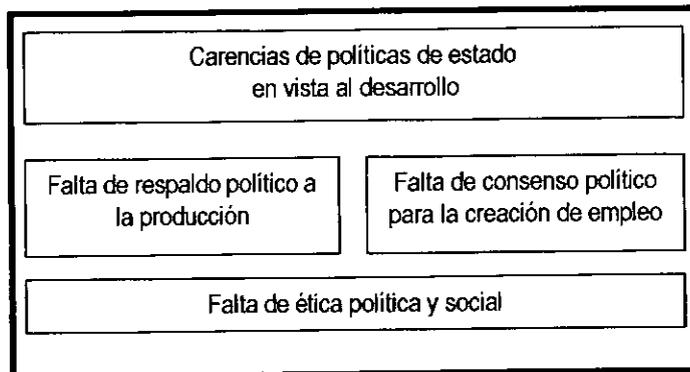
3) Insuficiencias en el ámbito de la salud

Cuadro Nº 3



4) Insuficiencias en el rol del Estado.

Cuadro N° 4



Como resultado de la producción de este espacio de participación fue posible reconocer los siguientes aspectos limitantes de la realidad local:

- Ausencia de orientación hacia dónde dirigir los esfuerzos en materia económica.
- Falta de organización comunitaria.
- Falta de comunicación y consenso entre los diferentes sectores.
- Falta de trabajo solidario e institucional.

3.2.2. Configuración cultural, producción y subsistencia en el ámbito rural.

Las tareas en este nivel tuvieron lugar en San José de Orquera, Lagunita y Los Rosales. Se estableció como objetivo describir, analizar y comprender la organización social y pautas culturales de los grupos con relación a sus principales estrategias productivas y/o de subsistencia.

Con un enfoque integrado del análisis de las variables fue posible definir las siguientes características de los pobladores rurales:

- **Estrategias Productivas**

Se verificó en el área geográfica que comprende San José de Orquera y parajes aledaños, que las diferencias de escala en las producciones marcan un contraste con los grandes emprendimientos establecidos en la margen izquierda del Río Juramento (Dpto. de Anta), donde los principales asentamientos urbanos son El Quebrachal y Joaquín V. González.

En el área correspondiente a El Galpón los emprendimientos productivos son heterogéneos en su conformación.

i) Un número acotado de fincas poseedoras de riego y con la titularidad de las tierras saneadas, producen engorde de ganado, en extensiones mayores a las 1.000ha. Se han incorporado en forma creciente pasturas subtropicales y están integradas al mercado; a ello se agrega la agricultura en secano de maíz, oleaginosas y en menor escala el cultivo de sandía. Las dificultades que presenta el área están determinadas por las fluctuaciones en la dotación de riego. Ello se atribuye a dos causales: la inadecuada administración central del recurso, y el abuso por parte de los grandes emprendimientos agrícola-ganaderos de la margen opuesta al río.

ii) Un número mayor de fincas pequeñas crían ganado; su disponibilidad de agua es menor, con un número de cabezas que oscila entre las 40 y 200 cabezas. Su circuito de ventas está subordinado a los ganaderos que hacen engorde, y en escala reducida con la venta de algunos ejemplares en el mercado minorista local y regional. Esta producción se combina con agricultura en secano. La titularidad de la tenencia de la tierra no es homogénea, están en procesos de sucesión por herencia, tienen deudas impositivas y/o por falta de pago del servicio de riego.

iii) Fincas que han dejado de producir o lo hacen parcialmente a través del arriendo. La falta de producción obedece a la carencia de recursos, la presión impositiva y las dificultades generadas por problemas en la titularidad de la tierra. El arrendamiento consiste en acuerdos generalmente informales, se pacta sobre la superficie de desmonte, generalmente a dos años y con un porcentaje de la producción (sandía, hortalizas o maíz) como pago. La extensión de los predios destinados a cultivos dependen de la disponibilidad de fuerza de trabajo de los arrendatarios, generalmente no superan las 6ha.

Los obstáculos tienen diferentes sesgos según las características de las producciones.

En el cultivo de sandía la pérdida de las producciones suscitada en los últimos años se explica por la ausencia de métodos activos para combatir las heladas tardías.

En otro sentido, las pérdidas se adjudican a la acción no controlada de la práctica de pulverizaciones aéreas de plaguicidas y herbicidas en fincas vecinas.

Las dificultades para comercializar la producción se plantea en los pequeños y medianos productores. Esta variable se menciona como una constante en todo el ejido municipal.

En la actividad ganadera se observan prácticas informales. La distancia de los centros urbanos y la inexistencia de mataderos en la subregión, hace que la faena para la venta minorista se efectúe en el campo.

La autorización para tales actividades es otorgada por la policía, institución que en el acto verifica la propiedad del animal.

Se registra el abigeato como práctica intensiva. Las referencias sobre este particular son constantes; constituyen un imaginario en el que se marca su incidencia como factor doblemente perjudicial para los ganaderos: la pérdida de los animales y la baja que se produce en los precios de la carne.

A ello se agrega las diferencias en los precios de las guías de transporte de ganado en pie, las que son entregadas por los municipios.

▪ Unidades Familiares y Subsistencia.

Se caracterizan por la permanencia prolongada en el lugar de sus actuales locaciones; por lo menos dos generaciones de los grupos residentes han nacido allí.

Este tipo de territorialidad se complementa con la ampliación del espacio, en zonas aledañas a la vivienda de la familia tronco, con asentamientos de unidades familiares fundadas por hijas/os.

Ello define prácticas conjuntas o complementarias en las que toman parte algunos o todos los miembros según las dimensiones de las actividades a llevar a cabo y el género correspondiente a las mismas. Dichas prácticas comprenden:

- i) Actividades que requieren de fuerza de trabajo conjunto. El desmonte en caso de la expansión de la frontera agraria a través del cultivo en cercos.
- ii) El cuidado del cultivo en cerco y los animales (gallinas, cerdos y cabras).
- iii) El cuidado de los niños y ancianos.
- iv) Tareas domésticas en general.
- v) La búsqueda de empleo temporario.
- vi) Prestaciones y contraprestaciones informales.

La territorialidad vincula a los grupos de parientes; está ligada a la reproducción social del grupo basada en la subsistencia. Cada parcela provee las posibilidades de implementar, en forma

complementaria, actividades que vinculan a los sujetos en el trabajo común: la explotación del carbón como jornaleros; atención de cultivos en fincas, y otras actividades que constituyen fuentes secundarias de recursos como la caza, pesca y extracción de miel.

El trabajo de las mujeres sustenta la unidad doméstica. Las tareas del hogar, la cría de animales, y la gestión de recursos frente a instituciones educativas y de salud son tareas comunes al género.

La estructura del grupo familiar se consolida por la gestión femenina. La red de prestaciones y contraprestaciones que pueden conformarse a partir de la circulación de bienes de consumo, información u obtención de recursos y la forma que adoptan los grupos familiares están fuertemente ligados al grupo materno.

La separación de los hombres de la esfera doméstica, establecida sobre el eje de la territorialidad, se vincula en primer lugar al tipo de actividades laborales. Al respecto, pudo constatarse que los períodos en que los hombres permanecen fuera del hogar, se combinan con períodos prolongados de permanencia en el territorio doméstico.

Las actividades que moldean estos períodos son las del trabajo remunerado y temporal, alternadas con las del cultivo de subsistencia.

Las fuentes laborales más cercanas son las fincas de las inmediaciones que demandan trabajo rural y/o agropecuario, estas actividades son de bajo impacto. Por su parte, el trabajo en desmonte y la explotación de madera para carbón revisten mayor importancia; a su vez las distancias del obraje conlleva ausencias del varón que oscilan entre dos semanas y un mes.

El trabajo en otras regiones incide sobre la conformación de la estructura familiar, a lo largo del tiempo se ha consolidado como práctica habitual de la que participan hombres y mujeres. Dentro de ella se diferencia el trabajo golondrina o migración estacional, del proceso de migración permanente.

- **Producción para la subsistencia.**

Estas estrategias se resumen en el cultivo en cerco. Los grupos familiares tienen asignadas parcelas por parte de los propietarios; a su vez, las familias son reserva de mano de obra para trabajos estacionales.

La producción de los cercos, donde predomina el cultivo de maíz, se destina para el autoconsumo de las unidades domésticas; con él se elabora harina para consumo humano y sirve de base para la alimentación de los animales.

Éstos constituyen la base del ahorro e intercambio entre los grupos. De ahorro para consumo interno y de intercambio o trueque por otros productos como harina de trigo, yerba, tabaco, coca, alcohol y carne vacuna.

En los parajes situados en la zona, al sureste del municipio, se verifica un alto grado de informalidad en la tenencia de las tierras. Existe un número no determinado de propietarios ausentistas en cuyos predios se verifican casos de asentamientos informales.

Se produce cría de ganado; la mayor parte en pequeña escala, que se combina con la agricultura. Algunos productores están organizados a los efectos de administrar el agua, la distribución del recurso se efectúa a través del sistema de turnados.

La extracción de madera para carbón constituye otra de las fuentes de recursos. En la actualidad es equiparable, en ese aspecto, a otras estrategias productivas y de subsistencia que se llevan a cabo en la región. Los individuos y grupos la combinan con otros trabajos y explotaciones estacionales.

El alto grado de informalidad en la explotación y comercialización -desde el manejo ambiental hasta la distribución de las guías- obedece a los factores críticos de la economía de toda la subregión. Se sitúa como una actividad de difícil control por parte de las autoridades locales y provinciales.

3.2.3. Pobreza urbana. Anticipaciones de sentido.

A partir de las tareas de campo llevadas a cabo en un asentamiento urbano se reconocen las siguientes líneas principales:

1. La existencia de un proceso migratorio rural-urbano cuyos protagonistas son las unidades familiares y que según las condiciones se focalizan en algunos de sus miembros por género y grupo de edad.
2. La existencia de estrategias adaptativas que replican las que se llevan a cabo en el ámbito rural, como son la cría de animales y la migración estacional en busca de trabajo.

3. La conformación de redes extensas de vínculos a través del parentesco basados en la alianza.
4. La fuerte vinculación entre las/los jóvenes migrantes, y la posibilidad de proveer las condiciones para parientes que inicien el proceso migratorio.
5. La vinculación con lugares de origen a través de la ayuda en dinero y mercaderías, entre aquellos/as que han dejado hijos/as al cuidado de familiares.
6. La participación creciente en la vida pública a través de la pertenencia político-partidarias, con derivaciones en vínculos clientelares.

La enunciación de estas líneas de análisis se estableció como base para lograr una mejor comprensión y explicación de las variables sociales y culturales en los asentamientos de pobres urbanos en el capítulo subsiguiente.

3.3. Relevamiento socioeconómico cuantitativo. Metodología.

A esta instancia de diagnóstico corresponde la realización del relevamiento cuantitativo cuyos resultados han sido volcados en el primer capítulo del presente informe. La inclusión de los datos en ese espacio obedece a la funcionalidad de los mismos para una más rápida y mejor comprensión de las características generales de la población de El Galpón.

El proceso de relevamiento de datos socioeconómicos llevado a cabo en la planta urbana, reconoció las problemáticas de la comunidad local, sus apreciaciones generales respecto de las necesidades y problemas en relación a aspectos urbanos, equipamiento y accionar público. Todo ello sobre la base del conocimiento de las características sociales y económicas básicas de la población.

La metodología de esta tarea se enmarcó en técnicas hipotético deductivas. El objeto descriptivo del proyecto urbano en particular, pudo encararse a través de la implementación de una encuesta poblacional diseñada específicamente para este programa (ANEXO VIII). La misma bajo la forma de estructurada, semi-cerrada; se dividió en dos secciones: i) problemas y cuestiones públicas de interés general; ii) datos socioeconómicos del hogar. Sobre esos parámetros se formularon 29

preguntas cerradas y 15 abiertas. Se relevaron 355 hogares del ejido urbano los que con relación a la población total, estimada en 800 familias, permiten un margen de confianza del 95.5 % y un nivel de error del 2%.

La encuesta describe las características de la población en términos cuantitativos, dando cuenta de aquellos indicadores que permiten el reconocimiento o asimilación del escenario de El Galpón, en vistas de presentar alternativas acordes con la realidad local.

En el marco del proyecto denominado Urbano, durante la segunda visita del equipo técnico externo, se puso en marcha la tarea de recolección de datos, con la previa capacitación de encuestadores.

Durante la instrucción se expusieron conceptos básicos vinculados a la investigación cuantitativa socio-económica (variables, categorías, población, muestra y muestreo aleatorio, margen de error, nivel de confianza.) Luego se procedió al análisis detallado del instrumento de encuesta, dando pautas básicas de trabajo.

Capítulo III.

Las Alternativas Productivas en el Marco de la Participación Comunitaria.

1. Presentación

Se llevó a cabo intensificando las tareas en los diferentes ámbitos de la localidad. La descripción y análisis de las variables socioculturales se realizó complementando la información obtenida a través de métodos cuantitativos señalados en el capítulo II. Se avanzó en la identificación de alternativas productivas a través del análisis de los factores socio-ambientales y agronómicos realizado en la etapa previa; se efectuó un análisis y proyección sobre la factibilidad económica de las mismas. En forma simultánea se realizó un relevamiento cuantitativo del sector agropecuario, complementario del análisis cualitativo del capítulo II.

El avance en las tareas con participación comunitaria se efectuó profundizando el trabajo con los diferentes grupos de interés que constituyen la realidad local. lo que permitió reconocer las características más importantes siguientes aspectos:

1. Configuración Sociocultural.
2. Alternativas Productivas y su Factibilidad Económica.

2. Configuración Sociocultural.

Los objetivos planteados para el área en esta etapa fueron:

- i) Describir y analizar los ejes que articulan la vida social y cultural en la localidad.
- ii) Establecer su vinculación con estrategias productivas y/o de subsistencia.

El trabajo de campo se concentró en el ejido urbano y zonas aledañas. Los ámbitos de desarrollo de las actividades para la investigación, coordinadas por los equipos técnicos, se sitúan a partir de la instalación, a nivel local y comunitario.

La comunidad de El Galpón se define en elementos complejos cuya articulación se establece en ejes de comprensión y explicación de la configuración social y cultural. Estos son:

- i) Las relaciones sociales caracterizadas por las diferencias y asimetrías de los sectores que interactúan.
- ii) Las organizaciones familiares, bajo la forma de parentesco y como unidades de producción, consumo y gestión.
- iii) Las relaciones laborales, que implican la existencia de salario.
- iv) Todas las actividades desarrolladas para la obtención de recursos.

Las relaciones de parentesco y afinidad se reconocen como elementos estructurales a la configuración de la localidad. Su importancia está directamente vinculada al número de interacciones que se producen en dicho marco, y a la estabilidad y profundidad del compromiso que ellas generan.

Desde el punto de vista teórico corresponden a un mismo campo de análisis que surge de la observación de los vínculos de alianza, consanguinidad, filiación y afinidad.

- i) **Alianza.** Define al matrimonio o la unión entre individuos, en su dimensión social. Además de las obligaciones recíprocas entre los cónyuges, se establecen vínculos, derechos y obligaciones recíprocas, entre los grupos de pertenencia de ambos. La alianza es la institución fundante de la familia. Se sitúa como producto de por lo menos dos grupos de parentesco que la preceden y la reconocen como una consecuencia de la sociedad, antes que como "célula básica".
- ii) **Consanguinidad.** Define los vínculos entre los hermanos en especial, en cuanto a las prescripciones, proscipciones, derechos y obligaciones que los vinculan recíprocamente, sobre la base del género y la edad. En ella se dirimen áreas críticas para la reproducción del grupo doméstico: a) ubicación respecto de la herencia; b) el cuidado de los miembros de la unidad; c) ubicación respecto de la educación y el trabajo.
- iii) **Filiación.** Da forma a las familias, a partir de los vínculos entre padres e hijos. Nociónes como: matrilinealidad (pertenencia de los hijos al grupo materno); patrilinealidad (pertenencia de los hijos al grupo paterno); bilateralidad (en la configuración familiar moderna define los derechos y obligaciones igualitarios de los cónyuges sobre sus hijos); matrifocalidad (jefaturas familiares maternas, en unidades en las que conviven la madre con hijos producto de diferentes uniones) y jefaturas familiares de ancianos (bajo esta categoría se engloban a los grupos familiares cuyas

decisiones están cargo de los miembros más viejos, la definición de este segmento de los grupos familiares a partir del sesgo etéreo implica el reconocimiento de su existencia en los vínculos que se generan a partir de la paternidad o maternidad a los que se agregan los de abuelos/as y bisabuelos/as.

iii)Afinidad. Refiere a vínculos que, sin comportar necesariamente pertenencia familiar, definen derechos y obligaciones recíprocas; institución que ejemplifica este vínculo es el compadrazgo.

Unidades domésticas es un concepto que establece las dimensiones de los grupos de parentesco y de los individuos que los componen, según parámetros que responden al funcionamiento conjunto como unidades de producción y consumo. Son formas de organización vinculadas internamente entre sí y externamente con el mercado.

El alto porcentaje de sectores sociales caracterizados como medio-bajo y bajo, hacen a la consideración de sus actuales condiciones. Para su análisis se tienen en cuenta todos los componentes de la situación de pobreza, los aspectos que hacen a la vulnerabilidad de los sujetos como a aquellos que constituyen fortalezas para la superación de la situación de vulnerabilidad.

El supuesto que subyace a este abordaje, parte de la base del reconocimiento de la pobreza como el resultado de un proceso de exclusión social, que tiene su base en condiciones económicas.

A ello, los sujetos responden a través de estrategias adaptativas que se desarrollan según su competencia e interacción con el medio. En este sentido, no hay una sola esfera de actuación sino un campo de posibilidades sobre el que los sectores excluidos operan activamente desde un lugar de subordinación de clase.

Su presencia ocupa espacios en la vida de la sociedad por ejemplo, a través de las relaciones clientelares, que se establecen con los partidos políticos, los sistemas de salud, educación y seguridad.

También lo hacen en las dinámicas poblacionales como son los movimientos migratorios, y en las estrategias que tienen su eje en el mundo del trabajo. En lo relativo a los vínculos entre los ámbitos rural y urbano, circulan prestaciones mutuas que toman la forma de gestión y servicios. Tienen

como instrumento a las relaciones de parentesco, afinidad y pertenencia social. En todas ellas se reconoce la gestión a cargo de las mujeres de los grupos.

El trabajo de campo permitió reconocer claramente las diversas estructuras familiares que prevalecen en la configuración socio cultural de los pobladores de El Galpón; a continuación un mapeo de las relaciones de parentesco permitirá reconocer la importancia de los grupos de parentesco como unidad base de referencia en la formulación e implementación de alternativas productivas.

Cuadro N° 5

Referencias para la interpretación de los cuadros de parentesco

mujer	varón	alianza (matrimonio o unión)
mujer fallecida	varón fallecido	hijos e hijas descendientes
mujer migrante	Varón migrante	varón con trabajo temporario o golondrina
residencia de mujer desconocida	residencia de varón desconocida	Vivienda

Figura N° 2 CUADRO PARENTESCO UNO

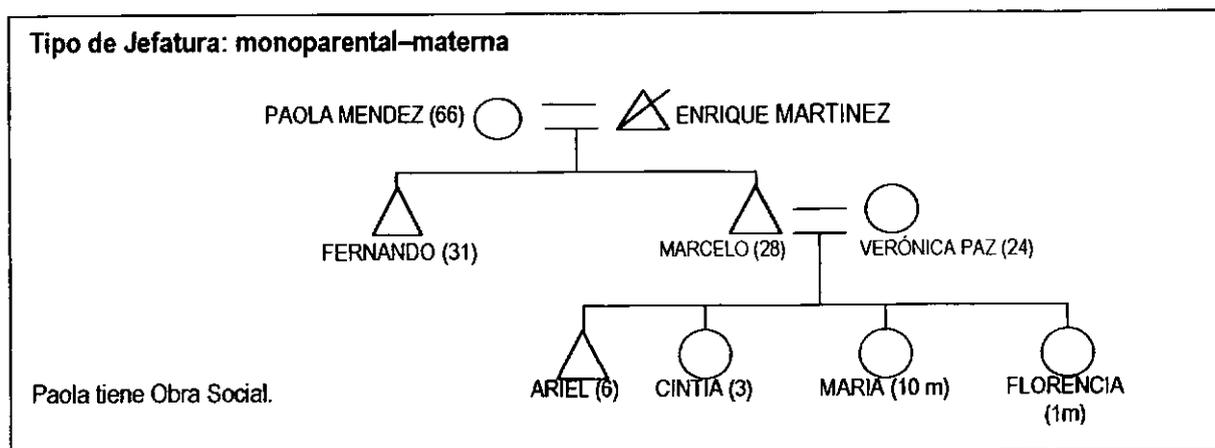


Figura N° 3. CUADRO DE PARENTESCO DOS

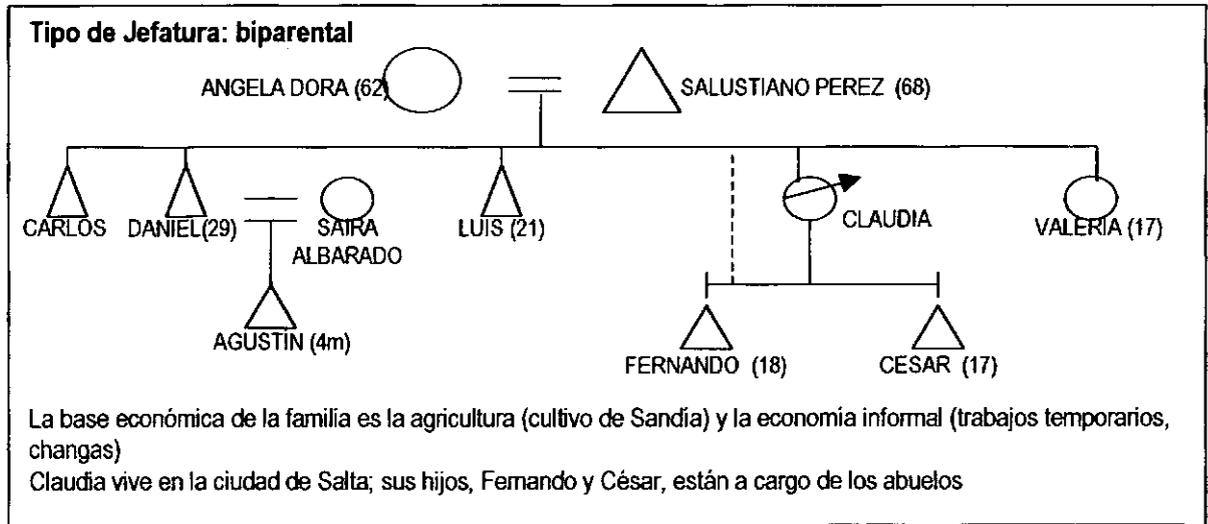


Figura N° 4. CUADRO DE PARENTESCO TRES

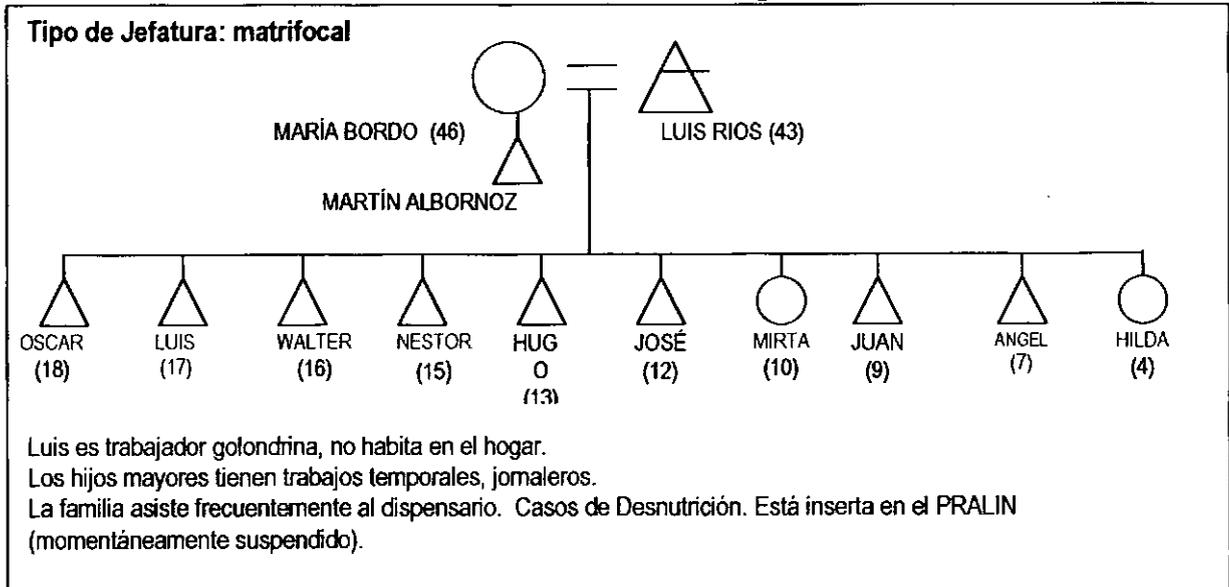


Figura N° 5. CUADRO DE PARENTESCO CUATRO

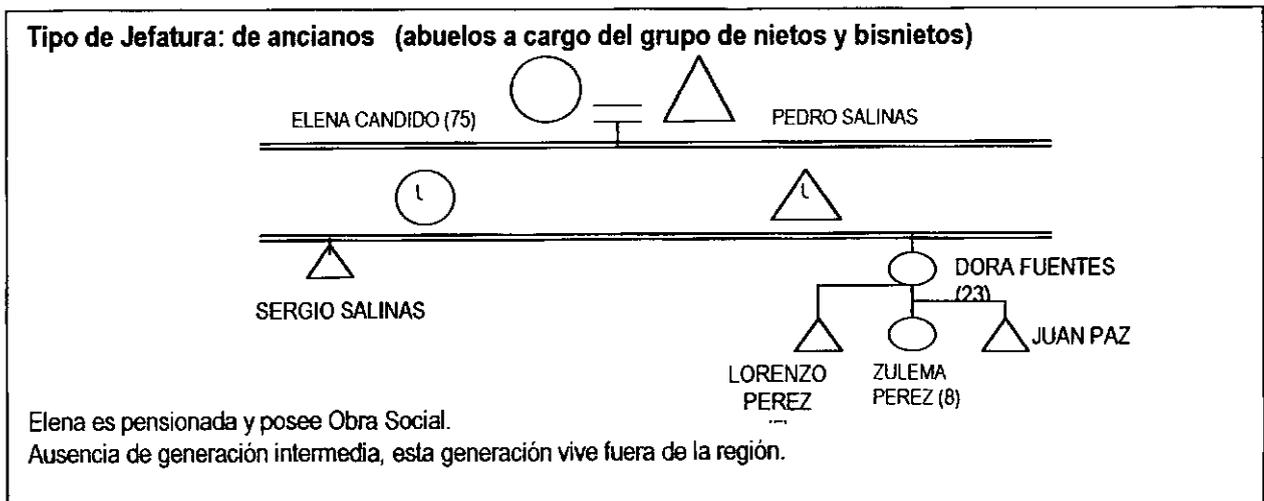


Figura N° 6. CUADRO DE PARENTESCO CINCO

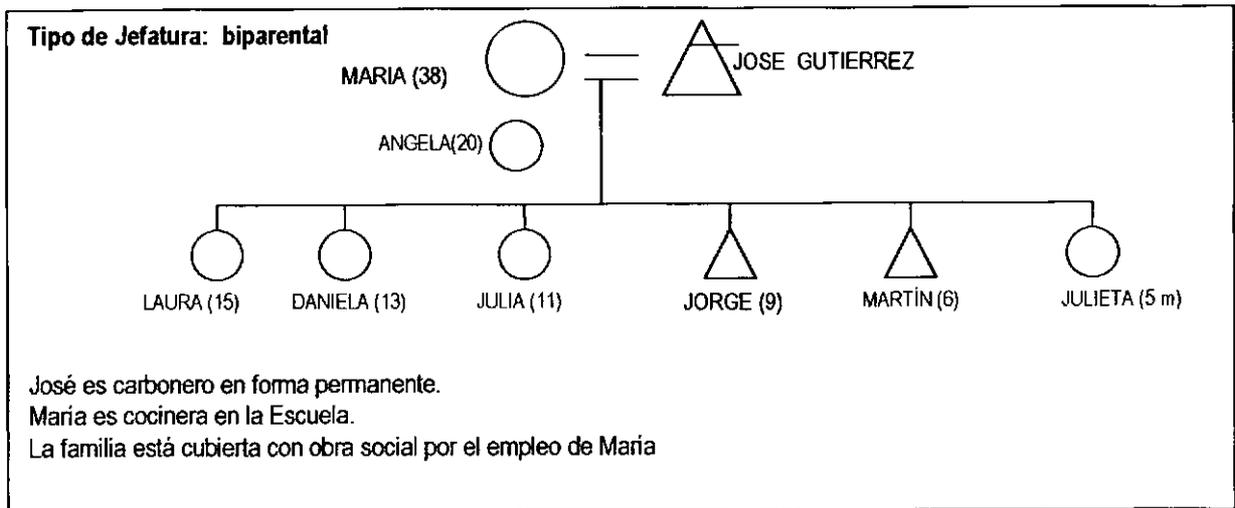


Figura N° 7. CUADRO DE PARENTESCO SEIS

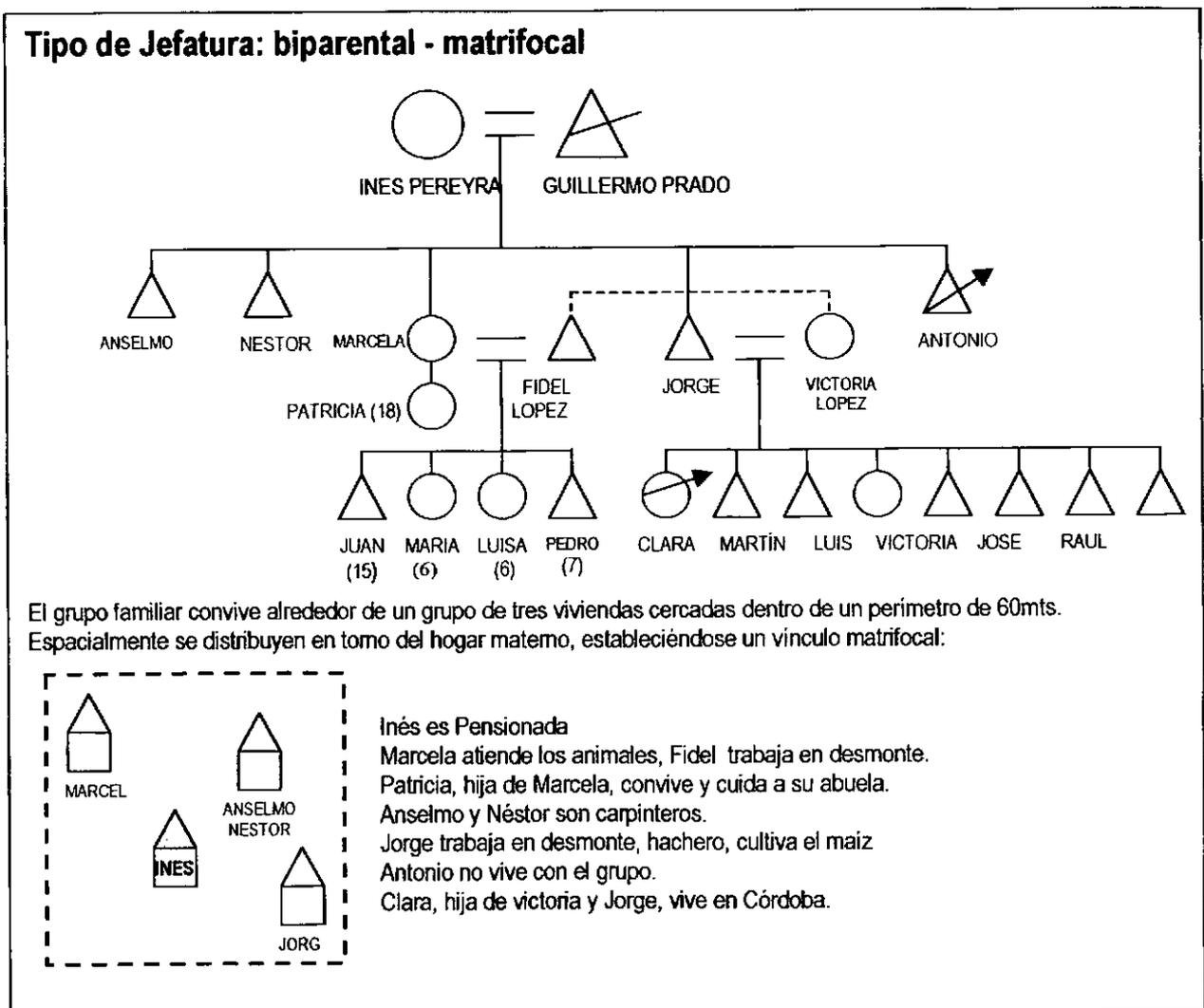


Figura N° 8. CUADRO DE PARENTESCO SIETE

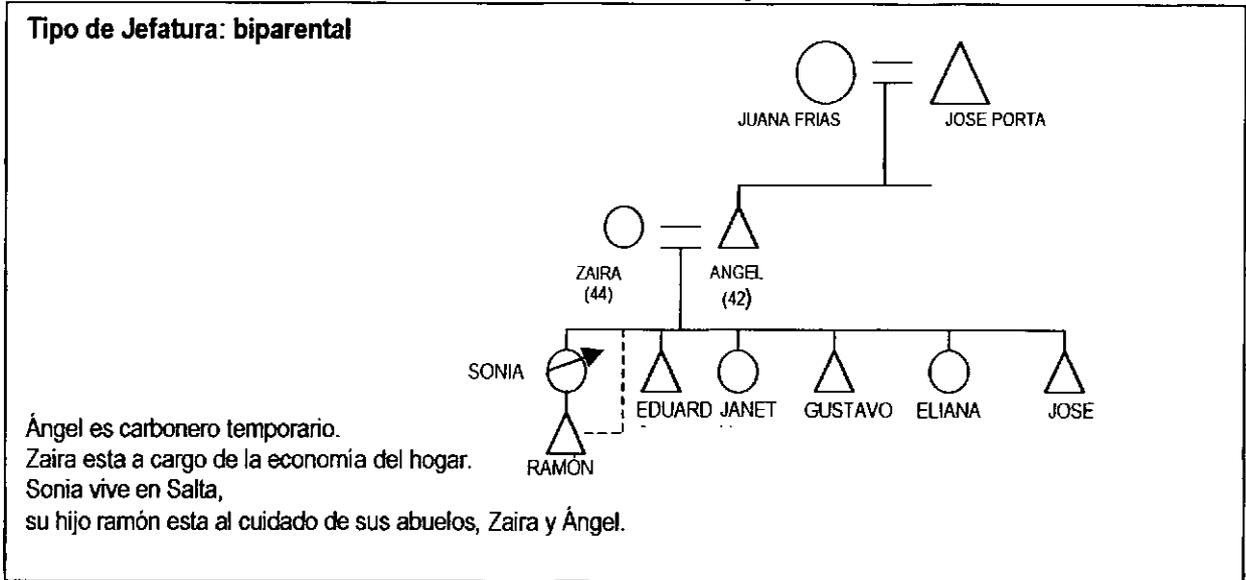


Figura N° 9. CUADRO DE PARENTESCO OCHO

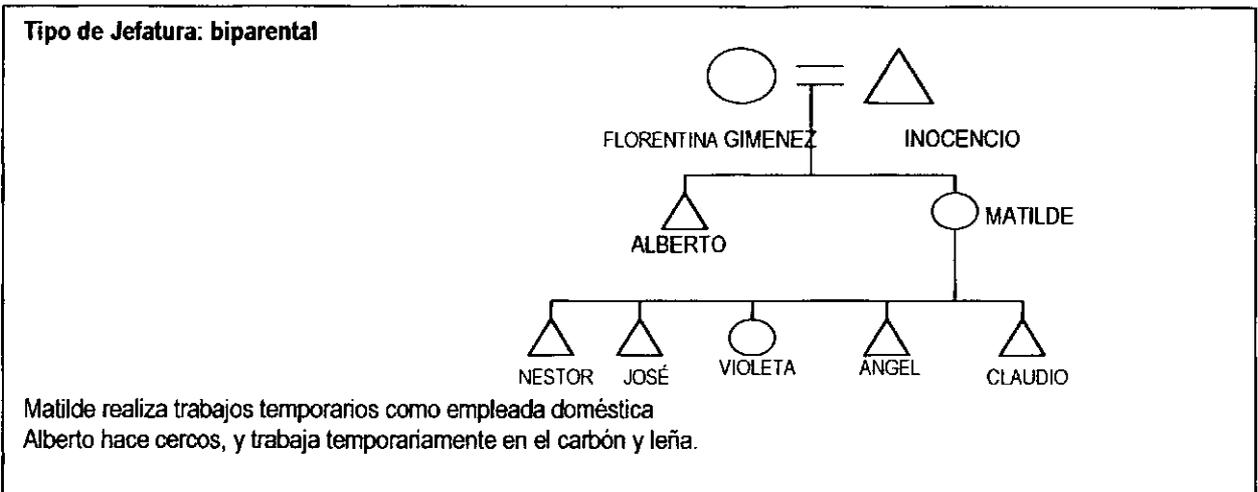
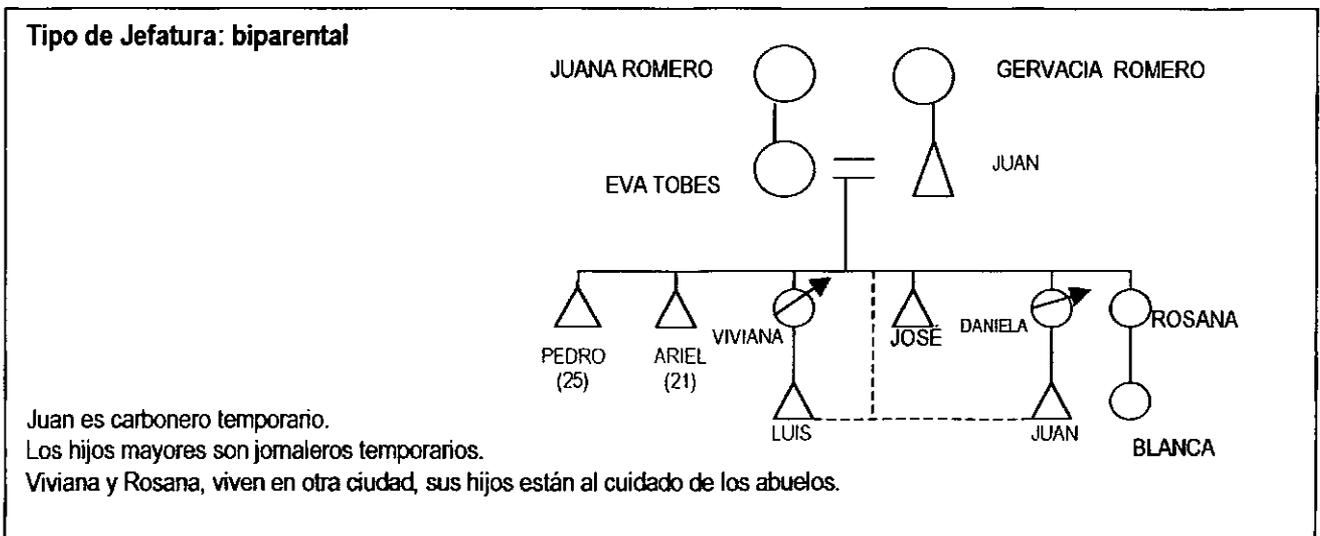


Figura N° 10. CUADRO DE PARENTESCO NUEVE



2.1. La Configuración Cultural de El Galpón.

La historia productiva de El Galpón se funda en el cultivo de arroz. Los pobladores estaban ligados a la actividad en forma directa o indirecta. A partir de la actividad económica emerge una narrativa a través de la cuál los actores cuentan e interpretan un pasado de prosperidad e integración social y un presente de escasez y fragmentación.

El auge del arroz explica la mejor época de las actividades económicas de las que participaron los distintos actores sociales.

Las condiciones de vida se configuran por la economía que en su momento de plenitud gravitó ligando los aspectos sociales y culturales. En su período de decadencia, jugó un rol determinante en la fragmentación de la comunidad local. La economía del arroz para El Galpón contiene dos elementos significativos:

1. Su lugar de referencia en la historia y el presente local asociado a un ideario de bienestar general.
2. Su importancia en la configuración de un imaginario del que participan diferentes sectores de la comunidad.

La conformación de un sistema productivo con base en la gestión privada, funcionó como factor de articulación entre los diferentes sectores partícipes de la actividad. El arroz, como centro de la actividad económica excluyente, dio forma a las relaciones sociales y estableció durante su tiempo de desarrollo pautas culturales que se sobrepusieron a su decadencia. En la organización social actual, su ausencia está ligada a la atomización de la comunidad.

Este factor que organizaba y ligaba la sociedad local, fue reemplazado con suerte dispar, por iniciativas que siguieron vinculadas al trabajo agrícola. También adquirieron relevancia las actividades en el monte, en particular la extracción de madera para carbón y fue consolidándose un circuito de transhumancia en busca de alternativas laborales. Sintéticamente la configuración sociocultural adquiere los siguientes rasgos:

Cuadro N° 6
Rasgos Socioculturales de El Galpón. Pasado y Presente.

		PASADO	PRESENTE
ESTADO		Benefactor	Asistencialista
SOCIEDAD		Integrada	Fragmentada
E C O N O M I A	Producción	Industria arrocera	Diversas actividades productivas de mediano y bajo rendimiento. Iniciativas particulares dispersas. Ventajas comparativas limitadas.
	Productores	Integrados al sistema económico vertical	Medianos y pequeños con baja capacidad de comercialización.
	Las Fincas	Integradas a un sistema productivo	Condicionadas por los lineamientos del mercado y a la capacidad productiva. Tenencia de la tierra en condiciones precarias. Subexplotación. Acceso al agua para riego limitado.
	Mercado	De complementación	Competitivo.
	Empleo	Los diferentes sectores de la población integrados en el sistema productivo. Estabilidad	Desempleo subsidiado. Plan Trabajar. Necesidad de adaptación continua, inseguridad laboral. Vulnerabilidad Social.
	Carbón y Desmante	Actividad económica complementaria (ferrocarril e industria metalúrgica)	Práctica de subsistencia en zonas rurales y trabajo estacional.
O R G S O C I A L	Familia	Vinculada al sistema productivo.	Organización familiar donde la mujer es actor principal de contención y sostenimiento. Familias numerosas. Vacíos generacionales-Migraciones. Parentesco y filiación como factores aglutinantes.
	Dinámica Poblacional	Estabilidad vinculada con la seguridad laboral.	Migraciones definitivas y temporarias: disgregación familiar. Diversificación de las prácticas de subsistencia.
	Grupos de Interés	Dispersos. Demandas bajo impacto	Desorganizados pero definidos según: - actividad - vínculos primarios y secundarios - proyectos en común
I N S T I T U C I O N E S	Gobierno Local	Administración pública y de servicios.	Asistencialista Generador de recursos financieros Autonomía administrativa
	Partidos Políticos	Vinculación político-ideológica ligada a los procesos sociales.	Vinculación clientelar ligada a la subsistencia.
	Sector Educativo	Función educativa.	Función de contención social.
	Sector Salud	Integrado al sistema central.	Integrado a la Estrategia APS (agentes sanitarios, actores en contacto permanente con la realidad local)
	Sociedad Civil	Integrada socialmente por la económica	Desorganizada, atomizada, individualismo Demandas de bajo grado de impacto
IMAGINARIOS		BIENESTAR – TRABAJO – INTEGRACIÓN – SEGURIDAD	ESTANCAMIENTO – DESEMPLEO – CRISIS – APATIA

2.2. Expectativas de la comunidad. El pasado en el deseo del presente.

Las expectativas de los pobladores respecto de la situación actual tienen su punto de referencia en el pasado en que la vida se organizaba a partir de la producción del arroz; ese tiempo se reconoce por la ausencia de conflicto en contraste con la realidad vigente. El empleo, señalado como herramienta privilegiada de las actividades productivas, formó un carácter colectivo bajo la concepción del esfuerzo recompensado y la estabilidad laboral.

La seguridad es el elemento que engloba el horizonte común de expectativas sobre el futuro y el deseo de restitución de las condiciones del pasado.

Desde el punto de vista nativo persiste la idea de una actividad como solución a la crisis que, como se ha señalado se plantea en diferentes frentes. En este contexto, se observa la oposición entre el escenario de bienestar del pasado frente a la crisis presente. Esquema que se continúa en la oposición integración social-fragmentación social; empleo y estabilidad laboral-desempleo y vulnerabilidad social.

El Estado en sus diferentes instancias, ocupó el lugar dejado por la actividad económica privada. Su papel es activo en la contención de los sectores sociales más desprotegidos, a través de políticas asistenciales como fuente de empleo y como gerenciador de subsidios al desempleo, lo que también se lleva a cabo, a través de otras instancias gubernamentales y no gubernamentales. La inexistencia de fuentes de trabajo alternativas a la tradicional, impulsó la adopción de estrategias adaptativas supletorias del trabajo, sin abandonar al empleo temporario como una de ellas.

De estas estrategias, la asistencia de la agencia pública, constituye una de las posibilidades pero no el único sostén para los diferentes grupos. Otras se constituyen a partir de procesos migratorios basados en una lógica de cálculo de ventajas y desventajas; en referencia a los grupos familiares, se observa que el tamaño de los mismos es determinante en las posibilidades de migrar, lo que ha derivado en un proceso creciente de éxodo de algunos miembros de las unidades familiares con predominancia masculina. Como resultado se señalan cambios en la estructura familiar, las que en su nueva conformación tienden a consolidar formas del tipo matrifocal y de jefatura femenina.

Por otro lado, en forma complementaria, se observa que la presión generada por la escasez de los medios de subsistencia en el ámbito rural, impulsa el éxodo de las mujeres hacia las ciudades;

como consecuencia de ello, se verifica la ausencia de generaciones intermedias y la emergencia de estructuras familiares con jefatura de ancianos.

2.3. Familia, trabajo y tierra en la configuración local.

Los grupos de pequeños y medianos productores sostienen las mismas expectativas que el conjunto de la población. Las contrasta con experiencias productivas que nunca llegaron a proveer de condiciones similares. La continuidad de intentos de cultivos sustitutos en las diferentes parcelas, tuvo altibajos por las características de la producción local y por variables que escapan a sus posibilidades de predicción y control como son; las inherentes a los cambios medioambientales, aspectos técnicos y tecnológicos para la producción y la gestión para la comercialización.

En tal sentido la configuración social de este sector se produce en la convergencia de los siguientes factores: medioambiente, economía, organización social y valores culturales.

La distinción interna se asienta sobre las diferencias en la extensión de las propiedades, escala de producción y particularidades de los propietarios.

Los rasgos salientes de los productores se definieron en la posibilidad de acumulación de capital, en los tiempos de auge de la localidad. Ello se ha dado a través de estrategias tales como: la combinación del empleo de mano de obra asalariada y mano de obra familiar.

Las divisiones internas en las unidades de producción doméstica que conforman las familias, se dan de acuerdo a la edad y género.

El trasfondo de estas formas de organización, está dado por los rasgos culturales de los grupos de inmigrantes que se establecieron en la región desde la primera década del siglo pasado.

Las presión externa, fue incidiendo en forma progresiva sobre las condiciones generales de tenencia y herencia de la tierra. En un conjunto de elementos se destacan:

- i) La presión impositiva.
- ii) El costo de los insumos.
- iii) Las desventajas en los precios relativos de los productos.
- iv) Los cambios producidos en las unidades domésticas.
- v) La falta de recursos para la actualización técnica y tecnológica.

El interés de los sujetos sobre la tierra, tienen una ligazón material que se asienta sobre la renta de la producción, y una simbólica que se explica en la permanencia del grupo étnico de origen y de los antepasados en la propiedad. En ella convergen la historicidad y la continuidad de la propiedad en la línea sucesoria del apellido paterno.

Los drásticos cambios acontecidos en la economía local, impactaron en las relaciones de las unidades domésticas: La tierra perdió su valor material. Su valor simbólico y de permanencia, se trasladó al interior de la familia.

Vivir en la finca de la familia es una forma de renunciar a las alternativas que ofrecen las ciudades. En sentido inverso, la estabilidad que conlleva vivir en la finca, contrasta con la inseguridad en el desarrollo de la vida urbana a la que muchos migraron.

De este modo, los movimientos poblacionales de flujo y reflujo desde y hacia las zonas rurales, están vinculados a las condiciones generales del desarrollo de las actividades económicas en las zonas que, habitualmente son receptoras de los migrantes internos.

La ocupación de los espacios de participación, se establece por género. Las actividades de los hombres se circunscriben al trabajo y a otras que tienen como centro, la vida rural y el ocio.

Las mujeres, en cambio, ocupan los espacios públicos en que se realizan las actividades escolares y recreativas de los hijos desarrolladas en el ámbito urbano.

La falta de participación de los hombres en la esfera pública, tiene como trasfondo un sistema de representaciones propio del grupo social que conforman. Los elementos de esta ideología son:

- i) Individualismo vinculado con la forma de administrar y relacionarse con la tierra. Esto es, las decisiones que sobre ella se adoptan, desde la elección de los cultivos al arrendamiento.
- ii) Visualizar al *Otro* como competidor en el contexto de un mercado pequeño y competitivo.
- iii) Escepticismo hacia instancias públicas, como medio de obtención de beneficios, en términos de mejoramiento de condiciones materiales.
- iv) Perspectiva negativa respecto de los espacios públicos, en especial los que pertenecen al Estado, a los que se observa como burocratizados y barrera para el desarrollo de las actividades productivas.

v) Un supuesto que se define, en las características del trabajo rural, como única área de competencia profesional de los sujetos. La misma concepción del trabajo como esfuerzo físico, forma parte de este sentido común que escinde, la tarea física de la competencia intelectual.

Se reconocen diversas estrategias económicas de subsistencia, que también se orientan, en menor medida, a la producción. Ellas tienen sus puntos centrales en la cría de animales y el mantenimiento de una huerta familiar. Los vínculos con el exterior se producen a través de la mujer en el espacio público que compone la tríada, salud, educación y contención social.

La importancia del trabajo, como articulador de las representaciones colectivas, persiste pese a la decadencia como factor efectivo para la obtención de recursos.

Entre los pequeños y medianos productores este mundo laboral, está articulado por una concepción, que hace hincapié en el trabajo como forma de acumulación de capital. Esto responde al modelo de producción agrícola tradicional, que en otro contexto, permitió -a través de la maximización de las unidades domésticas-, generar excedente para la construcción de la vivienda familiar, la compra de maquinarias y los insumos requeridos para la reproducción de ciclo agrícola.

La permanencia en la tierra, se circunscribe a poco más que el lugar de residencia del grupo doméstico. La tierra en sí, es un elemento a mantener sin que se constituya en obstáculo para la subsistencia; para ello, las fincas se arriendan en todo o en parte, sobre la base de cubrir los gastos de impuestos y servicios.

2.4. Estrategia de subsistencia y género en los sectores excluidos.

La ocupación de las mujeres en la vida pública de los diferentes ámbitos del ejido municipal representa un cambio. El mismo se origina, en su participación como sustentadora del grupo familiar, en los períodos de retracción del trabajo masculino, o ante la ausencia temporal o permanente de los hombres.

Su gestión se vincula con todo el espectro de las instancias para la obtención de recursos y con el trabajo asalariado.

El empleo doméstico, por otra parte, es la puerta de acceso a relaciones interpersonales que pueden resultar en:

- i) Obtención de recursos materiales, en forma directa o indirecta. Por Ej.: alimentos, medicamentos, vestimenta y útiles escolares reciclados.
- ii) Consolidación de solidaridades recíprocas, con miembros de sectores sociales mejor posicionados en cuanto a recursos y capacidad de gestión. Por Ej.: la recomendación para la obtención de trabajo para sí o para un familiar.
- iii) Prestigio social, hacia adentro del vecindario.

En la configuración cultural de los sectores socialmente excluidos hay distinciones claves respecto a la valoración del trabajo y la desvaloración de la haraganería.

El sentido de estas valoraciones, se orienta a la predisposición individual al trabajo o su ausencia. Ambas se subordinan a la capacidad e iniciativa del receptor de la valoración, en orden a los intereses del grupo familiar. En este aspecto, son especialmente cuestionados los hombres, siendo las mujeres, las encargadas de explicitar el signo positivo o negativo de la valoración.

Los polos opuestos, que implican diferenciar a los sujetos haraganes de los laboriosos, dejan un amplio lugar para las prácticas informales, que tienen por objeto obtener recursos.

Entre ellas una de las ya mencionadas, es la que llevan a cabo las mujeres, como gestión para la obtención de: alimentos, vestido, servicios, materiales de construcción. Estas, tienen como interlocutores excluyentes a los agentes de la gestión pública y de organizaciones político-partidarias.

A ello se agregan el hurto fuera de los límites del asentamiento del grupo y el abigeato a pequeña escala.

2.4.1. Relaciones de parentesco y afinidad.

Las relaciones de parentesco son el factor más importante de articulación individual y social en la localidad. Las diferencias entre el ámbito rural y el urbano se producen sobre la base de variaciones en torno del medio ambiente y concentración poblacional.

El factor común a ambas realidades, radica en que el asentamiento urbano es producto de migraciones de ámbitos rurales y que mantienen concepciones, pautas y prácticas que tienen arraigo en la vida rural en general, y el campesinado en particular. Estas son adaptadas a los condicionamientos que imponen el espacio urbano.

Otro elemento que refuerza esta pertenencia común, consiste en el mantenimiento de relaciones que se basan en contraprestaciones con base en el parentesco.

Estos vínculos, integrados en un sistema de denominación, a través del cuál se incluyen y excluyen los individuos de los grupos, se corresponde con uno actitudinal. En él se identifican relaciones, en las que los vínculos de alianza o políticos y los consanguíneos o filiales, se distinguen claramente.

La alianza funciona en este plano, como elemento de vinculación entre grupos diferentes. En lo actitudinal, genera relaciones secundarias de afinidad, que pueden consolidarse a través del compadrazgo.

También establece un espacio común, de celebraciones y de rituales, que tienen como referencia los nacimientos, aniversarios y muertes, todos a su vez fuertemente vinculados a la vida religiosa.

Por otra parte, los vínculos que se establecen a partir del parentesco por alianza, reconocen límites precisos entre los miembros del grupo y los de sus aliados por el matrimonio de uno o más de sus miembros. Estos se verifican en la territorialidad, a través de los lugares que ocupan las casas, como asentamiento de los grupos.

El cuidado de los niños aparece, en primera instancia, como una obligación y un derecho de los cónyuges, en particular de las mujeres. En segundo lugar, como una responsabilidad de ambos grupos de parientes que, en casos de ruptura de la alianza matrimonial, recae sobre la madre y su grupo de pertenencia. Este aspecto es central, en la conformación de las estrategias adaptativas.

El núcleo de las actividades se desarrolla a través de las mujeres situadas en el rol de jefas de las unidades familiares.

En el espacio relacional de los grupos, la discontinuidad de la alianza matrimonial refuerza la importancia de los vínculos filiales y consanguíneos, como reaseguro de la reproducción y continuidad de los grupos familiares.

En forma simultánea a estas redes, se establecen las de afinidad. A partir de la amistad y la pertenencia generacional, se institucionaliza el vínculo, proyectándolo a los grupos bajo la forma de comadrazgo y compadrazgo.

En el sistema de actitudes las obligaciones y derechos recíprocos son los elementos que distinguen a los afines. A través de ellas se expresan, la lealtad y solidaridad personal sobre la base del género y la pertenencia social común.

2.5. Perspectiva de género ante la problemática de la mujer.

La igualdad legal no ha sido suficiente para eliminar la discriminación histórica hacia las mujeres; las creencias, actitudes y comportamientos sociales siguen siendo un freno en el camino hacia la Igualdad de Género. Se visualiza la transversalidad de género como una estrategia de apoyo, a mediano y largo plazo, para eliminar las resistencias estructurales que impiden una igualitaria valoración de los roles femenino y masculino.

2.5.1. Trabajo en talleres participativos con las mujeres de El Galpón.

Teniendo en cuenta las características socioculturales de la región, y enmarcándolas dentro de los objetivos que persiguen el reconocimiento de alternativas de producción y actividades vinculadas al desarrollo integral de El Galpón, cabe señalar la importancia que posee en sí mismo el rol que representa la mujer, dentro del tejido social. El sector representado por la mujer es uno de los potenciales generadores de dinamismo y aprehensión en aquellos procesos que implican adaptación al cambio frente a situaciones específicas que atañen a la vida cotidiana.

El fortalecimiento de este sector es uno de los ejes que hacen al reconocimiento de aquellas cuestiones locales en las cuales la mujer puede actuar y ser partícipe activa del proceso de transformación local, en vistas a un tejido social equitativo y generador de oportunidades para todos los sectores sociales y económicos.

A través de la tarea participativa se generó en el sector la posibilidad de reconocer los problemas locales, analizar la profundidad de los mismos y establecer posibles modos de acción para resolverlos desde una perspectiva de género.

Se realizaron, en una primera instancia, durante el mes de septiembre dos encuentros² bajo la modalidad de *talleres participativos*; en ellos se reconocieron algunas cuestiones vinculadas a la problemática de la mujer que podrían trabajarse con mayor profundidad a través de acciones positivas desde la política pública para el sector.

▪ Conclusiones del Primer Encuentro

Durante el desarrollo de la actividad en grupo, teniendo como principal premisa la de separar la condición o rol de madre, hija o esposa al momento de trabajar sobre "los problemas locales", se pudieron reconocer los siguientes aspectos que afectan a la mujer:

□ "La postergación histórica de la mujer", aludiendo a las siguientes causantes:

- La situación de pasar desde la "dominación paterna" hacia la "dominación matrimonial", reconociendo en este sentido la diferencia de oportunidades existentes en la relación entre géneros.
- El miedo al *qué dirán*, vinculado al punto anterior, en cuanto a la reacción del entorno (familiares, amistades, vecinos) frente a los cambios y/o problemas respecto de la relación con el "hombre de la casa" o el "jefe de hogar".
- Ausencia total o parcial de formación o educación de la mujer, dada por la costumbre que establece que el varón debe estudiar, y la mujer aprender las tareas del hogar. A ello se suma la necesidad de que las hijas deben encargarse del cuidado de los más pequeños del grupo familiar, o bien deben emplearse para la obtención de recursos. Como consecuencia se detecta analfabetismo total y/o funcional o niveles muy precarios de instrucción dentro del sector femenino. Los valores que brinda la encuesta poblacional realizada evidenciaron numéricamente la dimensión de esta afirmación. El nivel de instrucción de las jefas de familia con primario incompleto es 25%; 32% corresponde al primario completo; 10% secundario incompleto y 9% al secundario completo. La diferencia entre niveles es significativa. El análisis de esta variable en el grupo de jefes de familia varones verificó que el 32% corresponde al primario incompleto el 27% a primario completo, y en el siguiente nivel el 11% al incompleto y

². Los encuentros tuvieron lugar en el Salón Cultural de El Galpón, los días 18 y 25 de septiembre de 2001, la edad media de las participantes fue de 34-40 años.

el 14% al secundario completo. Estos porcentajes muestran permanencia un ingreso y masculina más significativa en el sistema educativo.

- Las relaciones intersubjetivas dentro del sector. El grupo reconoció problemas tales como la *falta de diálogo entre las mujeres*, y situaciones de *discriminación* vinculadas a diferencias referidas a aspectos económicos (puestos laborales) y niveles de educación alcanzados.
- El Desempleo. Este factor se mencionó frecuentemente y se lo consideró como determinante de muchos de los aspectos antes mencionados.

El grupo reconoció por consenso la necesidad de un "Espacio de Expresión Activa para la Mujer" con respaldo público, que signifique un marco de organización local, donde sea posible el debate, la acción, la formulación y seguimiento de proyectos vinculados a la realidad, de tal modo de responder focalmente a los problemas locales.

Pudo también expresar a través de un conjunto de categorías que se vinculan entre sí los deseos y/o aspiraciones de la mujer, las más sobresalientes fueron: *cambio, iniciativas de trabajo, compromiso, unión, cooperación y solidaridad, participación y constancia, autoestima-valoración, espacio para debatir problemas.*

- Conclusiones del segundo encuentro.

Las premisas de trabajo se dirigieron a focalizar el debate y análisis sobre tres aspectos: la violencia familiar, el alcoholismo y el embarazo en adolescentes y preadolescentes.

Asistieron mujeres vinculadas a diferentes sectores socio culturales: amas de casa, docentes, asistentes sociales, estudiantes, empleadas públicas y también privadas.

- Antes de abordar los temas de análisis el grupo expresó algunas cuestiones socioculturales que aparecen como obstáculos al momento de generar acciones de cambio; los comentarios más significativos apuntaron hacia el alto grado de individualismo local, la poca vinculación entre los vecinos³ y una fuerte presencia de cuestiones político-partidarias en todo tipo de acciones. Esto último muchas veces ha generado desconfianza y en consecuencia lleva al

³ . Al respecto se señaló la fuerte presencia de actitudes tales como el "no te metas" o el "qué me importa" como representativas de la manera local de pensar.

fracaso de programas o emprendimientos locales, tanto en cuestiones vinculadas a la mujer y a otras referidas al plano general de la sociedad.

- a) La Violencia Familiar.

Se vincula a tres aspectos básicos: el maltrato físico y/o psicológico, el abuso sexual (sobre todo en niños) y el abandono aparecen, en la realidad local, como una cuestión que se ha generalizado en los últimos años abarcando todos los estratos o niveles socio-culturales. Respecto de las razones, se hizo hincapié en la pérdida gradual de valores, como el respeto y la responsabilidad; y fundamentalmente el desempleo y la falta de recursos económicos del grupo familiar.

Las situaciones de violencia familiar no sólo se refieren al maltrato del hombre hacia la mujer, también existe desde la mujer para con el hombre, desde padres hacia hijos y entre hermanos. Esto evidencia la reproducción del modelo de dominación-sometimiento de tipo patriarcal con escaso grado de equidad en las relaciones de los miembros.

El grupo asegura la existencia, más que evidente, de casos de violencia familiar y sin embargo es un tema "obviado" o "disfrazado" con cierto velo de "complicidad"; es un problema que se mantiene latente y cuyas consecuencias a alcanzado situaciones de extrema gravedad (desde violaciones a golpes con efectos secundarios permanentes)

El sistema de prevención y/o seguimiento de casos de violencia familiar, es muy precario. Sólo se llega a la instancia de denuncia policial, la que tiene muy poca eficacia pues, en la mayoría de los casos, se retira antes de que se tome alguna decisión sobre el hecho. Muchas veces las víctimas no denuncian por miedo al efecto que pueda generar este hecho sobre el agresor. Otras instancias públicas, como el hospital, el municipio y las escuelas no poseen un sistema organizado ni preestablecido para el tratamiento puntual de esta problemática.

Existe una organización no gubernamental de asistencia, en el ámbito provincial, denominada "Lapacho" que presta el servicio y protección a mujeres golpeadas, sin embargo la sede más cercana se encuentra en Metán; lo mismo ocurre con los juzgados de familia o agencias de asistencia a las víctimas. Otras organizaciones se encuentran en Rosario de la Frontera, a varios kilómetros del municipio, y pertenecen a otra jurisdicción departamental. Aquí, emerge como

necesidad la creación de un espacio de contención y tratamiento en cuanto a prevención, control, seguimiento y evaluación consciente sobre las situaciones de violencia familiar. (ANEXO VI. Acciones del Consejo Nacional de la Mujer en Salta)

- b) El Alcoholismo.

El fenómeno se observa con mayor acento en el grupo de los adolescentes y jóvenes. Gran parte del problema está vinculado a la venta indiscriminada y sin control de bebidas alcohólicas a los menores de 18 años, junto a la inexistencia o no ejecución del marco legal que regule esta actividad comercial en cuanto a horarios y lugares de venta.

En este sentido, y en cuanto a los jóvenes en particular, se expresó como una de las causas la fuerte influencia que ejercen los medios de comunicación (*sociedad de consumo, costumbres, modelos*), como así también las características de las relaciones interpersonales en cuanto a la necesidad de ser aceptado por el grupo de pares; junto a esto se consideraron los problemas de vinculación desde los afectos entre padres e hijos (falta de contención familiar).

Por otra parte, el alcoholismo también se presenta en aquellos hogares con problemas económicos causados por el desempleo, inestabilidad laboral, migración masculina, bajos ingresos e incertidumbre en relación al autoabastecimiento del grupo.

Frente a posibles soluciones, se mencionó la necesidad de establecer líneas de comunicación fluidas, directas, eficientes y eficaces con instancias locales como la administración pública y del sector seguridad, que permitan acciones de prevención, control, contención y resolución.

- c) El embarazo precoz.

Por último, se abordó el embarazo en adolescentes y preadolescentes. La problemática fue relacionada con *la falta de comunicación entre padres e hijos*, marcada por la existencia de un alto grado de negación al tratamiento de temas relacionados con la sexualidad. En el grupo familiar *la madre es quien debe cubrir el rol de comunicadora y de educadora* en lo referido a la sexualidad. Este abordaje muchas veces no se concreta y el tema queda sobreentendido en el ámbito de *lo familiar*, o en el silencio desde *el respeto propio y hacia el otro*.

Otro factor generador que se vincula con el tema y que se mencionó es *la incorrecta interpretación por parte de los jóvenes de la libertad*, refiriéndose al abuso de libertad o *libertinaje*, desconociendo a veces las consecuencias.

Por otra parte, merece especial atención las condiciones en que habita el grupo familiar, cuestión que está determinada por la situación económica y aspectos socioculturales. Se hizo referencia a situaciones de hacinamiento como condicionantes del embarazo precoz.

Se pudo constatar la ausencia programas coordinados de acción en educación sexual.

El sector educativo⁴ en razón del *tabú del sexo*, no es legitimado por la sociedad como ámbito adecuado de implementación para programas de educación sexual para púberes y adolescentes.

Por su parte el hospital, no posee un departamento de asistencia y seguimiento en cuanto a técnicas de educación y control de la natalidad, al respecto sólo se mencionó la existencia de "afiches" o "notas" que informan los servicios que presta la institución, no existe un sistema de asistencia social focalizada en el trabajo con los grupos riesgo, que en este caso son las adolescentes y preadolescentes.

3. Alternativas Productivas, Análisis Económico y Financiamiento

A partir del análisis de fuentes primarias y secundarias de información, se reconocieron alternativas productivas sobre la base de las actividades agrícola-ganaderas en curso, en combinación con otras no tradicionales determinadas por las características medioambientales y los recursos disponibles. Se definieron cuatro áreas generales:

1. La producción ganadera con complemento agrícola.
2. Producciones no tradicionales: apicultura, cultivo de especies medicinales y aromáticas, forestación.
3. Desarrollo social en áreas rurales. Producción para la subsistencia.
4. Explotación de recursos naturales y/o turísticos.

⁴ . Representado por una docente que informó al respecto.

Las acciones a emprender están vinculadas principalmente a la actividad agropecuaria, aunque aparecen diferencias al momento de considerar la extensión territorial de las tierras a explotar y la variabilidad de aspectos como son el suelo, el grado de disponibilidad de agua para riego y/o bebida para el ganado, información tecnológica, disponibilidad y capacidad de los recursos humanos.

Este apartado, describe áreas sobre las que se investigó la factibilidad económica de desarrollo, en un marco de sostenibilidad ambiental y social. También se consideran las fuentes de financiamiento posibles, para fortalecer la actividad productiva del municipio.

3. 1. Producción ganadera. Los sistemas ganaderos.

3.1.1. Bovinos

En la provincia de Salta, la producción de carne bovina se realiza principalmente en sistemas pastoriles extensivos y semi extensivos, a expensas del recurso natural (pastizales y bosques) y pasturas implantadas. El uso pastoril tradicional se caracteriza por la generalizada falta de infraestructura de manejo (atambrados, aguadas, control sanitario), deterioro del complejo suelo-vegetación-animal por uso indiscriminado de la producción primaria y estructuras socio-económicas que destruyen su propia base de sustentación.

El Umbral al Chaco (sistemas mixtos) y el Chaco semiárido, en el cual se ubica El Galpón (sistemas de explotaciones ganaderos), concentran el 80% de hacienda vacuna de la región.

Un 90% del área está ocupada con recursos naturales y el resto ha sido desmontado para explotación agrícola y/o ganadera. Unas 80.000ha han sido implantadas con pasturas subtropicales, principalmente *Panicum maximum cv. Gatton* y *Cenchrus ciliaris cv. Texas 4464*.

En la región agro ecológica Chaco semiárido, la capacidad de uso de los suelos es ganadera, salvo en áreas con riego donde es factible desarrollar la agricultura. La productividad actual, basada en el aprovechamiento del recurso natural, es cercana a 35-40 Kg. carne/ha/año.

La meta del subtropico semiárido puede ser la coexistencia ecológica y productiva del recurso forestal maderero y energético con la ganadería de cría. Esto solamente se puede lograr con unidades de producción suficientemente grandes que contemplen los largos turnos de corta de las

leñosas, y la alta estacionalidad y variabilidad de la producción forrajera. La unidad mínima para ganadería de cría no debe ser inferior a 5.000 ha en condiciones que acepten un índice de unidad ganadera (IUG) de 3-5 ha. (Neumann, R.; 1999).

Es posible desarrollar sistemas ganaderos flexibles que permitan variar el tamaño del rodeo, o combinar ganado mayor y menor para complementar en tiempo y espacio el uso del recurso forrajero o el control de leñosas por ramoneo selectivo.

El modelo de desmonte total, generalmente elegido por los propietarios de fincas de gran superficie es rápido y deja la superficie sin restos que impidan el manejo animal. Los modelos empleados son variados: planchado, cadeneado, rolado y variantes. Algunos de los trabajos dejan árboles aislados para sombreados de hacienda o cortinas de monte sin alterar, como barreras para contrafuego y sombreadero.

El desmonte selectivo o desbajado apunta a eliminar, o disminuir, el componente arbustivo, herbáceas subarbustivas del recurso y también la presencia de árboles enfermos y muertos, dejando total o parcialmente el componente arbóreo. Su objeto es dotar de una cobertura de protección al suelo, las pasturas, los animales y conservar el recurso forestal. En este modelo se propone dejar un porcentaje importante de cobertura arbórea, variable correlacionada con el número de árboles/ha, dependiendo de las clases diametrales halladas. Los estudios de los últimos 20 años hacen suponer que sería conveniente mantener umbrías entre 25% y 40%. Entre las recomendaciones para la habilitación de este tipo de modelo se citan:

- Preferenciar la diversidad y la sucesión
- Seleccionar árboles de buena sanidad
- Dejar árboles semilleros
- Es posible realizar desmonte selectivo a bajo costo y con buena capacidad operativa. La extracción de árboles muertos, enfermos y leña puede compensarse con la producción de carbón. Existen experiencias de desbajado a mano realizado por pequeños productores y empleo de mano de obra familiar
- Controlar el rebrote de las arbustivas empleando rolado o herbicidas.

La potencialidad de producción de forraje de las especies subtropicales introducidas en estos ambientes es muy elevada, con la posibilidad de ser transformada en importantes volúmenes de carne por unidad de superficie: 170-200 Kg./ha/año en la región semiárida.

La elección de alguna de las alternativas para atenuar la declinación de la productividad se deberá hacer en función de la relación costo/beneficio.

El desbajado es adoptado por pequeños y medianos productores; operativamente es más complejo que el desmonte total ya que requiere una alta intervención de supervisión de trabajos, extracción de árboles y leña. Una ventaja comparativa es obtener carbón, que permite financiar el rolado y la extracción de madera.

Al estudiar el comportamiento entre ambos sistemas de habilitación, se debe analizar la dinámica de las pasturas, componente principal que determina la productividad e ingresos de una empresa ganadera.

La introducción de pasturas subtropicales, en su mayoría de origen sudafricano, ha provocado un incremento sustancial en la productividad primaria, comparando con la escasa producción y alta estacionalidad que ofrecen las forrajeras nativas, con aportes que oscilan entre 1.500-3.000 Kg. de materia seca ha/año. (Berti, R. N.; 1999 a).

Las pasturas subtropicales presentan una disminución de su producción en el tiempo y esta variable que está asociada a la dinámica del nitrógeno disponible en el suelo.

La producción de forraje de pasturas subtropicales implantadas en suelos desmontados de la región es máxima el primer y/o segundo año de implantación (por efectos de población) decayendo luego a una tasa variable según el manejo, haciéndose casi estable luego del 5° al 6° año, en que alcanza valores cercanos al 50% de la producción inicial, si no se realizan prácticas de manejo que reviertan dicho proceso. (Berti, R. N.; 1997)

El efecto del pastoreo depende de la carga animal empleada y afecta directamente la producción de forraje. Es común observar en la región que la caída de la producción no es acompañada con un ajuste de la carga animal. Los efectos visibles son: sobrepastoreo, alta

compactación superficial y pérdida de plantas que son superables con un manejo adecuado de la carga animal y descanso de las pasturas.

Se mencionan algunas propuestas alternativas que pueden modificar o mantener la productividad de las pasturas:

- Remoción subsuperficial del suelo.
- Fertilización.
- Incorporación de leguminosas en las pasturas.
- Empleo de especies estoloníferas.
- Sombreado de pasturas.
- Empleo de rotaciones agrícolas-ganaderas.
- Ajuste de la carga animal.

El agua es un nutriente siempre escaso en estos ambientes; disponer de una cobertura viva significa maximizar su aprovechamiento, aunque exista una competencia entre la vegetación herbácea y la arbórea por su uso.

Resultados de observación en desbajeros, indican un alargamiento en el período de utilización de las pasturas de 30-45 días, en el período otoño-invierno, asociado a la mayor humedad en el perfil del suelo y de una protección a las bajas temperaturas.

La consulta realizada a técnicos del INTA Cerrillos condujo a la descripción del manejo de ganado bovino en el modelo con desbajero y corral de engorde. El INTA desarrolla modelos alternativos para producir en el desbajero. La experiencia se basa en la idea de trabajar con sistemas de engorde de novillos, faenados a los 15 meses de edad, para producir la mayor cantidad de terneros en la región. El desbajero es una parte de la tarea; también se debe tener una tasa de preñez alta. Se ha trabajado durante 6 años con el destete anticipado a los 4 meses, no con el destete precoz. La experiencia se desarrolló en 4 fincas con 80 vacas, la mitad se las dejó con el destete natural y la otra mitad se condujo con un destete anticipado. A los terneros con peso por encima de 80 Kg. se les hizo la recría en INTA, las vacas madres de estos terneros lograron el 100%

de preñez. Las otras vacas con el ternero al pie estaban secas. Por ello, el técnico del INTA Cerrillos estima que hablar de 90 % de preñez es factible.

Se diseñó otra experiencia en una finca con 600 vientres, en la zona del Chaco Serrano, en La Caldera. Se partió con un 33 % de preñez. Se observó que con un manejo integrado, en el que se retiraron los terneros mayores de 80 Kg., con engorde en Córdoba, se tuvieron logros importantes. La conclusión es que haciendo un destete anticipado quedan dos alternativas posibles: 1) si el criador no tiene riego para pasturas y grano, los puede criar con semillas de maíz, algodón o heno; por eso se insiste en que, además de desbajado, en algunos potreros hay que producir el desmonte total para hacer forraje y poder hacer heno; se debe considerar en este caso la inversión en una arrolladora. . 2) Teniendo riego se pueden realizar mucho más fácilmente ciclos completos, sin tener que comprar alimentos fuera del establecimiento. Esto se está llevando a la práctica actualmente.⁵

El destete anticipado además produce en la vaca un engorde natural por el hecho de no tener que consumir energía para producir leche, llegando a un incremento de peso de hasta 70 Kg. en el intervalo del destete a la próxima preñez. Así, la vaca está en un estado óptimo para entrar a la siguiente preñez.

Un destete a los 4 meses en seco, implica tener a los 10 meses un ternero de 180 Kg. sin afectar a la vaca. La propuesta es producir grano en forma intensiva, no menor a 9.500 Kg. bajo riego, más 20tn de materia seca en el silaje.

Los costos de habilitación para ganadería, partiendo del monte, oscilan aproximadamente entre 60 y 70 pesos/ha, incluida la limpieza y la siembra aérea de la pastura. El primer paso es lograr el 90 % de preñez; la segunda etapa es pasar de cinco años de engorde a 15 meses.

El desafío es encontrar el marco de organización socioeconómica para lograr ese desarrollo. Si esta práctica se instala cabe pensar en los sistemas de asociatividad entre criadores y engordadores, en el caso de productores que no logren cerrar el ciclo con el novillo terminado.

⁵ Al respecto se están trayendo terneros de 100 Kg. de las fincas de Ascachi, básicamente Brangus. Se empezó con granos, silaje de maíz y alfalfa; en promedio se da 30% de alfalfa en pastoreo, 20 % de silaje y 40 % de granos, se obtiene un engorde promedio de 850 gr. diarios, la deposición de grasa, el porcentaje de grasa en los 850 gr. es muy poca. Los terneros que se están obteniendo son engordados por 11 meses, más los 4 meses que tenían en la finca, suman 15 meses, va a faena con 380 Kg. y la ONCA (Organización de evaluación de carnes y productos alimenticios) da certificados de novillito grado de gordura 1, que es lo que el carnicero demanda (...) (comunicación personal).

Las cuestiones a resolver en esta actividad son: inversiones de infraestructura para mejorar el manejo productivo y enfocar los problemas de la comercialización considerando la instalación de un matadero y frigorífico en la subregión.

El desbosque selectivo con posterior implantación de pasturas apropiadas para uso ganadero permite la utilización simultánea en agroturismo, turismo rural y actividades recreativas como cabalgatas, trabajo con hacienda, caza y pesca controladas, observación de flora y fauna.

3.1.2. Caprinos

La producción de caprinos ha sido tradicionalmente considerada como un recurso de zonas pobres, sin embargo producida con tecnología adecuada puede generar una oportunidad de mejora socioeconómica para sectores de pequeños productores y mejora de la economía de subsistencia para parte de la población marginada en cuyas unidades familiares la presencia de esta especie se vincula a pautas culturales.

Cuadro N° 7
Perspectivas en torno a la producción de ganado caprino

- 1) **Producción de Subsistencia.** En la franja sudeste del municipio es habitual la cría de cerdos y cabras en pequeña escala. Un ordenamiento de esta actividad en rebaños de 10 a 15 cabras por unidad doméstica generará una mejora en la calidad de vida; con la obtención de leche, carne y la elaboración de productos derivados. Ello requiere de asistencia técnica con base en la optimización de la actividad doméstica.
- 2) **Producción Rentable.** Para el posicionamiento de la actividad es preciso modificar la práctica de hacienda y potenciar la producción de leche de cabra. Para ello deberá incorporarse nueva genética de razas doble propósito, tendiente a mejorar los planteles de raza criolla con incorporación de tecnología de avanzada en reproducción y alimentación.

Fuente: Entrevista Personal con Departamento Producción Caprina. INTA Cerrillos. Salta

▪ Producción de leche y quesos.

Desde esta misma perspectiva se considera la factibilidad de organizar una cuenca lechera, para llevarla a cabo se requiere del mejoramiento de la asociatividad del sector productor con el objetivo de centralizar en una planta la producción local. Al mismo tiempo se recomienda alcanzar un adecuado control bromatológico y sanitario acorde con las especificaciones a nivel provincial. En este sentido, ha de ponerse especial acento en el control de la brucelosis.

Todo ello ha de efectuarse sobre el trasfondo de lograr la optimización de la gestión para la comercialización de la producción y sus derivados⁶.

Se recomienda un genotipo con doble propósito (carne y leche) como lo es el anglo-nubian.

- Producción de carne.

Las condiciones comerciales caracterizadas por un elevado nivel de informalidad, que se corresponden con el déficit en el manejo de los rebaños y el control sanitario constituyen los tres aspectos a mejorar.

Las iniciativas en tal sentido cuentan con la existencia de organismos gubernamentales y no gubernamentales que pueden facilitar el sostenimiento de la actividad desde el punto de vista técnico. Su ordenamiento ha de completarse con la necesaria organización de los productores en lo que se refiere a la calidad, volumen y comercialización de la producción.

3.1.3. Análisis de costos para la producción ganadera.

A continuación se consideran las variables y aspectos económicos relacionados a los costos desde una perspectiva amplia.

Para realizar el desbajado se requieren 27 a 30 jornales/ha, (\$13,08/jornal) dependiendo del estado del suelo y el modelo a implementar los costos pueden ser menores. Esto se traduce en \$ 240 por mes, que es el sueldo de un peón rural, con posibilidad de habilitar 12ha/año.

De efectuarse con un tractor y un rolo de 8000Kg, con enganche de 3,40 m, el costo de mano de obra por el servicio será de aproximadamente \$ 36/ha.

Otra manera de limpiar consiste en tercerizar el servicio, con un costo de \$ 80/ha.

El modo más prolijo es el manual, la presencia de arbustivas con el sistema mecánico tiene un piso del 24%, en tanto que con el método manual es próximo a 0%.

Un subproducto de la limpieza del monte es la leña para producir carbón. La cantidad a producir, depende de las características del monte. Se considera que en uno con presencia del 25% de vegetación, se obtienen hasta 6 tn/ha. La venta del carbón incide positivamente reduciendo el costo del desbajado, con potencialidad de cubrir la mano de obra y la compra de la semilla.

⁶Los sistemas de producción pueden ser intensivos o semi intensivos, con pasturas de buena calidad, bajo riego y con retorno a corrales. Una producción en escala considerando 400 a 500 lt de leche diarios, requiere de una inversión inicial entre U\$S 30.000 a U\$S 40.000.

Con posterioridad al desbajerado se siembra la pastura, la cantidad necesaria de semilla es 5 kg/ha (Ej. gatton panic), a un costo de \$ 5/kg, es decir \$ 25/ha. Se recomienda la siembra aérea con un costo de \$6/ha.

En cuanto al cerco, en módulos de 10 a 20 ha, puede ser hecho con ramas, con una vida útil de hasta 3 años; se requieren de 5 jornales/ha.

El agua para bebida del ganado en zona de secano, se obtiene a través de una perforación hasta la primera napa, la que en algunos lugares se encuentra entre los 8–10 m de profundidad. El costo de la misma es de \$30/m para los primeros 5 m y \$ 50/m hasta los 26m, (método excavado-calzado).

Se recomienda la instalación de un molino con tanque australiano, cuyo costo conjunto aproximado es de \$3000. En las excavaciones de más de 30m de profundidad, ha de adicionarse una bomba extractora.

Una estructura de estas características ha de cubrir las necesidades de agua para los animales en una superficie de hasta 500ha.

La generación de ingresos en los primeros dos años se logra destinando parte de la pastura a cosecha de semilla. El rinde de semilla en terrenos donde se comparte con pastoreo es de 20 kg/ha. En la tierra que se destine 100 % a semillero, el rinde será de 40 kg/ha/año. Se pueden realizar 2 ó 3 cosechas al año. El costo de la cosecha manual es de \$1/kg en el caso de variedades comunes y de \$2/kg. en el caso de semillas como *Cenchrus ciliaris cv. biloela*.

La semilla alcanza un valor de mercado de \$5 el kg, para los cultivares comunes como *Texas 4464* y a \$ 9 el kg , en el caso de Biloela. El costo de una bolsa de arpillera con capacidad de 50Kg alcanza los \$7.

Por otra parte, las semillas a su vez pueden intercambiarse por hacienda. El costo de un ternero en pie es de \$0,70 el kg. Considerando que el valor de la semilla para trueque es de \$4 el kg, un ternero de entre 150kg–180kg, se obtiene por el trueque de 26kg–30 kg de semilla. A través de este mecanismo puede obtenerse ganado caprino a un costo de \$35 por unidad o 9 kg de semilla.

Según el modelo que se propone, el ciclo completo para comenzar a comercializar ganado, es de 4 años, con una relación de 1 vaca/ha, el valor máximo a alcanzar es de 1,4 vaca/ha, con una parición del 80%.

La carga animal en las cabras criollas es de 7 cabezas/ha. La tasa de reproducción de esta raza es un individuo por parición/ año, con un índice del 80%. Su valor comercial es de \$20 el cabrito y hasta \$35 el animal adulto.

Los siguientes cuadros presentan el análisis de costos para realizar el desbajado, como así también los costos que demandan el desbajado para destinar la tierra a producción de semilla o la combinación de la producción de semilla para la venta y para forraje.

**Cuadro N° 8
Costo de Desbajado**

Costo por ha según tipo de Desbajado			
Tipo	Manual	Mecanizado propio	Mecanizado tercerizado
Mano de obra	240	36	80
Siembra aérea -semilla (5Kg X \$5): 25 -servicio aéreo/ha: 6	31	31	31
Cercado - 5 jomales de \$13,08/ha	65,4	65,4	65,4
Subtotal Costo	336,4	132,4	176,4
Venta de subproductos -6tn carbón/ha X \$45/tn	(270)	(270)	(270)
Total Costo	66,4	(137,6)	(93,6)

Fuente: Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. Programa de Alternativas Productivas. CFI

Debe considerarse que de elegir el sistema mecanizado (por su aparente menor costo) los gastos a incurrir en mantenimiento, por la presencia residual de arbustivas, a largo plazo resulta menos conveniente que el sistema manual.

En el siguiente cuadro se presentan los costos de producción y los márgenes de ganancias previstos para la producción de semillas. El modelo aquí expuesto contempla el uso exclusivo para esta actividad.

**Cuadro N° 9
Producción de Semilla y Desbajado Manual**

Modelo de producción de semilla con desbajado manual por hectárea			
Tipo de semilla		Texas 4464	Biloela
Costo de desbajado		66,40	86,40*
Cosecha manual		40	80
- texas 4464	40kg/ha X \$1/Kg.		
- biloela	40kg/ha X \$2/Kg.		
Subtotal costo		106,40	166,40
Costo/Kg.		2,66	4,16
Embolsado en arpillera/Kg.		0,14	0,14
Total costo/Kg.		2,80	4,30
Total Costo		112,00	172,00

*el valor de la semilla es de \$9/kg por ello el costo de desbajado con esta semilla es de 86,4
Fuente: Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. Programa de Alternativas Productivas. CFI

Cuadro N° 10
Venta de Semilla

Resultado de la venta de semilla / kg		
	texas 4464	Biloela
Valor de venta en mercado	5,00	9,00
Costo de producción	2,80	4,30
Margen bruto de ganancia	2,20	4,70
Resultado de la venta de semilla / ha		
Venta al mercado	200,00	360,00
Costo de producción	112,00	172,00
Margen bruto de ganancia	88,00	188,00

Fuente: Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. Programa de Alternativas Productivas. CFI

A continuación se presentan los costos y márgenes brutos para el modelo de producción combinada de semilla y forraje (en un sistema de este tipo el rinde/ha es de 20kg/ha)

Cuadro N° 11
Costos de producción de semilla combinada para la venta y para forraje

Modelo de producción de semilla con desbajado manual por hectárea		
Tipo de semilla	texas 4464	Biloela
Costo de desbajado	66,40	86,40*
Cosecha manual	20	40
- texas 4464	20kg/ha X \$1/Kg.	
- biloela	20kg/ha X \$2/Kg.	
Subtotal costo	86,40	126,40
Costo/Kg.	4,32	6,32
Embolsado en arpillera/Kg.	0,14	0,14
Total costo/Kg.	4,46	6,46
Total Costo	89,20	129,20

*el valor de la semilla es de \$9/kg por ello el costo de desbajado con esta semilla es de 86,4

Fuente: Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. Programa de Alternativas Productivas. CFI

Cuadro N° 12
Resultado de la Venta de Semilla

Resultado de la venta de semilla / kg		
	texas 4464	Biloela
Valor de venta en mercado	5,00	9,00
Costo de producción	4,46	6,46
Margen bruto de ganancia	0,54	2,54
Resultado de la venta de semilla / ha		
Venta al mercado	100,00	180,00
Costo de producción	89,20	129,20
Margen bruto de ganancia	10,80	50,80

Fuente: Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. Programa de Alternativas Productivas. CFI

- **Análisis de costos de producción y estado económico.**

El modelo a 10 años que aquí se presenta parte del costo de desbajado manual, y contempla la combinación de habilitación de tierras para pastoreo y producción de semilla para su comercialización o trueque.

Desde el punto de vista económico para esta producción se recomienda una superficie mínima de 100ha. Este modelo se aplica a una extensión de 240ha, sin conexión a la red de riego. Se proyecta el tiempo de habilitación total del predio en 10 años.

El tiempo total para llegar a plena producción depende de la inversión en mano de obra. En este modelo de desbajero la relación de fuerza-hombre/ha es de 1h/12ha/año.

Se prevé la incorporación de dos módulos de 12ha cada uno, por año. Ambos se destinan a la producción de semillas durante el primer año. Al momento de incorporar ganado (año 2) se utilizarán para pastoreo con un 50% de rinde de semilla.

A partir del segundo año hasta el año 4 inclusive se incorporan 20 terneros (15 hembras, 5 machos); desde el 5° año hasta el 7° año se prevé incorporar 30 cabezas y en adelante vuelven a incorporarse 20 terneros al año. Y por única vez, en el año 2, se incorporan cuatro cabras (un macho y tres hembras). Un porcentaje de las semillas cosechadas se destina a la compra de ganado. El costo del ternero es \$ 0,70/Kg. su peso aproximado es de 150 Kg., equivalente a \$105 o 26 Kg. de semilla aproximadamente, el costo de la cabra es de \$30 o 7,5 kg de semilla. La tasa reproductiva de los bovinos es de 1 parición anual, (50% hembras, 50% machos). Se realiza la venta de los machos, y se hace retención de las hembras para vientres.

Los primeros terneros estarán disponibles para reproducción a partir del segundo año de incorporado el ganado en la explotación (cuarto año en el modelo). Para el engorde se estima un costo de 0,25/kg/año.

La comercialización del ganado puede iniciarse a partir del año 4. En esta instancia del proceso se empieza a utilizar semilla para la venta o trueque por ganado. teniendo siempre en stock, la producción de semilla necesaria para la siembra de los próximos módulos.

Al mismo tiempo de incorporar ganado, se realiza una perforación para obtener agua para bebida que llega hasta la primera napa (10 m), con el método excavado-calzado, cuyo valor es de \$30 en los 5 primeros metros y \$50/m hasta los 26 metros de profundidad. La perforación se complementa con un molino de viento y un tanque australiano, con un costo total aproximado, \$3000.

La incorporación de mano de obra tiene lugar en el 2°, 5° y 7° año a razón de \$240/mes por peón de campo.

Al 6° año las tierras habilitadas serán de 144ha, y se procede a reemplazar el cerco de ramas por alambrado. El costo del alambrado para 100ha es de aproximadamente \$6620 (no considera el costo de palos, pues se utilizan los del propio campo). En el año 9 se procede a alambra otras 100ha de las ya 216ha habilitadas. En el año 10 con las 240 ha habilitadas se prevé la plena producción.

Para este modelo, el rinde aproximado por ha/año, en plena producción es de \$240. El stock de ganado es de 225 bovinos y 18 cabras.

Cuadro N° 13
Modelo Silvopastoril combinado con Producción de semilla

	Año 1	año 2	año 3	año 4	Año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10
Saldo Inicial		(2.688)	(10.653)	(13.201)	(12.395)	(13.707)	(10.401)	(4.037)	15.492	30.167
Egresos	(2.688)	(12.285)	(11.262)	(13.060)	(18.862)	(24.454)	(24.911)	(25.221)	(34.794)	(31.159)
Desbajado*	1.594	1.594	1.594	1.594	1.294	994	994	994	994	994
Cosecha de Semilla**	1.094	1.642	2.189	2.736	3.283	1.368	4.378	4.925	5.472	6.019
Pozo de Agua		200								
Molino y Tanque		3.000								
Alambrado						6.620			6.620	
Trueque		2.220	2.100	2.100	3.150	3.150	3.150	2.100	2.100	2.100
Ganado vacuno		2.100	2.100	2.100	3.150	3.150	3.150	2.100	2.100	2.100
Ganado caprino		120								
Costo de engorde		750	2.500	3.750	5.375	6.563	7.750	8.563	10.969	13.406
Mano de obra		2.880	2.880	2.880	5.760	5.760	8.640	8.640	8.640	8.640
Ingresos		4.320	8.715	13.865	17.550	27.760	34.875	41.150	49.470	52.932
Venta de semilla ***		4.320	8.640	10.800	11.520	14.280	17.280	19.400	25.200	27.192
Vta. de ganado							1.050	2.100		
Bovino (terneros)							1.050	2.100		
Bovino (novillo-vaca)				2.940	5.880	13.230	16.170	19.110	23.520	24.990
Caprino			75	125	150	250	375	500	750	750
Saldo Final financiero	(2.688)	(10.653)	(13.201)	(12.395)	(13.707)	(10.401)	(437)	15.492	30.167	51.940
Hectáreas habilitadas	24	48	72	96	120	144	168	192	216	240
Rinde por ha/año	(112)	(222)	(275)	(172)	(143)	(87)	(3)	92	157	240
Stock e semilla /año	4.800	480	960	1.200	2.880	3.570	3.049	2.160	2.000	1.700
Stock semilla acum.	4.800	3.060	1.920	1.020	750	1.170	1.069	1.129	1.029	629
Stock semilla acum/kg	960	612	384	204	150	234	214	226	206	126

2 módulos de 12 has. al año incluye cercado en ramas y siembra

**incluye la bolsa de arpillera. 1 módulo 100 % para sembrero, el otro 50 % para destino de pastura , hasta carga de ganado, luego 100% destino pastura

***incluye trueque de ganado

Cuadro N° 14
Modelo Silvopastoril combinado con Producción de semilla. Estado Económico

	Año 1	año 2	año 3	año 4	Año 5	Año 6	año 7	año 8	año 9	año 10
Saldo Final financiero	(2.688)	(10.653)	(13.201)	(12.395)	(13.707)	(10.401)	(437)	15.492	30.167	51.940
Stock de ganado										
Bovino			7.980	11.970	17.010	20.580	24.150	26.670	34.388	41.948
Caprino			185	210	260	335	385	435	410	460
Stock de semilla*	4.800	3.060	1.920	1.020	750	1.170	1.069	1.129	1.029	629
Saldo final Económico	2.112	(7.593)	(3.116)	805	4.313	11.684	25.167	40.726	65.994	94.977
Rinde Económico/ha/año	88	(158)	(65)	11	45	97	175	260	344	440

Cuadro N° 15.
Stock de Ganado por Unidades

	Año 1	año 2	año 3	año 4	Año 5	Año 6	año 7	año 8	año 9	año 10
BOVINO										
Stock Inicial Vacuno			20	40	60	90	150	140	155	193
Compra de terneros		20	20	20	30	30	30	20	20	20
Parición				10	20	40	60	80	98	110
Venta de terneros							10	20		
Venta Novillos/Vacas				10	20	45	55	65	80	85
Total Stock Vacuno		20	40	60	90	115	140	155	193	225
CAPRINO										
Stock Inicial Caprino			6	7	8	10	13	15	17	16
Compra caprinos		4								
Parición		2	4	6	8	13	17	22	29	32
Venta/trueque			3	5	6	10	15	20	30	30
Total Stock Caprino		6	7	8	10	13	15	17	16	18

- El mercado bovino.

El mercado bovino, por su volumen y calidad, es uno de los importantes de la economía nacional. Reconocer las características principales de su situación actual dará cuenta de la significación que posee como alternativa productiva a desarrollar en la región y en particular en El Galpón. La información que se presenta se basa en los datos facilitados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Con un mercado interno estable donde las caídas en el consumo per cápita de carne registrada en los últimos años, son compensadas con el crecimiento demográfico de la población, la producción de carne se mantuvo en los mismos volúmenes, con ciertas variaciones, provocadas principalmente por los ciclos ganaderos originados en las subas y bajas de los precios y también en la competitividad económica que ofrece la agricultura.

El auge agro exportador actual tiene a los granos de cereales y oleaginosas como protagonistas, también es promisorio el panorama a mediano y largo plazo para el sector ganadero, si se considera que el país tiene como objetivo producir un millón de toneladas de carne disponibles para exportación. El volumen actual destinado al mercado externo es de 500.000 tn.

A los efectos de lograr un mejor diagnóstico sobre las perspectivas productivas del país y específicamente de la provincia de Salta, es pertinente hacer una síntesis de la situación y perspectivas de la actividad agrícola. Este análisis se realiza sobre la base de considerar que la actividad ganadera comparte las principales actividades con la agricultura sobre todo en la región pampeana.

La agricultura ofrece márgenes crecientes de ganancia junto con otras ventajas comparativas como lo es su ciclo productivo. Este al ser más corto permite, en plazos menores hacer líquida la cosecha. Ello se traduce en un proceso de "agriculturización" en toda la región de la pampa húmeda. Es factible que la producción ganadera se promueva e instale en otras regiones con menores superficies disponibles de pasturas, destinadas a la recría y engorde de la producción de la zona o de los terneros o novillos que normalmente se traen del Noreste del país.

La región pampeana continuará siendo la principal zona ganadera del país, condicionada a una mayor eficiencia productiva que le permita competir o complementarse con la agricultura por un lado y potencialmente prepararse para satisfacer la demanda del déficit de exportación de quinientos millones de kilos, a la que apunta el país.

En este esquema de producción nacional, el noreste jugaría un rol importante en el futuro ganadero como región productora de animales terminados. Su ubicación geográfica le ofrece ventajas comparativas dentro del mercado de carnes del MERCOSUR. Esto tendrá como condicionante la mejora en la baja eficacia productiva que hoy caracteriza la región.

El Noroeste ha de incrementar su producción ganadera en primer término con el objetivo de aumentar su abastecimiento. Ello tendrá incidencia sobre la disponibilidad de recursos que en las actuales condiciones salen hacia las regiones tradicionalmente productoras y en forma complementaria ha de disminuir la consecuencia directa de la demanda externa de carne; el alza de los precios internos.

El Noroeste está integrado por distintas regiones ecológicas, la mayor densidad ganadera se encuentra en el área de llanuras, comprendida entre las isoyetas de 800 mm al este y la de 250 mm al oeste de precipitación promedio anual. (El Galpón 500-800mm):

Tabla N° 12
Precipitaciones medias mensuales y anuales de la región.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	ANUAL
Ceibalito	174	135	175	70	10	1	1	2	6	23	59	142	798
Chorroarín	143	120	115	42	9	2	2	1	4	26	61	111	635
El Galpón	126	103	110	32	6	2	2	1	1	22	50	93	548
El Tunal	136	107	102	38	7	3	2	2	4	30	60	98	588
Lumbrera	125	107	89	24	4	2	1	1	2	18	45	92	510
Metán	183	169	169	66	20	12	6	5	7	38	78	149	902
Miraflores	202	179	154	53	16	9	4	5	9	39	84	137	890
Río Medina	168	134	128	41	7	5	2	3	6	35	71	117	716
Río Piedras	189	164	129	50	12	6	3	3	6	36	77	132	806
Juramento	131	107	85	22	3	2	1	2	2	18	39	93	505

Fuente: Las precipitaciones en el Noroeste Argentino. En propuesta de ordenamiento Territorial preliminar para el Embalse el Tunal. Provincia de Salta. Nuñez-Sauad. 2001. Pag. 24

La principal actividad productiva en las áreas de secano de la región, es la cría y recría extensiva de bovinos y caprinos, sobre recursos forrajeros naturales, con escasa incorporación de pasturas cultivadas. El tipo de ganado que predomina es con base criollo en cruza con cebuinos y británicos.

El sistema preempresarial y empresarial representa del 20% al 30% de las explotaciones, las que concentran del 70% al 80% de los bovinos. Los sistemas familiares ocupan los porcentajes restantes, con una predominancia de establecimientos sin infraestructura perimetral, lo que conduce a un uso común de los recursos. El deficiente manejo de los recursos forrajeros y del ganado, llevan a una baja productividad de los rodeos (45%-55% al destete) y una producción de carne de 5 Kg/ha (árido) a los 50 Kg/ha (subhúmedo).

Desde este punto de vista el noroeste es una región deficiente en producción ganadera con una acentuada dependencia de otras regiones para su abastecimiento. En los siguientes cuadros se visualiza claramente la situación de abastecimiento de la región

Cuadro N° 16
Stock Ganadero de la Región N.O.A

Provincias	Stock Miles de cabezas	Vacas Miles de cabezas	Terneros Miles de cabezas	% de vacas	% Nov/Novill/Vacas
Córdoba (norte)	1800	670	430	37	54
Santiago Del Estero	1000	400	230	39	53
La Rioja	230	130	50	56	10
Salta	370	140	65	38	77
Chaco (oeste)	270	130	30	48	44
Formosa (oeste)	150	70	30	43	36
Tucumán	130	50	35	40	38
Jujuy	60	20	11	42	39
Catamarca	80	36	17	44	34
Total	4090	1646	900	40	50

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería , Pesca y Alimentación. Año 2000

Cuadro N° 17
Destino de la producción ganadera en la región N.O.A

Provincias	Producción Miles de Tn	Consumo Miles de Tn	Saldo Miles de Tn	Saldo de Novillos	Saldo Miles de \$
Córdoba (norte)	55	29	26	117	36
Santiago Del Estero	8	44	-36	-164	-50
La Rioja	-	14	-14	-65	-20
Salta	23	57	-34	-154	-47
Chaco (oeste)	4	9	-5	-23	-7
Formosa (oeste)	1	5	-4	-18	-5
Tucumán	40	75	-35	-160	-49
Jujuy	-	34	-34	-154	-46
Catamarca	5	17	-12	-56	-17
Total	136	284	148	-675	-205

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería , Pesca y Alimentación. Año 2000

La situación de la provincia de Salta, en lo que respecta a su producción bovina tal como se observa en los gráficos precedentes, se traduce en una transferencia de divisas del orden de los \$47 millones al año, desde Salta hacia las otras regiones. Con relación a El Galpón, desde esta perspectiva se sostiene que sus condiciones para la producción de carne bovina configuran una alternativa productiva potencial con una fuerte proyección en el mediano y largo plazo.

En cuanto a la situación estructural del mercado de carnes en la provincia es preciso la planificación e implementación de acciones que en conjunto apunten a revertirla, entre ellas se recomienda considerar: i) incentivar la producción a través de exenciones impositivas. ii) fomentar la actividad ganadera a través de créditos y subsidios, iii) regular el mercado a través de medidas proteccionistas de la producción local.

▪ Fuentes de Financiamiento.

➤ La implementación de estos cambios tiene entre sus instrumentos el marco legal que regula la actividad. La Ley 7124 (provincia de Salta enero 2001) y su decreto reglamentario N° 2099 del Ministerio de la Producción y el Empleo. A través de ella se propone promover las inversiones que se realicen en proyectos que incrementen la productividad y la producción ganadera en el territorio de la provincia.

En su artículo 2° se especifica que entre las actividades a promocionar se consideran:

- a) Las orientadas a incrementar el stock ganadero y su calidad.
- b) La compra de reproductores e inversiones en mejoramiento genético y eficiencia en la reproducción.
- c) El engorde a corral, cabañas y otros sistemas de producción intensiva.
- d) Electrificación, instalaciones de almacenaje, forrajeros, de bienes de uso, tanques, bebederos, molinos, acueductos, sistemas de riego.
- e) Apotreramientos, perforaciones y represas.
- f) Desmontes planificados con reposición de especies.
- g) Mejoramiento de la oferta forrajera a través de implantaciones de pasturas perennes y máximo aprovechamiento del pastizal natural, recuperación de suelos, clausuras.
- h) Combate, control de enfermedades y organización de la explotación.

Los beneficiarios son las personas físicas y/o jurídicas que realicen inversiones en explotaciones ganaderas en la Provincia, por sí mismas o por terceros, en predios propios o ajenos de acuerdo a las especificaciones que determine la autoridad de aplicación.

El Poder Ejecutivo Provincial, destinará recursos del Fondo Provincial de Inversiones, para atender los requerimientos de financiación de los proyectos de inversión aprobados.

Los beneficios consisten en:

- a) Exención en el Impuesto Inmobiliario Rural, para aquellas propiedades afectadas al proyecto.
- b) Exención a las Actividades Económicas en relación a los proyectos
- c) Exención del Impuesto a los Sellos, a los actos, contratos y operaciones celebradas en el marco del proyecto.
- d) Reducción del Canon de Riego que corresponda abonar en virtud del uso de agua de dominio público en el proyecto.
- e) Apoyo oficial del Poder Ejecutivo a las gestiones que realicen las empresas beneficiarias, en materia de financiamiento, producción y comercialización.
- f) Promoción de la constitución de un fondo fiduciario de desarrollo ganadero a través de la Banca Regional y/o Nacional.

En ese marco la función de los municipios que decidan adherirse consistirá en:

- a) Coordinar las funciones de sus órganos de control de Autoridad de Aplicación.
 - b) Declarar exentos del pago de tasas municipales, así como eliminar el cobro de guías u otro instrumento que grave la producción y subproductos derivados de los proyectos promovidos por la ley.
- ✓ El Banco de la Nación Argentina ofrece una línea de créditos de mediano y largo plazo destinada a la financiación de proyectos de inversión agropecuaria. Dentro de ellos se destacan:
- a) Proyectos de inversión de producción ganadera. Los rubros financiables son las inversiones indicadas en los proyectos.

- Adquisición de hacienda reproductora y vientres, ya sean bovinos, ovinos, caprinos u otras especies destinadas a carne u otros productos, incluida la producción avícola. Implantación de pasturas perennes e instalaciones destinadas específicamente a la actividad ganadera.
- Desmante con inicial agrícola con plazo hasta 6 años.
- Gastos de mano de obra asociada a las inversiones financiadas.
- Adquisición de maquinaria afectada específicamente a la actividad forrajera, siempre que su costo no supere el 30% del total financiable del proyecto y constituya parte esencial del mismo.
- Capital de trabajo para posibilitar retención de vientres, siempre y cuando formen parte del proyecto a desarrollar por el productor, lo que podrá ser destinado a la cancelación de deudas preexistentes. También podrán acordarse préstamos destinados solamente a retención de vientres.

Plazos: hasta 7 años a partir de la fecha de formalización de los préstamos.

Amortizaciones: Sistema alemán, en cuotas semestrales o anuales, iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas como máximo a los 24 meses de formalizada la operación.

Intereses: vencimientos trimestrales o semestrales, a partir de la formalización de la operación, el primer servicio de interés podrá vencer como máximo a los 12 meses.

b) Proyectos de inversión para riego complementario.

Serán financiables, la formulación de proyectos, incluidos estudios y evaluaciones técnicas necesarias; las inversiones indicadas en los proyectos; los gastos de mano de obra asociada a las inversiones financiadas; desmante, nivelación y sistematización de suelos.

Se deberá presentar un informe técnico hídrico del lugar donde se prevé la inversión, elaborado por un geólogo o profesional con incumbencia en el tema y especificará entre otros conceptos la profundidad de la napa, capacidad hídrica y calidad de la misma.

Podrá resultar a sola firma con un plazo de hasta 3 años a empresas agropecuarias solamente para el destino de riego complementario, siempre que el endeudamiento bancario incluida la presente financiación no supere el 10% de la tasación de los inmuebles rurales en producción de la empresa.

Plazos: hasta 6 años a partir de la fecha de formalización de los préstamos.

Amortizaciones: Sistema alemán, en cuotas semestrales o anuales, iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas como máximo a los doce meses de formalizada la operación.

Intereses: vencimientos trimestrales o semestrales, a partir de la formalización de la operación.

✓ Los Proyectos de desarrollo de pequeños agricultores (PROINDER) Están dirigidos a la problemática de la población objetivo.

- 1) Familias rurales con necesidades básicas insatisfechas, conformadas por pequeños productores minifundistas y por trabajadores transitorios Agropecuarios.
- 2) Implementar proyectos de investigación adaptativa en las 6 líneas de investigación seleccionadas por el PROINDER.
- 3) En el marco de las 6 líneas seleccionadas, adaptar propuestas tecnológicas existentes a las particularidades ambientales, tecnológicas y socio-económicas de la región donde se implemente la investigación.
- 4) Asegurar condiciones de sustentabilidad de uso de los recursos naturales y del medio ambiente.

En lo que respecta a la producción ganadera (línea del PROINDER, aplicable en este caso) contempla entre sus beneficiarios y acciones:

- a) Módulos de producción bovina adaptados a distintas regiones agro ecológicas, incluyendo instalaciones, alimentación y sanidad. Aumento de la oferta forrajera en zonas áridas y semiáridas.
- b) Adaptación y/o diseño de sistemas de cercado alternativos para delimitar explotaciones, apotrerar y acorralar al ganado.
- c) Adaptación y/o diseño de tecnologías para desarrollar la ganadería de pequeños productores. Elaboración de planes sanitarios adecuados a las correspondientes regiones agro climáticas.
- d) Adaptación y/o desarrollo de técnicas de manejo para uniformar, estacionar y escalonar la producción ganadera y aumentar la producción de forraje en las épocas de menor oferta forrajera.
- e) Adaptación y/o desarrollo de formas alternativas de aumentar la producción de forraje en forma sustentable: paquetes tecnológicos que permiten el uso de praderas naturales, adaptación de variedades forrajeras de mayor valor nutricional.

▪ Duración y financiamiento de los proyectos

Los proyectos tendrán un plazo máximo de concreción de 24 meses a partir del momento de su aprobación. El monto máximo a financiar es de \$40.000, en carácter de no reembolsable. Los fondos provienen del Banco Mundial.

Dirección Paseo Colón 922 1 piso Bs. As.
 Responsable del proyecto Ing. Gastón Bordeloi
 Te: 011 – 43492205



3.2. Producciones no tradicionales.

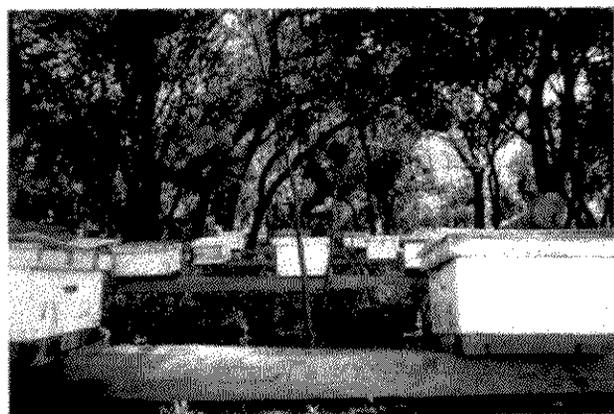
3.2.1. Apicultura

Otra producción alternativa potencial en El Galpón es la apicultura, con especial mención de la producción de mieles exóticas, las que cuentan con mercado externo.

Para agregar valor al producto se recomienda el fraccionamiento en los sitios de cosecha, y en forma gradual complementar la venta de miel a granel con la de miel envasada en origen.

En El Galpón, el grupo de productores de miel ha sido beneficiario de subsidios y créditos otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social. La actividad comenzó con 20 núcleos, en la actualidad suman alrededor de 500 colmenas. La recomendación de realizar producción orgánica certificada, ha sido dificultada por el costo de la certificación. Como ventajas comparativas se menciona que la miel no requiere de transición para la obtención del certificado, a diferencia de otros productos que se inician desde sistemas de cultivos no orgánicos, que necesitan alrededor de 3 años para poder trabajar con certificación.

Los productores de miel de El Galpón desarrollan sus actividades en el medio desde hace nueve años: en la actualidad cuentan con la coordinación y asesoramiento técnico del PROAPI. El crecimiento del grupo se ha sostenido en



Apiario ubicado en el monte próximo al casco urbano

lo individual y en sus prácticas de mejoramiento de sus producciones a través del apoyo técnico, y el mejoramiento de la especie con la incorporación de nueva genética. El grupo procesa 500

colmenas; cada colmena elabora entre 25 y 30 Kg. por año. La producción anual total del grupo es de 10 tn. El precio a granel es \$1,20 y fraccionado \$3.

Un aspecto que los productores no han analizado convenientemente es la comercialización junto con un estudio de costos de producción y del nicho de mercado para el producto.

El paso a la institucionalización desde la perspectiva del grupo, ha de producirse a través de la asociación con otros productores de miel y a los que se dediquen a la producción de quesos y dulces regionales.

Entre los aspectos centrales a desarrollar respecto de la organización de la actividad se señalan:

- ✓ La consolidación del grupo como institución legalmente reconocida que tenga como beneficios directos la exención impositiva, como también la posibilidad de obtener subsidios y créditos para la producción, la promoción y la reproducción de la actividad.
- ✓ Formalización de un sello o marca de origen local.
- ✓ Control del producto centralizado en una planta de envasado y producción de derivados.
- ✓ Conocer e implementar las medidas sanitarias y bromatológicas.
- ✓ Desde la página en Internet de la SAGPyA, se obtuvo información. (ANEXO IV)

Esta actividad es susceptible de ser incorporada y promovida en el marco del Sistema Provincial de Certificación de Origen de los Productos Salteños.; en este marco legal se establece que el mismo será gratuito; que el Poder Ejecutivo Provincial incentivará y promoverá la producción de todos aquellos productos que dispongan del Sello, especialmente los productos ecológicos, biológicos u orgánicos con indicación de procedencia o denominación de origen. Estos beneficios incluyen exenciones, diferimientos impositivos y a su protección como parte de economías regionales, fuente de trabajo en las comunidades agro-dependientes.

La estrategia de certificación de calidad impulsada desde el gobierno provincial permitirá a los productores conseguir diferencias significativas en los precios obtenidos por sus exportaciones.

Además, los procesos asociativos permitirán concretar inversiones en la instalación de salas de extracción que respondan a las exigencias internacionales, cuyo cumplimiento abre puertas en los más importantes mercados. La región debe estar libre de una enfermedad bacteriana que

normalmente se utiliza como barrera arancelaria: la *loque americana*¹ y eso solo constituye ya una ventaja comparativa muy fuerte.

La principal preocupación de los programas oficiales será generar escala, ya que los productores trabajan, en su gran mayoría, a pequeña escala.

La certificación permite mostrar al mundo la existencia de un producto libre de fenoles y de antibióticos. Estos son los puntos más importantes que utilizan los mercados para impedir o colocar barreras a las importaciones.

▪ Costo y Márgenes de la Apicultura

A continuación se presenta un ejemplo de los costos aproximados para el armado de una colmena, con una descripción de algunos elementos a considerar como herramientas para la extracción de miel. Por último se calculan márgenes posibles de comercialización y flujo de fondos de la actividad para 5 colmenas.

Cuadro N° 18
Apicultura. Costos de inversión inicial/colmena

Referencias:
 Cantidad de colmenas consideradas: 5
 Costo por colmena: \$ 95,85
 Mantenimiento anual por colmena: \$ 20 (incluye suplemento alimentario, antibióticos)
 Rinde anual por colmena: 30 Kg.
 Precio de venta por Kg. de miel fraccionada: \$ 3.

Costo/colmena			
Insumos	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Techo	1	4.50	4.50
Entretapas	1	1.40	1.40
Alzas	1	4.30	4.30
Pisos	1	3.25	3.25
Cuadros	10	1.00	10.00
Media Alza	2	5.00	10.00
Medio Cuadro	20	1.00	20.00
Núcleo	1	30.00	30.00
Cera	2	1.20	2.40
Otros			10.00
Total Costo Colmena			95.85
Elementos Complementarios			
Ahumador		23	
Pinza Combinada		38.5	
Buzo con careta		39	
Guantes		10	
Mameluco		44	
Cepillo Simple		3	
Total Costo Elementos			157.50

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

¹ *Loque americana* es una enfermedad bacteriana de las abejas provocada por la *Paenibacillus larvae ssp.larvae* que se controla con la desinfección y cepillado de las colmenas.

Cuadro N° 19
Modelo de Flujo de Fondos y Márgenes para la Producción Apícola.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Saldo Inicial		(637)	(296)	45	386
Egresos	(637)	(109)	(109)	(109)	(109)
Costo de Colmenas Completas	479				
Compra de elementos	158				
Costo envasado		9	9	9	9
1Mantenimiento		100	100	100	100
Ingresos		450	450	450	450
Ventas		450	450	450	450
Saldo Final	(637)	(296)	45	386	727
Margen por colmena Año (\$)	(127)	(59)	9	77	145
Nro. de colmenas	5	5	5	5	5

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

Como se observa en el gráfico, la compra de elementos complementarios que significan una inversión inicial de \$ 158, es significativo en este modelo de 5 colmenas.

En los últimos años, el sector apícola ha presentado un notable crecimiento, como consecuencia del mejoramiento de la productividad y el mayor número de colmenas. Argentina es actualmente el primer exportador mundial en razón de la expansión de la demanda mundial de miel y el crecimiento de la producción nacional. El 90% del producto argentino se exporta, a granel, con destino a Estados Unidos y Europa.

La actividad en el orden interno está en etapa de desarrollo; condicionada por la falta de hábito de consumo, la fuerte competencia del azúcar y el desconocimiento de las propiedades del producto y de la calidad. En los últimos años se registra una paulatina expansión del mercado interno, impulsada por la incorporación generalizada de alimentos naturales en la dieta alimentaria. A nivel internacional el consumo presenta una tendencia creciente debido a la mayor demanda en algunos mercados tradicionales y a la incorporación de nuevos países como Líbano, Arabia, Omán, Siria, presentando una importante expansión. El promedio de consumo mundial es de 220 gr/hab/año.

La producción mundial es del orden de los 1,2 millones de tn. Seis países concentran el 50% del total. El MERCOSUR representa el 11% del total mundial. Argentina es el tercer productor mundial, después de China y Estados Unidos.

La producción de miel en la Argentina pasó, de 60.000 Tn en 1993 a 95.000 Tn en 1999, lo que representa el 58% en aumento de la producción.

La miel argentina es valorada por su color, aroma y características organolépticas, demandándose para consumo directo.

El mercado más importante para el producto a granel fue tradicionalmente Alemania. A partir de 1996, EE.UU. adquirió una importancia creciente. La imposición de cuotas para las compras del producto procedente de China, por parte del mercado norteamericano, facilitó el ingreso de mayores volúmenes de miel argentina. El MERCOSUR constituye el principal destino de miel fraccionada, aunque sólo representa el 1% de las ventas del producto a granel. Se destaca la apertura de los mercados árabes para la miel con valor agregado. Tal es el caso de Arabia, Omán, Líbano, entre otros. Los importadores de miel, son generalmente países de alto poder adquisitivo, exigentes en materia de calidad. La demanda de los mismos no presenta variaciones importantes ante los aumentos de precios del producto. En este marco, la Argentina cuenta con ventajas competitivas debido a que sus niveles de calidad son superiores a las exigencias del mercado internacional.

La miel de exportación proviene, principalmente, de la región pampeana. La del norte, más oscura y de sabor más fuerte se destina, en general, al mercado interno para consumo familiar y en pequeña proporción a la industria panificadora y a la elaboración de galletitas. Actualmente se observa un cambio de tendencia por parte de las industrias alimenticias: exigen una mayor calidad de producto.

El siguiente cuadro, resume el panorama del mercado de exportación de la miel. La evolución de las exportaciones se han incrementado en un lapso de seis años en un 69%. A esto hay que agregar el potencial que mencionamos de la producción de mieles exóticas.

Cuadro N° 20
Exportaciones Argentinas Según Destino

AÑOS 1994/99 (En miles US\$)					
PRODUCTO: MIEL	1994	1995	1996	1997	1998
ESTADOS UNIDOS	14,835	14,657	52,878	72,579	38,882
ALEMANIA	20,498	28,812	19,571	14,183	26,344
ITALIA	4,228	6,776	4,850	7,639	8,559
ESPAÑA	5,056	5,959	70	1,038	2,759
REINO UNIDO	2,176	4,654	1,854	3,274	2,361
OTROS	8,999	14,251	10,070	5,465	9,821
TOTAL	55,792	75,109	89,293	104,178	88,726

Fuente: SAGyPA. Página web

- Fuentes de Financiamiento.

- Programa Social Agropecuario.

Es un programa dirigido a los pequeños productores minifundistas de todo el país, tendiente a superar restricciones económicas, productivas y sociales que afrontan los mismos, a través de una estrategia organizativa grupal, una inserción social más plena y equitativa. Sus objetivos son los de apoyar a los productores minifundistas para que puedan mejorar sus condiciones de vida, aumentando los ingresos a través de las actividades productivas, mediante la capacitación y la asistencia técnica y financiera. Generar un espacio de participación que facilite la organización de los productores minifundistas a los efectos de que puedan asumir su propia representación y desarrollen capacidad de gestión.

Promover la participación organizada de los pequeños productores en decisiones de políticas, programas y proyectos a nivel, local, provincial y nacional.

Líneas de Proyectos Financiados

- Proyectos de autoconsumo, dirigidos a estimular las producciones destinadas a la subsistencia familiar.
- Proyectos tradicionales, para mejorar las producciones que se realizan con destino a mercado.
- Proyectos innovadores, para desarrollar nuevas alternativas productivas o a la incorporación de pequeñas agroindustrias.
- Proyectos de experimentación adaptativa, para experimentar tecnologías para el sector, pero que aún no han sido incorporadas.

Los beneficiarios son los pequeños productores minifundistas que tienen como principal fuente de ingresos el trabajo en la explotación en la que viven, éstos no superan mensualmente el valor de dos salarios de un peón agropecuario permanente, utilizan mano de obra familiar y no contratan trabajo asalariado, o lo hacen sólo en los momentos más intensivos del ciclo productivo.

Tienen una escasa superficie de tierra y de capital y no pueden acceder a créditos con tasas de interés competitivo. Carecen de instancias de capacitación y asistencia técnica que les permitan producir y vender más, a un menor costo y de manera asociativa.

El PSA se implementa a través del desarrollo de Emprendimientos Productivos Asociativos (EPAs), tanto para actividades de autoconsumo como para las dirigidas al mercado, acompañados de

cuatro líneas de acción: 1) Asistencia Financiera; 2) Asistencia Técnica; 3) Capacitación; 4) Apoyo a la Comercialización.

Para acceder al programa, los productores deben constituirse en grupos de al menos seis familias para formular un proyecto productivo con la asistencia de técnicos financiados por el PSA. La propuesta se presenta ante la Unidad Provincial, que la evalúa y finalmente aprueba.

Dirección en Salta
Balcarce 679
TE 0387-4313689,
Contacto: Adriana López

➤ Programa Crear Trabajo

Se orienta a apoyar la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo estables en el marco de microemprendimientos familiares y comunitarios o micro y pequeñas empresas dentro de la actividad extractiva, manufacturera, agropecuaria, de servicios turísticos, etc.

El MTEyFRH otorga a los proyectos encuadrados dentro de este programa un subsidio de 200 pesos, por tres a seis meses, que se considerará remunerativa, es decir, como pago a cuenta del salario.

Los proyectos deben ser presentados por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales o por asociaciones profesionales de trabajadores, cámaras empresariales u organismos no gubernamentales. Estas mismas instituciones podrán avalar proyectos presentados por empresas manufactureras, agropecuarias y extractivas.

Podrá ser beneficiario de este programa toda persona desocupada, mayor de 18 años, que no perciba prestaciones previsionales, por seguro de desempleo o por otro programa del MTEyFRH, o de otro programas nacionales provinciales o municipales. Tampoco deberá registrar aportes a la Seguridad Social al momento de su incorporación.

Los proyectos deben ser presentados en los formularios previstos en las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral. (Res. del MTEyFRH N° 521/00; Resolución SE N° 205/00).

Dirección en Salta
Gral. Güemes 431 (4400) Salta
Tel. (0387) 4318040/4318091/4314327
gsalta@trabajo.gov.ar
Sr. Alberto HAMASAKI

Para el caso de producción de miel fraccionada el FONTAR resulta un instrumento válido, que ha sido utilizado para actividades similares en otras regiones del país.

✓ Fondo de Tecnología Argentina (FONTAR)

Su objetivo es respaldar a empresas que necesitan desarrollar nuevos productos, dispositivos o materiales, así como nuevos procesos o servicios. Dentro de este tipo de proyectos se incluye la construcción de prototipos y la realización de ensayos a escala piloto.

Los instrumentos principales que se aplican para el financiamiento de proyectos son los subsidios, el crédito fiscal y los créditos de reintegro contingente y obligatorio, o una combinación de estos instrumentos.

Las actividades de desarrollo financiadas pueden ser ejecutadas por las propias empresas o bien estar a cargo de centros universitarios, institutos del sistema público de ciencia y tecnología o instituciones privadas. Deben constituir un proyecto específicamente dirigido a elevar el nivel tecnológico de una empresa determinada, la que debe presentar el proyecto al FONTAR (por sí o por medio de una Unidad de Vinculación Tecnológica), comprometerse a aportar recursos de contrapartida y asumir, en su caso, la responsabilidad de reembolso de los recursos aportados por el FONTAR. (ANEXO V)

En Buenos Aires
Av. Córdoba 831
Te: 011 – 43115391/ 5690/ 5420/ 5478
www.agencia.gov.ar

3.2.2. Aromáticas y medicinales.

La producción de especies aromáticas y medicinales se recomienda para toda la provincia a excepción de la Puna. Para ello se requiere de riego como condición excluyente. De este requerimiento se exceptúan las especies labiadas, que en caso de ser bien implantadas, prosperan con poco riego.

El Galpón se ubica a 800 m. sobre el nivel del mar pero comparte con el resto de la provincia, su proximidad al Trópico de Capricornio, donde la heliofanía es mayor y la presión media anual casi la mitad que en la pampa húmeda. Junto con la amplitud térmica día-noche, todas estas características constituyen factores que hacen a la concentración de aromas, sabores y colores, comparativamente superiores a otras regiones.

Se recomienda comenzar con pequeñas superficies, (1/4–1/2ha) Estas especies se pueden clonar por lo que se logran plantaciones altamente homogéneas.

La segunda recomendación es cultivar cuatro especies, dos nativas como cedrón (*Aloysia phylla*) y poleo (*Lippia turbinata*) y dos exóticas como orégano (*Origanum vulgare*) y romero (*Rosmarinus officinalis*).

Nuevas experiencias a realizarse pueden considerar el *Hypericum perforatum*, esta hierba medicinal tiene mercado en Estados Unidos y Europa en la industria farmacológica.

Debido a la exudación de sustancias que inhiben la germinación y crecimiento radicular, estos cultivos se presentan libres de malezas.

El manejo del cultivo contempla una baja incidencia de plagas. En cuanto al riego, su incidencia es directamente proporcional al volumen de producción. El orégano y la yerba dulce requieren entre uno o dos riegos antes del corte, 15 o 20 días antes, esto se refleja en un incremento del volumen de la cosecha; el cedrón necesita escaso riego complementario.

En general los terrenos que han sido utilizados para otros cultivos, por ejemplo tabaco, necesitan fertilización previa. Se recomienda el análisis de suelo para el ajuste de la fertilización. Son suelos cansados, limosos, muy mal estructurados, ha de mejorarse la relación carbono/nitrógeno. Su ventaja consiste en que la mayoría son pedregosos, lo cuál les da permeabilidad y aireación.

El abastecimiento de plántines de orégano cuenta con variedad de posibilidades en caso de optarse por el sistema de división de matas. El origen de los cultivares es controvertido, sin embargo se verifica una tendencia a la adopción de los de proveniencia local para el orégano, cedrón y poleo.

Las labiadas en general no requieren secado artificial, sino natural y no requieren clasificación mecánica sino manual. Todas a excepción del orégano necesitan secado a la sombra. El orégano necesita estructura de secado, lo cuál conlleva un costo de entre 15-30% del valor de venta para este proceso.

Salta cuenta con la infraestructura de secado de tabaco, aplicable a las aromáticas.

El producto para industria no requiere de enfardar, para evitar que se rompan las hojas. Como contrapartida la carga sin presión encarece el flete.

Respecto del costo por ha., en general, la inversión es semejante para todos los cultivos y existe un factor primordial, la mayoría son perennes, plurianuales. Los costos de implantación se distribuyen en 5 años. Se recomienda iniciar el cultivo con $\frac{1}{4}$ de ha. La densidad de plantación es de 50.000 a 80.000 plantines/ha., costando cada uno alrededor de \$ 0,15 para el orégano y \$ 0,25 para el cedrón. A partir del segundo año se recomienda dividir en matas y clonar para bajar los costos.

Si se considera el período de cinco años sobre una implantación de 80.000 ejemplares/ha, la inversión, anualizada sería de un costo promedio de \$2.400/ha.

En el primer año el cultivar está en un 20 a 35 % de rinde, tomando como base los 5 años, se obtiene un costo de \$1.500, a partir del segundo año se obtiene un rinde de 1.500 kg/ha.

Desde la Secretaría de la Producción se establecen las pautas de calidad de las aromáticas. Hay pautas bromatológicas cuantitativas, sobre la base de la tabla Munchen de suelo para el color.

Otra pauta se da a partir de la medición del contenido de fenoles, de terpenos y en el caso de las labiadas es el contenido de citral.

En el mismo sentido se contempla la factibilidad de realizar experiencias sobre un conjunto de especies que tienen posibilidades en orden a su crecimiento en las condiciones medioambientales de El Galpón y por su demanda el mercado de las medicinales. (*Aloe vera*, *Mentha sp.*, *Matricaria chamomilla*, nombre común manzanilla, *Passiflora coerulea*, nombre común pasionaria, *Luffa cylindrica*.)

Es recomendable potenciar el financiamiento de estas experiencias y en ese sentido es importante el papel de la Secretaría que dispone de un listado de nombres de laboratorios que están interesados en realizar ese tipo de convenios.

Modelo de Costo de Producción, Márgenes de Comercialización y Flujo de Fondos (Producción de Orégano)

A continuación se presenta un modelo de producción de orégano. Se contempla la incorporación de un módulo de $\frac{1}{4}$ ha, hasta llegar a incorporar 1 ha.

Cuadro N° 21
Flujo de fondos para producción de orégano.

Producto: Orégano
Costo de Jornal con Cargas Sociales Incluidas: \$13,08
Limpieza del terreno: Se consideran 16 jomales para limpiar 1 ha
Cosecha: 9/ha Jomales 1° año, 18/ha el 2° y 30/ha a partir del 3°.
Mano de Obra implantación: 8 jomales/ha/ año
Plantines: Se consideran 12.500 para implantar una superficie de ¼ ha, a un valor de \$0,15 c/u
Riego: 2 riegos por año antes del corte.
Secado: Costo, 20 % sobre el valor de la venta.
Mantenimiento: 20 jomales/1° año, 30j./2° año; 35 j./3° año y 40j./4° - 5° año.
Precio de venta: \$ 2kg

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Totales	Promedio
Superficie plantada/ha.	0.25	0.50	0.75	1	1		
Total Egresos	(2.647)	(1.059)	(1.431)	(1.647)	(1.647)	(8.434)	(1.687)
Limpieza de terreno	209					209	42
Costo de Plantines	1,875					1.875	375
Mano de Obra implantación	105	105	105	105	105	525	105
Riego	27	27	27	27	27	135	27
Cosecha	118	235	392	392	392	1.529	306
Mantenimiento	262	392	458	523	523	2.158	432
Secado	53	300	450	600	600	2.003	401
Total Costo	2,647	1,059	1,431	1,647	1,647	8.434	1.687
Total Ingresos	263	1,500	2,250	3,000	3,000	10.013	2.003
Venta	263	1,500	2,250	3,000	3,000	10.013	2.003
Utilidad Neta	(2,385)	441	819	1,353	1,353	1.579	316
% de utilidad s / ventas	-908%	29%	36%	45%	45%	16%	16%
Rinde kg / área plantada	131	750	1,125	1,500	1,500	5,006	1,001
Rinde kg / ha	1,500						

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

▪ **Cedrón. (*Aloysia phylla*)**

Respecto del cultivo de esta especie, las plantas se pueden producir primero en vivero y luego trasplantar o plantar en el lugar definitivo del cultivo. Para su prendimiento o enraizado se emplean las ramas, de unos 15 centímetros de largo, debiendo introducirse bajo tierra unos diez centímetros cuidando que la punta quede hacia arriba.

Esta planta es muy rústica; para su multiplicación se emplean las ramas de más de un año. Se cortan las ramas en porciones de unos 15 centímetros de largo, se les quitan las hojas que puedan tener y se implantan en un vivero o en el lugar definitivo. Cuando se enraizan en tablones o viveros se puede regar fácilmente y proteger con media sombra, aunque tiene el inconveniente de mudar las plantas a raíz desnuda, con posterioridad.

La preparación del suelo suele realizarse con arado, aunque se puede utilizar la plantación directa. La época más apropiada es la que va de junio hasta agosto. La plantación se realiza en líneas con una densidad de plantación de 10.000 plantas/ha.

Esta especie se presta para la asociación con otras especies, es decir, que entre líneas pueden cultivarse variedades de leguminosas, por ejemplo: poroto, habas y también abonos verdes. Con ello no sólo se aprovecha mejor la tierra, sino también el tiempo, porque se disminuye el trabajo de limpieza y se mejora el suelo.

La cosecha se realiza hasta tres veces en un año con un rendimiento de 2.000 kg. en plena producción. Se deben cortar las ramas, dejando las principales para su rebrote. Se emplean implementos cortantes filosos, mejor la tijera, y se procura que no se encimen mucho las hojas para trasladarlas al sitio de secado.

El proceso de secado requiere cuidado y debe evitarse que se moje con lluvia, esto implica que el productor cuente con un galpón donde pueda instalar un secadero, el cual puede construirse con madera y rama, permitiendo una buena acción del viento que ayuda al secado correcto. Las hojas no deben amontonarse demasiado; de esta manera, aunque estén muy secas, conservarán el color verde natural, todo el sabor y sus propiedades medicinales. Por el contrario, cuando se seca en condiciones de humedad por lluvia, durante más tiempo, las hojas pierden su color y adquieren un sabor desagradable.

Tampoco debe secarse bajo el sol directamente, porque de esta forma cambia de color, de verde natural pasa al amarillo y, por supuesto, destruye las propiedades medicinales de la planta.

Para el modelo propuesto, se estima un rinde/ha de 1.200 kg para el año 1 aumentando la producción paulatinamente hasta llegar a la plena producción en el año 5. La planta cuesta \$ 0,25 c/u. La tonelada de cedrón se vende a U\$S 1.200.

Cuadro N° 22
Flujo de fondos para producción de cedrón.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Totales	Promedio
Superficie plantada (ha)	0.25	0.50	0.75	1	1	1	
Total Egresos	-827	-435	-699	-1.008	-1.054	-4.023	-805
Labores mecánica-manuales	111	222	333	444	444	1.554	311
Costo de Plantines	625					625	125
Cosecha	91	213	366	564	610	1844	369
Total Costo	827	435	699	1.008	1.054	4.023	805
Total Ingresos	360	840	1.440	2.220	2.400	7.260	1.452
Venta	360	840	1.440	2.220	2.400	7.260	1.452
Utilidad Neta	-467	405	741	1.212	1.346	3.237	647
% de utilidad s / ventas	-130%	48%	51%	55%	56%	50%	16%
Rinde kg / área plantada	300	700	1.200	1.850	2.000	6.050	1.210
Rinde kg / ha	1.200	1.400	1.600	1.850	2.000	8.050	1.610

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I. según datos proporcionados por INTA Cerrillos - Salta.

▪ Pimentón (*Capsicum annuum*)

La producción de pimiento para pimentón dulce (*Capsicum annuum*) se concentra en el Valle de Santa María en Catamarca, en los Valles de Lerma y Calchaquíes en Salta. La producción está a cargo de pequeños agricultores, que realizan el secado del pimiento al sol en forma artesanal, para luego entregar el producto a los acopiadores para su molienda y comercialización.

Si bien existen cultivares específicos para la producción de pimentón, en el país se utilizan principalmente poblaciones denominadas Trompa de Elefante, Ñora de Murcia, Bolita salteño y Negral. Últimamente se han difundido para el cultivo algunos híbridos como Papri King y Papri Queen.

Es una planta parcialmente alógama, perenne de origen subtropical, que se cultiva como anual en zonas templadas. En cuanto a los requerimientos climáticos es sensible al frío; su crecimiento, requiere una temperatura media mensual de 18 a 22 °C, con días cálidos y noches frescas. El crecimiento se detiene debajo de los 10 °C. Hay daños en la planta con temperaturas debajo de 0 °C. Las temperaturas por debajo de 15 °C y por encima de 35 °C producen la caída de la flor y la no obtención de fruto.

Para la producción son preferibles zonas áridas con riego, con gran luminosidad que incide en la calidad final del producto. Se recomiendan suelos francos y profundos con pH entre 5,5 y 7. Tiene alto requerimiento de nitrógeno y potasio. Es muy sensible al anegamiento; la frecuencia de riego depende de las condiciones climáticas. En condiciones de los Valles calchaquíes se estiman 750 mm/ha. durante el tiempo cultivo.

Respecto del manejo, se siembra en almácigo o en siembra directa con un equipo diseñado por el INTA, se cultiva con una densidad que oscila entre 40.000-60.000 plantas/ha. se hacen los surcos a 70-80 cm entre surcos y 20-30 cm entre plantas. Se ha difundido el sistema de transplante en camas con cobertura plástica transparente y riego por goteo; con este sistema la densidad sube a 100.000 plantas/ha.

La cosecha se realiza en forma manual entre marzo y mayo entre los 70 y 100 días luego del transplante. Es importante que la coloración sea uniforme. El secado se realiza al sol, si las condiciones ambientales lo permiten, o con secado artificial. El secado a campo tiene el

inconveniente que se adhiere polvo a la superficie de los frutos y esto afecta la calidad del producto en la molienda.

De acuerdo a las características locales, se recomienda el sistema de secado artificial con corrientes de aire caliente que no superen los 50°C, para no provocar alteraciones organolépticas en el producto.

Los rendimientos, en los valles mencionados más arriba son bajos, cercanos a los 1.200Kg/ha de producto seco. Mejorando la genética y el manejo de cultivo es posible obtener 4.000 kg/ha de producto seco. Con 4000 kg de producto seco, el costo de producción se estima en \$3.968/ha. el ingreso es de \$4.800. La utilidad neta /ha es de \$ 831,40; el porcentaje sobre las ventas es del orden del 17% de rentabilidad. El precio histórico de pimentón es \$1,20 kg.

Si bien existe demanda en el mercado interno, las mayores perspectivas de crecimiento del cultivo están dadas por la creciente demanda del mercado internacional. Las exportaciones argentinas se destinan principalmente a Alemania, España y Uruguay.

Para la zona, se deben ajustar las técnicas del manejo del cultivo, el uso y desarrollo de cultivares con resistencia a hongos y virus, para lograr homogeneidad en el cultivo. Es esencial la asociatividad de productores para lograr una superficie de 10ha de cultivo, secado artificial, molienda y comercialización.

Cuadro Nº 23
Costos Directos la Producción de Pimiento para Pimentón

Almácigo	\$	\$/ha
Confección y conducción de almácigo		106,70
Total Insumos		142,6
Carbofurán	1,6	
Sulfato neutro Oxig	5,4	
Mancozep	1,2	
Bromuro de metilo	21,6	
18-46-0	1,3	
Mantillo	18,0	
Plástico 60 micr.	31,5	
Semilla de pimiento para pimentón	62,0	
Total/almácigos		249,30
Labor mecánica (contratista)		
Arados	99,0	
Rastrar	49,50	
Rayar	61,00	
Carpir	61,00	
Aporque	30,50	
Total labor mecánica		300,90

Cuadro N° 23 (cont)
Costos Directos la Producción de Pimiento para Pimentón

Labor Manual		
Construcción de acequias	30,50	
Acarreo de Plantas, plantar y regar	182,90	
Aplicar insecticida	7,60	
Aplicar Fertilizante	61,0	
Azadoneo	121,90	
Pulverizar	45,70	
Regar	190,50	
Total labor manual		640,10
Insumos		193,1
Confidor	68,80	
18-46-0	86,0	
Yougen	7,20	
Giberalina	4,20	
Endosulfan	15,0	
Dimetoato	4,0	
Mancozeb	4,0	
Total Cultivo/ha		1.383

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

Cuadro N° 24.
Total Costo de Producción de Pimiento para Pimentón

	Rinde Kg/ha		
	1.000	1.200	4.000
Total Egresos/ha	(2.029,60)	(2.159,60)	(3.968,60)
Total costo de cultivo	1.383	1.383	1.383
Cosecha	305	366	1.219
Desparramar para secar	76	91	305
Alzar, clasificar y embolsar	254	305	1.016
Insumos			
Bolsones-unidad	11	14	45
Total de cosecha	646	776	2.586
Total de gastos directos	2.029	2.159	3.969
Costo por kg.	2,03	1,80	0,99

Información de carácter orientativo a nivel regional. Información técnica: INTA Cerrillos. Salta
Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

Cuadro N° 25
Flujo de Fondos y márgenes de Producción de Pimiento para Pimentón

	Rinde Kg/ha		
	1.000	1.200	4.000
Total Egresos/ha	(2.029,60)	(2.159,60)	(3.968,60)
Labor Manual	106,70	106,70	106,70
Insumos almacigo	142,60	142,60	142,60
Labores Mecánicas	300,9	300,9	300,9
Labores Manuales	640,1	640,1	640,1
Insumos labores	193,1	193,1	193,1
Cosecha	646	776	2.585
Total Costo/ha	2.029,60	2.159,60	3.968,60
Total Ingresos/ha	1.200	1.440	4.800
Venta	1.200	1.440	4.800
Utilidad Neta/ha	(829,40)	(719,40)	831,40
% de utilidad/venta	(69,12%)	(49,95%)	17,32%

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

▪ Mercado de Aromáticas y Medicinales.

Argentina elabora anualmente 8.000 tn de especias y compra en el exterior otras 4.000tn por US\$ 16,6 millones, destinadas al mercado interno. El 57% de los ingresos provienen de países sudamericanos. En el contexto internacional, aporta el 0,25% del total elaborado, siendo la producción mundial de especias de 3,25 millones de tn/año. El 70% de la facturación nacional del sector de hierbas y especias se concentra en cuatro productos: orégano, derivados de pimienta seco, pimienta y coriandro. Cuyos principales destinos son: Brasil, EEUU y Uruguay.

Cuadro N° 26
Exportaciones, Importaciones y Consumo Aparente de las Principales Especias.

	EXPORTACIONES (Tn)			IMPORTACIONES (Tn)			CONSUMO APARENTE (gr./hab./año)		
	1997	1998	1999	1997	1998	1999	1997	1998	1999
Orégano	7	21	5	781	1.635	851	41	67	50
Pimienta Seco (*)	160	117	233	772	524	503	43	44	42
Coriandro	0	9	355	46	52	21	127	77	69
Pimienta (**)	15	26	28	2.297	1.910	1.885	64	52	51

* Incluye pimentón **Incluye Pimienta en grano y triturada
Fuente: Dirección de Industria Alimentaria e INDEC

El principal rubro de importación es la pimienta en grano que representa más de la mitad del egreso de divisas. En cambio, las ventas externas, representan apenas el 8% en volumen del total elaborado.

En Argentina el consumo de orégano es de 1,400 tn/año, la cual es abastecida sólo por el 50% de la producción interna, el resto se importa desde Chile y Perú. El área sembrada es cercana a las 400ha, con un rinde promedio de 1.500-2.000 kg/ha. La producción se concentra en Mendoza (70%), Córdoba (20%) y en menor proporción Salta y Prov. de Bs. As. (SAGPyA –año 2000).

Estas condiciones hacen que la actividad tenga un margen de expansión en el área productiva. La incorporación de tecnologías y el aumento de la escala de producción, podría significar no sólo abastecer al mercado interno, sino generar saldos exportables, especialmente con destino al mercado brasilero.

El consumo de especias en la Argentina se ha incrementado paulatinamente en los últimos años. Esta expansión se relaciona con la evolución del mercado de comidas preparadas ,que incluyen condimentos entre sus ingredientes, y la difusión del uso de especias.

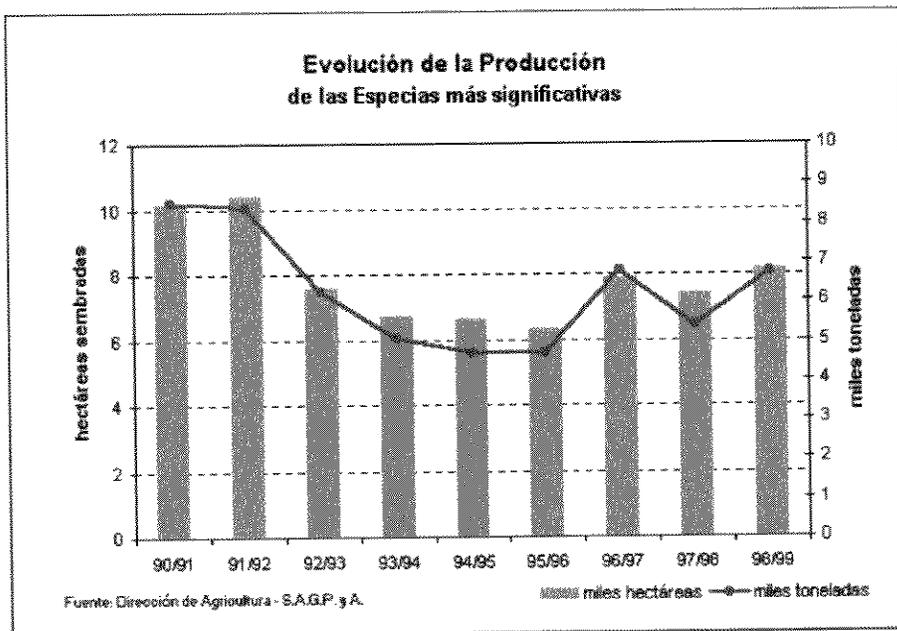
En cuanto a la producción de aromáticas, se detalla los principales productos y su evolución en el tiempo.

Cuadro N° 27
Producción Nacional de Especias.

Nombre	Promedio Década	Promedio Quinquenio	96/97	97/98	98/99
Coriandro	3.579	3.224	4.500	2.730	2.850
Mentas	734,2	782,8	580	580	1.720
Pimiento seco	1.476,5	879	910	1.170	1.280
Orégano	545,5	690,4	690	820	970
Comino	664,4	513,2	710	405	480
Hinojo	244,7	242,8	272	256	290
Anís	266,1	214,4	225	236	230
Mostaza	152,8	201	210	230	225
Totales	7.663,2	6.747,6	8.097	6.427	8.045

Fuente: SAGPyA

Gráfico N° 1



Observa los datos presentados, es posible observar la clara tendencia de crecimiento sostenido que está teniendo este tipo de producción.

Por otra parte, Argentina como "productor" y potencial exportador de especias, hierbas aromáticas y medicinales y productos derivados. Fue invitado a participar del Foro Internacional de Especias (Japón Nov. 2000); El objetivo de este evento fue conocer los mejores y más competitivos productos e industrias de cada país participante. Las naciones invitadas al evento fueron aquellas que tienen mayor potencialidad, teniendo en cuenta la tendencia creciente del consumo de medicinas naturales, complementos alimentarios, especias, bebidas (té e infusiones), productos para baño, pigmentos, aromas (aceites esenciales, aromaterapia), cosmética, jardinería, etc.

Considerando la importancia del mercado mundial, la escasa participación de nuestro país, la creciente demanda de los productos para consumo y las bondades del clima a nivel local para algunas especies de aromáticas, esta actividad significa un área potencial de oportunidades.

▪ Fuentes de Financiamiento

Las posibles líneas de financiamiento para estas actividades, se corresponden con las fuentes ya mencionadas:

- ✓ BNA, Líneas de Crédito para mediano y largo Plazo
- ✓ Programa Social Agropecuario (PSA)
- ✓ PROINDER
- ✓ Programa Crear Trabajo
- ✓ FONTAR

3.2.3. Forestación y Producción Forestal.

La explotación forestal tradicional se basa en la tala selectiva por especie y clase diamétrica, por fuste y por estado sanitario. Para la carbonización se utiliza diversidad de especies con menor calidad maderera.

Las especies nativas valiosas remanentes sufren una erosión genética con poblaciones de individuos seleccionados negativamente, que comprometen el futuro del recurso forestal. Se aprovecha una pequeña parte de la productividad leñosa, por falta de desarrollo tecnológico específico, sin uso de productos forestales no tradicionales. Se han mantenido las fisonomías boscosas, pero cualitativamente se pasó de bosque maderero a energético y de éste a fachinal improductivo o peladal.

Corresponde definir alternativas y modelos de uso a perpetuidad de los recursos forestales, con posibilidades concretas de evaluación de su dinámica a largo plazo y la estructuración de un cuerpo normativo efectivo y eficiente, reglamentado y aplicado. La agotabilidad de los combustibles fósiles y de sus productos derivados debe hacer repensar a autoridades, empresarios y técnicos, sobre las estrategias de uso actual y futuro del subtrópico semiárido. Si bien existen conocimientos suficientes para lograr ciertas mejoras relativamente rápidas y fáciles, es notable la

carencia de transferencia tecnológica para estos ambientes, no sólo en la Argentina, sino a nivel mundial.

La Secretaría de la Producción administra el Programa de Forestación al que se ha inscripto un número alentador de proyectos que supera la inscripción de años anteriores y evidencia un interés sostenido en esta actividad que permite generar puestos de trabajo y reactivar la industria maderera.

Desde la Secretaría de Medio Ambiente se inició un plan forestal de manejo sostenible del bosque nativo en 3.000ha fiscales. Esta actividad ha sido por décadas pilar de la economía del norte del país.

En la región las plantaciones forestales se realizan generalmente a secano, aprovechando la temporada de lluvias entre noviembre y abril. Estas se realizan al inicio de ese período con un riego simultáneo. Para el caso de salicáceas el sitio seleccionado deberá disponer de alguna fuente de agua que influya sobre el área.

Las especies nativas recomendadas son: algarrobo (*Prosopis alba*); guayacán (*Caesalpinia paraguariensis*); Cedro Salteño (*Cedrella lilloi*); quebracho blanco (*Apdosderma quebracho blanco*). y dentro de las exóticas Eucalyptus (*Eucalyptus sp.*).

Para un modelo silvopastoril se puede forestar protegiendo el sector con alambrado, durante 3 a 5 años, con instalación de pasturas y permitir el acceso controlado del ganado.

El costo de la implantación, sin considerar desmonte ni alambrado, es de aproximadamente \$555/ha. La cantidad necesaria de plantas, es aproximadamente de 1.000/ha. cuyo costo es de \$0,17-\$0,20 por planta de Eucalyptus; en el caso de las nativas es de \$0,40-\$0,50. Se necesitarán 10-12 jornales/ha dependiendo de la densidad de plantación.

Para el 1º año de implantación, se requerirá un mantenimiento equivalente a 5-7 jornales/ha.

El tiempo para la explotación depende de la especie, suelo y clima del lugar de implante. Para algunas especies exóticas, ubicadas en buenos sitios, podríamos hablar de 8-10 años hasta el primer corte; respecto de las nativas, no es menor de 25-30 años. El primer corte de Eucalyptus se puede realizar a los 10 años; y es posible que admita tres cortes. El volumen esperado en el territorio de El Galpón será de 25 m³/ha/año.

Modelo de producción, costo y flujo de fondos para la Explotación Forestal.

(Datos obtenidos de Núcleo de Extensión Forestal NOA-SAGPyA)

Especie: Eucalyptus sp.

Sitio de plantación: monte natural ya explotado, laderas y llanuras por debajo de los 800 msnm.

Marco de plantación: se considera una distancia de plantación 3x3 m, lo que equivale a 1.111 plantas/ha. se requiere un 15 % extra (167 plantas) para reposición por fallas.

Control de malezas: luego del implante se aplica herbicida (Glifosato) en la línea de plantación (1 metro de ancho), con azada en las tasas y desmalezadora entre líneas.

Fertilización: se colocan 50 gr/planta de fosfato diamónico en el fondo del hoyo, se debe evitar el contacto de las raíces con el producto.

Mantenimiento de cortafuegos: limpieza perimetral de la plantación y de las calles interiores, de manera manual, rastra liviana o desmalezadora.

Alambrado: Se considera un módulo de 20ha, con alambrado perimetral de 5 hilos (uno de púas), con postes sin labrar cada 10 m y con 5 trabillas de madera aserrada por claro.

Podas: se realizan dos; la primera a los 2,5 m de altura (aprox. año 5) cuando el DAP (Diámetro a la Altura del Pecho) alcance los 8-10 cm y la segunda hasta los 5 m cuando se alcance el mismo diámetro en la sección a podar (aprox. año 12).

Turno de corta y rendimientos: corta a tala rasa, en el año 10 con rendimiento esperado de 330 me/ha (metros estéreo²/hectárea) y en los años 18 y 26 se espera un rendimiento del 90% respecto de la corta anterior.

Destino y valor de la producción: el 30% se vende como leña a razón de \$10/me y el 70% restante para aserraje \$15/me (equivalente a \$22/m³). Estos valores son en finca sobre camión.

² . Un metro estéreo es el volumen de leña apilada en 1x1x1 m, mientras que metro cúbico es la cantidad de madera sólida que se ubica dentro del mismo volumen. Se considera que 0,7 m³ equivale a 1me.

Cuadro N° 28

Costos Directos/ha. Año 1. Implantación Forestal.

Especie: Eucalyptus (en llanura) . AÑO 1					
	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Valor	Total
Preparación del Terreno					648,44
Volteo y acordonado	Lts. gas oil	580 lts	0,60	348,00	
Desparramado cordones	Lts. gas oil	112	0,43	48,16	
Rastra pesada	Lts. gas oil	100	0,43	43,00	
Limpieza del terreno	Jornal	16	13,08	209,28	
Plantación					340,62
Marcación	Jornal	1,5	13,08	19,62	
Distribución de plantas	Jornal	5	13,08	65,40	
plantas 1.111 + 167	plantas	1.278,00	0,20	255,60	
Cuidados Culturales					214,60
Carpida de tazas	jornal	5	13,08	65,40	
Refalle	jornal	1,5	13,08	19,62	
Desmalezadas mecánicas	Lts. gas oil	46	0,60	27,60	
Aplicación manual herbicidas	jornal	1	13,08	13,08	
Glifosato	Lts	3	7,00	21,00	
Fertilización	jornal	0,50	13,08	6,54	
Fertilizante (18-46-0)	Kg	55,50	0,49	27,20	
Control de plagas	jornal	1,00	13,08	13,08	
Hormiguicida	Jg	2,00	4,00	8,00	
Conservación calles cortafuego	Jornal	1,00	13,08	13,08	
Otros Gastos					240,00
Alambrado proporcional/ha.	Mt	100	2,40	240,00	
Total General					1.443,66

Fuente Elaboración Propia según costos "Estudio de Rentabilidad de la Actividad Forestal en la Región del Noa. Oct 1998". SAGPyA

En el caso de combinar esta actividad con el modelo de desbajado ya descrito, el costo de implantación disminuye a \$555/ha pues no se consideran los gastos de preparación de terreno, ni el alambrado(1443,66-648,44-240). A su vez, este monto es factible de ser cubierto con el subsidio de la SAGPyA contemplado en la Ley 25.080, que según lo establecido por resolución 22/00-Anexo XIV, para una superficie de hasta 300ha en seco para la provincia de Salta corresponden \$520/ha.

Cuadro N° 29- Costos Directos de Mantenimiento/ha/año. Explotación Forestal

Año 2					
	Unidad	Cantidad	Pcio. Unitario	Valor	Total
Cuidados Culturales					160,96
Conservación calles cortafuego	Jornal	2	13,08	26,16	
Desmalezadas manual	Jornal	5	13,08	65,4	
1ra. Poda	Jornal	4	13,08	52,32	
Control de plagas	Jornal	1	13,08	13,08	
Hormiguicida	Kg	1	4	4	

Cuadro N° 29
Costos Directos de Mantenimiento/ha/año. Explotación Forestal (cont)

Año 4-14-22					
	Unidad	Cantidad	Pcio. Unitario	Valor	Total
Cuidados Culturales					91,56
Conservación calles cortafuego	Jornal	1	13,08	13,08	
2° poda	Jornal	6	13,08	78,48	
Año 3-5-6-7-8-9					
	Unidad	Cantidad	Pcio. Unitario	Valor	Total
Cuidados Culturales					78,48
Conservación calles cortafuego	Jornal	6	13,08	78,48	
Corta Tala Rasa (año 10)					575,52
Apeo y trozado (330 me)	Jornal	22	13,08	287,76	
Carga manual	Jornal	22	13,08	287,76	
Año 11-19					
	Unidad	Cantidad	Pcio. Unitario	Valor	Total
Cuidados Culturales					73,40
Conservación calles cortafuego	Jornal	1	13,08	13,08	
Acondicionar residuos	Jornal	2	13,08	26,16	
Control de plagas	Jornal	2	13,08	26,16	
Hormiguicida	Kg	2	4	8	
Año 12 y 20					
	Unidad	Cantidad	Pcio. Unitario	Valor	Total
Cuidados Culturales					156,96
Conservación calles cortafuego	Jornal	1	13,08	13,08	
Conducción de rebrote	Jornal	7	13,08	91,56	
1° Poda	Jornal	4	13,08	52,32	
Año 13, 15,16, 17; 21, 23, 24, 25					
	Unidad	Cantidad	Pcio. Unitario	Valor	Total
Cuidados Culturales					52,32
Conservación calles cortafuego	Jornal	4	13,08	52,32	
Año 18, 26					
	Unidad	Cantidad	Pcio. Unitario	Valor	Total
Cuidados Culturales					523,20
Apeo y trozado (330 me)	Jornal	20	13,08	261,6	
Carga manual	Jornal	20	13,08	261,6	
Cuadro N° 29 (cont). Costos Directos de Mantenimiento/ha/año. Explotación Forestal					
INGRESOS	Unidad	Cantidad	Pcio. Unitario	Valor	Total
Venta de primera Corta (100%)					4,455
Para leña (base 330 me/ha)	me	99	10	990	
Para aserraje (base 330 me/ha)	Me	231	15	3.465	
2° corta (90% sobre la primera)					4.009,50
3° corta (90% sobre la primera)					4.009,50
TOTAL INGRESOS en 26 ANOS					12.474,00

Fuente Elaboración Propia según costos "Estudio de Rentabilidad de la Actividad Forestal en la Región del Noa. Oct 1998". SAGPyA

Cuadro N° 30
Flujo de Fondos Y Rentabilidad Explotación Forestal/ ha. Año 1-9

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
Saldo inicial		1443,7	1084,6	1163,1	1254,7	1333,1	1411,6	1490,1	1568,6
Total Egresos	1443,66	160,96	78,48	91,56	78,48	78,48	78,48	78,48	78,48
Preparación del terreno	648,44								
Plantación	340,62								
Cuidados Culturales	214,6	160,96	78,48	91,56	78,48	78,48	78,48	78,48	78,48
Alambrado	240								
Corta Tala Rasa									
Ingresos	0	520	0	0	0	0	0	0	0
Subsidio por plantación	0	520							
Subsidio por poda	0								
Venta corta	0								
Saldo Final	1444	1085	1163	1255	1333	1412	1490	1569	1647

Cuadro N° 31
Flujo de Fondos Y Rentabilidad Explotación Forestal/ ha. Año 10-18

	Año 10	Año 11	año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18
Saldo inicial	1607,1	2847,94	2774,54	2617,58	2565,26	2473,7	2421,38	2369,06	2316,74
Total Egresos	0	73,4	156,96	52,32	91,56	52,32	52,32	52,32	0
Preparación del terreno									
Plantación									
Cuidados Culturales	0	73,4	156,96	52,32	91,56	52,32	52,32	52,32	0
Alambrado									
Corta Tala Rasa									
Ingresos	4455	0	0	0	0	0	0	0	4009,5
Subsidio por plantación									
Subsidio por poda									
Venta corta	4455								4010
Saldo Final	2848	2775	2618	2565	2474	2421	2369	2317	6326

Cuadro N° 32
Flujo de Fondos Y Rentabilidad Explotación Forestal/ ha. Año 19-26

	Año 19	Año 20	Año 21	Año 22	Año 23	Año 24	Año 25	Año 26	Rinde /ha/26 años
Saldo inicial	6326,24	6252,84	6095,88	6043,56	5952	5899,68	5847,36	5795,04	
Total Egresos	73,4	156,96	52,32	91,56	52,32	52,32	52,32	0	
Preparación del terreno									
Plantación									
Cuidados Culturales	73,4	156,96	52,32	91,56	52,32	52,32	52,32	0	
Alambrado									
Corta Tala Rasa									
Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	4009,5	
Subsidio por plantación									
Subsidio por poda									
Venta corta								4010	
Saldo Final	6253	6096	6044	5952	5900	5847	5795	9805	377

Fuente Elaboración Propia según costos "Estudio de Rentabilidad de la Actividad Forestal en la Región del Noa. Oct 1998". SAGPyA

La rentabilidad promedio/ha. según este modelo considerando los 26 años de actividad, se estima en \$377/ha/año.

▪ Fuentes de Financiamiento

Ley Nacional de Inversiones para Bosques Cultivados N° 25.080 (ANEXO V)

Ley promulgada en 1999. Instituye un régimen de promoción de las inversiones que se efectúen en nuevos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes. Se trata de apoyo económico no reintegrable.

Los beneficios se brindan durante el término de diez años se brindará un apoyo económico no reintegrable, que consiste en un pago único a partir del año de plantación o de después de haber realizado las tareas silviculturales (poda, raleo y manejo de rebrotes).

En materia impositiva, los beneficios que esta ley otorga se refieren a:

- 1) mantener la estabilidad fiscal, para los niveles nacional, provincial y municipal, por treinta años a partir de la aprobación del proyecto. El alcance de estas exenciones impositivas provinciales y/o municipales serán acorde a las correspondientes leyes de adhesión a la Ley.
- 2) Incrementar el valor de inventario de las plantaciones sin incidencia tributaria.
- 3) Devolución anticipada del IVA que corresponda a la compra, importación, locación de bienes y/o servicios destinados a los proyectos amparados por dicha Ley.
- 4) El uso opcional del sistema de Amortización Acelerada.

Incentivos para pequeños productores agrupados.

La propuesta está dirigida a aquellos pequeños productores que estén asociados o agrupados por una institución que los represente. La superficie que cada productor puede afectar al beneficio es hasta 5ha.

Las actividades promocionadas son la plantación, poda, raleo, manejo de rebrotes (*Eucalyptus sp.*, *Salix sp.*, *Populus sp.*, *Melia sp.* y *Robinia sp.*), enriquecimiento de bosque nativos, y plantación de especies nativas y/o exóticas de alto valor comercial.

Los Proyectos pueden ser presentados por organismos públicos o entidades privadas sin fines de lucro con incumbencia en el tema forestal quienes actuarán como representantes.

Los Municipios o entidades que no cuenten con incumbencia forestal podrán presentarse conformando convenios con entidades que sí lo hagan.

El apoyo económico se establece de acuerdo a la superficie afectada para forestación, en el caso de los proyectos de hasta 100ha. corresponden al productor: 30%, del monto disponible, para la compra de insumos y servicios al aprobarse el plan. (será administrado por la entidad que los agrupa); y 70% una vez certificado el logro de la plantación. A la Entidad: 15% del monto total entregado, una vez certificado el logro de la plantación.

Para el caso de proyectos mayores de 100ha: el beneficio es al productor: 100% una vez certificado el logro de la plantación

En el caso de la Provincia de Salta, para superficies hasta 300ha, el subsidio para especies exóticas en secano es de \$ 520/ha. y para las nativas un 20 % más. (Anexo XIV de la Resolución 22 /00 de la SAGPyA)

Ley de Derecho de Superficie Forestal

Por otra parte Ley de Derecho de Superficie Forestal, complementa la Ley 25.080, por medio de la cual se instituye el nuevo derecho real de superficie forestal, que apunta a optimizar el uso de inmuebles públicos y privados aptos para la forestación, promoviendo la generación de empleo.

Permite la financiación de los proyectos a largo plazo garantizándolos con las plantaciones y le otorga seguridad jurídica sobre el producto a lo largo del tiempo.

Esta ley no configura un cambio en el derecho de propiedad, sino que permite un tratamiento por separado de los derechos del propietario del campo y otro para el dueño de los árboles plantados.

Dicho derecho real se adquiere por contrato, gratuito u oneroso entre las partes, que se instrumenta por escritura pública y se debe inscribir en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Una vez finalizado el contrato el propietario del inmueble, recupera su dominio sobre las plantaciones afectadas, debiendo indemnizar al superficiario en caso de enriquecimiento, salvo pacto en contrario.

3.3. Desarrollo social en áreas rurales. Producción para la subsistencia.

El conjunto de parajes ubicados en dirección este, sudeste del ejido municipal se conoce bajo el nombre genérico de *la zona*. La población estimada supera los 2000 habitantes con estándares de vida que los sitúa en la categoría de pobreza. Por sus características ambientales, económicas,

sociales y culturales se considera de un modo especial en el contexto de la comunidad. Sus habitantes se distribuyen en extensiones definidas por distancias que dificultan el acceso a los recursos. Las limitantes estructurales del medio ambiente tienen respuestas adaptativas basadas en redes de reciprocidad personal y de parentesco cuyos referentes son las familias extensas.

Desde el ámbito del gobierno provincial se deberá promover el diseño, en el corto plazo, de un programa de contención social específico, considerando la capacitación técnica y de organización para sostener mínimas producciones agrarias que sean superadoras de la economía de subsistencia.

▪ Fuentes de Financiamiento

- ✓ Fondo para las Américas. Préstamos no reembolsables.

Este Fondo realiza anualmente una convocatoria para la presentación de solicitudes, invitando a las ONG's del país a presentar propuestas a ser financiadas.

Los rubros de los proyectos a financiar son:

- Conservación, recuperación y uso de suelos y su potencial agronómico.
- Conservación de los recursos energéticos y desarrollo de energías alternativas.
- Contaminación del aire.
- Conservación y uso sustentable de la diversidad biológica.
- Aprovechamiento de recursos hídricos, conservación y uso sostenible de los humedales.
- Forestación, sistemas agrosilvopastoriles y ensayo de pasturas y forrajeras.
- Desarrollo Forestal.
- Desarrollo Social.

Presidente: Ing. Jorge Bilbao Méndez
teléfono: (54) (11) 4348 8521 / 8253 fax: (54) (11) 4348 8595
contacto: Silvia Tissoni-stissoni@medioambiente.gov.ar

La descripción de algunos proyectos llevados a cabo en el marco de las acciones de este Organismo, se efectúa en razón de considerar los aspectos coincidentes con las características puntuales de esta región. De esta manera, entre los proyectos que ha financiado el Fondo, dentro del rubro "Forestación, sistemas agrosilvopastoriles y ensayo de pasturas y forrajeras" se encuentra:

1. **Proyecto Nro.-Título:**32/95-**"Manejo sustentable del monte en áreas degradadas del Norte Argentino"**
2. **Institución ejecutora:** Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ)
3. **Localización del proyecto:** Cuña Boscosa, Provincia de Santa Fe y Los Blancos, Provincia de Salta.
4. **Otros organismos aportantes:** FUNDAPAZ, MISEREOR, Pan para el Mundo, EZE, GTZ y Productores.
5. **Beneficiarios directos:** 60 familias (criollos y aborígenes)
6. **Fecha inicio y fin del proyecto:** 01/10/96 – 30/09/98
7. **Fondos aportados por el FPLA´s:** u\$s 79.596
8. **Problema identificado:** La grave situación de pobreza y marginalidad de la población rural provoca la creciente degradación de los recursos naturales. Bajo nivel de capacitación técnica de los pobladores y falta de capital para incorporar nuevas tecnologías que permitan un aumento en el nivel de producción e ingresos agropecuarios acorde con las necesidades básicas familiares. Escasez de agua para riego de cultivos y consumo.
9. **Objetivos del proyecto:** Aumentar la producción y productividad de las explotaciones familiares en el marco de una propuesta conservacionista y sustentable a través del rescate de las técnicas tradicionales, la incorporación de tecnologías apropiadas y el desarrollo de nuevas alternativas productivas. Capacitar a las organizaciones campesinas en técnicas de aprovechamiento racional de los recursos naturales disponibles de manera sustentable. Demostrar técnicas y prácticas productivas en predios de los productores con la finalidad de lograr un efecto multiplicador. Difundir y articular los modelos agrosilvopastoriles validados mediante la experiencia de campo. Realizar pruebas de pasturas y especies forrajeras en parcelas demostrativas.
10. **Resultados obtenidos:** Diagnóstico y pruebas de las especies aptas para los suelos de la Cuña Boscosa y del Chaco salteño. El desbajado, raleo y la instalación de sistemas de clausura han permitido el aumento de los pastizales naturales y el mejoramiento de los árboles en pie. El manejo agrosilvopastoril (actividades hortícola y caprina) como actividades para consumo y venta de excedentes han permitido una mejora en la alimentación de los pobladores así como en las fuentes de ingresos de las economías familiares.

11. **Repercusión:** La desertificación creciente de la Argentina es en parte causada por el sobre pastoreo de pastizales y arbustos. La alternativa agrosilvopastoril reconcilia los intereses de los pobladores con la preservación del recurso pastizal.

Institución Ejecutora: FUNDAPAZ email : postmaster@fundapaz.org.ar España 1587 te. 0387 4213064. Coordinador en Salta: Sr. Pablo Frere

Dentro de la línea "Conservación y uso sustentable de la diversidad biológica":

1. 1.-Proyecto Nro.-Título 176/95-"Cultivo familiar de la Tuna"
2. Organismo Ejecutor : CARITAS-Filial Santiago del Estero
3. Localización del proyecto: Santiago del Estero (Capital) y Departamentos de Sarmiento, Guasayán, Río Hondo, San Martín y Loreto
4. Otros organismos aportantes: CARITAS, Universidad de Santiago del Estero, Rotary Club Santiago del Estero.
5. **Beneficiarios:** 107 familias (481 integrantes)
6. Fecha inicio y fin del proyecto: 01/10/96 - 30/09/98
7. Fondos aportados por el FPLA´s: u\$s 48.250
8. **Problema identificado:** Falta de conocimiento de la población sobre el cultivo de la tuna y los productos que se pueden obtener de su procesamiento. La grave situación de pobreza de la población los lleva a tener una economía de subsistencia: cría de animales ó explotación del monte. Las familias están compuestas preferentemente por ancianos, mujeres y niños ya que los hombres adultos y los jóvenes emigran para la cosecha de otras zonas en busca de trabajo.
9. **Objetivos del proyecto:** Introducir y capacitar a las familias en el cultivo de la tuna y el procesamiento de productos. Obtener con ello beneficios para su subsistencia mejorando su alimentación al mismo tiempo que logra la comercialización de los productos obtenidos de la tuna. Evitar el éxodo de la población rural logrando el arraigo en origen.
10. **Resultados obtenidos:** 107 familias han sido capacitados para el cultivo y cuidado de las plantaciones de Tuna, así como de su producción de conservas y dulces. Fueron entregadas 10.000 paletas (simples, dobles y triples) que fueron plantadas en una superficie total de alrededor de 35ha., en lotes pertenecientes a los pobladores rurales.

11. Repercusión: Toda la zona del Noroeste del país es apta para el cultivo de la Tuna como recurso forrajero y alimenticio en conservas.

✓ PRODERNOA

Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino-Jujuy, Salta y Catamarca-. (Informe ex ante N°1105AR 1999. ANEXO V)

El proyecto y su justificación, se basan en la experiencia recogida por el FIDA en anteriores operaciones (PNEA y PRODERNEA), en el país y en la estrategia nacional del combate a la pobreza rural y fomento del desarrollo rural.

Objetivo del Proyecto: lograr que los pequeños productores beneficiarios, (actualmente pobres rurales y pobres críticos), manejen eficientemente sus sistemas productivos y su inserción en los mercados, consiguiendo ingresos que cambien su actual situación de pobreza. Este objetivo se logrará a través de la provisión de servicios de apoyo a la producción y al desarrollo de agronegocios, dirigidos a las comunidades rurales, pobres elegibles de áreas seleccionadas de las tres provincias, con focalización selectiva en los grupos más vulnerables, (mujeres, aborígenes y habitantes de la Puna).

Grupo vulnerable: El proyecto beneficiará a 6000 familias rurales, con preferencia a mujeres rurales, caracterizadas como pequeños productores minifundistas por la SAGPyA y con ingresos netos anuales inferiores a los \$ 6,800. Dicho grupo incluye a habitantes de la puna, indígenas del chaco salteño, y mujeres vulnerables, como así también a familias de pequeños productores minifundistas con potencialidad de desarrollo productivo y empresarial pero con niveles de ingresos inferiores a la línea de pobreza absoluta y que no tienen acceso a los sistemas formales y a los programas de asistencia técnica.

Este proyecto señala claramente que, "entre los beneficiarios se encuentran aproximadamente 700 pequeños productores que habitan los llanos salteños, (dptos. de Rosario de la Frontera, Metán y La Candelaria)."

Al momento de presentación de este informe el proyecto se encuentra en el ámbito de los gobiernos provinciales. Este programa es pertinente a la problemática de El Galpón. En el caso

particular de Salta se asignaría fondos por \$8 millones. No es necesaria la aprobación de todas las provincias para que entre en vigencia. En el anexo se adjuntan copias de parte del documento.

SAGPyA
Paseo Colón 982 3 piso of. 159-Buenos Aires
Te. 011 4349 2773
Contacto Sr. Agustín Pérez Andrich

- ✓ La ONU administra un Programa del Gran Chaco Americano, que está en la etapa de implementación. Hoy no cuenta con fondos. El mismo tiene por objetivo frenar la desertificación.

Naciones Unidas
Dirección: Esmeralda 130 piso 13
Te. 011 4320 8700.-Buenos Aires
Responsable del proyecto Sr. Rodríguez Vergéz

3.4. Explotación de recursos naturales y/o turísticos

Las actividades que se generan en el marco del turismo inciden en la vida de las sociedades involucradas en el desarrollo de sus diversos aspectos. Las autoridades y los diferentes sectores de la sociedad civil de El Galpón, sostienen que la localidad cuenta con recursos críticos a considerar para dar inicio al turismo como actividad económicamente rentable con beneficios para el conjunto de la comunidad.

La existencia de recursos se reconoce en un marco de desarrollo del turismo en otras regiones de la provincia, en las que a la disponibilidad de recursos naturales y culturales se han agregado una fuerte promoción a través del mejoramiento de la infraestructura de caminos, comunicaciones y servicios al turista.

Se establece que la proyección de la actividad depende de la convergencia de acciones a desarrollar desde las áreas de gestión del gobierno provincial en conjunto con el gobierno y la comunidad galponense dando forma a un programa en el que se especifiquen las obras de infraestructura imprescindibles para la plena explotación de los recursos.

Los obstáculos más importantes para este crecimiento son el déficit de infraestructura de caminos de acceso, la escasez de los servicios de camping y alojamiento en general y la falta de una adecuada conservación del patrimonio arqueológico, histórico y cultural.

Otra dificultad es el aislamiento relativo de la localidad respecto de los circuitos turísticos consolidados, lo que se acentúa por la distancia existente entre las vías de comunicación terrestre y la planta urbana.

Como contraparte se puntualiza que la disponibilidad de recursos humanos idóneos en el medio, a la vez que un creciente interés de los vecinos en general, fortalecen la posibilidad de generación de la actividad como alternativa productiva en el mediano y largo plazo. Para ello se prevén instancias de organización que han de nuclear a los integrantes de la comunidad en las tareas de identificar y valorizar los sitios con potencial turístico y en las acciones correspondientes a su puesta en marcha y consolidación.

Capítulo IV

La Participación Comunitaria a través de los Grupos de Interés.

1. Los Grupos de Interés

En el desarrollo de las actividades que se implementaron durante la primera y segunda etapa del trabajo de campo, se observó una realidad situacional que derivó en modificaciones de estrategias respecto de la tarea de talleres participativos con la comunidad.

En las convocatorias abiertas se identificó la predominancia de individuos y grupos pertenecientes a sectores sociales medios. Ello presentaba como dificultades: 1) la exclusión de sectores que no concurrían a los encuentros 2) parcialidad en las perspectivas a tener en cuenta para la identificación y enunciación de líneas estratégicas que consideraran la totalidad de los intereses locales. 3) Un creciente grado de politización partidaria no explicitada.

Como resultado de esta situación se producía un estancamiento en el avance de las tareas propuestas y falta de consenso en las temáticas a abordar.

La propuesta inicial de propiciar la participación amplia no se cumplía. Por el contrario, se constituyó un grupo que a desmedro de sus diferencias internas era homogéneo socio-económicamente; en capital cultural y en su participación política en diferentes agrupaciones partidarias.

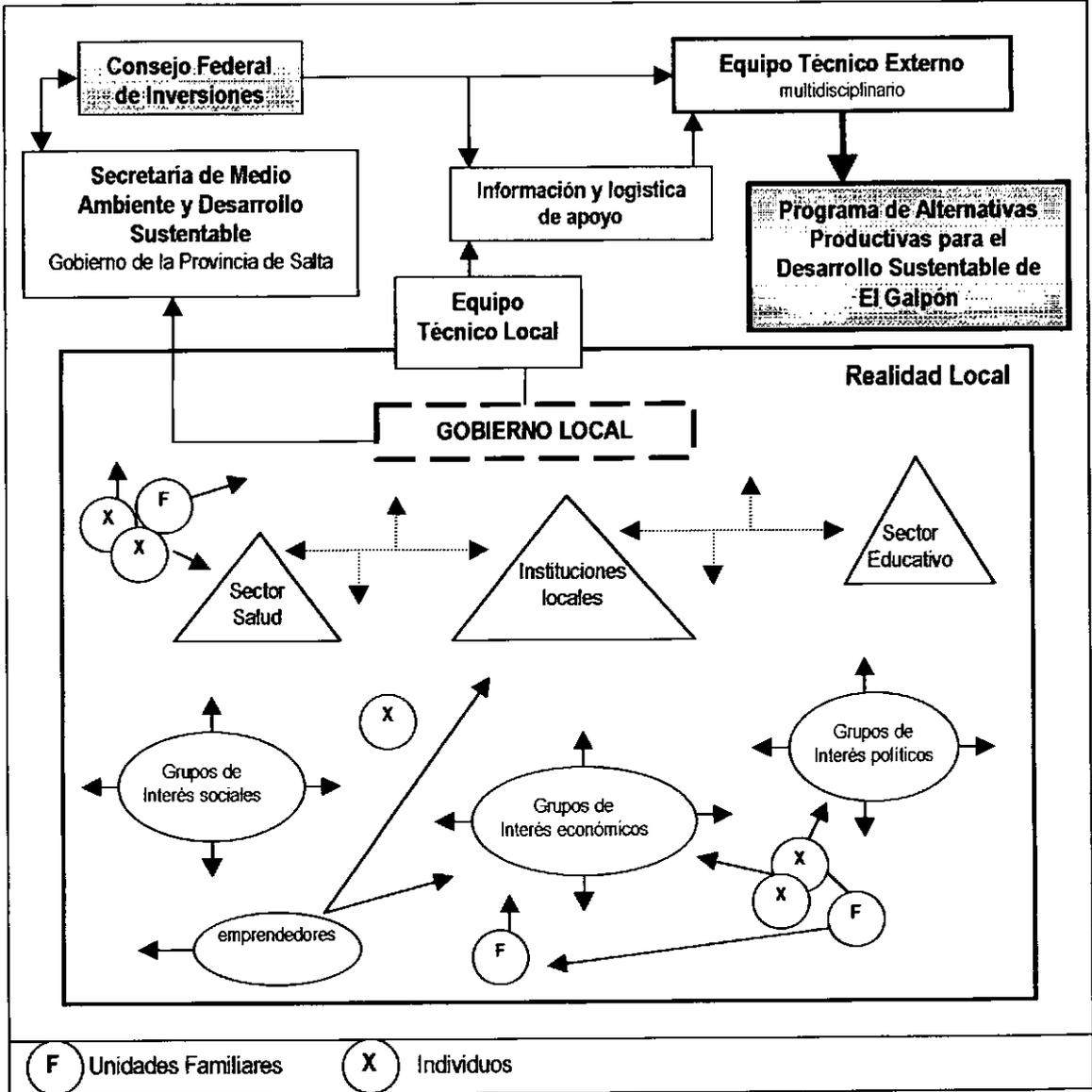
Los equipos técnicos asumieron que los encuentros abiertos se habían convertido en instancias de participación parcial, a la vez que reconocieron el valor de este grupo en el seguimiento general del proceso.

La elección de los sectores establecidos en el ejido urbano se produce en razón de la concentración de grupos que por su conformación tienen incidencia directa sobre el proceso general. Es en este ámbito en el que se ejerce la administración de los recursos, se nuclean los partidos políticos, grupos económicos, servicios, organizaciones intermedias, y en el que la participación potencial de los diferentes sectores no tiene otro impedimento que la propia fragmentación social.

Una visión sistémica de la realidad refuerza esta visión:

Figura N° 11.

Visión sistémica de la Realidad Local



Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I

Como instancia superadora se coordinaron actividades dirigidas también a los sectores que habían tenido escasa o nula participación. Los espacios que derivaron de la incorporación de actividades se agruparon en el concepto de grupos de interés con las siguientes características:

- 1) Son todos potenciales beneficiarios de las recomendaciones y acciones a implementar en la formulación del programa.
- 2) Se los considera partícipes del mismo campo de acción, tienen injerencia directa sobre ellas, son orientadores de las hipótesis de trabajo.
- 3) Están delimitados por:

- i) Los que serán impactados por las acciones en forma exclusiva.
- ii) Los identificados como grupos vulnerables.
- iii) Los que son identificados como sostenedores y opositores al Programa.
- iv) Las relaciones entre los diferentes grupos.

4) Se identifican en ellos:

- i) Intereses específicos.
- ii) Beneficios presuntos.
- iii) Recursos potenciales.
- iv) Intereses que obstaculizan las metas del Programa.

5) Sus relaciones están dadas por:

- i) Poder y status político – económico.
- ii) Tipo de organizaciones específicas y centrales.
- iii) Control de los recursos estratégicos.
- iv) Influencia informal.

6) Los niveles de participación de los grupos de interés se consideran sobre la base de:

- i) Interés, importancia e influencia de cada uno.
- ii) El esfuerzo por involucrar a los grupos que no tienen influencia.
- iii) Formas de participación adecuadas, a los objetivos del Programa

En el marco de acciones en El Galpón se reconocieron diez grupos de interés que revisten las características descritas. Ellos son:

I. El Gobierno Local, II. El Sector Educativo, III. El Sector Salud, IV. Los Partidos Políticos, V. La Iglesia Católica, VI. Productores en Etapa de Desarrollo, VII. Emprendedores en Etapa de proyecto, VIII. Las Organizaciones Barriales, IX. Turismo, X. La Mujer.

1.1. Análisis de los grupos de Interés.

1.1.1. El Gobierno Local

Las características de las acciones que el gobierno local lleva a cabo están condicionadas por la situación estructural de crisis que, con fluctuaciones, afecta a la sociedad galponense desde hace tres décadas.

La gestión municipal ha ocupado el espacio que en el esquema de sociedad integrada por la actividad económica ocupaba el arroz. La ausencia de alternativas superadoras de ese modelo, derivaron en la creciente dependencia del Estado -en particular de su expresión local- y en una paulatina segmentación cuya expresión más clara es el enfrentamiento político y personal que se suscita en el seno de la dirigencia.

Por otro lado la ausencia de actividades productivas exitosas en el ámbito privado, situó al municipio en un lugar de importancia sobredimensionada, de acuerdo a sus posibilidades de respuesta .

Para los sectores pobres se transformó en el interlocutor excluyente. La facilidad para acceder a los funcionarios, la cercanía planteada en términos de distancia geográfica o de relaciones humanas, proveyó de las posibilidades de tener en los agentes de la gestión municipal, el potencial acceso a recursos o ayudas coyunturales.

Para los sectores medios urbanos, de cuya extracción son la mayoría de quienes integran la dirigencia local, el gobierno del municipio devino en el único espacio real para administrar recursos, obtener prestigio y tomar decisiones.

Debido a ello la actividad política se transformó en uno de los principales ejes de diferenciación y al mismo tiempo en un espacio de referencia social protagónica verificada en los períodos electorarios.

La importancia del gobierno local creció en proporción directa con la dependencia estructural de su población y en proporción inversa con las posibilidades de generación de alternativas en la esfera no gubernamental.

El crecimiento exponencial de los sectores pobres en razón de la ausencia de actividades productivas y fuentes de trabajo genuinas, ha determinado que el mayor volumen de la gestión pública local se concentre en tareas de contención social.

El municipio se ha convertido en generador y gestor de empleo. Su *performance* se define en parte, en la planta de empleados permanentes y contratados.

Un puesto de trabajo en la municipalidad es el lugar al que diferentes sectores de desempleados aspiran acceder por capacidad, vinculaciones personales y/o políticas. En forma complementaria

el municipio a través de sus áreas de gestión promueve en forma activa la presentación de proyectos y la implementación local de programas de ejecución provincial, nacional, internacional y no gubernamental. Con su implementación se han generado recursos como créditos y subsidios para actividades productivas; trabajo temporario y provisión de alimentos para los sectores socialmente excluidos.

Como ejemplo de estas gestiones se señala que desde el año 1996 implementa la aplicación del Programa Nacional Plan Trabajar I y II. Hasta la fecha se otorgaron 1739 beneficios: 105 para el año 1996; 577 en 1997; 419 en 1998, 296 en 1999; 249 en el año 2000 y 93 planes hasta septiembre de 2001.

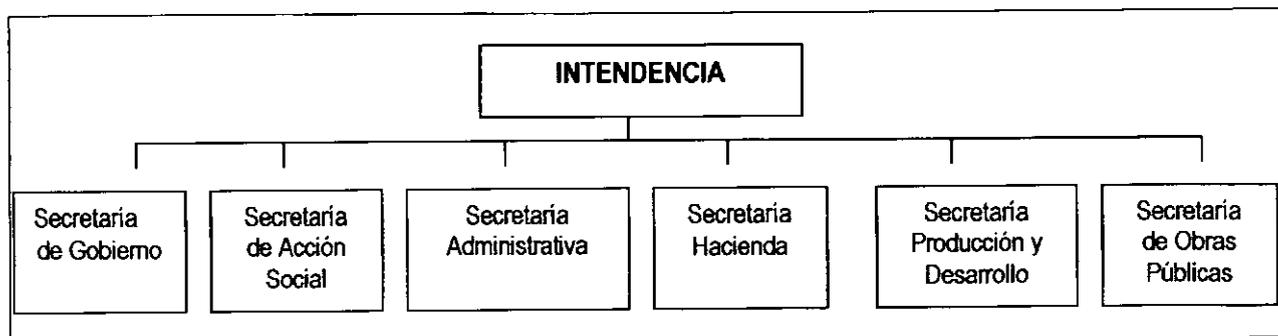
A través de su acción se han realizado obras vinculadas a la dotación de agua potable en zonas rurales, la integración a la red de agua corriente de asentamientos urbanos, la construcción de la red cloacal, capa asfáltica, la promoción y el mantenimiento de espacios verdes, la construcción y mantenimiento del complejo polideportivo y de la biblioteca popular, entre otros.

Desde el punto de vista de las finanzas las restricciones que imponen la permanente demanda de los sectores socialmente excluidos inciden en la disponibilidad de los recursos para otras acciones.

La administración local desde el punto de vista de las responsabilidades tradicionales que le competen a los municipios está cubierta en sus aspectos centrales.

Figura N° 12

Organigrama del Poder Ejecutivo del Municipio de El Galpón.



La planta de personal del Municipio que se distribuyen del siguiente modo:

Tabla N° 13
Puestos Laborales en el Municipio

Puestos	Cantidad
Funcionarios	3
Puestos políticos	5
Empleados permanentes	66
Empleados contratados	21

Los categorías de ingresos son 13, que van desde los \$204 hasta los \$576. A estos montos se suman adicionales, salario familiar, y se les resta aportes jubilatorios y obra social.

Las acciones que se desarrollan como parte de un programa o de la gestión de gobierno comparten el espacio de otras suscitadas de manera informal como resultado de una práctica política generalizada, que es a su vez es consecuencia de las condiciones generales de vulnerabilidad social.

Como respuesta a las demandas individuales y grupales se proveen de ayudas puntuales. Se llevan a cabo en forma permanente, sus beneficiarios directos son individuos, grupos y/o instituciones. Constituyen una extensión a la esfera doméstica de la contención social llevada a cabo en la esfera pública. Es un sistema de contraprestaciones que, aunque su base principal es la adscripción y apoyo político, no excluye las relaciones personales y de vecindad en general.

Por la determinación de las circunstancias y en menor grado como estrategia de acumulación de poder político, el gobierno local asumió responsabilidades sociales que escapan a sus posibilidades de administración. Para ello no ha contado con los elementos que le permiten canalizar las demandas, optimizar su propia capacidad de gestión, convertirse en el eje articulador de la vida comunitaria.

Es preciso reconocer que el lugar del gobierno local en la faz pública y privada de El Galpón es indelegable; al mismo tiempo resulta necesario fortalecerlo, incorporando herramientas que puedan paulatinamente transformar sus políticas de contención social en otras de promoción social; en un escenario de cambio en el que la cultura de producir reemplace a la de recibir.

Las responsabilidades de la sociedad en general y en particular de sus referentes políticos, deberá considerar los aspectos fundamentales básicos que hacen a la concepción del gobierno local.

Esa tarea consiste en optimizar su funcionamiento y consolidar sus aspectos institucionales a partir de asumir políticas coyunturales, pero al mismo tiempo, establecer otras de largo alcance que han de ser consideradas como estratégicas por el conjunto de la comunidad.

Las demandas de la sociedad civil transforman a los gobiernos locales en agentes protagónicos de las potenciales acciones capaces de coordinar las inquietudes y proyectos que se conciben y/o se llevan a cabo en forma aislada.

La situación emergente de esta nueva relación requiere del avance del municipio en su función de gestor y previsor de la realidad local. También demanda, de la sociedad civil, un creciente protagonismo en la formulación de críticas y propuestas que la tendrán como beneficiaria directa de los cambios.

Cuadro Nº 33

EL GOBIERNO LOCAL				
Componentes principales		Poder Ejecutivo Municipal	Principales asesores.	Empleados
Características		<ul style="list-style-type: none"> ▪ El proceso de toma de decisiones es vertical. ▪ Administra los recursos públicos con una planta de 95 empleados (profesionales, permanentes, contratados.) ▪ Es principal generador y gestor de empleo. 		
Demandas		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimización de su funcionamiento interno. ▪ Mejoramiento de los niveles de articulación con otras instituciones locales. ▪ Asesoramiento técnico especializado para determinar posibles vías de acción. 		
Aspectos positivos	Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de gestión ante diversas instancias de gobierno y con otras organizaciones públicas o privadas, comerciales o del tercer sector. ▪ Capacidad de gestión e implementación de programas provinciales, nacionales, internacionales y no gubernamentales aplicables a la realidad local. ▪ Principal promotor de proyectos de acción local. 		
	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocido por la sociedad como uno de las principales generadores de desarrollo. ▪ Potencial Gestor de Desarrollo local y Articulador de la realidad local. 		
Aspectos negativos	Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja capacidad de recaudación impositiva. ▪ Depende de otras instancias de gobierno en materia financiera. ▪ Principal fuente de trabajo. ▪ Existen áreas sociales que no están cubiertas administrativamente. ▪ Bajo nivel de profesionalización de los Recursos Humanos 		
	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Paulatina disminución de los ingresos provenientes de otras instancias de gobierno. ▪ Aumento sostenido de demandas sociales. ▪ Las necesidades sociales son cada vez más exigentes y diversificadas (salud, educación, empleo, seguridad, calidad de vida, igualdad de oportunidades, equidad social) 		

Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

1.1.2. Educación.

La educación por su impacto en la comunidad representa un grupo de interés cuyos actores poseen una doble condición: la pertenencia a un área de la gestión del estado provincial y ser referentes de la comunidad local. En este sentido forman parte de la sociedad civil y se vislumbra su aporte en la implementación del Programa de Alternativas Productivas, como agentes multiplicadores de los propósitos y actividades del mismo.

Se establece una diferenciación de acuerdo a los niveles y modalidades de actuación de los sujetos.

▪ Educación General Básica

La capacitación de los docentes estuvo dada hacia los elementos de la huerta y su control, desde el enriquecimiento de los suelos, hasta la elaboración de alimentos. La experiencia y la práctica han jugado un papel importante en el manejo de la pequeña huerta. Los conocimientos al respecto, les permiten afirmar que la falla en los proyectos escolares dependen en buena parte de la ayuda y la vinculación con otros sectores

Se identifica a la falla en la comunicación entre los actores pertenecientes a los distintos sectores como obstáculo para llevar adelante los proyectos en que se relacione la institución y la familia sobre la base del trabajo en la huerta comunitaria.

Uno de los puntos de convergencia respecto de las acciones futuras se establece en la necesidad de hacer tareas de vinculación entre los niveles de EGB y la escuela agrotécnica, apuntando a tener continuidad en una estrategia de cambio cultural, orientado al trabajo desde la niñez.

Las estrategias de subsistencia que se producen desde las familias fue evaluada y explicitados en sus rasgos positivos. (Niveles de articulación entre parientes, protagonismo de la familia extensa, de los abuelos, las madres y los parientes cercanos).

Entre las acciones a encarar en vistas a fortalecer el rol de la educación, este grupo de interés reconoce:

- 1) La necesidad de integración efectiva entre la escuela e instituciones del medio que pueden ser canales a través de los que se pueden sostener las tarea de la escuela.

- 2) La experiencia individual y la experiencia piloto en conjunto en sus valores propios y en la potencialidad de integrarlas en una línea estratégica.
- 3) Establecer la línea base de los recursos humanos disponibles, en orden a sostener un proyecto a largo plazo.
- 4) Reunir información necesaria acerca de las posibilidades de financiar un proyecto integral para la localidad en el plano de la educación, orientada al cambio cultural sostenido en el nivel educativo, a través de los contenidos curriculares y extracurriculares.
- 5) Propiciar un mayor nivel de integración con la escuela agrotécnica:

- **Nivel Polimodal Escuela Agrotécnica.**

La escuela agrotécnica de la localidad desde el punto de vista institucional, es la instancia naturalmente vinculada al sector productivo agropecuario. La formación de recursos humanos que ella ofrece, tiene como beneficiarios directos a estudiantes de diversos puntos del ejido municipal y de otras regiones.

En nivel de capacitación se consolida en los trayectos técnicos que consisten en diez módulos de tres años de duración con las siguientes especialidades: horticultura, producción de plantas en viveros, industrialización de productos, apicultura, cereales y oleaginosas, forrajes y producción de bovinos para carne, instalación agropecuaria y maquinaria. Los particulares pueden acceder a cualquiera de estos tramos como capacitación con la condición de que el interesado haya finalizado los estudios secundarios.

En torno de la articulación de las actividades de la escuela en las líneas estratégicas del Programa se plantea:

- Constituiría como centro de capacitación para el conjunto de los sectores de la comunidad, generando un sistema de contraprestaciones con la finalidad de optimizar el actual funcionamiento de la institución educativa.
- En el mismo marco, destinar sus recursos humanos a la promoción y capacitación de los sectores socialmente excluidos.
- Establecer convenios de capacitación, bajo la forma de pasantías con los grandes establecimientos agroganaderos de la zona.

- Establecer convenios de cooperación interinstitucional con el nivel EGB.

▪ **Institutos Terciarios**

El desarrollo en la localidad de carreras de nivel terciario en las áreas de turismo, organización de empresas, conservación en manejo de suelo y agua, en producción agropecuaria y educación sanitaria; es convergente con la necesidad de contar con recursos humanos capacitados para el desarrollo del Programa en sus líneas estratégicas.

A los propósitos y acciones vinculados a la sociedad civil, se suman la posibilidad de contar con recursos humanos formados en el manejo ambiental y en la gestión empresarial, todos ellos susceptibles de ser integrados en las acciones a ejecutar en el marco del Programa.

Con relación a la Tecnicatura en Turismo, se verifica el interés general en la comunidad de El Galpón, por generar acciones tendientes a la explotación plena de sus recursos naturales, orientando la actividad para convertirla en una fuente genuina de ingresos con amplios sectores del tejido social como beneficiarios directos.

Las tareas de vinculación en este y otros órdenes de las actividades de los egresados y estudiantes de los Institutos, consiste en transformarse en agentes activos del Programa de Alternativas Productivas en su condición de beneficiarios directos de las acciones y como capacitadores de la comunidad según su área de incumbencia.

Cuadro N° 34

EL SECTOR EDUCATIVO	
Componentes principales	
Toda persona vinculada al sector educativo de cualquier nivel de educación	
Características	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conformar un área de la gestión como institución pública. ▪ Principal referente de la comunidad local. ▪ Es reconocido articulador y promotor social de los sectores excluidos. 	
Demandas	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vinculación con otros sectores, en particular el productivo. ▪ Recursos para mejoras de infraestructura y tecnología. 	
Aspectos positivos	Fortalezas
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generador de recursos humanos capacitados ▪ Potencial agente multiplicador de los propósitos y actividades del Programa ▪ Reconocen la necesidad de articulación con otros sectores de la sociedad civil. ▪ Principal referente y vínculo con los grupos familiares ▪ Importante rol para encauzar estrategias de cambio cultural. ▪ Experiencia del sector como conductor de acciones planificadas desde diferentes áreas.
Aspectos negativos	Oportunidades
	Debilidades
	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creciente demanda de recursos humanos capacitados desde otros sectores. ▪ Lazos de vinculación y comunicación débiles. ▪ Infraestructura limitada ▪ Recursos financieros desde otras instancias muy escasos 	

Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

1.1.3. Salud.

En forma similar al sector educativo, los objetivos que direccionan al sector salud se orientan desde las funciones específicas hacia otras que se producen desde los propios agentes del sector como miembros de la comunidad.

Dentro de un organigrama establecido a partir de la estrategia Atención Primaria de la Salud (APS), en el ejido municipal de El Galpón, funcionan doce puestos de atención. El trabajo de los agentes se distribuye desde la planta urbana hasta los diferentes parajes.

El funcionamiento de las actividades del sector se realiza a través de la coordinación de sus recursos humanos. Los agentes sanitarios y enfermeros permanecen en los puestos durante la mayor parte del tiempo, en tanto los médicos tienen horarios de atención establecidos según la especialidad.

En el volumen de actividades con impacto social en la comunidad, los agentes sanitarios conforman el grupo más consustanciado con la realidad en los diferentes sectores. Al efectuar su trabajo en los domicilios de la población beneficiaria, toman contacto continuo con las diferentes componentes de la vida cotidiana. Su trabajo consiste en verificar según un conjunto de parámetros preestablecidos, las condiciones de vida de la comunidad.

Los parámetros que utilizan incluyen desde las características de las viviendas, hasta la medición de peso y tallas de los niños, pasando por acciones preventivas y de concientización dirigidas a cambiar hábitos identificados como nocivos. Las tareas son registran en planillas diseñadas en las que consta la información recabada de cada unidad familiar. En razón de esta actuación, son los sujetos de referencia, tanto para la comunidad cuanto para los organismos que desarrollan programas de impacto social orientados al cambio cultural.

Las tareas que desarrollan los agentes sanitarios se combinan con reuniones de trabajo conjunto, denominadas pre-rondas. Estas tienen lugar en el Hospital local de referencia, allí comparten las experiencias, agrupan información, analizan las tendencias y establecen nuevas pautas de trabajo para el período subsiguiente.

Las preocupaciones de los agentes sanitarios respecto de la población beneficiaria del servicio, se basan en consideraciones que surgen de contactos directos y personalizados. De ellos se extraen índices de desnutrición, enfermedades prevalentes como chagas y otras patologías asociadas, las

características generales de la unidad familiar; número de miembros, tipo de jefatura, crecimiento vegetativo, origen étnico, analfabetismo. Las opiniones grupales y personales de los agentes en torno de las condiciones de vida de la comunidad constituyen el componente más débil de su actuación. Sus consideraciones, en particular sobre los sectores socialmente excluidos; se conforman sobre la base del sentido común constituyendo un estereotipo que obstaculiza la comunicación de los agentes con la población beneficiaria.

Se reconoce en la labor de los agentes sanitarios una línea de acciones para el fortalecimiento de la sociedad civil. tareas que en ese marco han de articularse con otras instancias para potenciar sus resultados. Para ello es necesaria una capacitación efectiva del sector orientada, en primer lugar, a comprender las diferencias de orden social y cultural con la población beneficiaria del servicio. Para ello se requiere de la articulación con otros sectores para la capacitación de los recursos humanos propios a los efectos de alcanzar un espacio común de interacción sobre la base de la incorporación de conocimientos.

En forma conjunta se contempla la incorporación de los agentes sanitarios en el marco de las líneas estratégicas, propósitos y acciones del Programa, potenciando sus funciones actuales y situándolas en coordinación con otras implementadas a través del gobierno local, la Iglesia, el sector educativo y las organizaciones barriales.

Cuadro N° 35

EL SECTOR SALUD		
Componentes Principales		Profesionales de la salud, agentes sanitarios y enfermeros urbanos y rurales.
Características		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se relacionan directamente con los grupos familiares ▪ Son referentes reconocidos a nivel local
Demandas		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayores recursos financieros y materiales
Aspectos Positivos	Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Está en contacto permanente con las demandas básicas de la población. ▪ Maneja información actualizada de las condiciones sociales de la población. ▪ Conduce acciones programadas y planificadas en torno a sanear problemas sanitarios importantes
	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Articulación con otros sectores de la comunidad fortaleciendo su imagen y consecuentemente su accionar en los diferentes sectores sociales de la comunidad.
Aspectos Negativos	Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A partir de consideraciones personalizadas se establecen estereotipos hacia la comunidad, dificultándose los canales de comunicación. ▪ Recursos sanitarios muy limitados, bajo stock de medicamentos y materiales descartables en general.
	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El sector de salud pública en general se encuentra debilitado tanto en recursos financieros como materiales. ▪ Los recursos de financiamiento son limitados.

Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

1.1.4. Partidos Políticos.

Los partidos políticos conforman un grupo de interés con las siguientes características:

- 1) La dirigencia está constituida por representantes de los sectores medios urbanos: comerciantes, profesionales, docentes y productores.
- 2) La relación entre los referentes, militantes y adherentes se sostiene en la conjunción de vínculos personales, contraprestaciones con sesgos clientelares y adscripción ideológica.
- 3) Su vinculación recíproca se define por la mutua exclusión, la falta de acuerdo y la subvaloración de los *Otros*.

La relevancia de las expresiones de la vida política se establece en principio por el lugar que ocupan como instituciones del sistema democrático. Su accionar pudo verificarse en el transcurso del trabajo de campo, por su coincidencia con el proceso electoral que definió cargos legislativos a nivel local, provincial y nacional.

La confirmación de su importancia en la sociedad se verificó en la alusión constante en el ámbito urbano. Al respecto cabe destacar que las diferencias planteadas en torno de las pertenencias político - partidarias en El Galpón, se dimensionan en parte por el alto grado de conocimiento personal entre los pobladores. Fuera de los límites del casco céntrico estas consideraciones se diluyen hasta desaparecer.

De un modo inverso la actividad de los partidos políticos para los sectores de pobreza urbana y rural tiene un significado menor en lo que respecta a la adscripción. Su importancia para estos sectores radica en que los partidos políticos, a través de los ocupantes o aspirantes a cargos en la administración pública, son generadores de recursos para la subsistencia.

Esta relación eminentemente personal y clientelar, consolida un sistema de reciprocidad asimétrica entre candidatos, militantes y electores. Su solidez descansa hacia un lado en la obtención de favores, y hacia el otro en la incondicionalidad del apoyo personal y su capacidad de multiplicación hacia el grupo de influencia.

En efecto, la participación política es cuantitativa y cualitativamente diferente según la proximidad al lugar social y espacial de los dirigentes.

La concentración urbana funciona como epicentro de la actividad y como caja de resonancia de las diferencias; tal escenario involucra en mayor y menor medida a diversos ámbitos de realización.

El lugar excluyente está dado por la dicotomía oficialismo–oposición a la gestión del gobierno. A partir de él se articulan un conjunto de diferencias de las que no se sustrae ningún sector de la vida urbana.

La fragmentación que se genera hacia el conjunto de la sociedad alcanza niveles disímiles de penetración, dependiendo del grado de ascendiente del referente sobre su base de militantes, adherentes y/o simpatizantes.

Como forma de superación de este escenario se propone:

- i) Garantizar la efectiva realización de un acuerdo de continuidad institucional para consolidar un proyecto de desarrollo local, que integre las iniciativas individuales y grupales evaluando a estas sobre una base igualitaria.
- ii) Situar a la actividad política como articulador entre lo económico, social y cultural de la sociedad local.
- iii) Proveer mecanismos de acceso a la información y a los recursos, que superen las diferencias grupales.
- iv) Poner a resguardo de la actividad proselitista a las áreas consideradas de interés estratégico para la comunidad.
- v) Generar una instancia de políticas de Estado a nivel local.

Cuadro N° 36

LOS PARTIDOS POLITICOS					
Componentes principales		P. Justicialista	P. Renovador	Unión Cívica Radical	Acción por la República
Características		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compuesto por representantes del sector medio urbano: profesionales, comerciantes, docentes y productores. ▪ Fuerte presencia de instancias diferenciadoras entre la oposición y el oficialismo 			
Demandas		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Igualdad de oportunidades para la concreción de proyectos. ▪ Articularse en un proyecto común. 			
Aspectos positivos	Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Algunos sectores demuestran deseos de cambio para generar un espacio de concertación política 			
	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sector reconocido como representante de las demandas sociales 			
Aspectos negativos	Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alto nivel de fragmentación basada en diferencias político-partidarias y conflictos personales. ▪ Vinculaciones basadas en un sistema clientelar. ▪ Carencia de identificación de líneas estratégicas para la comunidad. 			
	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creciente apatía y descreimiento hacia el sector. Desconfianza hacia sus representantes por parte de la sociedad civil. ▪ En la medida que no se logren instancias de concertación y/o acuerdo político la representación y articulación de las demandas sociales no tendrán expresión. 			

Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

1.1.5. La Iglesia Católica

La importancia de las organizaciones religiosas de la comunidad de El Galpón es un factor que se toma en consideración de un modo particular. De estas expresiones de la religión el culto católico es mayoritario.

A la importancia de las celebraciones, entre las que se destaca la fiesta patronal del 24 de julio se agregan las convocatorias que tienen los vecinos de los diferentes barrios a través de la celebración de los denominados *misachicos*. Estos rituales realizados en honor a las vírgenes y santos de cada barrio.

En otros aspectos su importancia se verifica en las prácticas de contención social que se efectúan en la acción pastoral. Esta tarea podría encausar principios comunes al conjunto social, acercar posiciones y compatibilizar criterios.

En su práctica cotidiana la Iglesia Católica se contacta en forma permanente con los sectores pobres. La función social de la Iglesia en el ámbito urbano se efectúa en la atención de comedores escolares que atienden en un número aproximado de 200 niños de diversas edades y a grupos de ancianos.

En la zona rural se produce a través de la provisión de alimentos y vestidos. La organización de las actividades se establece a través de grupos denominados apostolados. Ellos además difunden la doctrina cristiana por medio del catecismo, y otras actividades. Sus acciones se llevan a cabo en todo el ámbito de la institución.

Por otra parte desde la Iglesia se impulsa la realización de emprendimientos que se llevarían a cabo en tierras de su propiedad.

De un modo similar se plantea la posibilidad de generar actividades de integración comunitaria a través del trabajo en huertas en un asentamiento rural y otro urbano.

La perspectiva de este grupo de interés respecto de la situación social se resume en los siguientes puntos:

- i) La identificación de una crisis local que tiene un aspecto material y uno cultural. En lo material se hace hincapié en la falta de recursos y la ausencia de fuentes de trabajo. En lo espiritual, se hace hincapié en la degradación moral que tiene a los pobres como sus mayores exponentes.
- ii) Perspectiva negativa de los sectores pobres a causa de la falta de educación para el trabajo.

- iii) Ausencia de cultura del trabajo ligada al clientelismo político.
- iv) Falta de articulación entre los miembros de la comunidad, ausencia de solidaridad.

Como perspectiva superadora la Iglesia en su representación local propone:

- i) Fortalecer los valores que hacen a las personas para proveer de un fortalecimiento de la sociedad.
- ii) La formación humana y trascendente como eje de la transformación social.
- iii) Recuperar la dignidad de los fieles sobre la base de la solidaridad social y el valor del trabajo.
- iv) Efectuar una tarea de conciliación de los diferentes intereses locales.

Cuadro N° 37

LA IGLESIA CATÓLICA				
Principales componentes		Cura Párroco		
		Consejo Pastoral Social de la Parroquia	Apostolados específicos (cáritas, catequistas, cuidado de enfermos, etc.)	Familias vinculadas a proyecto productivo: Finca La Curia
Características		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se vincula con todos los sectores socioeconómicos. ▪ Referente para los sectores pobres. ▪ Dispone de recursos propios y obtiene por gestión. 		
Demandas		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuentes de financiamiento para emprender proyectos con sentido social. 		
Aspectos positivos	Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posee capacidad de gestión en el desarrollo de actividades sociales para el fortalecimiento de la identidad colectiva. ▪ Actor reconocido como potencial coordinador de grupos de microemprendedores locales, con base social. 		
	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento por parte de la sociedad respecto de la importancia que posee como referente principal de la vida religiosa de los pobladores urbanos y rurales. ▪ Potencial actor generador de un espacio conciliador de los intereses comunitarios. 		
Aspectos negativos	Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acentuada fragmentación de los fieles. 		
	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de valores humanistas en el seno de la sociedad. 		
Otras consideraciones		<p>Proyecto: Finca La Curia Esta finca de 3800ha pertenece a la Institución; la tierra actualmente está sin explotar, la infraestructura disponible es mínima. El proyecto esta dirigido a generar un espacio de contención de grupos familiares, ser fuente de trabajo para la comunidad. La actividad a desarrollar se vincula a la cría de ganado caprino y producción de sus derivados.</p>		

Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

1.1.6. Productores agroganaderos

- Grandes productores.

La esfera de la producción a nivel local ha estado signada por el proceso de creciente estancamiento de las actividades. De esta situación escapan algunos emprendimientos productivos que por sus particularidades, escala, formas de llevarlas a cabo y vinculación con el medio local; desarrollan la actividad en forma aislada del entorno socio económico.

Sus producciones se dividen en ganadería y agricultura: La ganadería es de engorde, las fracciones de campo que tienen riego se destinan a las diferentes actividades que ella implica.

Los destinos de la producción ganadera se reparten entre frigoríficos y matarifes de todo el Noroeste. La agricultura es de secano, se cultivan soja, maíz, poroto y trigo.

La comercialización de los productos agrícolas varía según las condiciones de los mercados interno e internacional.

Las causas de la desvinculación de estas empresas con el medio local se relacionan con la lógica de costos y beneficios que guía su administración. La escala de sus requerimientos de insumos las hace beneficiarias de bajas sustanciales en los costos a partir de relacionarse con los grandes proveedores del sector.

Los rubros van desde repuestos para maquinaria agrícola, hasta insumos agroquímicos y combustible.

Las empresas agroganaderas funcionan en forma autónoma del contexto, sus únicas vinculaciones se producen a través del pago de los impuestos municipales y las guías de transporte de ganado en pie.

Las condiciones para propiciar una mayor integración en beneficio de la comunidad están subordinadas a establecer vinculaciones entre las instituciones educativas formadoras de recursos humanos orientados al sector agroganadero y las empresas del sector.

En lo que respecta a la vinculación efectiva con los sectores de menor escala productiva, dependerá de la consolidación de un proceso de optimización de la producción ganadera de los criadores de ganado y de la capacidad de negociación con este sector.

▪ Productores en etapa de desarrollo

Según la disponibilidad de riego y las posibilidades de inversión los pequeños medianos productores realizan tareas de engorde o cría de ganado a pequeña escala. Las dificultades del sector se vinculan con la falta de información adecuada para el manejo de sus explotaciones.

Los problemas centrales en tal sentido se observan en términos de aprendizaje técnico e incorporación tecnológica.

Al igual que el sector anteriormente mencionado la agricultura es a secano, predominando el cultivo de maíz.

En otro plano, las dificultades para impulsar una producción sostenida radican en la situación de subdivisión de tierras, la informalidad en la tenencia y las deudas por impuestos y servicios. Estas situaciones hacen inviable el acceso al crédito, a la vez que constituyen una presión permanente, precarizando aún más las condiciones para producir.

En cuanto a las condiciones generales de organización se observa como obstáculo para el desarrollo y crecimiento de la actividad productiva, el gran aislamiento entre los integrantes del sector; a esto se agrega la ineficiencia para la comercialización de los productos.

El trabajo para la producción agropecuaria demanda de un elevado nivel de autoexplotación de las unidades productivas constituidas por grupos familiares, con incorporación temporaria de mano de obra contratada: Esto junto con el individualismo que caracteriza al manejo de las producciones constituyen limitantes para la optimización de la producción y el logro de condiciones más ventajosas de comercialización.

La superación de estas condicionantes se basa en acciones que dependen de los propios actores y de factores que escapan a su control; en el marco de la formulación del Programa se vislumbra:

- Realizar gestiones para generar condiciones de accesibilidad a créditos y subsidios para el sector: a) sanear la tenencia de las tierras, b) disminuir la presión tributaria a los emprendimientos productivos en etapa de formación.
- Reconocer la importancia de la capacitación técnica y la incorporación tecnológica.
- Optimizar los niveles de articulación entre los miembros del sector.
- Establecer un destino común de la producción agropecuaria de pequeña y mediana escala.
- Generar espacios de negociación sobre la base de intereses comunes con los grandes productores de ganado.

Cuadro N° 38

PRODUCTORES EN ETAPA DE DESARROLLO		
Componentes Principales		Productores agropecuarios que están en actividad, se destacan los crianceros y los apicultores
Características		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Son de mediana y pequeña escala. ▪ La actividad que desarrollan está determinada por el acceso a recursos agronómicos, como el suelo y agua para riego entre otros.
Demandas		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiamiento. ▪ Mayor regulación respecto del sistema de riego. ▪ Asesoramiento Técnico. ▪ Capacitación de los recursos humanos.
Aspectos Positivos	Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poseen experiencia en la actividad. ▪ Reconocen la necesidad de actualización tecnológica y de Recursos Humanos.
	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación para la planificación productiva sistemática.
Aspectos Negativos	Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de tecnología apropiada para la producción (genética y material) ▪ Situación informal de la tenencia de la tierra. ▪ El sector no tiene fuerte grado de cohesión interna. ▪ Baja capacidad para comercializar los productos.
	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglas de mercado fluctuantes. ▪ Costos de flete elevados. ▪ Fragmentación social que repercute en la vinculación entre los actores del sector.

Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

➤ **Criadores de cerdos**

La cría de cerdos es una actividad que se extiende en el todo el ejido de El Galpón, se desarrolla en diferente escala. Las razones se encuentran en un conjunto de matices que se diferencian según la cantidad de animales, los propósitos para su crianza y su valor en la economía general de quienes los crían.

Su análisis tiene importancia con relación a los grupos e individuos que los crían, y la posibilidad de introducir en forma gradual la cría de otras especies de animales y/o plantas.

1. Cría doméstica

En los asentamientos de pobres urbanos y entre los pobladores del ámbito rural los cerdos se incorporan a la dieta alimentaria doméstica o como mercancía de canje y/o venta.

En el ámbito urbano, el alimento para los cerdos se obtiene de diversas fuentes en relación directa a los ingresos de los crianceros. El alimento prioritario es el maíz, al que se accede por compra, a través de donación o contraprestaciones con los dueños de las fincas.

Las dificultades que impone la obtención de este insumo, hacen a la incorporación de otros como la soja, obtenida a través de mecanismos similares. Estas variables se complementan en proporciones diferentes, según la disponibilidad de recursos con la llamada *cría a campo*. (conducir a los cerdo a zonas de vegetación fuera del lugar de encierro).

Como consecuencia directa de la actividad en el ámbito urbano, hay una competencia directa con el cultivo de huerta, sea por el espacio que ocupan los chiqueros en los patios de las viviendas o por el impacto que producen los animales en ellas al estar sueltos.

Ambas actividades son recíprocamente excluyentes en tanto los sujetos no disponen de recursos para cubrir el cuidado de los cerdos y el de los huertos. Se prioriza la cría del animal, por sobre los cultivos.

La cría y el cuidado de los animales son compartidos por el grupo familiar, desde la alimentación hasta el pastoreo; con predominancia del trabajo femenino y de los niños.

2. Cría en finca

Los crianceros de las fincas aledañas a El Galpón, tienen en cuenta la disponibilidad de recursos para la alimentación. A ello agregan como objetivo comercializar los animales. El alimento se destina como una forma de dar utilidad al sobrante del maíz de producción propia.

La disponibilidad de este alimento está directamente relacionada a los rindes que se obtienen mediante el cultivo en secano y los precios que tiene el producto por tonelada; ambos tienen fluctuaciones importantes en El Galpón.

En los últimos años y con la producción de alimentos asegurada, se aumentó el volumen de la cría e cerdos.

El destino del producto es el consumo local, se concentra en las celebraciones de fin de año. En ese sentido y debido al exceso de producción se ha saturado oferta disminuyendo el precio de los lechones haciendo antieconómica su cría.

La ausencia de riego hace inviable la cría de cerdos para engorde, las limitaciones desde el punto de vista tecnológico no permiten vislumbrar un mejoramiento en los resultados de la actividad en términos de calidad del producto.

Se identifica ausencia de recursos para intentar la elaboración de productos derivados.

Sumado a ello se menciona existen constantes oscilaciones que se producen en los precios nacionales e internacionales de la carne porcina.

En conjunto estas condiciones hacen no previsible la continuidad de la actividad en los términos en que viene desarrollándose.

En el marco de la formulación del Programa se propone la gradual retracción de la actividad dando paso a otras alternativas. Las formas de implementar los cambios correspondientes deben en primer lugar permitir ver las ventajas del cambio, proveer las alternativa y la forma de llevarlas a cabo.

➤ Apicultura

Las actividades relacionadas con la miel en se engloban en dos áreas:

- 1) Las que se llevan a cabo sólo como extracción.
- 2) Las que implican práctica en el manejo de abejas para la producción.

1. Extracción

Abarca un amplio conjunto de habitantes que a través de técnicas aprendidas en sus grupos de pertenencia, desarrollan un trabajo de extracción en los panales de abejas silvestres que se encuentran en el monte. Estas prácticas son desarrolladas sin distinción de sexo desde muy temprana edad. A través de ella se incorpora la miel a la dieta de los grupos familiares y se provee de recursos por medio de venta o el intercambio con otros productos.

En el marco de la formulación del Programa esta actividad es de importancia porque verifica, aún con deficiencias en el manejo y la calidad del producto, un interés directo por parte de los pobladores en general. En especial se menciona a los son socialmente excluidos, y dentro de ese numeroso grupo a los habitantes de las zonas más alejadas de la planta urbana.

Esta actividad se configura en el acceso directo hacia un cambio cultural que contemple a la apicultura como alternativa productiva sostenible, en el marco de un conjunto de actividades coordinadas entre los organismos de financiamiento, el gobierno local y las instituciones del medio.

El efecto multiplicador del éxito de una iniciativa apoyada y sostenida en el tiempo, con muestras de avance en el proceso puede constituirse en un gran impulso para el conjunto de emprendimientos a nivel local.

2) Producción

La apicultura es una actividad consolidada y se sitúa como una alternativa productiva de importancia. Sus requerimientos de inversión son accesibles a la iniciativa de los interesados a la vez

que demanda menor tiempo de atención que otras actividades menos rentables. En la localidad existen recursos humanos formados en la actividad en el ámbito de la educación formal y en el espacio de formación práctica.

En cuanto a la educación formal los profesionales del medio se han vinculado a la actividad en diferentes etapas del proceso de promoción y consolidación de la misma. Algunos de ellos suman a la capacidad técnica, la experiencia como líderes en grupos de apicultores.

La escuela agrotécnica local forma recursos humanos para la actividad constituye uno de sus tramos técnicos en el sistema polimodal. Es además referente de la apicultura por ser uno de los lugares elegidos para el armado de núcleos de colmenas.

Los apicultores, formados por interés particular o por intermedio de subsidios y/o créditos, son potenciales agentes multiplicadores de la actividad, al mismo tiempo que beneficiarios directos de las acciones de promoción la misma en el marco de la formulación del Programa.

Las desventajas de la actividad se vinculan con la necesidad del mejoramiento de la calidad del producto, falta de tipificación, problemas ambientales ocasionados por la actividad agrícola, falta de incorporación tecnológica.

Las condiciones generales a nivel local indican que la apicultura presenta ventajas en:

- a) Disponer de recursos humanos.
- b) Bajo costo de inversión inicial e insumos.
- c) Segura salida al mercado.
- d) Ventajosa relación costo/beneficios. facilidad para el manejo.
- e) Existencia de zonas libres de agroquímicos.

Cuadro N° 39

LOS APICULTORES		
Componentes principales	Productores	Extractores de miel
Características	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sus integrantes son socialmente heterogéneos con predominancia hacia los sectores medios-bajos urbanos. ▪ Todos los integrantes perciben ingresos extra desarrollando otras actividades además de la apicultura. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pertenecen a sectores pobres del ejido rural. ▪ La actividad la realiza el grupo familiar, el destino de la extracción es para consumo y también para la venta al menudeo.
Demandas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia técnica para conocer e implementar mecanismos de comercialización adecuados. ▪ Asesoramiento para organizar al grupo en torno a una figura legal que aglutine a los productores. ▪ Fuentes de financiamiento para fortalecer la actividad. 	

LOS APICULTORES (cont.)		
Aspectos positivos	Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buen nivel de capacitación para la producción. ▪ Los integrantes aplican mecanismos de autocontrol en cuanto a la calidad del producto.
	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existen buenas condiciones naturales para la producción. ▪ las características actuales del mercado interno y externo son positivas
Aspectos negativos	Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo nivel de producción. ▪ Baja capacidad para comercializar la producción. ▪ Inexistencia de técnicas de marketing unificadas. ▪ Tecnología inexistente para la producción de otros productos con mayor valor agregado. ▪ Deficiencia tecnológica en el proceso de filtrado.
	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pulverización con agroquímicos en zonas aledañas a los apiarios afectándose no sólo la calidad del producto sino que además pone en riesgo la vida de la colmena.

Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

1.1.7. Emprendedores en Etapa de Proyecto.

La constitución de un grupo de interés de emprendedores en etapa de proyecto se consideró de importancia en razón de que los mismos abarcan un conjunto de actividades con predominancia en el interés por actividades agrícola-ganaderas. Las fortalezas y debilidades son coincidentes en gran medida con los pequeños y medianos productores en etapa de desarrollo.

Los diferentes núcleos cuentan con diversa disponibilidad de recursos, tiempo y organización. Lo mismo ocurre respecto de sus experiencias previa en la participación de emprendimientos productivos de distinta índole.

De ese conjunto de condiciones se extraen las siguientes conclusiones:

- 1) Se reconoce la voluntad para asociarse, la motivación y esfuerzo iniciales para llevar adelante proyectos y emprendimientos.
- 2) Se identifican grupos e individuos que han participado en más de una oportunidad de estas experiencias.
- 3) Se establece que las fases se llevaron a cabo exitosamente en cuanto a conducción y volumen de las producciones.
- 4) Se valora el disponer de asistencia técnica idónea provista por los profesionales del medio y por organismos del Estado.

En el mismo sentido se puntualiza:

- 1) Falta de conexión entre los emprendimientos, las instancias del sector específico de realización y del medio local en general.
- 2) Falta de integración genuina entre los sujetos de los emprendimientos.

- 3) Falta de conocimiento y capacitación vinculada a los emprendimientos por parte de algunos de los sujetos interesados.
- 4) Abandono de los emprendimientos.
- 5) Fallas en la implementación de la comercialización de las producciones .
- 6) Fallas en la gestión para la obtención de recursos financieros.

Los factores mencionados guardan en la mayor parte de los casos estrechas relaciones de causalidad. Su incidencia, en el resultado de la totalidad de los procesos, se determinó en grados crecientes en la medida en que el avance de los emprendimientos los condujo de las etapas de proyecto a las de ejecución.

Desde esa perspectiva los factores críticos a tener en cuenta se refieren a:

i) Las formas de asociación: El modo en que esta se ha llevado a cabo ha obstaculizado el sostenimiento de las iniciativas. Los individuos no han tenido otros nexos de importancia que no sea el planteado en los objetivos puntuales del emprendimiento.

Su participación acotada a esa esfera, se retrajo en el momento en que surgieron los avatares propios de las dinámicas del proceso productivo.

Como forma de revertir esta situación se advierte la necesidad de generar instancias de participación en las que sea posible superar la instancia del proyecto o los emprendimientos puntuales.

ii) La organización de los recursos humanos: la ausencia de experiencia en la actividad, sumada a una inadecuada capacitación previa y la falta de canales de circulación de la información pertinente, produjeron fallas de distinto grado en las fases del proceso productivo. Se puntualiza la necesidad de establecer espacios comunes de capacitación, donde los sujetos actualicen su capital de conocimiento en relación con sus pares. Al mismo tiempo que un avance en la vinculación con otras instancias de capacitación con aquellas que a través de la gestión institucional puedan proveerse.

En esta línea de acciones tendientes a optimizar la *performance* de los sujetos se incluye:

a) Fortalecer y optimizar el funcionamiento grupal en términos de relaciones humanas y eficacia técnica.

- b) Potenciar su consolidación como agentes multiplicadores de conocimiento y práctica a escala social.
 - c) Constituirlos como espacios dinámicos y abiertos a la adopción de innovaciones técnicas, tecnológicas y a formas alternativas a sus líneas principales de producción.
 - d) Transformarlos en generadores de proyectos y emprendimientos con grados crecientes de impacto social.
- iii) Las estrategias de comercialización: la consideración de este aspecto ha sido marginal en la totalidad de los casos. El tiempo que demandan las tareas de producción, sumadas a un deficiente reconocimiento de mercados potenciales, y la escasa vinculación efectiva a nivel local y regional, son algunos de los puntos más débiles de las experiencias. Se vislumbra, en estas condiciones, la necesidad de una mayor articulación entre los diferentes sectores y grupos que intervienen en la producción.

El déficit que representa la comercialización impone una búsqueda exhaustiva de interacción entre los diferentes sujetos de la actividad con la gestión pública, en razón de su legitimidad en la comunidad local, y por el lugar central que ocupa como receptora excluyente de las demandas de la misma.

Esto es particularmente crítico en la tarea específica de identificar a los sujetos con perfil para la realización de estas actividades.

Cuadro N° 40

LOS EMPRENDEDORES EN ETAPA DE PROYECTO		
Componentes Principales		Abarcan un conjunto de actividades con predominancia en el interés por actividades agrícola-ganaderas.
Características		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuentan con diversa disponibilidad de recursos, tiempo y organización. ▪ Pertenecen a sectores sociales medio - medio-bajo. ▪ Algunos representan proyectos comunitarios, otros son proyectos individuales.
Demandas		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuentes de financiamiento. ▪ Asesoramiento técnico para formulación, implementación y ejecución de proyectos ▪ Tecnología. ▪ Acceso a fuentes de Información confiables. ▪ Articulación para una gestión de recursos más eficiente.
Aspectos Positivos	Fortalezas	▪ Reconoce la voluntad para asociarse, la motivación y esfuerzo iniciales para llevar adelante proyectos y emprendimientos.
	Oportunidades	A través de la capacitación y un adecuado nivel de asociatividad llevar adelante proyectos productivos sostenibles.

LOS EMPRENDEDORES EN ETAPA DE PROYECTO (cont.)		
Aspectos Negativos	Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de conexión entre los emprendimientos, las instancias del sector específico de realización y del medio local en general. ▪ Falta de integración genuina. ▪ Falta de conocimiento y capacitación. ▪ Fallas en la comercialización.
	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fluctuaciones del mercado. ▪ Fragmentación social y desunión.

Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

1.1.8. Las organizaciones barriales.

Los barrios situados en la planta urbana son heterogéneos en su configuración. Esto se verifica también en los niveles y formas de organización plasmados en la existencia o ausencia de instituciones que los representen.

El nivel más alto de institucionalización en la organización del barrio se verifica en la conformación y gestión a través de una comisión vecinal. Se identifican tres instancias diferenciadas en este orden, que reflejan el estado actual a nivel organizacional de un amplio conjunto de la sociedad.

1. Barrio con población aluvional organizado en base a vínculos de parentesco y afinidad.
2. Barrio tradicional organizado en base a un pasado común: la producción del arroz.
3. Barrio con organización vecinal legalmente reconocida.

Los lazos de interrelación que subyacen a cada uno de los casos, difieren en torno a la conformación de los barrios, su tamaño y territorialidad, la antigüedad, la vinculación entre los grupos familiares, y las características en torno al trabajo.

1) Barrio con población aluvional organizado en base a vínculos de parentesco y afinidad. Es un asentamiento con un núcleo de migrantes internos, constituye una población de 60 familias, se lo identifica por la doble condición de pobres y aborígenes. Su composición territorial consta de dos grandes sectores que concentran la totalidad de las viviendas ubicadas alrededor del comedor comunitario y un espacio recreativo común. Los principales ejes articuladores son:

- a. Adscripción étnica común.
- b. Redes de parentesco y afinidad.
- c. Comedor comunitario.

Otros niveles de articulación están dados por actividades recreativas conjuntas con base en el género; la pesca en pequeños grupos como forma de obtener recursos de subsistencia o para la venta - trueque en escalas mínimas; y las celebraciones públicas, privadas, religiosas y paganas organizadas por buena parte de los vecinos.

Las principales dificultades que el grupo focal identifica son:

- a) Falta de empleo.
- b) Carencia de recursos para la subsistencia.
- c) Necesidad de creación una escuela primaria.
- d) Regulación y prohibición de la pesca.
- e) Presencia de animales sueltos que impiden hacer una huerta comunitaria.
- f) Falta de materia prima para la realización de artesanías.

La pertenencia étnica se consideró de importancia sobre la base del reconocimiento de los vecinos del barrio como miembros de una comunidad aborigen. Ello se vincula al reconocimiento de sus derechos sobre las tierras que ocupan en forma comunitaria al que se agregarían otros beneficios secundarios.

Paralelamente acuerdan respecto de la utilidad de la organización del barrio a través de una comisión vecinal, cuya primera tarea sería la gestión de recursos para hacer un cerco en un predio cedido por la Iglesia. Lo obtenido de ese trabajo se destinaría al comedor comunitario y a los vecinos en general.

2) Barrio tradicional organizado en base a un pasado común: la producción del arroz. Aquí los niveles de articulación están dados por la historia del barrio ligada al trabajo agrícola. Las dificultades planteadas por los vecinos fueron:

- a) Falta de empleo estable.
- b) Ausencia de financiamiento para emprendimientos productivos.
- c) Desaprovechamiento de tierra y el agua existentes en las inmediaciones del barrio.
- d) Alta proporción de familias numerosas.

El impulso de la organización barrial está a cargo de un grupo de jóvenes, algunos de los cuáles accedieron a niveles de educación terciaria. La organización tendría como reaseguro un amplio

consenso superador de los prejuicios que generan las comisiones vecinales respecto de la actividad política.

3) Barrio con organización vecinal legalmente reconocida. A partir de un marco legal reconocido, el barrio realiza actividades para recaudar fondos. Con estos ingresos ha construido un edificio de dos plantas; además la comisión recauda fondos a través de una cuota societaria.

Los vecinos se ubican dentro del estrato socioeconómico medio-bajo; siendo las principales fuentes de ingreso: el empleo público municipal, la docencia, salud, y en algunos casos el empleo temporario (por contrato o subsidios).

Cuadro N° 41

LAS ORGANIZACIONES BARRIALES				
Componentes principales		Comisiones Vecinales.	Grupos con base en afiliación y parentesco.	Grupos con base en una actividad común.
Características		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Algunos componentes están organizados, y realizan actividades para la comunidad en general. También desarrollan proyectos para el barrio que representan. ▪ Otros se encuentran en instancias incipientes de organización, llevan a cabo actividades comunes a los habitantes de los barrios. 		
Demandas		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuentes de Empleo (tradicionales y alternativos) ▪ Estabilidad laboral. ▪ Igualdad de oportunidades. ▪ Acceso a un mejor nivel de calidad de vida. ▪ Seguridad. ▪ Resolución de los conflictos político-partidarios locales. ▪ Desarrollo integral de la comunidad. 		
Aspectos positivos	Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Es uno de los sectores de mayor demanda hacia las instancias públicas de gobierno. ▪ Receptores directos de la política pública. 		
	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de infraestructura local para desarrollar actividades comunitarias: plazas, centro cultural, biblioteca, espacios verdes, complejo deportivo. 		
Aspectos negativos	Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Algunos al carecer de organización formal, tienen dificultades para gestionar recursos. ▪ Fuentes de recursos financieros limitadas. 		
	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fragmentación social. Apatía para participar en eventos comunitarios. 		

Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

1.1.9 Turismo

Desarrollar el potencial turístico de la localidad ha sido el punto de coincidencia para la conformación del grupo. En otros aspectos su conformación es heterogénea. Participan el encargado del área de obras públicas del municipio, egresados de la tecnicatura en turismo del Instituto terciario local, propietarios de fincas, integrantes del club de caza y pesca, docentes, artesanos, e instancias del gobierno provincial.

Las consideraciones generales respecto de la actividad se nuclearon en torno de la disponibilidad de un conjunto de recursos que en la actualidad se encuentran subexplotados o no explotados. De ellos se destacan:

Recursos Naturales: 1. Ríos Juramento y Medina; 2 .Aguas termales; . 3 .Cerro Colorado; 4.Valderrama; . 5 .Parque Nacional El Rey; . 6 .Cerro El Crestón.

Recursos Culturales: 1. Ruinas Jesuíticas; . 2. San Esteban de Miraflores; 3 .San Ignacio; 4. La Misión; 5 .La Parroquia local,(pionera entre las parroquias y su vinculación con las fiestas patronales locales, que tienen alto grado de convocatoria regional) 6 . Ruinas de la



Campanario Iglesia San Francisco Solano

ciudad de Esteco, (asentamiento colonial que desapareció como consecuencia de un sismo) 7. pinturas rupestres del cerro Colorado,(correspondientes a etnias precolombinas)

Otros Recursos: 1. Dique El Tunal, este espejo de agua constituye un atractivo constante para los pescadores tanto de la región como de provincias vecinas.

Espacios potenciales de explotación, las fincas, que desarrollarían actividades específicas orientadas a la actividad turística, con espacios destinados al alojamiento y permanencia de grupos reducidos de visitantes.

Los recursos humanos locales para la actividad están integrados por los egresados de la Tecnicatura de Turismo; la existencia de individuos y grupos con conocimiento amplio en diferentes ámbitos de la región; las áreas de la gestión municipal; la gestión del representante departamental en la legislatura provincial, los propietarios de los diferentes predios y edificaciones identificados para el desarrollo, y los artesanos locales.

Las áreas del Municipio y de la Iglesia participarán activamente en todos sus ámbitos de incumbencia.

La propuesta de consolidación de la actividad como una forma alternativa de producción tiene un eje directriz en la constitución de la planta urbana como el lugar de organización e irradiación del mayor volumen de actividades.

Ello se asienta sobre la propuesta de llevar a cabo una política de planificación en la que se contemplen como líneas principales:

- 1) Apropiación del turismo como actividad generadora de recursos por parte de toda la comunidad.
- 2) Revalorización de los espacios públicos de recreación como propiedad común.
- 3) Acciones de recuperación de los cursos de agua como primer escenario de prueba de la actividad a nivel local.
- 4) Planificación, recuperación y reciclado de la edificación urbana para adecuarla a diferentes funciones vinculadas a la actividad.

Se advierte la necesidad de articular el conjunto de actividades, coordinándolas con el objetivo de dotarlas de especificidad y eficacia.

Para ello, es preciso que la gestión del gobierno local se complemente con los sectores directamente involucrados para que todo el conjunto social, identificado como beneficiario potencial, se apropie de la idea y la acompañe con las prácticas necesarias para llevarla a cabo.

En dicho proceso de avance tendrá que proveerse la capacitación de todos los recursos humanos, tarea que tiene como centro natural de realización al Instituto Terciario local, sus estudiantes y graduados.

1.1.10. La Mujer.

En la configuración social y cultural de la localidad la mujer se sitúa como un sector de referencia de las actividades que se desarrollan en las esferas pública y privada.

En un contexto acotado, como es una localidad en la que los miembros de la comunidad tienen entre sí altos niveles de interacción, el rol de la mujer ha crecido en importancia sobre la base del aumento en el volumen de sus actividades en orden a la subsistencia de los diferentes grupos que conforman la sociedad civil.

Debido a ello sus responsabilidades han aumentado, a la par que su referenciamiento en el tejido social.

Por un lado ello se corresponde con las funciones de género que históricamente le han sido asignadas. Por otra parte, se establece en un nuevo espacio: como jefa de unidades familiares en

el plano doméstico; integrando los grupos de base de la comunidad y formado parte de instancias decisivas en la vida pública.

Esta realidad, que consta en las diversas esferas de la comunidad; no ha sido acompañada por adecuadas acciones que provean de los canales de apoyo y consolidación a los efectos de lograr el reconocimiento efectivo del ascendiente rol femenino, y establecer mecanismos de atención y contención para los problemas que las nuevas situaciones sociales y relaciones personales acarrearán.

El objetivo general de este proceso de reconocimiento comunitario de cambio cultural, ha de orientarse en los principios de equidad de género e igualdad de oportunidades.

La forma práctica de alcanzar este objetivo tiene sus bases en decisiones de orden político y en la vinculación entre las instituciones del medio.

Como resultado de estas acciones ha de generarse un nuevo espacio de participación comunitaria, con un sector hasta ahora reconocido por sus acciones e ignorado en su protagonismo.

En el marco de la ejecución del Programa se prevé una activa participación de las mujeres. Su futura inserción en las diversas acciones que surjan de las líneas estratégicas, reconoce a la perspectiva de género como uno de los elementos transversales a incorporar en el diseño del Programa.

Cuadro N° 42

LA MUJER		
Componentes principales		Mujeres de El Galpón con deseos de expresión y acción en la realidad local.
Características		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carece de espacio público de expresión de demandas, por lo que quedan dispersas en el tejido social. ▪ Se autoreconoce como un sector no apoyado institucionalmente.
Demandas		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Igualdad de oportunidades. ▪ Fuentes de Empleo (tradicionales y alternativos). ▪ Tratamiento de cuestiones sociales inherentes al género. ▪ Acceso a un mejor nivel de calidad de vida para todos. ▪ Seguridad. ▪ Resolución de los conflictos político-partidarios locales. ▪ Desarrollo integral de la comunidad.
Aspectos positivos	Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conforman uno de los grupos de gestión de recursos más importantes de la sociedad local en vinculación directa con instancias públicas de gobierno, educación y salud. ▪ Es el sector con mayor capacidad de adaptación al cambio; principal referente de la familia.
	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de Programas provinciales, nacionales e internacionales dirigidos especialmente al fortalecimiento del sector. ▪ Creciente concientización del rol de la mujer como dinamizadora de la realidad.
Aspectos negativos	Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta cohesión interna basada en vínculos por afinidad. <p>Ausencia concreta de un espacio de referencia pública a nivel local.</p>
	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecientes demandas y sobre exigencia cultural hacia las responsabilidades del grupo.

Elaboración Propia. Equipo Técnico Externo. C.F.I.

Finalmente a partir del análisis de la totalidad de los componentes de la realidad local, y considerando la importancia que hasta hoy significa el imaginario de la producción del arroz, como punto de partida en una línea de tiempo imaginaria, se presenta a continuación los ejes estructurales de las condiciones del pasado y presente y las expectativas que se plantean a partir de la formulación de un Programa que contenga estrategias productivas a largo plazo en vistas al desarrollo local sostenible.

Cuadro Nº 43
Configuración Sociocultural de El Galpón

CONFIGURACIÓN SOCIOCULTURAL DE EL GALPÓN			PASADO	PRESENTE	FUTURO
E C O N O M I A	Estado	Benefactor	Asistencialista	Asistencialista	Gestor de Desarrollo.
	Sociedad	Integrada	Fragmentada	Fragmentada	Articulada.
	Producción	Industria azoquera	Diversas actividades productivas de mediano y bajo rendimiento Iniciativas particulares dispersas Ventajas comparativas limitadas	Diversas actividades productivas de mediano y bajo rendimiento Iniciativas particulares dispersas Ventajas comparativas limitadas	Producción articulada para abastecimiento local. Producción vinculada a nuevas pautas del mercado: calidad, producción orgánica.
	Productores	Integrados al sistema económico	Medianos y pequeños con baja capacidad de comercialización	Medianos y pequeños con baja capacidad de comercialización	Desarrollo de actividades articuladas según demanda del mercado.
	Las Fincas	Integradas a un sistema productivo.	Condicional por los lineamientos del mercado y a la capacidad productiva Tenencia de la tierra en condiciones precarias Sub explotación Acceso al agua para riego limitado	Condicional por los lineamientos del mercado y a la capacidad productiva Tenencia de la tierra en condiciones precarias Sub explotación Acceso al agua para riego limitado	Potencial productivo adaptado al las condiciones del mercado. Desarrollo de actividades innovadoras, articuladas a nuevos escenarios productivos (egroturismo-producción artesanal)
	Mercado	De complementación	Competitivo	Competitivo	Competitivo
	Empleo	Los diferentes sectores de la población integrados en el sistema productivo. Estabilidad.	Desempleo subsidiado (Plan Trabajar). Necesidad de adaptación continua, inseguridad laboral. Vulnerabilidad social.	Desempleo subsidiado (Plan Trabajar). Necesidad de adaptación continua, inseguridad laboral. Vulnerabilidad social.	Estabilidad
	Carbón y Desmonte	Actividad económica complementaria (ferrocarril e industria metalúrgica) Vinculada al sistema productivo.	Práctica de subsistencia en zonas rurales y trabajo estacional.	Práctica de subsistencia en zonas rurales y trabajo estacional.	Disminución de la actividad a partir de un proceso de adaptación hacia otras actividades sustentables Articulada como unidad productiva.
	Familia		Organización familiar donde la mujer es actor principal de contención y sostenimiento. Familias numerosas. Migraciones - vacíos generacionales Parentesco y filiación como factores aglutinantes.	Organización familiar donde la mujer es actor principal de contención y sostenimiento. Familias numerosas. Migraciones - vacíos generacionales Parentesco y filiación como factores aglutinantes.	
	Dinámica Poblacional	Estabilidad vinculada con la seguridad laboral	Migraciones definitivas y temporarias: disgregación familiar Diversificación de las prácticas de subsistencia	Migraciones definitivas y temporarias: disgregación familiar Diversificación de las prácticas de subsistencia	Disminución de los movimientos migratorios en razón de la seguridad o estacionalidad del empleo.
O R G S O C I A L	Grupos de Interés	Dispersos. Demandas bajo impacto.	Desorganizados pero definidos según: - actividad - vínculos primarios y secundarios - proyectos en común	Desorganizados pero definidos según: - actividad - vínculos primarios y secundarios - proyectos en común	Vinculados a una red de producción y articulados a través de un referente local legitimado por los grupos e institucionalizado.
	Gobierno Local	Administración pública y de servicios.	Asistencialista Generador de recursos financieros Autonomía administrativa	Asistencialista Generador de recursos financieros Autonomía administrativa	Coordinado. Organización horizontal. Gestor de Desarrollo. Concertación.
I N S T I T U C I O N E S	Partidos Políticos	Vinculación político - ideológica ligada al proceso social.	Vinculación clientelar ligada a la subsistencia.	Vinculación clientelar ligada a la subsistencia.	
	Sector Educativo	Función educativa. Integrado al sistema central.	Función de contención social Integrado a la estrategia APS (en contacto con la realidad local).	Función de contención social Integrado a la estrategia APS (en contacto con la realidad local).	Vinculado al sector educativo. Acción preventiva.
	Sociedad Civil	Integrada socio - culturalmente por la economía.	Desorganizada, atomizada, individualismo Demandas de bajo grado de impacto	Desorganizada, atomizada, individualismo Demandas de bajo grado de impacto	Fortalecida organizada y articulada. Vías de expresión de demandas.
IMAGINARIOS		bienestar-trabajo-integración-seguridad	estancamiento-desempleo-crisis-apatía		crecimiento-horizonte común-desarrollo sostenible

SEGUNDA PARTE

PROGRAMA DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA
EL DESARROLLO LOCAL DE EL GALPÓN.

Programa de Alternativas Productivas

Formulación del Programa

1. Presentación

La formulación del programa de alternativas productivas para el municipio de El Galpón se realiza a partir del reconocimiento de un conjunto de componentes estratégicos.

Cada uno de ellos representa un área de importancia en los diferentes órdenes de la sociedad y su vinculación con el entorno para la obtención de recursos:

- a) Gobierno local
- b) Sociedad civil
- c) Producción

El Gobierno Local por representar los intereses de la comunidad en un amplio campo de acciones que se incluyen en sus áreas de gestión: La administración de los bienes públicos, la contención de los sectores socialmente excluidos, la realización de obras, la implementación de programas generados en otras instancias, y la propia búsqueda de generación de actividades que tengan impacto en el conjunto de los habitantes.

La Sociedad Civil por contener el conjunto de sectores sociales y sus instituciones. En ella se identifican todas las expresiones de la vida local, concentra los recursos humanos que pueden, a través de su acuerdo y el trabajo conjunto, proveer las herramientas para dinamizar acciones beneficiosas para todos y a la vez sostenerlas en el tiempo.

La Producción por ser la única vía genuina para proveer de un mejoramiento sostenido en las condiciones de vida de la comunidad.

Es en las vinculaciones del conjunto de estos factores donde se identifican los problemas centrales, se definen las líneas principales y se vislumbran las alternativas. Las condiciones de realización del Programa han de considerarse sobre la base de una necesaria transformación de cada uno y de la coordinación de las acciones conjuntas.

Estas instancias de articulación han estado condicionadas por factores externos y problemas internos.

En conjunto han derivado en un estado general que presenta los siguientes problemas estratégicos:

- a) Sobrecarga en las demandas de contención social hacia el gobierno local.

- b) Inercia y aislamiento de la sociedad civil.
- c) Aislamiento y fracaso de los emprendimientos productivos.

Las respuestas a estos problemas se plantean en las siguientes líneas estratégicas:

- a) Fortalecer al Gobierno Local a través del mejoramiento en su funcionamiento y sus niveles de articulación con las otras dos áreas.
- b) Fortalecer la sociedad civil dotando a sus instituciones de crecientes niveles de articulación y/o complementación.
- c) Fortalecer la producción en todos sus niveles de realización potenciando sus vinculaciones con el conjunto de la sociedad y el gobierno local.

La forma de superación de una situación estructural, que se agrava con el transcurso del tiempo se vincula a un conjunto de acciones organizadas que guardan entre sí una relación sistémica. En ella la alteración de uno de los factores incide en el funcionamiento de la totalidad.

Identificar los ejes estratégicos de realización implica:

- a) Ubicar a cada uno de los componentes en orden a su importancia en la totalidad.
- b) Determinar los espacios de interacción entre los componentes.

El primero es una instancia de ponderación de cada elemento en su importancia para el conjunto del sistema; en tanto el segundo, es la instancia de articulación recíproca.

Desde esta perspectiva el lugar que cada uno de los componentes ocupa en el sistema se define por la responsabilidad frente a los problemas que afectan a la sociedad y su disponibilidad de recursos materiales y humanos para proveer de soluciones.

Como se ha señalado en las secciones anteriores, el papel del gobierno local en esta instancia es de vital importancia.

Por sus funciones actuales centralizadas en la gestión del ejecutivo municipal se reconoce en él un rol protagónico, que tiene como contraparte el rol secundario que expresa el conjunto de la sociedad.

En ese marco, un escenario de cambio de la situación requiere de la transformación gradual de la gestión municipal. Su nuevo rol será el de proponer, articular y/o garantizar las acciones tendientes

al fortalecimiento de la sociedad civil y de la producción, en el marco de un proceso de desarrollo local sostenible.

Esta propuesta requiere para su realización, de una política con enfoque de equidad sobre dos dimensiones de intervención: uno general de la comunidad y otro individual que actúa en el nivel de las personas.

La inclusión de la dimensión individual como ámbito de atención de las políticas locales, propone una forma de interpretar la gestión municipal que no se limita a las funciones transferidas desde otros niveles de gobierno, sino que le asigna al municipio una participación destacada en el liderazgo de nuevas relaciones sociales, institucionales e interpersonales.

Estas políticas locales actuarán sobre tres cuestiones básicas:

- a) Las condiciones del Desarrollo tienen que ver con el bienestar y el acceso a los bienes materiales y simbólicos. Suponen la descentralización de funciones y recursos antes reservadas al gobierno central.
- b) La participación y control, asegurada por la democratización de la gestión municipal y de la sociedad local.
- c) La cultura, se refiere al sistema simbólico de la sociedad local y la formación de nuevas identidades.

2. Elementos Transversales de Base para las Líneas Estratégicas

La promoción de la ciudadanía se define por la participación activa, plena y la oportunidad de ejercer derechos y tomar decisiones que impliquen la producción, distribución y apropiación de los recursos materiales y simbólicos de cada sociedad y territorio.

Tradicionalmente la agenda de los municipios ha estado marcada por las urgencias de las coyunturas, el inmediatez de las soluciones, la gestión de corto plazo y la presión de las demandas clientelares. El principio de proximidad es distorsionado al confundirse la proximidad con la rutina del inmediatez, la improvisación y la acción puntual.

La gestión municipal es un campo de relaciones de poder en el que se confrontan los intereses de los representados e influyentes y se pone a prueba la capacidad de gobernabilidad democrática.

En el marco de la realidad local, se vislumbra la presencia de elementos transversales que influyen como factores en la conformación del escenario social y económico de El Galpón. La especificación de estos elementos que se vinculan entre sí es importante, porque significan la base sobre la que se asienta la formulación específica de las líneas estratégicas que conformarán el Programa. Estos elementos son:

2.1. Género

La implementación de políticas para la equidad desde la esfera cultural, social y económica se identifica como estructural en un escenario de transformación de los asuntos municipales. Esto significa generar una política de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, como principio metodológico de trabajo aplicado institucionalmente desde el gobierno local y apuntando al conjunto de la sociedad civil:

- a) Se reconoce en ello el rol preponderante que las mujeres llevan a cabo en los más diversos ámbitos de la esfera doméstica verificado en su presencia como jefas de hogar, y por su preponderancia como jefas en unidades familiares de los sectores pobres.
- b) Se consolida en su identificación como sujetos activos de la producción y gestión para el sostenimiento de las unidades familiares.
- c) Se las considera por su inserción y protagonismo en los diferentes niveles institucionales de la vida local.

2. 2. Recursos Humanos

La agenda del gobierno local se define desde la conducción y decisión política. La legitimidad de la gestión en su representación de la voluntad popular, requiere de la capacitación de los recursos humanos considerándolos en su condición de agentes en el terreno práctico de las acciones que se diseñan desde la conducción.

La importancia de este elemento tiene su base en un cambio de concepción del empleo municipal. Desde su lugar actual, valorado como oportunidad para la obtención de un trabajo seguro, y desvalorizado en su calidad como servicio y sus funciones sociales, a uno en el que ambos elementos se potencien en beneficio de la comunidad.

En lo que respecta a la gestión del gobierno local los espacios en que se debe operar son:

- a) La gestión municipal en todas sus instancias internas.
- b) Desde la gestión municipal hacia sus áreas de influencia en el ámbito local.

La consideración de los recursos humanos como elemento transversal se efectúa en el plano de otras instancias de la gestión gubernamental, la esfera de la sociedad civil y de la producción.

En las primeras se advierte una estrecha relación entre el éxito de las acciones que se orienten al mejoramiento de las condiciones actuales de los sectores pobres y la capacitación de los agentes encargados de llevarlas a cabo. Especialmente importante son los sectores de educación y salud. Sus actuales funciones los convierten en referentes sociales. Para llevar a cabo esas tareas en forma óptima, requieren de una capacitación que les permita optimizar sus niveles de interacción con los sectores social y culturalmente diferentes.

La sociedad civil, representada institucional, grupal e individualmente, requiere de la capacitación de sus recursos humanos a través de los canales formales que brindan las instituciones públicas y privadas. A su vez, todos los sectores que no participan de ellos deben considerarse como beneficiarios potenciales del funcionamiento de canales no formales que actúen sobre temas puntuales de utilidad e interés por los miembros de la sociedad civil. Su capacitación se vislumbra como un mecanismo de integración social de los sectores excluidos y de actualización y optimización de las organizaciones intermedias. La capacitación es en este plano una herramienta de fortalecimiento de los diferentes sectores de la comunidad y al mismo tiempo la *vía regia* para un proceso de auténtica democratización.

En el caso particular de los recursos humanos orientados a la producción, se destaca la importancia de su capacitación en orden a proveer elementos para la optimización de sus actuales condiciones en cuanto a procesos y resultados. En ese sentido, es de importancia sustantiva la incorporación de conocimientos que permitan fortalecer las actuales formas de organización para la producción e identificar formas alternativas. Éstas se refieren a las que aún en estado incipiente ya están orientadas a la producción, y a aquellas que existen como organizaciones consolidadas a partir de otros ejes, susceptibles de ser articuladas y potenciadas en los procesos productivos. En este caso puntual, se destaca la importancia estratégica de los grupos de parentesco y afinidad.

Complementariamente al mejoramiento de los aspectos organizativos, debe proveerse la capacitación permanente de los recursos humanos orientados a la producción en el plano de la actualización técnica y la incorporación tecnológica. Ambos elementos son de capital importancia para asegurar la continuidad y multiplicación de las actividades con relación a su impacto económico y social. La implementación de las acciones orientadas en este sentido han de garantizar la circulación equitativa de la información pertinente a través de todo el tejido social. Tendrá un lugar destacado proveer de conocimientos que hasta el momento no han sido suficientemente considerados, ellos son:

- a) Incorporación de tecnología de punta tendiente al mejoramiento general del manejo de la producción agropecuaria dirigida a la optimización de la producción en volumen y calidad.
- b) La comercialización de la producción que, por su importancia en los resultados y su déficit actual, es un área prioritaria a considerar.

2.3. Promoción de la producción.

Fortalecer el sector productivo implica definir un espacio de vinculación para el sector como una herramienta de gestión articuladora.

La transversalidad de este elemento se produce de manera diferenciada de acuerdo a los sectores económicos y sociales de referencia.

Un aspecto de la promoción, ha de orientarse a generar iniciativas entre los sectores socialmente excluidos con el objetivo de incorporarlos progresivamente como sujetos activos al circuito de circulación de bienes y servicios.

Como consecuencia directa se prevé:

- a) El mejoramiento de sus condiciones de vida.
- b) La progresiva autonomía respecto de la gestión gubernamental.

Otro conjunto de acciones tendrán como beneficiarios a los pequeños y medianos productores, con los siguientes objetivos:

- a) Generar el crecimiento de su actividad, en volúmenes de producción, y su capacidad de comercialización.
- b) Incorporar plenamente al circuito productivo las tierras subexplotadas o no explotadas.

- c) Incentivar y propiciar la realización de ensayos de experimentación. Ellos deberán contar con un alto nivel de integración con organismos técnicos específicos.

La incorporación a este eje de los grandes productores significa el reconocimiento de la escala de sus actividades, a la vez que su separación del conjunto de las actividades productivas realizadas en el ámbito local. En la tarea de promoción este sector ha de incorporarse a partir de las siguientes acciones:

- a) Establecer un espacio de vinculación con los pequeños y medianos productores que permita tanto el intercambio de información como su integración a nivel comercial.
- b) Generar un espacio de articulación con las instituciones educativas orientadas a la producción, a los efectos de incorporar y capacitar recursos humanos.

2.4. Relaciones Interinstitucionales.

El eje que conforman estas relaciones tiene como base la identificación de la situación actual como deficiente en el nivel de vinculación y articulación.

El cambio que se propone radica en el principio de optimizar el funcionamiento de los canales de comunicación, convirtiéndolos en instrumentos para acciones conjuntas o complementarias entre todos los sectores directa e indirectamente involucrados con el proceso de desarrollo local. Las esferas a considerar son:

- a) Relación entre las instituciones del medio.
- b) Relación entre las instituciones locales con instancias institucionales externas.

A su vez, las instituciones del medio, en su nivel de articulación recíproca, muestran aspectos diferenciados por la jerarquía de sus funciones a nivel social, general y el sesgo propio de cada relación particular.

En este marco el mejoramiento de este eje transversal está estrechamente ligado a un reconocimiento mutuo de la legitimidad del espacio que cada una de ellas ocupa y junto con ello, de la identificación de sus líneas comunes y complementarias de acción.

Esta tarea ha de situarse estableciendo las relaciones en un orden de actividades programado según:

- a) La relación que cada uno de los actores del proceso han alcanzado entre sí hasta el presente.
- b) La importancia de la vinculación de acuerdo a las líneas estratégicas del programa.
- c) Las posibilidades de generar un espacio de negociación articulado en torno a la disposición al diálogo y acuerdo en vistas al desarrollo local.

Respecto de las vinculaciones con las instituciones externas la programación de las acciones tienen como base:

- a) Aquellas que cada una de las instituciones lleva a cabo con sus propias instancias superiores.
- b) La identificación de instituciones externas que puedan proveer de financiamiento para la realización de las líneas estratégicas del Programa.
- c) La identificación de instituciones externas que puedan constituirse en contraparte en la efectivización de las líneas estratégicas del Programa.

2. 5. Concertación Política.

La consideración de este eje como transversal a la vida de la comunidad, se efectúa en razón de la importancia de la actividad como herramienta del ejercicio de la vida democrática y vía de acceso a los espacios de toma de decisión.

Su grado de incidencia en las relaciones personales y grupales define un ámbito de conflictos que tiene alcances disímiles, pero que en conjunto es preciso superar como una forma de garantizar el proceso de desarrollo local y su continuidad en el tiempo.

Este eje transversal tiene como bases:

- a) Situar a la actividad política como articuladora de los aspectos económicos, sociales y culturales.
- b) Definir un marco común de realización del Programa sobre la base del acuerdo entre todas las representaciones políticas.
- c) Establecer un criterio de continuidad que supere la circunstancia puntual de la gestión municipal en curso.
- d) Establecer los ejes centrales de una política de Estado a nivel local.

2.6. Territorio.

La transversalidad del territorio como eje se reconoce por ser el escenario en que las acciones se llevan a cabo. En este caso la extensión y diversidad territorial incide en grados diversos sobre la vida de todos los sectores involucrados en la realización del programa.

Los puntos centrales de la delimitación, se refieren a los ámbitos rural y urbano como espacios configurantes. En su interior, se observan particularidades que hacen a la identificación de factores, con un mayor o menor grado de importancia, en los procesos que se llevan a cabo en el presente y en las posibles líneas a desarrollar en el futuro.

Las diferencias en tal sentido se plantean en torno a:

- a) Las características del territorio y su delimitación en áreas.
- b) La disponibilidad de recursos, que poseen la diversidad de las áreas que lo componen.
- c) Las condiciones de tenencia de la tierra.
- d) Los niveles de ocupación, explotación y/o apropiación que tienen los pobladores respecto del territorio.

Figura N° 13
La Realidad Local y el proceso de formulación del Programa de Alternativas Productivas

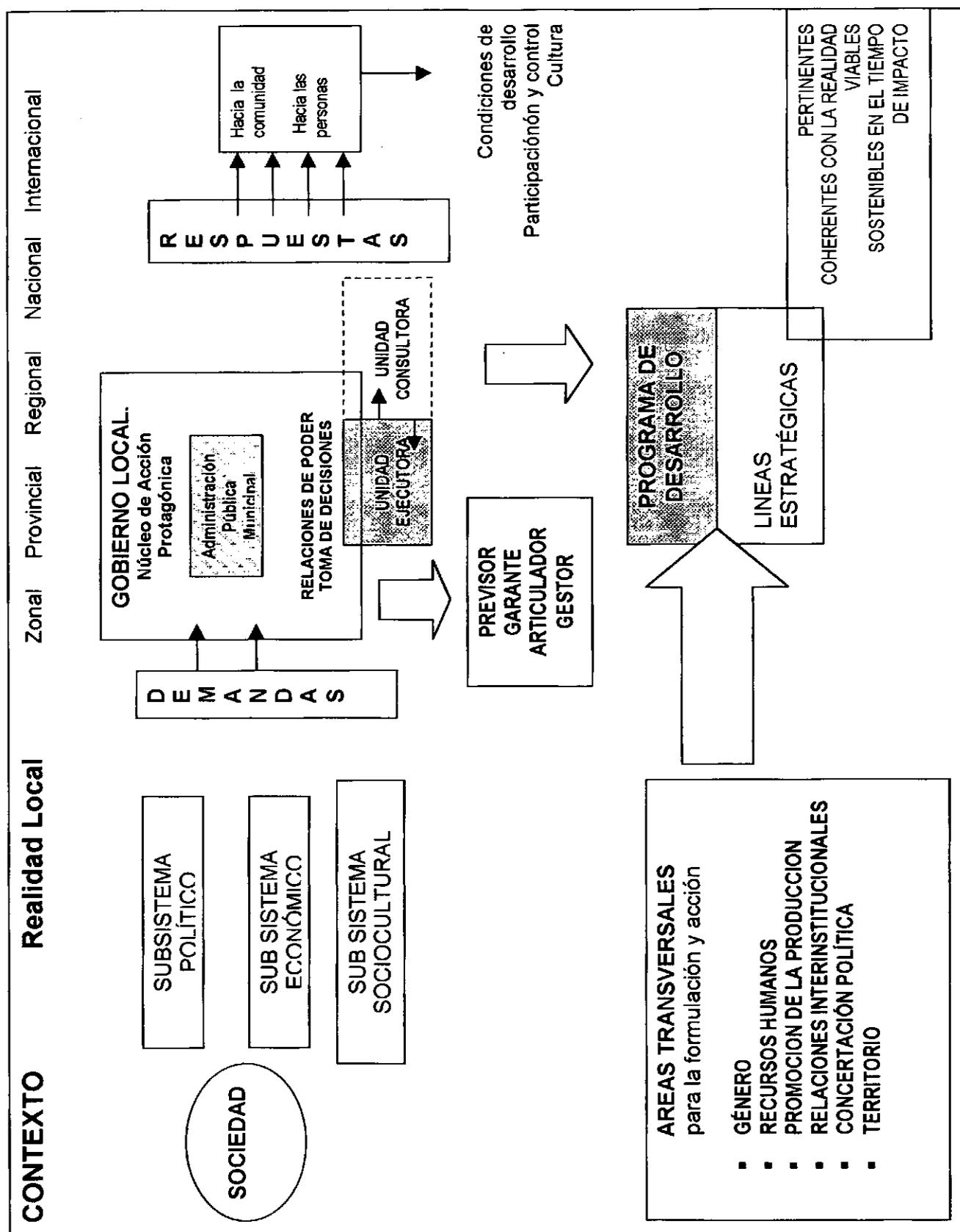
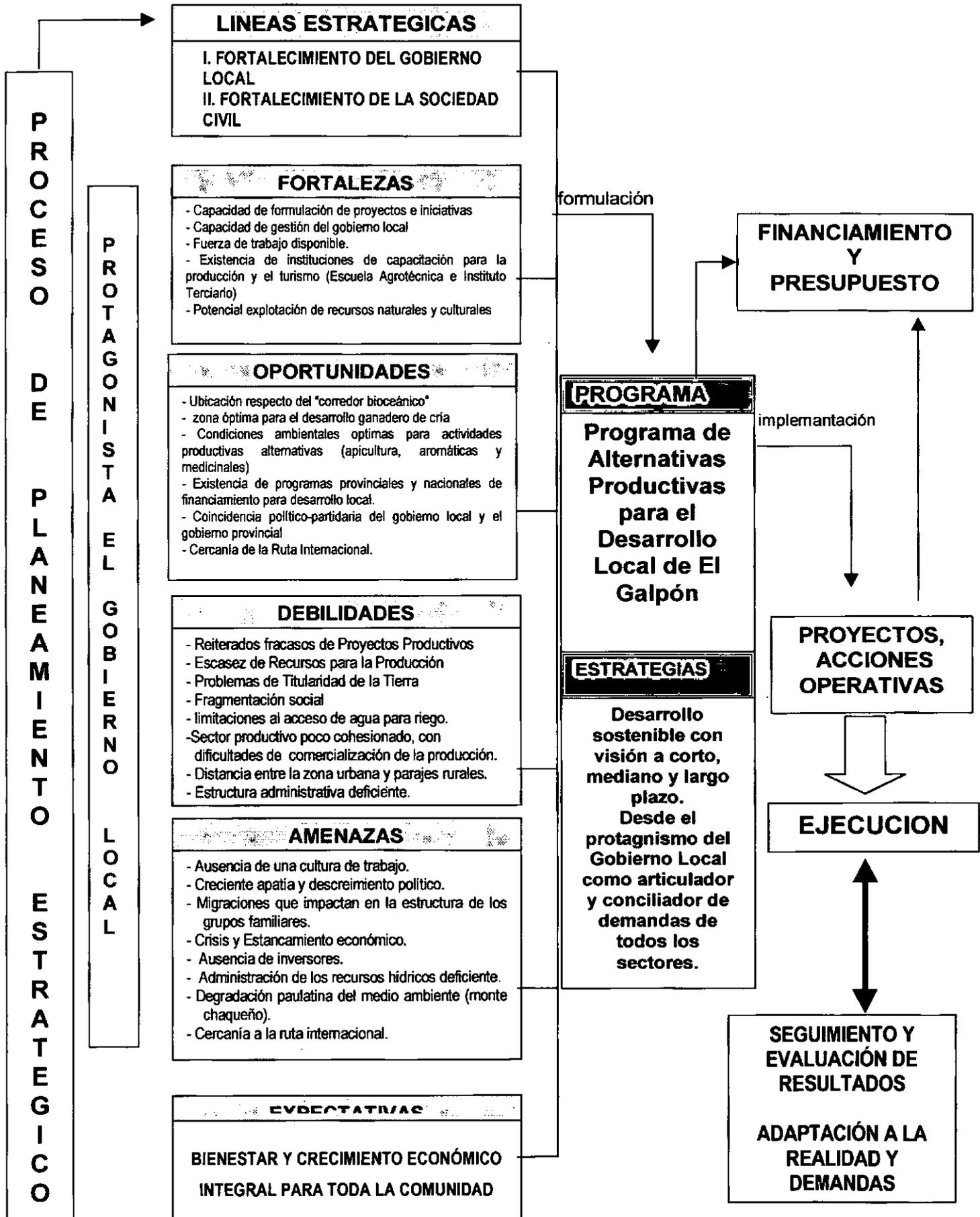


Figura N° 14. El Proceso de Planeamiento Estratégico



3. La Organización del Programa.

La propuesta para la organización del Programa de Alternativas Productivas responde a la combinación de la intervención técnica de profesionales en el ámbito local, el desarrollo de actividades conducidas durante el trabajo de campo, la investigación y análisis-cuanti y cualitativo- de fuentes de información primarias y secundarias con referencia permanente en la realidad local.

De ese modo, el avance en el conocimiento de los aspectos centrales de la vida de la comunidad, permitió acceder a las instituciones y grupos e identificar entre ellos a quienes pueden garantizar, en el trabajo conjunto, la ejecución del Programa y su sostenibilidad en el tiempo.

La propuesta de organización tiene como base priorizar la experiencia de la comunidad y el análisis que el equipo técnico ha efectuado sobre ella.

En ese sentido, se reconoce la importancia de la vinculación entre los siguientes aspectos:

- a) Conocimiento del escenario actual.
- b) Identificación de los actores sociales.
- c) Puntualización de sus potencialidades y limitaciones en orden al desarrollo.

Esta tríada de elementos se articulan a través de los siguientes factores de acuerdo a las relaciones que se establecen en la comunidad:

- a) Conocimiento y compromiso.
- b) Referenciamiento.
- c) Responsabilidad.
- d) Capacidad de gestión.
- e) Disponibilidad de recursos.
- f) Disposición para el logro de acuerdos.

a) Conocimiento y compromiso. El conocimiento y compromiso de los actores respecto de la situación local no es uniforme. Sus diferencias son cuantitativas y cualitativas. En conjunto se refieren al volumen de información que los sujetos demuestran respecto del proceso social general. En este aspecto se enfatiza el seguimiento y apropiación que cada uno ha tenido del proceso que llevó a la formulación del Programa. El compromiso es el aspecto complementario al conocimiento,

garantiza su utilidad social, lo pone al servicio de los intereses comunes y provee de un seguimiento fundamentado de las acciones a implementar.

b) **Referenciamiento:** El lugar de cada uno de los actores en la consideración social está ligado al impacto directo de su gestión en la comunidad. La determinación de este impacto se efectúa sobre la base del espacio que abarca y su continuidad en el tiempo.

Las instituciones tienen un lugar de referencia social mayor que los individuos y grupos aislados. Al mismo tiempo se reconoce que en el seno de ellas hay individuos que por su jerarquía institucional y/o actuación personal, son referentes para la comunidad.

c) **Responsabilidad.** Este punto se refiere al conjunto de obligaciones inherentes al lugar de los actores en la vida institucional. Las mismas se determinan en orden proporcional a la jerarquía de sus funciones en ese plano. Se hace una mención particular a su responsabilidad respecto de las acciones del programa. En forma subsidiaria se considera la responsabilidad delegada puntualmente en individuos de la esfera pública y/o privada en el seguimiento, evaluación y/o corrección de estas acciones.

d) **Capacidad de gestión.** Se considera que todos los actores poseen esta capacidad. Sus diferencias son de orden y de grado. Se corresponden con dos planos: i) institucional. Se configura en el sostenimiento y reproducción de las actividades de las instituciones para su funcionamiento y como intermediarios de grupos e individuos de la comunidad. Esta capacidad tiene grados distintos según el volumen de gestión que cada una efectúa. ii) grupal e individual. La escala de gestión de estos grupos se define por la capacidad de obtención de recursos para la producción y/o subsistencia. La forma de realización depende de la capacidad de respuesta de la gestión institucional. Sus resultados se evalúan en orden a la cantidad, calidad y utilidad de los recursos obtenidos.

e) **Disponibilidad de recursos.** Su volumen es inherente a las características de las instituciones, grupos e individuos del medio con relación a: recursos naturales, de infraestructura, humanos y financieros. En forma complementaria se considera su disposición para integrarlos en la implementación del programa.

f) **Disposición para el logro de acuerdos.** Se considera la actuación de los actores a lo largo del proceso de formulación del programa.

En él se verifican grados diferenciales en cuanto a capacidad y voluntad para el logro de los mismos. Se comprueba la presencia de instituciones que son potenciales generadoras de espacios comunes de participación y articulación. El objeto de estas líneas de acción son las instituciones y grupos que, por desconocimiento, diferencias y/o enfrentamientos, estén imposibilitados de generar acuerdos para integrarse en las acciones que se proponen en el Programa.

Sobre ese marco se efectúa la delimitación de jerarquías y funciones que hacen a la organización e implementación del Programa.

La relación entre estos dos aspectos es central a los efectos de una adecuada ejecución, evaluación y corrección de las acciones que se realicen en los diferentes órdenes.

El eje de las jerarquías se dispone de acuerdo a la responsabilidad social de los actores en orden al compromiso con el éxito de las acciones.

De acuerdo a ello se define que las jerarquías respecto de la ejecución de las acciones tienen niveles diferenciados y complementarias a las de seguimiento, evaluación y corrección. Se propone que los aspectos estratégicos de la ejecución y corrección del programa estén centralizados en una Unidad Ejecutora del Programa, y que los aspectos inherentes al seguimiento y evaluación sean distribuidos en una Unidad Consultora del Programa.

La relación entre ambos ámbitos requiere de niveles de articulación que estarán dados en la conformación de cada una de las unidades.

3.1. Unidad Ejecutora del Programa

Su conformación tiene como base el trabajo conjunto entre el Equipo Técnico Externo y el Equipo Técnico Local a lo largo del proceso de formulación del Programa.

En este lapso ambos han actuado en esferas diversas, identificando las áreas y problemas estratégicos y las alternativas para su solución.

El Equipo Técnico Local ha sumado a su experiencia como integrante de la comunidad, la consolidación de una base de elementos disciplinares y de práctica comunitaria. Su función en esta propuesta de organización es la de transformarse en el núcleo de la unidad ejecutora de programa.

Las incumbencias de esta tarea se pautan a través de la vinculación permanente con:

- a) Las áreas de gestión del gobierno local.
- b) Las organizaciones e iniciativas de la sociedad civil.
- c) Los productores en sus realizaciones y proyectos.

Se propone la incorporación a este ámbito de un integrante del área de gestión del gobierno local. Su participación está relacionada a la creación de una Oficina de Vinculación y Comercialización de la producción agropecuaria. Se recomienda que el responsable de esta nueva área de gestión sea al mismo tiempo miembro de la Unidad Ejecutora del Programa, en razón de su competencia sobre áreas definitivamente estratégica con relación a las demandas de la comunidad.

La constitución de la unidad ejecutora se completa con un miembro de la comunidad surgido del acuerdo entre el gobierno local y las diferentes instancias de la sociedad. De entre ellas se propone priorizar las expresiones políticas del arco opositor.

Se propone que la participación plena de este integrante se determine a partir de:

- a) Su participación activa en el seguimiento del proceso de formulación del Programa.
- b) Ser políticamente independiente o no vinculado a la gestión en curso del gobierno local.
- c) Ser reconocido por su trayectoria o capacidad por la comunidad.
- d) Poseer voluntad para propiciar el diálogo y el acuerdo entre los diferentes sectores.

Además de su participación plena como miembro de la unidad ejecutora, este tercer integrante tendrá como función específica la de vincularse en forma permanente con el espacio de consulta y demanda hacia el programa.

Actuación de la Unidad Ejecutora:

- a) Se define desde el punto de vista técnico.
- b) Se evalúa a través del consenso político y social.
- c) Se efectúa articulando los sectores involucrados.

La participación de las áreas de gestión del gobierno local en la Unidad Ejecutora del Programa, se producirá a través de la intervención y/o consulta en los temas de incumbencia correspondientes a cada una de ellas, inherentes a las líneas estratégicas.

3.2. Unidad Consultora del Programa.

La Unidad Consultora reunirá la diversidad de las expresiones de la sociedad civil orientadas en las acciones que se definen en el Programa. Es un marco referencial de la heterogeneidad en las formas de organización de los grupos e individuos de la comunidad.

En esta propuesta representa un espacio de funcionamiento horizontal, participativo y pluralista.

Su nivel de responsabilidad estará delimitado por el seguimiento y evaluación participativos del desarrollo del Programa.

No constituye una instancia formalizada de trabajo sino una herramienta de apoyo, asesoramiento, propuesta y crítica a las acciones en curso.

Sus recomendaciones se dirigen a la unidad ejecutora, a través de la iniciativa de cualquier miembro de la comunidad.

A su vez desde la unidad ejecutora se proveerán los canales adecuados de funcionamiento efectivo de esta instancia. La responsabilidad principal en este sentido descansará en el representante surgido del acuerdo entre los diferentes grupos de la comunidad, sin menoscabo de la participación de los demás miembros.

En resumen, todos los miembros de la comunidad serán considerados representantes plenos de la Unidad Consultora del Programa. Su efectiva consolidación como espacio está directamente relacionada al grado de participación que en el marco de la implementación del Programa, alcancen todos los grupos e individuos que integran la comunidad.

La participación efectiva es el único reaseguro en el funcionamiento de la Unidad Consultora. Ello está ligado a las líneas estratégicas que integrarán los intereses de todos los actores del conjunto social.

Consolidar la participación comunitaria en la Unidad Consultora gestada en el transcurso de la implementación articulada de las acciones comprendidas en las líneas estratégicas del Programa, implica alcanzar los siguientes objetivos:

- a) El seguimiento y evaluación de las acciones.
- b) La corrección de las acciones en etapa de implementación.
- c) La generación de alternativas a las acciones en curso.

4. Líneas Estratégicas del Programa.

La definición de los aspectos centrales en la formulación del Programa, es el resultado de un proceso. La complejidad del mismo radica en que a lo largo de las etapas de intervención que han llevado a dar forma a la propuesta, se consideraron como de importancia estructural las experiencias de los diferentes órdenes de organización social de la comunidad.

El desarrollo del trabajo se planteó como un aprendizaje directo de la propia experiencia de la comunidad y su entorno. En ese marco tienen un lugar destacado:

- a) Las condiciones generales del medio ambiente en sus aspectos naturales y en la gestión antrópica sobre el mismo.
- b) Los ejes centrales de la producción desde el proceso histórico a su condición en el presente.
- c) Las características del funcionamiento institucional desde el gobierno local, hasta las organizaciones intermedias y de base de la comunidad.
- d) Los rasgos principales de los grupos e individuos considerados como beneficiarios directos de las acciones del Programa.
- e) Los niveles de conflicto y de articulación entre todos los sectores de la comunidad.

Este aprendizaje ha consolidado la línea base o situación presente. Ella contiene una serie de elementos que en su mayor parte guardan una estrecha relación entre sí y un número acotado que aparecen como aislados de la situación local general.

Las condiciones del medio ambiente, presentan dificultades y potencialidades en su estado actual y en su proyección hacia las actividades económicas con impacto social sostenible. La gestión antrópica sobre él ha derivado en una creciente degradación efecto de la ausencia de un manejo y uso de la tierra adecuados para la explotación de los recursos.

Este proceso se agrava en el presente porque ante la falta de alternativas de subsistencia, los sectores excluidos realizan actividades extractivas cuyo impacto deriva en el aumento de los niveles de degradación ambiental.

Las formas productivas del pasado también inciden sobre el medio ambiente actual. Las características de los suelos como consecuencia de un inadecuada actividad agrícola-ganadera son prueba de ello.

Conjuntamente, buena parte de las expectativas locales de un mejoramiento económico y bienestar social, se fundan en el pasado de buena ventura que el sistema económico integrado de producción y comercialización de arroz proveía.

En virtud del pasado es que muchas de las esperanzas de los habitantes de El Galpón para salir de la crisis, se fundan en la implementación de una solución que de cuenta de todos los problemas.

Varios han sido los intentos por alcanzar ese objetivo, mucho ha sido el esfuerzo y grandes los fracasos. En suma, todos los aspectos puntuales que han sido determinantes se resumen en la falta de vinculación entre todas las instancias ligadas al proceso de producción y comercialización.

En forma concomitante, el gobierno local se ha convertido por el peso de sus actuales responsabilidades en el único factor efectivo de articulación. Ello se refiere de modo especial a los sectores socialmente excluidos. Al mismo tiempo, esta sobrecarga en las funciones ha impactado en forma negativa sobre la posibilidad de sostener actividades orientadas al desarrollo local.

En el mismo plano, se detecta un déficit en la articulación efectiva entre las distintas instituciones del medio. Ello representa un obstáculo para optimizar las acciones de gobierno a través del trabajo conjunto, a la vez que potencia el aislamiento y la debilidad de las acciones que cada sector de la sociedad emprende.

De los diferentes actores que representan la vida comunitaria, algunos tienen especial significación por el orden de sus actividades.

Las características de la actividad que ellos realizan y la continuidad de sus prácticas en el tiempo los reconocen como factores de importancia respecto de las alternativas productivas y la forma de llevarlas a cabo.

Una especial mención merecen, en este sentido, los grupos o unidades familiares extensos con jefatura femenina. Su reconocimiento como auténticos grupos de producción y gestión para la subsistencia, contempla su vulnerabilidad desde el punto de vista social y la necesidad de incorporarlos a las acciones del Programa como sujetos protagónicos.

Sobre estas líneas de aprendizaje el equipo técnico ha operado en forma exhaustiva, atendiendo los diferentes niveles de factibilidad en orden a proveer de una propuesta de intervención programada.

El objetivo de esta propuesta se orienta a partir de reconocer que:

- a) Hay aspectos de la realidad que funcionan en forma adecuada y representan un ejemplo para el conjunto.
- b) Otros sobre los que se recomiendan cambios a los efectos de optimizar sus actuales funciones y articularlas con nuevas acciones.
- c) Un tercer grupo requiere de la generación de alternativas sobre la base de los recursos existentes.

En términos prácticos, la formulación de las Líneas Estratégicas del Programa se realiza a partir de la identificación de esos tres aspectos. A ello se agregan:

- a) El reconocimiento de una serie de elementos transversales a todo el tejido social.
- b) La planificación del proceso en base a las líneas estratégicas establecidas.
- c) El seguimiento, evaluación y articulación de los elementos que tomarán parte en el Programa.
- d) La proyección de los resultados a obtener.

4.1. Línea Estratégica I. Fortalecimiento del Gobierno Local.

Esta línea estratégica tiene como objetivo articular una propuesta de cambio gradual en el modelo de gestión. Se reconoce un conjunto de líneas de acción relacionadas estrechamente entre sí. Ellas son:

- a) Sustener el Programa de Alternativas Productivas.
- b) Optimizar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.
- c) Promover el fortalecimiento de la sociedad civil.
- d) Propiciar una instancia de vinculación interinstitucional permanente. Como se ha señalado, por sus actuales funciones y las características de la comunidad, el gobierno local ocupa un lugar excluyente en la referenciación social.

4.1.1. Sustener el Programa de Alternativas Productivas.

El protagonismo del Gobierno Local respecto de la implementación del Programa tiene dos aspectos complementarios: es el principal responsable en el sostenimiento de sus acciones y al mismo tiempo beneficiario directo de las mismas.

En términos de la concepción general del Programa su participación es vital. Sus funciones en este marco abarcan un conjunto de factores que se ordenan desde su rol como garante en el sostenimiento y avance de las condiciones de participación de todos los miembros de la comunidad.

Por su responsabilidad institucional el gobierno local ha de garantizar el sentido de equidad y justicia de las acciones que se promuevan en este marco.

El sostenimiento efectivo ha de producirse a través de la vinculación directa de las áreas de gestión con las acciones del Programa. A través de su incumbencia, serán al mismo tiempo canales de circulación de la información que haga al interés y participación comunitarios. Sus tareas en este sentido se orientarán a la constitución y funcionamiento efectivo de la Unidad Consultora del Programa.

La intervención y/o consulta de cada área se articulará bajo la coordinación de la Unidad Ejecutora del Programa.

En el proceso de ejecución, el gobierno local destinará para la realización de las acciones pertinentes recursos que estén bajo su administración; y proveerá, a través de los canales a su disposición, de los mecanismos de gestión para el financiamiento de las acciones ante sus instancias superiores naturales, organizaciones no gubernamentales, y/o privados.

La gestión para la obtención de recursos destinados al Programa ha de estar acompañada de un seguimiento y evaluación sobre los resultados de las acciones que ella sostenga. Ello apuntará a la distribución eficiente de los recursos financieros y materiales.

4.1.2. Optimizar la Eficiencia y Eficacia de la Gestión Administrativa.

Las acciones que se realicen en el marco del mejoramiento de la gestión administrativa tendrán impacto inmediato en el funcionamiento del gobierno local, y en el mediano plazo en los diversos ámbitos de la realidad.

Se prevé, en tal sentido, la complementariedad en el marco de dos esferas de realización:

- **Las áreas de gestión.** En esta esfera se identifican dos espacios de vinculación que no se contemplan en el actual organigrama. Ambos se consideran de suma importancia en la

realización del Programa. Los sectores sociales de referencia para estos nuevos espacios son la producción agropecuaria y la mujer.

Como se ha señalado, las dificultades centrales detectadas en torno de los emprendimientos productivos de pequeña y mediana escala, radican en la desarticulación entre las diferentes iniciativas, su desvinculación de los canales de información para optimización técnica e incorporación tecnológica y una deficiente gestión para la comercialización.

Estos tres aspectos a su vez se corresponden con la inexistencia de un organismo que, en el seno de la sociedad civil, sea capaz de generar una respuesta abarcativa superadora de estas dificultades.

La constitución de un espacio que contenga las iniciativas locales orientadas a la producción agropecuaria, es de importancia en orden a proveer una efectiva circulación de la información para el sector articulándolo internamente; además de concentrar un volumen de producción que haga más ventajosa la comercialización de los productos, y sentar las bases de control sobre los mismos para que, en una etapa ulterior, sea posible alcanzar las condiciones fitosanitarias óptimas para la existencia de un sello de origen.

Se propone incorporar a la tarea de gestión una Oficina de Vinculación y Comercialización de la producción agropecuaria. Esta tendrá como funciones:

- a) Coordinar las acciones orientadas a la capacitación técnica e incorporación tecnológica de los productores agropecuarios.
- b) Realizar una tarea sostenida de gestión y comercialización de la producción de pequeña y mediana escala.

El funcionamiento de esta oficina se organizará de acuerdo al establecimiento de metas orientadas a una creciente independencia de la gestión municipal. Se recomienda, en una primera etapa su implementación a través del financiamiento municipal, en el marco de un programa orientado a la capacitación de sus recursos humanos.

La remuneración de los recursos humanos a incorporar se efectuará a través de un sistema variable. Estableciendo un ingreso fijo sobre el cual se asignará un porcentaje del obtenido por el éxito de la gestión comercial.

El perfil del recurso humano responsable del área deberá contemplar las siguientes características.

- a) Tener capacidad para la venta.
- b) Ser reconocido por el sector agropecuario.
- c) Estar dispuesto a la capacitación.
- d) Tener vinculación con los organismos de capacitación.
- e) Poseer Iniciativa para la gestión.
- f) Disponer de voluntad para el trabajo en equipo.

La incorporación del área de La Mujer a la gestión del gobierno local, responde a la necesidad de establecer mecanismos adecuados para su participación plena en la vida de la comunidad y, de un modo especial, en el desarrollo del Programa.

A partir de la constitución de este área se coordinarán las acciones que tendrán a las mujeres como sujetos de referencia. Ello en virtud de su protagonismo en el funcionamiento de diversos espacios, públicos y privados de la vida local. De los primeros, se toma en cuenta su lugar destacado en la vida institucional y la presencia de la mujer en las organizaciones de base de la comunidad. De los segundos, se reconoce su liderazgo en la subsistencia y reproducción de los grupos sociales carenciados.

El reconocimiento en la esfera del gobierno de la situación que se desarrolla en el terreno de la vida cotidiana, se funda en una concepción de equidad social e igualdad de género. Proveer de un ámbito institucionalizado localmente es su instancia de validación práctica y de representación de la imagen de la mujer que se proyecta desde el gobierno local a la sociedad.

Las funciones del área en el marco del Programa serán coordinadas con la Unidad Ejecutora y apuntarán en conjunto a potenciar la transversalidad del género en la totalidad de las acciones de esta propuesta, con especial hincapié en los sectores excluidos socialmente.

▪ **Los recursos humanos.** Configuran un factor crítico en orden al mejoramiento de la gestión municipal. La disponibilidad de una planta de personal en permanente capacitación en las diferentes áreas de acción ha de consolidarse a través de prácticas que sitúen a los actores en el escenario de transformación de las funciones del gobierno local. En términos generales ello significa la instalación gradual de un proceso de profesionalización de los empleados municipales. Esto se hará efectivo considerando en primer término los requerimientos en materia de formación de sus recursos humanos por parte de las áreas de gestión. Con relación a ellos se destinarán los

recursos para capacitación correlacionando el perfil de los recursos humanos y el/las áreas de capacitación pertinente/ s.

Las condiciones de realización de la capacitación de los recursos humanos, consiste en ligar su implementación con los fines prácticos del Programa, en el sentido que los requerimientos básicos de organización y ejecución del mismo, están condicionados por la capacidad de seguimiento evaluación y corrección por parte de quienes están directamente involucrados. Como elemento complementario se vislumbra la necesidad de consolidar la capacitación como un eje estructurante del escalafón municipal y a la vez como un factor dinamizador del empleo municipal.

4.1.3. Promover el Fortalecimiento de la Sociedad Civil

Las tareas inherentes al fortalecimiento de la sociedad civil se cuentan como objeto permanente en el conjunto de propósitos . El éxito de las mismas está relacionado con la continuidad en el tiempo de las acciones que provea este Programa.

Las acciones que promueva el municipio han de apuntar a la delegación creciente de sus ámbitos de intervención directa a las instituciones, o grupos de la sociedad civil que en el marco de las acciones del Programa hayan consolidado sus niveles de organización. La gestión municipal avanzará desde un lugar predominante de intervención a otro de coordinación.

La potenciación de la acción de las instituciones de la sociedad civil, permitirá generar ámbitos de acción intermedios entre el municipio, los grupos e individuos, y tenderá a descomprimir la presión de las demandas que se ejercen sobre él.

El fortalecimiento de la sociedad civil conlleva un cambio profundo en la comunidad, desde una actitud de recepción pasiva a una de participación activa. En el proceso de cambio, las acciones tenderán a alcanzar grados crecientes de autoadscripción y apropiación de la comunidad respecto del espacio físico y la identidad local.

En términos de la realización práctica, desde el gobierno local y sus áreas de gestión ha de generarse una campaña sostenida de fortalecimiento de la sociedad civil sobre la base de las siguientes acciones:

- Promover y consolidar espacios de expresión y participación pública. En el marco del Programa, este espacio es la Unidad Consultora.
- Formular e implementar acciones de promoción social dirigidas a todos los sectores, con especial mención de los socialmente excluidos.
- Fortalecer la identidad local.
- Promover el acceso a capacitación técnica de los recursos humanos locales, especialmente los grupos familiares extensos.
- Promover y/o generar actividades productivas para lograr nuevas fuentes de empleo.

4.1.4. Propiciar una instancia de vinculación interinstitucional permanente.

Las relaciones entre el municipio y las instituciones están determinadas por los aspectos formales de las instituciones del medio y las características puntuales de la gestión en curso.

Entre las instituciones reconocidas por la comunidad hay un grupo de especial significación por razones de distinto orden. El factor común a todas ellas radica en que el gobierno local consolide vínculos a los efectos de alcanzar el mayor grado de cohesión con relación al impacto de las acciones desarrolladas por el Programa.

El marco de estas realizaciones está vinculado con acuerdos generales de continuidad con las expresiones políticas del arco opositor. Este nivel de consenso es particularmente deseable en razón de las ya mencionadas diferencias en el seno de la dirigencia local y el impacto negativo de las mismas entre los sectores sociales y económicos más activos. El acuerdo entre gobierno local y el arco opositor ha de asegurar la continuidad del Programa y en términos prácticos la participación plena de estos sectores a través del representante del acuerdo en la Unidad Ejecutora.

En otro orden de acciones la vinculación con el sector salud será de importancia crucial con relación a articular los esfuerzos que tendrán como meta el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores socialmente excluidos, con especial mención de los habitantes de las zonas rurales.

Los sujetos de referencia en este orden serán los que están directamente relacionados con la estrategia de Atención Primaria de la Salud. Desde el área de gestión en forma coordinada con la Unidad Ejecutora del Programa se han de realizar las tareas de vinculación.

La vinculación con el sector educativo ha de producirse según los niveles y modalidades del mismo y en actividades especificadas a través de las líneas estratégicas de acción aquí propuestas.

Cuadro N° 44

Línea Estratégica I. Fortalecimiento del Gobierno Local

Línea Estratégica	Propósitos	Resultados	Acciones Indicativas
Fortalecimiento del Gobierno Local	Sostener el Programa de Alternativas Productivas.	<input checked="" type="checkbox"/> Garantizar el sentido de equidad y justicia de las acciones <input checked="" type="checkbox"/> Vinculación directa de las áreas de gestión del Programa con la coordinación de la Unidad Ejecutora. <input checked="" type="checkbox"/> Distribuir eficientemente los recursos financieros y materiales	*Búsqueda y circulación de información. *Capacitación abierta permanente. *Gestión para financiamiento.
	Optimizar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa .	<input checked="" type="checkbox"/> 1. Creación de áreas de Gestión y expresión pública de sectores no representados	a. Oficina de vinculación y comercialización de la producción agropecuaria b. La mujer
		<input checked="" type="checkbox"/> 2. Recursos Humanos. Instalación gradual de un proceso de profesionalización del personal a través de la implementación e mecanismos de capacitación permanente	*Establecer un Programa de capacitación a través de seminarios por área de gestión.
	Promover el fortalecimiento de la sociedad civil.	<input checked="" type="checkbox"/> Promover y consolidar espacios de expresión y participación pública a través de la Unidad Consultora. <input checked="" type="checkbox"/> Implementar acciones que aseguren la apropiación del Programa por todos los sectores. <input checked="" type="checkbox"/> Formular e implementar acciones de promoción social dirigidos a todos los sectores a todos los sectores, en especial los socialmente excluidos. <input checked="" type="checkbox"/> Fortalecer la identidad local. <input checked="" type="checkbox"/> Promover el acceso a capacitación técnica de los recursos humanos locales especialmente os grupos familiares extensos. <input checked="" type="checkbox"/> Promover y/o generar actividades productivas para lograr nuevas fuentes de empleo.	*Creación de la unidad Consultora del Programa. *Canalizar a través del Programa las inquietudes y emprendimientos productivos. *Fijar espacios de capacitación comunitaria con la diversidad de instituciones, grupos e individuos locales.
Propiciar una instancia de vinculación interinstitucional permanente.	<input checked="" type="checkbox"/> Promover instancias de concertación política entre el oficialismo y la oposición en el marco del loro de los objetivos del Programa. <input checked="" type="checkbox"/> Propiciar la vinculación entre los sectores públicos y privados de la comunidad entre sí y entre ellos con otras instancias de injerencias públicas y/o privadas	*Fijar Líneas de continuidad de la acciones del Gobierno local a largo plazo.	

4.2. Línea Estratégica II. Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

Las claves para el logro del fortalecimiento de la sociedad civil se encuentran en la identificación de los actores que la conforman. Estos adoptan la forma de instituciones y grupos que por su organización son reconocidos socialmente. Forman parte del tejido social visible, con menor y mayor injerencia participan de la interacción social y económica y sus lugares están legitimados. Suelen caracterizarlos marcados desniveles en su organización interna y presentación ante la sociedad.

Un número pequeño de estas instancias formalizadas muestran un alto nivel organizativo, disponibilidad de recursos y capacidad de gestión. En el terreno práctico su presencia se verifica en acciones con impacto social sostenido. Funcionan en forma autónoma con bajos niveles de articulación con otras instancias equivalentes en nivel de funcionamiento y organización interna. Un ejemplo de este sector son los cultos religiosos.

Por otra parte un número más amplio de instituciones y grupos que en años recientes han debido tener mejores niveles de funcionamiento, hoy sin embargo muestran altos niveles de atomización. Sus acciones pueden demostrar desconocimiento sobre las prácticas de otras instituciones que podrían ser complementarias a la propia. Sus niveles de conflicto pueden convertirse en un serio obstáculo para el trabajo en conjunto, y en algunos casos sus niveles de inercia los ha transformado en conjuntos vacíos de contenido. De igual forma son reconocidas públicamente. Un ejemplo de este sector son las agrupaciones de productores.

Un tercer ámbito lo conforman los grupos emergentes. No tienen reconocimiento como instituciones a pesar de funcionar en forma estable, con liderazgos establecidos y fuertes intereses comunes. Se reconocen entre sí y de hecho establecen relaciones en forma permanente ampliando sus contactos a través de objetivos y actividades comunes o complementarias. El dinamismo de este sector y el protagonismo de sus referentes contrasta con la escasa dimensión que los demás sectores de la sociedad civil tienen sobre sus concepciones y prácticas. Un ejemplo de este sector son los grupos de parientes y afines.

4.2.1. Religión.

La sociedad galponense tiene una activa vida religiosa. Ello se manifiesta a través de las celebraciones que en ese aspecto son llevadas a cabo en forma constante. Este aspecto espiritual presenta en forma paralela, la tarea que organizaciones de la vida religiosa realizan en la comunidad. Ellas están orientadas a proveer de contención material y de ayuda espiritual en especial a los grupos más vulnerables de la sociedad. En estas tareas y por la adscripción mayoritaria se destaca la Iglesia Católica.

En el marco de la línea estratégica aquí enunciada, su tarea se reconoce en un doble rol: por las características de la institución en el orden espiritual, como conciliadora de los intereses diversos de

los grupos de la sociedad civil y por sus condiciones en cuanto a disponibilidad de recursos y capacidad de gestión, como sujeto activo en las acciones de fortalecimiento efectivo de ella.

Las condiciones de realización de ambas esferas de acción están en creciente articulación con los demás sectores de la comunidad. En este sentido, la participación de la Iglesia ha de orientarse a coadyuvar en la instalación y apropiación de niveles de organización de los diferentes actores, a través de acciones que sean tanto del orden de las prácticas cuanto de la incorporación de nuevas formas organizativas a través del aporte de marcos conceptuales; todo ello encauzado hacia el mejoramiento en las condiciones de vida espiritual y material de la comunidad.

Para el logro de este propósito, la Iglesia ha de contar con el apoyo de las áreas de gestión del gobierno local, especialmente la de Acción Social y la permanente consulta y/o asesoramiento de la Unidad Ejecutora del Programa.

Las tareas de fortalecimiento de la sociedad civil que la Iglesia actualmente lleva a cabo han de optimizarse coordinando con las instancias del gobierno local la disposición de los recursos a destinar. Con respecto a los beneficiarios de las acciones, se establecerán las metas a alcanzar en su propia organización.

La línea base para ello es el conjunto de actividades que sostiene la Iglesia, sobre la que se propone articular las siguientes metas:

a) La Iglesia a través de su obra provee de atención a comedores comunitarios. Respecto de ellos se propone coordinar acciones a través de la Unidad Ejecutora del Programa, el área del gobierno local, el sector educativo y de salud. Su objetivo específico será establecer dinámicas de participación activa de la comunidad en el sostenimiento de estos espacios.

A los recursos materiales han de sumarse la capacitación para la producción pertinente y los elementos que hagan al sostenimiento de la actividad a través de la organización.

b) En cuanto a la tarea que la Iglesia lleva a cabo en las zonas rurales, de provisión de alimentos y vestidos se propone coordinarlas con acciones de fortalecimiento de la sociedad civil orientadas a promover, junto con la asistencia de la Unidad Ejecutora y otras instituciones. La práctica de organización de los beneficiarios directos del Programa hacia estructuras que otorguen dinamismo a la actividad productiva, en especial aquellos grupos vulnerables como las familias extensas de la región.

c) Por otra parte, la disponibilidad de recursos o el acceso a ellos es un aspecto positivo, que podrá ser optimizado para proveer a grupos de emprendedores en etapa de proyecto, de elementos críticos para la producción. Se propone su articulación con las acciones del Programa a los efectos de posicionar las ventajas del trabajo conjunto y propiciar su multiplicación.

Cuadro N° 45

Línea Estratégica II. Fortalecimiento de la Sociedad Civil		
Área	Propósitos	Resultados
La Iglesia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propiciar la apropiación e incorporación de prácticas organizativas en el seno de la sociedad civil, dentro de un marco de promoción de calidad de vida espiritual y material. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Auspiciar dinámicas de participación activa en el marco del Sosténimiento del Programa. ▪ Optimizar las acciones actuales en coordinación con la Unidad Ejecutora, el Gobierno Local y otras áreas como Educación y Salud. ▪ En la Zona. Intervenir en la promoción de la organización para la producción de las familias extensas. ▪ Fortalecer y encauzar el acceso a recursos para nuevos emprendimientos.

4.2.2. Educación.

Las tareas que como parte de la sociedad civil se desarrollan en este espacio son múltiples. Están articuladas con las funciones que tiene el sector como parte de la estructura del estado provincial aunque exceden largamente su rol originalmente asignado.

En ese sentido, la educación en sus diferentes niveles y modalidades, ha sumado a sus funciones tradicionales de formación y capacitación, un volumen creciente de tareas orientadas a la contención social.

En el marco de las estrategias dirigidas al fortalecimiento de la sociedad civil se propone:

a) Optimizar las actuales funciones de la educación a través de la coordinación con la Unidad Ejecutora y otras instancias, generando el crecimiento en la participación de los sectores beneficiarios de las acciones concretas.

La base para la realización de estas prácticas son los recursos humanos del sector docente formados en la vinculación con la comunidad a partir de programas destinados a promover la producción. Los principales beneficiarios de estas acciones son los sectores pobres.

El objetivo es el de alcanzar una vinculación efectiva entre la escuela y la comunidad a través de actividades conjuntas entre individuos y grupos familiares. Al mismo tiempo se ha de enfatizar la tarea de promoción de un cambio cultural orientado a reinstalar la cultura del trabajo.

b) Establecer un ámbito de participación efectiva de los recursos humanos formados en los niveles medio y terciario, tanto en su faz de formación específica como en tareas de promoción social.

La distinción entre un espacio de aplicación del conocimiento adquirido en la faz técnica, y su proyección a las acciones de fortalecimiento de la sociedad civil, se efectúa en orden a considerar que tanto los alumnos y egresados de la escuela agrotécnica local, como los de los institutos terciarios, han de integrarse a las acciones del Programa articulando ambos tipos de actividades.

En este sentido, la tarea de estos recursos ha de efectuarse en el avance efectivo de su propia inserción de las acciones en el plano de las alternativas productivas. En un segundo momento, se promoverá la participación de los jóvenes a través de la capacitación en orden a una futura inserción en el proceso productivo local.

De este modo, para el sector educativo específicamente, se plantean objetivos cuyas acciones atraviesen todos los niveles y estén dirigidas a:

- Promover la vida civil, en el marco de la democracia participativa.
- Promover el cambio cultural en los sectores sociales excluidos, con especial atención en los grupos familiares extensos y la participación femenina.
- Capacitar recursos humanos en forma conjunta con el sector productivo .
- Vincularse con el sector productivo a través de convenios de becas y pasantías para la provisión de recursos humanos capacitados.

Cuadro N° 46

Línea Estratégica II. Fortalecimiento de la Sociedad Civil		
Área	Propósitos	Resultados
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimizar las actividades y funciones con la coordinación de la Unidad Ejecutora. ▪ Promover un cambio hacia la cultura del trabajo. ▪ Establecerse como ámbito de referencia local y de participación activa en el sostenimiento del Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcanzar la vinculación efectiva con la comunidad en general. ▪ Generar espacios de participación activa para la apropiación del Programa. ▪ Ser nexo principal de inserción de recursos humanos capacitados en el sector productivo.

4.2.3. Salud.

El Sector Salud es un área de gestión que, desde el estado provincial, desarrolla acciones son de gran importancia por el impacto social que significan.

En particular, el accionar del sector se realiza de manera sostenida en los sectores socialmente excluidos. Su vinculación a través de la estrategia de Atención Primaria de la Salud, se concreta en

la tarea que efectúan los agentes sanitarios, actores que ejercen funciones activas en cuanto a la intervención entre los grupos. Sus tareas tienen lugar tanto en la planta urbana como la rural, siendo reconocidas por la comunidad.

En el marco de la estrategia de fortalecimiento de la sociedad civil se propone, llevar a cabo una actividad sostenida tendiente a consolidar una efectiva acción conjunta orientada a lograr un cambio cultural gradual sobre el eje salud.

Para ello ha de tenerse en cuenta la capacitación de los recursos humanos del sector, en orden a lograr un marco de comprensión de las formas de organización social y cultural de los grupos con los que interactúan.

Sobre esa base han de coordinarse el conjunto de prácticas tendientes a promover, en los grupos vulnerables, la instalación y apropiación de niveles crecientes de organización para la subsistencia como reaseguro de una efectiva promoción para la salud.

Específicamente los resultados a los que se dirige este planteo son:

- Capacitar los recursos humanos del sector para una adecuada interacción con la población de referencia.
- Promover campañas con referencia a la planificación familiar, salud reproductiva, y enfermedades sociales, en conjunto con las áreas el gobierno local y la Iglesia con coordinación de la Unidad Ejecutora del Programa.
- Gestionar programas de prevención y atención de la salud dirigidos a la población socialmente excluida.

Cuadro N° 47

Línea Estratégica II. Fortalecimiento de la Sociedad Civil		
Área	Propósitos	Resultados
Salud	Promover y coordinar acciones orientadas a alcanzar un cambio cultural sobre el eje Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la organización de los grupos vulnerables ▪ Ser articulador activo de programas de promoción para la salud.

4.2.4. Producción

Las instituciones y grupos ligados a la producción están restringidos en sus esferas de realización y organización, por las condiciones actuales de la sociedad local. En este aspecto, un propósito de importancia es la participación del sector como integrante de la sociedad civil. Ello será factible en la medida que se logre:

- Una integración genuina y sostenida de los diferentes grupos e individuos, para superar el marco de los emprendimientos puntuales.
- Alcanzar niveles crecientes de organización en orden a convertirse en grupos multiplicadores de las actividades productivas.

La línea base de este propósito define que su logro efectivo está estrechamente ligado al avance general de la faz productiva del Programa.

En tal sentido y en el orden práctico, las instituciones del sector han de transformarse en los canales naturales para el asesoramiento y evaluación de los proyectos, a ser presentados en la Unidad Ejecutora, sin menoscabo de que los mismos sean impulsados por grupos o individuos no incluidos en instancias institucionales.

Cuadro N° 48

Línea Estratégica II. Fortalecimiento de la Sociedad Civil		
Área	Propósitos	Resultados
Producción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcanzar la cohesión de los diferentes grupos e individuos del sector. ▪ Alcanzar niveles crecientes de organización. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superar la fragmentación del sector. ▪ Convertirse en grupos multiplicadores de las actividades productivas.

4.2.5 Organizaciones Barriales.

Las diferencias en cuanto a niveles de organización entre los pobladores de los barrios de la planta urbana de la localidad, los hace objeto de acciones diferenciadas con respecto a su participación en esta estrategia. Las características de los actores en sus estados de avance en cuanto a organización y en las particularidades de las mismas son determinantes en tal sentido.

El común denominador a los diferentes sectores de la comunidad que se incluyen en este espacio, es que los mismos se agrupan en instancias con reconocimiento público o como espacios de funcionamiento no institucionalizados.

El máximo nivel de formalización se encuentra en las comisiones vecinales con reconocimiento legal. En este segmento se sitúan los grupos de vecinos que a través del trabajo conjunto, en algunos casos con asesoramiento y apoyo externo, han podido consolidar su tarea. Su funcionamiento institucional se formaliza en comisiones que se renuevan a través de elecciones periódicas. Tienen organigrama de sus áreas y actividades, regularidad en las acciones y objetivos de corto y largo plazo. Su inclusión en la estrategia ha de contemplar como aspecto central

potenciar su disponibilidad de recursos de infraestructura y su capacidad de organización para el trabajo en la comunidad.

En este sentido son un canal privilegiado para la realización de tareas de articulación con los sectores de educación y salud. Su lugar como articuladores de la vida comunitaria en el barrio los hace propicios como agentes de promoción social. En el marco de implementación del Programa se proponen los siguientes objetivos:

- Alcanzar niveles crecientes de participación del barrio articulando sus acciones con los sectores de educación y salud.
- Promover la participación comunitaria a través de grupos susceptibles de ser incluidos en las actividades productivas que emanen de la ejecución de este Programa.

El segundo segmento de los grupos barriales está conformado por vecinos cuyo común denominador es la pertenencia a oficios y/o actividades productivas; muchos son desempleados y realizan trabajos estacionales. Las instancias de organización no están institucionalizadas y su eje principal de articulación es la demanda y la gestión de recursos para la subsistencia. Respecto de estos grupos se propone:

- Avanzar en sus niveles de organización a través de la consolidación de instancias formalmente institucionalizadas.
- Capacitar a los vecinos como recursos humanos a ser incorporados en los emprendimientos productivos que surjan del programa.

El tercer segmento de los grupos barriales lo componen aquellos que se nuclean en torno de pertenencias abarcadoras de la identidad étnica con fuerte protagonismo de las mujeres como factor de articulación de las estrategias de subsistencia, circulación de bienes a través de contraprestaciones y de información sobre los canales de acceso a los recursos.

Son grupos socialmente excluidos, con bajo nivel de institucionalización formal. Por otro lado comportan relaciones estables en el tiempo con actividades comunes que se llevan a cabo sobre el trasfondo de la pertenencia y las necesidades comunes. En virtud de estas características se propone:

- Reconocer la legitimidad de los mismos como articuladores de los intereses de individuos y grupos .

Para ello es necesario:

- Dotarlos de herramientas que hagan a su reconocimiento público como partícipes de una comunidad con origen y presente común.
- Establecer espacios propios que hagan a la potenciación de sus actuales capacidades y a la incorporación de nuevas, en el marco de las actividades productivas del Programa.

En forma transversal a la existencias de las diferentes instancias de organización institucional, formal o informalmente establecidas, se reconoce la existencia de instituciones que se proyectan en el conjunto de la comunidad a través de funciones importantes para la existencia de los sujetos. El espacio que define esta institución es el de las relaciones de parientes y afines. Estos grupos caracterizan a la comunidad local, y están presentes en el interior de las instituciones, en particular en las formas de organización para la subsistencia de los sectores pobres.

El número de sus integrantes y el nivel de cohesión interna varía de acuerdo a la escala social de los sujetos, en orden inversamente proporcional. Su conformación en los amplios sectores medios-bajos y bajos, conlleva una característica adicional que es la presencia de la mujer como jefa de la unidad familiar.

En el marco del fortalecimiento de la sociedad civil, se propone el reconocimiento de estos grupos por la estabilidad de su conformación y las dinámicas de sus actividades. Su inclusión en las acciones a desarrollar en la faz productiva ha de considerarse positivamente por cuanto su forma de organización ofrece el reaseguro de continuidad en el tiempo.

Esto se fundamenta en el estricto sistema de obligaciones recíprocas que mantienen sus miembros. De igual forma resulta imprescindible el reconocimiento del actual rol de la mujer en este espacio a los efectos de poder dotarla de herramientas para asegurar el éxito del proceso de incorporación de nuevas pautas de obtención de recursos. Su función como garante de la continuidad y multiplicación de los emprendimientos ha de situarse desde una perspectiva de género que desde la valoración de su actual condición la reafirme con la incorporación de instrumentos que hagan más efectivo su liderazgo en el proceso general.

Cuadro N°49

Linea Estratégica II. Fortalecimiento de la Sociedad Civil

		Áreas	Propósitos	Resultados	
P A R E N T E S C O Y A F I N I D A D		Iglesia	<input checked="" type="checkbox"/> Propiciar la apropiación e incorporación de prácticas organizativas en el seno de la sociedad civil, dentro de un marco de promoción de calidad de vida espiritual y materia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Auspiciar dinámicas de participación activa en el marco del Sostenimiento del Programa. ▪ Optimizar las acciones actuales en coordinación la Unidad Ejecutora del plan, el gobierno local y otras áreas como la Educación y Salud. ▪ En la Zona. intervenir en la promoción de la organización para la producción de las familias extensas ▪ Fortalecer y encauzar el acceso a recursos propios para nuevos emprendimientos 	
		Educación	<input checked="" type="checkbox"/> Optimizar las actividades y funciones en coordinación con la Unidad Ejecutora. <input checked="" type="checkbox"/> Promover un cambio hacia la cultural del trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Establecerse como ámbito de referencia local y de participación activa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcanzar la Vinculación efectiva con la comunidad en general. ▪ Generar espacios de participación activa para la apropiación del Programa. ▪ Ser nexo principal de inserción de recursos humanos capacitados en el sector productivo. 	
		Salud	<input checked="" type="checkbox"/> Promover y coordinar acciones orientadas a alcanzar un cambio cultural en el eje Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la organización de los grupos vulnerables ▪ Ser articulador activo de programas de promoción para la salud. 	
		Producción	<input checked="" type="checkbox"/> Alcanzar la cohesión de los diferentes grupos e individuos del sector. <input checked="" type="checkbox"/> Alcanzar niveles crecientes de organización.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ superar la fragmentación del sector. ▪ Convertirse en grupos multiplicadores de las actividades productivas. 	
		O R G B A R R I A L E S	Centros vecinales	<input checked="" type="checkbox"/> Ejercer su rol como articuladoras de los individuos y grupos. <input checked="" type="checkbox"/> potenciar su disponibilidad de recursos de infraestructura y su capacidad de organización para el trabajo en la comunidad.	Alcanzar niveles crecientes de participación del barrio articulando sus acciones con los sectores de educación y salud. Promover la participación comunitaria a través de grupos susceptibles de ser incluidos en las actividades productivas que emanen de la ejecución de este Programa.
			Grupos Barriales	<input checked="" type="checkbox"/> Avanzar en los niveles de organización de los grupos	Consolidación de instancias formalmente institucionalizadas. Ser referentes para la capacitación a los vecinos como recursos humanos a ser incorporados en los emprendimientos productivos que surjan del programa
			Otros Grupos	<input checked="" type="checkbox"/> Reconocer la legitimidad de los mismos como articuladores de los intereses de individuos y grupos.	a) Dotarlos de herramientas que hagan a su reconocimiento público como partícipes de una comunidad con origen y presente común. b) Establecer espacios propios que hagan a la potenciación de sus actuales capacidades y a la incorporación de nuevas capacidades en el marco de las actividades productivas del Programa.
			La Mujer	<input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento del actual rol.	<ul style="list-style-type: none"> • Dotarlas de herramientas para la obtención de recursos que refuercen su condición de garante del proceso.

4.3. Línea Estratégica III. Fortalecimiento de la Producción.

El fortalecimiento de la producción en todos sus niveles de realización, se efectúa luego de establecer una línea base o situación presente. A través de ella se identificaron en los actores realidades diferenciadas en niveles de necesidad, estrategias que llevan a cabo para cubrirlas, interacción con el medio ambiente y relación con otros grupos e instituciones. Se definieron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de las actividades que actualmente realizan.

Se analizó la factibilidad de implementación de actividades alternativas a las actualmente en curso, incluyendo en el análisis las pautas inherentes a una explotación sostenible del entorno natural, un manejo adecuado de la producción, una relación conveniente entre costos y beneficios y una proyección ventajosa de la salida de los productos al mercado.

La situación actual de la producción local muestra un mosaico heterogéneo cuyo factor común radica en el hecho de que en todos los sectores sociales que integran la comunidad de El Galpón hay actividades productivas.

Las diferencias internas a este factor común radican en una multiplicidad de elementos puntuales imprescindibles en la identificación de las respuestas y alternativas a generar en el marco de la formulación del Programa.

Sobre esa base se obtuvo la información que hace al conocimiento puntual de cada grupo productivo o de referencia, sus reales necesidades y posibilidades, las expectativas hacia futuro y la voluntad de cambio de los aspectos considerados críticos.

La disponibilidad de recursos y la administración de los mismos es el factor que delimita las diferencias en la condición de los grupos de referencia para las acciones a seguir.

Este escenario se configura por la convergencia de dos elementos:

- a) Las características del medioambiente.
- b) El impacto de la gestión antrópica.

A partir de estos dos elementos se establecen diferentes secuencias en que la combinación de ambos resulta en procesos productivos, diversos en sus objetivos, escala de realización y grado de efectividad.

Las áreas de realización de las acciones son tres:

- a) Agropecuaria.

b) Apicultura

c) Turismo.

En la disponibilidad de los recursos para las diferentes alternativas se destaca la importancia de los recursos humanos para su efectivización.

Se diferencian según la organización de cada grupo de referencia y los propósitos de la alternativa a implementar.

Las formas que adopte la organización de los recursos humanos, su nivel de capacitación, coordinación de esfuerzos y capacidad de gestión; será determinante para el sostenimiento de los emprendimientos puntuales y su reproducción a escala social.

Se prevén instancias de coordinación en que participarán otros sectores de la sociedad, además de los grupos e individuos incluidos en las áreas de referencia: el gobierno local, Las asociaciones de cada grupo de referencia, las instituciones educativas, los organismos correspondientes a cada sector de la producción y los miembros de la comunidad que estén interesados.

El aporte de ellos se dará en actividades directamente vinculadas con las alternativas propuestas.

Los propósitos a alcanzar son: capacitación técnica, vinculación entre las diferentes instancias del proceso productivo, la optimización de la gestión para la comercialización de la producción.

Tras el objetivo de alcanzar una integración efectiva de la sociedad a través de la producción, se destaca el propósito de lograr el apoyo constante a las actividades productivas para el logro de su consolidación. La responsabilidad de estas tareas tendrá en la oficina de vinculación y producción su principal herramienta, con el apoyo de la Unidad Ejecutora del Programa y de las áreas de gestión del Gobierno Local.

4.3.1. Producción Agropecuaria – Producción Apícola

Los grupos de referencia de este área están insertos en marcos de realización que determinan sus acciones: disponibilidad de tierras, su extensión, forma de tenencia de las mismas; poseer o no riego en los predios, condiciones de acceso a los terrenos, distancias de los centros urbanos, vinculación con el mercado.

4.3.1.1. Baja disponibilidad de recursos.

El grupo de referencia representa 90% de la población rural, se caracteriza por la baja disponibilidad de recursos. El lugar de desarrollo de las actividades se sitúa entre los parajes de San José de Orquera y Remansito, cercano al límite interprovincial. Las unidades familiares son extensas, su número de miembros oscila entre 10 a 15. En ellas se detecta la jefatura materna como elemento de organización.

La ocupación de los predios de residencia se produce a través de acuerdos informales con los propietarios de la tierra o por ocupación de hecho.

Como actividades productivas se identifican:

- 1) Cultivo en cercos bajo la forma de agricultura de secano. El mayor porcentaje corresponde al maíz, se produce en extensiones entre 1 y 5 ha.
- 2) Cría de animales a pequeña escala: cabras, cerdos, gallinas y en menor número otras aves de corral y caballos.
- 3) Extracción de miel de monte.

La organización para la producción se da a través de la unidad doméstica con participación diversificada según edad y género. En forma complementaria los hombres realizan actividades estacionales como son la extracción de madera para carbón o trabajos en otras regiones.

Son grupos sociales vulnerables; con altas tasas de desnutrición infantil, embarazo adolescente y enfermedades endémicas.

Se recomienda para este grupo de referencia implementar un conjunto de acciones tendientes a:

- i) Fortalecerlos como unidades de producción.
 - a) mejorar sus niveles de subsistencia.
 - b) aumentar su disponibilidad de recursos.
 - c) racionalizar su relación con el medioambiente.
- ii) Integrarlos en forma efectiva a la comunidad:
 - a) fortalecer las unidades familiares con jefatura materna.
 - b) promover la cultura del trabajo como generadora de recursos.
 - c) propiciar mayores niveles de vinculación con las áreas de salud y educación.

A tales efectos ha de promoverse un cambio gradual cuyo objetivo desde el punto de vista productivo es el reemplazo de algunas de las actuales actividades.

- a) Cría de cerdos.
- b) Extracción de miel de monte.
- c) Extracción de madera para carbón.

a) La cría de cerdos en un contexto de escasez de recursos resulta perjudicial por su volumen de alimentación, competencia con otras especies animales y vegetales y el requerimiento de trabajo de la unidad doméstica en tareas asociadas a su alimentación.

b) La extracción de miel de monte no representa un impacto ambiental de relevancia. La propuesta de cambio consiste en potenciar el actual manejo que los actores tienen en los panales silvestres, introduciendo la pauta de producción de miel en colmena.

c) La extracción de madera para carbón, es una actividad que aunque es desarrollada a escala en forma estacional, produce un gran impacto ambiental, la propuesta de reemplazo está directamente vinculada con la generación de alternativas rentables a partir de los cambios propuestos.

Las recomendaciones que se efectúan tienen como base el reconocimiento de la existencia de potenciales unidades de producción en cada unidad familiar. Su disponibilidad de recursos humanos en las actuales condiciones de subsistencia ha de verse aumentada con el apoyo constante en la etapa formativa de los emprendimientos, en financiación, asesoramiento técnico, incorporación tecnológica y destino de las producciones.

Por otro lado los cambios que se recomiendan implican un proceso gradual de apropiación por parte de los beneficiarios directos y no una acción compulsiva dirigida desde una instancia superior. Para ello los promotores externos de las actividades, han de ser capacitados tanto en los aspectos específicos del manejo de las alternativas como en la forma de hacer llegar los nuevos conocimientos a la población beneficiaria.

i) Fortalecerlos como unidades de Producción.

a) *Mejorar sus niveles de subsistencia:* Se recomienda la cría de cabras criollas, en reemplazo gradual de la cría de cerdos. Las ventajas que representa esta innovación consisten en una optimización de la calidad y diversidad en el consumo doméstico y en una oportunidad de

desarrollar otras actividades relacionadas con el manejo de este ganado. En tal sentido el circuito productivo se complementa con la incorporación de pasturas subtropicales a secano. Para ello se requiere de la disponibilidad de 1 ha cada siete cabras. Las pasturas requieren de sombreado en un porcentaje que oscila entre el 25 y 40 % de la superficie explotada. Se utilizan 5 Kg de semillas forrajeras por ha (texas 4464-\$5/ kg). La secuencia del ciclo productivo se da en el siguiente orden:

- 1) Desbajado 1 persona/ha/1 mes.
- 2) Cercado de la superficie a sembrar.
- 3) Siembra sobre terreno rugosos, en el inicio del período de lluvias
- 4) Cosecha de la semilla-1° año – (El rinde es de 40 kg / ha).
- 5) Ingreso del ganado a pasturas.

Cosechadas las semillas se truecan por ganado caprino a razón de 9 kg/cabra. Se introducen los animales en las pasturas. Diariamente la cabra se retira de la pastura y se conduce a corral.

La tasa de reproducción de esta raza es de 1 por año con un índice de parición del 80%..

De las cabras se obtiene:

Producción de carne para autoconsumo, venta o trueque.

Productos derivados para autoconsumo.

Derivados de lácteos y cuero.

En este modelo el mejoramiento de la dieta alimenticia de la población beneficiaria se potencia con otras ventajas que devienen de la retracción gradual de la cría de cerdos. Se destaca una mejor administración de la fuerza de trabajo, la que se libera en parte para destinarse a otras actividades productivas. En el esquema actual un porcentaje importante de los cultivos de granos se destina a la alimentación del cerdo. La posibilidad de incorporar gradualmente otros cultivos se relaciona directamente con el abandono de la cría de porcinos.

Otra de las vías para el mejoramiento de las condiciones de subsistencia de la población beneficiaria consiste en propiciar el cultivo en huerta sobre la base de la asociación entre grupos de parientes y afines. Los sujetos de referencia en esta actividad son las mujeres, quienes conforman en el esquema actual de organización social redes de reciprocidad. Sobre este aspecto se detecta que el éxito de estas acciones depende de los niveles de articulación que se logren con los sectores de educación y salud.

b- i) *Mejorar su Disponibilidad de Recursos:* se recomienda la promoción e implementación de emprendimientos apícolas. La base para el desarrollo de esta actividad consiste en la existencia de una práctica extendida de extracción de miel, en el grupo de referencia. Esta, en la actualidad, es llevada a cabo por diferentes miembros de las unidades familiares para el consumo y para la venta en pequeña escala. Es preciso la promoción de la actividad en su faz productiva para lograr el manejo y los volúmenes necesarios para incorporar el producto en el circuito de circulación de bienes.

Las ventajas que representa esta innovación radican en la baja demanda de fuerza de trabajo, la posibilidad de que las actividades sean desarrolladas en forma asociada entre los miembros de la unidad familiar y en conjunto con los miembros de otras unidades familiares, la baja inversión que se requiere para su implementación, los bajos costos de mantenimiento, la alta rentabilidad del producto y las adecuadas condiciones medioambientales para su realización.

El precio por colmena es \$95,85

Los elementos complementarios de inversión ascienden a \$ 157,50

Costo de mantenimiento anual/colmena \$ 20

Rinde anual/colmena 25–30 kg.

Precio de venta/Kg fraccionado 3\$

El modelo del circuito productivo requiere de 5 colmenas con una inversión de \$636,75. A partir del tercer año, la comercialización tendrá márgenes positivos, llegando al quinto año, a un margen aproximado de \$145/colmena/año.

ii) En el mismo sentido de mejorar la disponibilidad de recursos de la población beneficiaria se recomienda la promoción e implementación del cultivo de plantas medicinales; las especies sugeridas son poleo (*Lippia turbinata*) y cedrón (*Aloysia triphylla*). Los recursos humanos del grupo de referencia ya tienen capacidad para el cultivo. Las ventajas que devienen de la innovación tienen su base en el bajo requerimiento en extensión de los predios a destinar a la actividad, en la ausencia de plagas, en la escasa fertilización química requerida, en la baja demanda de fuerza de trabajo para el manejo del cultivo, y la disponibilidad de fuerza trabajo para la cosecha.

El circuito productivo de estos cultivos requiere de la disponibilidad de ¼ ha por módulo; para el que se necesitan 12.500 plantines a un valor de \$ 0,15 c/u; se requieren 16 jornales/ha para la

limpieza de los terrenos. Son necesarios 8 jornales para la implantación. Los cultivos requieren un riego de implante y dos riegos antes del corte. Para la cosecha se requiere de 9 jornales por ¼ ha. El mantenimiento demanda de 20 jornales/año.

c) Racionalizar su relación con el medio ambiente.

Este propósito está directamente relacionado con las acciones llevadas a cabo a partir de la puesta en marcha de las anteriormente mencionadas.

Es un aspecto que adquiere relevancia en tanto se identifica que en algunas de las actividades que se desarrollan en la actualidad para la subsistencia o la obtención de recursos, como es el caso de la cría de cerdos; los sujetos no consideran las desventajas de la actividad con relación al aprovechamiento del medio ambiente.

En otros casos se realizan actividades extractivas con diferentes niveles de impacto sobre el medio. El reconocimiento del impacto negativo de la gestión antrópica originado por la explotación de madera para carbón va en paralelo con otras consideraciones.

La extracción se lleva a cabo de modo estacional; como estrategia adaptativa representa para el grupo de referencia una alternativa ante la inexistencia de otras mejores. No hay una pauta cultural determinante de una conducta inmodificable. Por el contrario, la explotación de carbón no provee de beneficios económicos importantes, sino que representa una dificultad para las unidades familiares en virtud de los largos períodos de alejamiento de los hombres que se dedican a la actividad.

En ese marco se sostiene que el cambio de hábito está directamente relacionado con la existencia de alternativas que tanto desde el plano de la integración de los miembros del grupo de referencia en el circuito de producción y circulación de bienes, cuanto en la consolidación de un proceso de apropiación y el mejoramiento de las condiciones generales de vida del grupo de referencia, impactará directamente en una retracción significativa de la actividad de extracción.

Al igual que el resto de las acciones a implementar en el marco del Programa, las alternativas productivas que se han propuesto para este grupo de referencia, serán coordinadas por la Unidad Ejecutora. La canalización de los productos ha de efectuarse a través de la Oficina de Vinculación y Producción.

Los agentes de promoción de la actividad serán grupos e individuos relacionados directamente con ella, en particular aquellos que ya ha sido beneficiarios de subsidios o créditos.

El soporte técnico ha de ser provisto por la acción conjunta entre los organismos del sector y los recursos humanos del medio, con especial mención de la Escuela agrotécnica local como institución capacitadora.

ii-Integrarlos en forma efectiva a la sociedad.

a) Apoyo y capacitación de las unidades familiares con jefatura materna.

Como se ha consignado, el sector social con baja disponibilidad de recursos tiene a la mujeres como referentes, a través de su gestión como articuladoras de la vida social y como jefas de las unidades familiares.

La importancia de las mujeres como referentes de las unidades familiares es reconocida en la práctica diaria por los diferentes actores: los agentes de la gestión pública en sus diferentes niveles, los componentes de la sociedad civil y desde ya, los miembros de las familias.

El reconocimiento de estas funciones no ha tenido relación con la planificación y ejecución de acciones generadoras de reconocimiento institucional efectivo del papel de la mujer en los sectores sociales con baja disponibilidad de recursos.

Las dificultades que esto plantea en orden a lograr políticas efectivas de contención y promoción social surgen en primer lugar de una errónea y/o injusta identificación de los interlocutores en los grupos de beneficiarios.

Un cambio tendiente a la integración efectiva de los grupos socialmente excluidos ha de reconocer la conformación de estas unidades familiares con jefatura femenina como consecuencia directa de los cambios económicos y sociales operados en los últimos años en toda la región. En el mismo marco se ha de contemplar a estas organizaciones familiares en la legitimidad de sus formas y en la especificidad de sus problemáticas.

Las unidades familiares conforman grupos de interacción entre individuos-miembros, vinculados por parentesco y afinidad. Su funcionamiento y reproducción es una estrategia adaptativa al proceso de cambio social que ha derivado en la migración estacional o permanente de población masculina. Su conformación no representa una desviación de un modelo de organización familiar

sino en todo caso una alternativa para mantener los lazos familiares y la solidaridad del grupo social de pertenencia.

Este punto de partida supone superar las perspectivas estereotipadas que otros sectores de la gestión del Estado o de la sociedad civil pueden presentar respecto de las unidades familiares con jefatura femenina.

La configuración de un escenario en el que se reconozca la legitimidad de estas organizaciones, sus fortalezas y debilidades ha de complementarse con la implementación de un programa de apoyo y capacitación dirigido especialmente a las jefas de hogar y de manera indirecta a todos los integrantes de sus unidades familiares.

El propósito de estas acciones se orienta desde el reconocimiento del género como elemento estructural a las iniciativas que se promueven en el marco del Programa.

El principio de equidad de género se aplica al trasluz de comprender las necesidades y urgencias de los sectores con baja disponibilidad de recursos y de la identificación de las mujeres jefas de hogar como el grupo que presenta rasgos de mayor dinamismo y organización para el emprendimiento de acciones de subsistencia y producción. También se reconocen en ellas a los sujetos que son capaces de reasegurar la continuidad y reproducción de las acciones.

En el terreno práctico la forma de alcanzar este reconocimiento adopta la vía del apoyo y la capacitación. Ambas líneas de acción son complementarias y están fuertemente ligadas al fortalecimiento de la sociedad civil y a la producción.

El apoyo se define por acciones que hacen al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos e individuos y que no están en su campo de decisión, ni en el de acceso por gestión. Se incluyen bienes y servicios que van desde los requerimientos básicos de subsistencia hasta el asesoramiento legal. El apoyo implica una intervención externa que es inversamente proporcional al nivel de capacitación de los sujetos.

La capacitación ha de estar orientada a optimizar los niveles de contención de los grupos vulnerables.

La tarea consiste en mejorar los conocimientos que las beneficiarias directas poseen de las actividades productivas en general, orientándolas a la adopción de las propuestas en el marco del Programa. La incorporación de conocimientos han de tener como ejes:

- 1) El manejo técnico de la producción a pequeña escala, basada en el trabajo familiar.
- 2) La administración de los recursos destinados a la producción.
- 3) La generación y/o consolidación de vinculaciones entre los sujetos y las instancias gubernamentales, no gubernamentales y privadas sobre el eje de las actividades productivas.

La incorporación de conocimientos de aplicación práctica a través de las unidades familiares, ha de llevarse a cabo en la perspectiva de una capacitación que tendrá un efecto inmediato en su reproducción en el contexto de las unidades familiares, en su faz de unidades productivas.

Se prevé que los contenidos inherentes a las actividades productivas sean el punto de acceso para una mayor y mejor integración social a través del mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios directos.

Las actividades originadas en la ejecución del programa han de contemplar la articulación con las que ya están en curso en el marco de instituciones de diferente nivel. Entre ellas adquieren una relevancia particular las que se llevan a cabo en los sectores de salud y educación.

b) Promover la cultura del trabajo como generadora de recursos.

La definición de las acciones que tienen por finalidad el apoyo y la capacitación de los miembros de las unidades familiares extensas está estructuralmente ligada a dotarlas de herramientas que las consoliden como unidades productivas eficientes y eficaces.

La introducción de la capacitación como elemento constante ha de considerar a todos los miembros de las unidades como beneficiarios directos de las acciones, al mismo tiempo que como agentes de promoción de las actividades productivas. En este sentido las acciones de apoyo y capacitación tienen como propósito un cambio gradual de las actuales pautas culturales de los sujetos, desde la adaptación para la subsistencia a la adaptación para la producción.

El aspecto central del cambio radica en la instalación de pautas culturales basadas en el trabajo como forma efectiva para la obtención de recursos. La adopción práctica de éstas ha de efectuarse sobre la base del reconocimiento de la legitimidad y efectividad de las que actualmente los sujetos llevan a cabo.

Los modos de creciente adopción de las pautas y de las actividades que ellas encarnan, tienen como único reaseguro su apropiación gradual por parte de los beneficiarios directos, a partir de

asumir las ventajas comparativas de las nuevas estrategias frente a las que actualmente llevan a cabo. Para ello es preciso que la instalación de las nuevas prácticas se implemente maximizando la capacidad de las unidades productivas, promoviendo y capacitando a los sujetos para la utilización del tiempo marginal a sus actuales actividades principales. En ese sentido la línea de acciones contempla como condición crítica la participación plena de los grupos familiares extensos. Se prevé por este medio lograr al mismo tiempo una mayor integración al interior de los grupos y de los grupos con las instituciones del medio, a través de mejores niveles de organización y una paulatina reinstalación del trabajo como actividad rentable.

c) Vinculaciones con educación y salud.

Las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana en el territorio de El Galpón son diversas como consecuencia de las diferencias planteadas por la accesibilidad a los recursos, la escasez de los mismos y la vastedad territorial.

Como se ha señalado la importancia de los agentes sanitarios y los docentes como sujetos de referencia de las políticas del Estado es excluyente. El volumen de las relaciones que se establecen entre los sectores socialmente excluidos y los agentes de la gestión pública, se producen a la par que la profundidad de las relaciones.

Conjuntamente con la implementación de las acciones del Programa se propone lograr una mayor articulación entre los beneficiarios y la gestión de los sectores salud y educación.

La complementariedad entre las propuestas productivas y las acciones que estos sectores llevan a cabo, presenta la oportunidad para alcanzar en forma coordinada mejoras importantes en la calidad de vida de la población beneficiaria, al mismo tiempo que contar con un instrumento de seguimiento, evaluación y corrección de las acciones en curso.

El mejoramiento de la calidad de vida se refiere a las condiciones generales de subsistencia de la población beneficiaria. Con relación a los sectores de salud y educación ello se define por lograr mejores resultados en problemas cuya base de explicación y soluciones se encuentra en las condiciones de alimentación y/o en la incorporación de conocimientos de aplicación en la vida cotidiana.

Desde la formulación del Programa se propone que en conjunto con los sectores salud y educación bajo la coordinación de la Unidad Ejecutora, se aborden los siguientes problemas.

- 1) Desnutrición infantil.
- 2) Embarazo adolescente.
- 3) Violencia familiar.

Las acciones destinadas a la integración social a través de la incorporación al circuito de bienes y servicios de la población beneficiaria, ha de tener en el marco de la coordinación con educación y salud un mayor impacto en el mejoramiento sostenible de las condiciones de vida. Es preciso para ello establecer pautas a través del consenso entre todos los actores involucrados. La base para la obtención del mismo radica en un proceso de capacitación para la comprensión y la intervención de los agentes frente a estructuras sociales y configuraciones culturales distintas de la propia.

4.3.1.2. Mediana disponibilidad de recursos.

Los integrantes del grupo de referencia poseen tierras en extensiones que no exceden las 400 has, se caracterizan por una disponibilidad de recursos mediana, su acceso al recurso hídrico no es homogéneo. Está condicionado por la distancia de la fuente principal, aguas abajo del dique El Tunal y la red de riego que conforma el Derivador Miraflores. (ANEXO I-Plano 4)

Las condiciones generales de producción del grupo de referencia se establecen a partir de una situación presente en que los sujetos se ven limitados tanto interna como externamente. Ambos aspectos definen una situación de inercia del sector. Estos factores son: dificultades relacionadas con la tenencia de la tierra, deudas por servicios y/o impuestos, falta de actualización técnica e incorporación tecnológica, deficiente vinculación con el mercado.

En el marco de la formulación del Programa se identifica que las acciones adoptadas con el propósito de fortalecer las iniciativas de este grupo de referencia, tendrán como correlato un aumento gradual en la oferta del trabajo asalariado.

Para llevar a cabo estas acciones será preciso consolidar una fuerte articulación interna del grupo que le permita generar un ámbito dinámico de actuación para la negociación con otros sectores y un canal de circulación y actualización de información y capacitación permanentes.

Por otra parte, con el crecimiento en los niveles internos de vinculación han de generarse espacios de gestión para avanzar en la solución de las actuales dificultades relacionadas con la tenencia de las tierras y las obligaciones por deuda.

Se establece que el saneamiento de la tenencia de las tierras comporta un tema de urgente resolución al que deben abocarse todos los sectores involucrados. Se recomienda que las acciones en ese sentido sean coordinadas por la Unidad Ejecutora del Programa, con la información centralizada en la Oficina de Vinculación y Producción y la participación del asesor legal del municipio.

Se propone que a través de la misma instancia de gestión se promueva la exención impositiva y de canon de riego, a los fines de alcanzar las condiciones básicas para la reactivación de este sector productivo.

En primer término como alternativa productiva se recomienda para los predios cuya extensión supere las 100 ha, la producción ganadera para cría y/o engorde, en combinación con la producción de semillas para forrajes, bajo el modelo de desbajado manual y contempla la combinación de habilitación de tierras para pastoreo y producción de semilla para su comercialización o trueque.

Desde el punto de vista económico para esta producción se recomienda una superficie mínima de 100ha. Este modelo se aplica a una extensión de 240ha, sin conexión a la red de riego. Se proyecta el tiempo de habilitación total del predio en 10 años.

El tiempo total para llegar a plena producción depende de la inversión en mano de obra. En este modelo de desbajado la relación de fuerza-hombre/ha es de 1h/12ha/año.

Se prevé la incorporación de dos módulos de 12ha cada uno, por año. Ambos se destinan a la producción de semillas durante el primer año. Al momento de incorporar ganado (año 2) se utilizarán para pastoreo con un 50% de rinde de semilla.

A partir del segundo año hasta el año 4 inclusive se incorporan 20 terneros (15 hembras, 5 machos); desde el 5° año hasta el 7° año se prevé incorporar 30 cabezas y en adelante vuelven a incorporarse 20 terneros al año. Y por única vez, en el año 2, se incorporan cuatro cabras (un macho y tres hembras). Un porcentaje de las semillas cosechadas se destina a la compra de ganado. El costo del ternero es \$ 0,70/Kg. su peso aproximado es de 150 Kg., equivalente a \$105 o

26 Kg. de semilla aproximadamente, el costo de la cabra es de \$30 o 7,5 kg de semilla. La tasa reproductiva de los bovinos es de 1 parición anual, (50% hembras, 50% machos). Se realiza la venta de los machos, y se hace retención de las hembras para vientres.

Los primeros terneros estarán disponibles para reproducción a partir del segundo año de incorporado el ganado en la explotación (cuarto año en el modelo). Para el engorde se estima un costo de \$0,25/kg/año.

La comercialización del ganado puede iniciarse a partir del año 4. En esta instancia del proceso se empieza a utilizar semilla para la venta o trueque por ganado, teniendo siempre en stock, la producción de semilla necesaria para la siembra de los próximos módulos.

Al mismo tiempo de incorporar ganado, se realiza una perforación para obtener agua para bebida que llega hasta la primera napa (10 m), con el método excavado-calzado, cuyo valor es de \$30 en los 5 primeros metros y \$50/m hasta los 26 metros de profundidad. La perforación se complementa con un molino de viento y un tanque australiano, con un costo total aproximado, \$3000.

La incorporación de mano de obra tiene lugar en el 2°, 5° y 7° año a razón de \$240/mes por peón de campo.

Al 6° año las tierras habilitadas serán de 144ha, y se procede a reemplazar el cerco de ramas por alambrado. El costo del alambrado para 100ha es de aproximadamente \$6620 (no considera el costo de palos, pues se utilizan los del propio campo). En el año 9 se procede a alambrar otras 100ha de las ya 216ha habilitadas. En el año 10 con las 240 ha habilitadas se prevé la plena producción.

Para este modelo, el rinde aproximado por ha/año, en plena producción es de \$240. El stock de ganado es de 225 bovinos y 18 cabras.

ii) En los predios no aptos para agricultura o ganadería, se recomienda la forestación, como actividad complementaria, proyectada a largo plazo

Un porcentaje de la inversión inicial de implantación forestal en secano ha de ser cubierta a través de un subsidio de la SAGPyA (Res. 22/00 – anex. XIV – Ley 25.080) .

En la provincia de Salta este subsidio es de \$ 520 / ha para las especies exóticas y un 20 % más si se implantan especies nativas.

El implante se realiza en la temporada de lluvia. Las especies nativas recomendadas son; algarrobo, guayacán, quebracho blanco y entre las exóticas eucalyptus. Ha de controlarse el acceso al ganado. El costo de implantación sin considerar el desmonte y alambrado oscila entre \$555/ha. La cantidad de plantines es de 1100/ha, incluyendo reposición de fallas. Para ello se requieren entre 12 y 16 jornales/ha, dependiendo de la densidad de la plantación. El costo de los plantines varía según la especie. El eucalyptus cuesta \$0,20, en tanto las nativas alrededor de \$0,40 c/u. El tiempo que demanda para entrar en explotación depende de la especie y de la relación suelo clima. El primer corte en las exóticas puede producirse en el año 10, admite tres cortes, 10, 18 y 26 años; el 70% de la producción se destina a aserraje, y el remanente a otras actividades. El rinde promedio para el modelo de 26 años es de \$ 377/ha/año. En las nativas el primer corte no se realiza antes de los 25 a 30 años.

Para mantenimiento se necesita un promedio de entre 7–8 jornales/año y para el corte 20 jornales, a lo que hay que sumar 20 jornales para la carga.

iii) Una tercera opción, no excluyente de las anteriores, es el cultivo de aromáticas. Estos cultivos requieren al menos un riego de implante y dos riegos previos a la cosecha para incrementar el volumen. Se recomienda iniciar la experiencia con $\frac{1}{4}$ de ha. Se deben considerar 6 jornales por ha para la limpieza del lote y 32 jornales/ha. como mano de obra para la implantación.

La densidad de plantas/ha es de 50.000 a 80.000/ha; el costo de los plantines por unidad es de \$ 0,15, se estiman 80 jornales/ha/año para el mantenimiento del cultivo.

Para el tiempo de cosecha se estiman 30 jornales/ha/año. En el caso del oréganos el costo de secado (tercerizado) es de 20 % del precio de venta; el precio de venta estimado, \$2 el kg.

La unidad de producción inicial es de $\frac{1}{4}$ de ha y a partir del segundo año se incrementa la superficie implantada realizando clonación de matas. El rinde en plena producción, año 4, es de 1500 kg/ha. promedio. El margen promedio del quinquenio es el 16 % equivalente a \$316/ha. El punto más alto de rentabilidad se produce en el año 5 que llega al 45%, equivalente a \$1300 / ha.

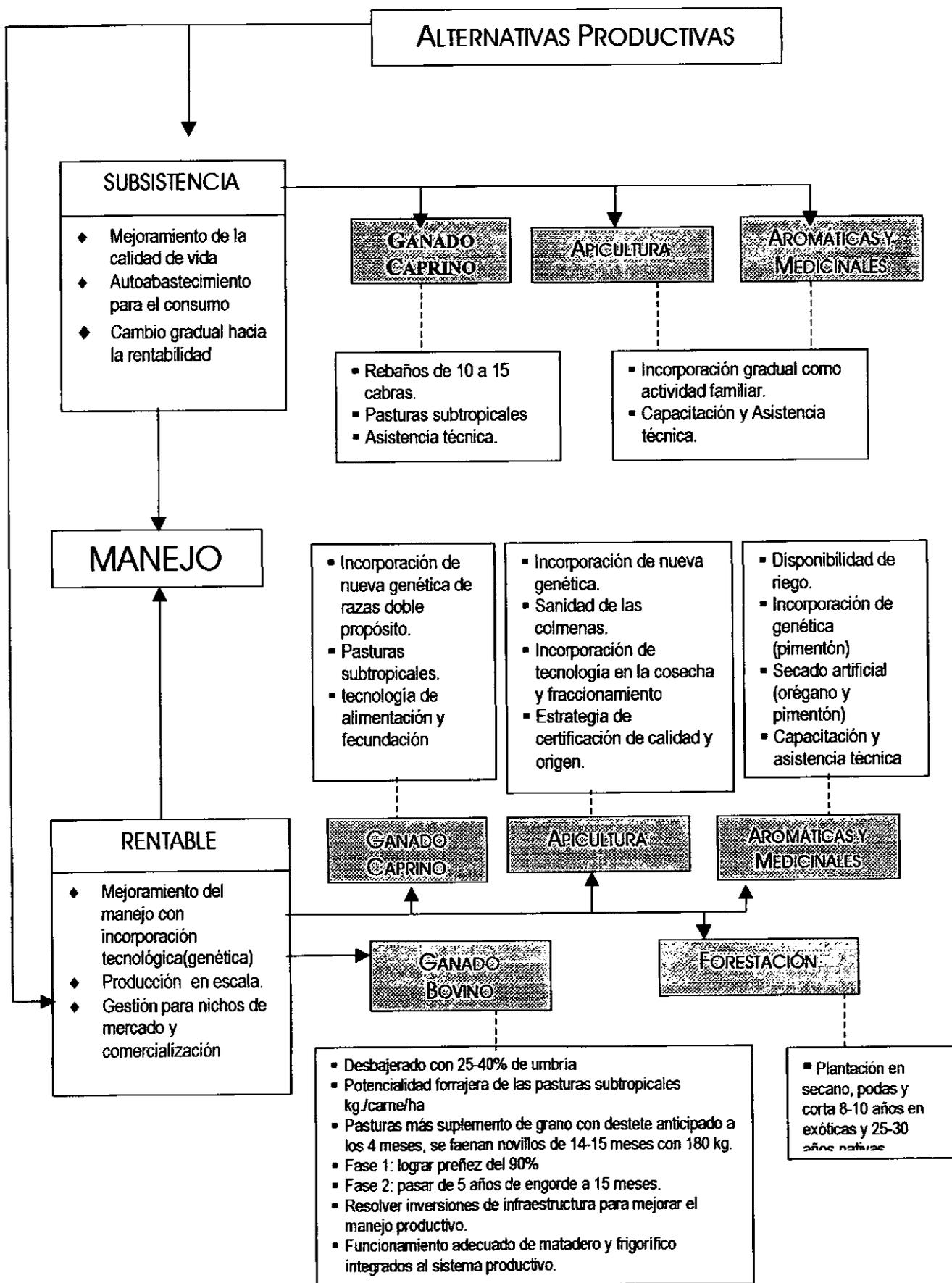
iv) En las fincas en que se dispone de riego se recomienda la agricultura para producción de forrajes y de cultivo de granos como complemento de la ganadería de engorde.

Se debe considerar en estas condiciones el cultivo de pimiento para pimentón. Las condiciones de rentabilidad del producto dependen de alcanzar un volumen superior a 4000kg/ha (peso seco).

Esto ha de lograrse con el manejo adecuado del cultivo, la genética de punta disponible y el secado artificial del producto.

La utilidad neta se estima en \$832 / ha, que equivalen al 17% sobre las ventas. Las unidades de producción han de optimizar sus condiciones de comercialización a través de las asociación entre productores. La concentración del volumen de producción correspondiente a diez hectáreas conforma una base de negociación de los precios de mercado.

Figura Nº 15
 Alternativas Productivas para la Subsistencia y para la Comercialización. Manejo.



Cuadro N° 50.

Linea Estratégica III. Fuentes de Financiamiento Posibles

Acciones vinculadas con	Programa	Organismo responsable	Objetivo	Beneficiarios
EN LA ZONA - AGRICULTURA - GANADERIA - APICULTURA - AROMÁTICAS	PRODERNOA PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LAS PROVINCIAS DEL NOROESTE ARGENTINO	Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación	Lograr que los pequeños productores beneficiarios (pobres rurales y pobres críticos), manejen eficientemente sus sistemas productivos y su inserción en los mercados, consiguiendo ingresos que cambien su actual situación de pobreza. Esto se logrará mediante apoyo a la producción y al desarrollo de agonegocios de lass comunidades rurales pobres.	Familias rurales del NOA, con preferencia a las mujeres rurales, caracterizados como pequeños productores minifundistas por la Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación, con ingresos anuales inferiores a los \$ 6,800. Esto incluye a las familias de pequeños productores minifundistas con potencialidad de desarrollo productivo y empresarial pero con niveles de ingresos inferiores a la línea de pobreza absoluta y que no tienen acceso a los sistemas formales y a los programas de asistencia técnica.
	PROGRAMA DEL GRAN CHACO AMERICANO	Naciones Unidas	Fomentar actividades sustentables en la población que frenen los procesos de desertificación.	Poblaciones Rurales con Necesidades Básicas Insatisfechas.
- AGRICULTURA - GANADERIA - APICULTURA - AROMÁTICAS - MEDICINALES	FONDO PARA LAS AMERICAS PROINDER PROYECTO DE DESARROLLO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	ONGs que gestione el acceso al financiamiento Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación	Financiar proyectos con préstamos no reembolsables de diversa índole. - Conservación y recuperación de suelos; - forestación, ensayo de pasturas y forrajes; - Desarrollo social; - Desarrollo Forestal 1) Atender la problemática de la población beneficiaria. 2) Implementar proyectos de investigación adaptativa en las 6 líneas de investigación seleccionadas por el proyecto. 3) Adaptar propuestas tecnológicas existentes a las particularidades ambientales, tecnológicas y socio-económicas de la región donde se implemente la investigación. 4) Asegurar condiciones de sustentabilidad de uso de los recursos naturales y del medio ambiente.	Poblaciones Rurales con Necesidades Básicas Insatisfechas. Familias rurales con necesidades básicas insatisfechas, conformadas por Pequeños Productores Minifundistas y por Trabajadores Transitorios Agropecuarios.
FORESTACION	Ley Nacional de Inversiones para Bosques Cultivados N° 25.080	Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación A través de Núcleos de extensión forestal regionales	Fomentar la Forestación	Pequeños productores que, agrupados por una institución que los represente, presenten proyectos de forestación. La superficie a afectar, por cada productor no podrá superar las 5 has.
GANADERIA (MODELO SILVOPASTORIL)	BANCO NACION ARGENTINA LINEAS DE CREDITO A MEDIANO Y LARGO PLAZO	BANCO NACION ARGENTINA	Financiar a. Proyectos de inversión agropecuaria. b. Proyectos de inversión para Riego Complementario	Proprietarios con bienes plausibles de ser prendados como garantía, que presenten el proyecto de inversión con los requisitos de las líneas de financiamiento del BNA. El Plazo de financiamiento es hasta 7 años.

Cuadro N° 51.

Línea Estratégica III. Fuentes de Financiamiento Posibles

Acciones vinculadas con	Programa	Organismo responsable	Objetivo	Beneficiarios
<ul style="list-style-type: none"> - AGRICULTURA - GANADERIA - APICULTURA - AROMÁTICAS 	<p style="text-align: center;">PSA PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO</p>	<p>Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación. A través de Unidades Provinciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a los productores minifundistas para que puedan mejorar sus condiciones de vida, aumentando los ingresos a través de las actividades productivas, mediante la capacitación y la asistencia técnica y financiera. ▪ Generar un espacio de participación que facilite la organización de los productores minifundistas a los efectos de que puedan asumir su propia representación y desarrollen capacidad de gestión. ▪ Promover la participación organizada de los pequeños productores en decisiones de políticas, programas y proyectos a nivel, local, provincial y nacional. 	<p>Pequeños productores minifundistas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tienen como principal fuente de ingresos el trabajo en la explotación en la que viven y éstos no superan mensualmente el valor de dos salarios de un peon agropecuario permanente. ▪ Emplean la mano de obra familiar y no contratan trabajo asalariado, o lo hacen sólo en los momentos más intensivos del ciclo productivo. ▪ Tienen una escasa superficie de tierra y de capital y no pueden acceder a créditos con tasas de interés competitivo. ▪ Carecen de instancias de capacitación y asistencia técnica que les permitan producir y vender más, a un menor costo y de manera asociativa.
<p>GANADERIA (DESBAJERADO)</p>	<p>Ley Provincial 7124 9/01/2001 DR 2099 Ministerio de La Producción y Empleo</p>	<p>Ministerio de La Producción y Empleo de la provincia de Salta</p>	<p>Fomentar los proyectos de inversión tendientes a incrementar la productividad y producción ganadera en el territorio de la Provincia de Salta.</p>	<p>Personas físicas y/o jurídicas que realicen inversiones en explotaciones ganaderas en la Provincia, sea por sí mismas o por terceros, en predios propios o ajenos, de acuerdo a las especificaciones que determine la autoridad de aplicación.</p>
<p>APICULTURA (PRODUCCION EN ESCALA)</p>	<p>FONTAR</p>	<p>centros universitarios, institutos del sistema público de ciencia y tecnología o instituciones privadas</p>	<p>Respalda a empresas que necesitan desarrollar nuevos productos, dispositivos o materiales, así como nuevos procesos o servicios. Dentro de este tipo de proyectos se incluye la construcción de prototipos y la realización de ensayos a escala piloto.</p>	<p>Actividades de desarrollo financiables.</p>
<p>TODA ACTIVIDAD QUE DEMANDE MANO DE OBRA</p>	<p>Plan Crear Trabajo</p>	<p>Ministerio de La Producción y Empleo de la Provincia de Salta</p>	<p>Apoyar la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo estables en el marco de microemprendimientos familiares y comunitarios o micro y pequeñas empresas dentro de la actividad extractiva, manufacturera, agropecuaria, de servicios turísticos, etc.</p>	<p>Toda persona desocupada, mayor de 18 años, que no perciba prestaciones previsionales, por seguro de desempleo o por otro programa. Tampoco deberá registrar aportes a la Seguridad Social al momento de su incorporación.</p>

4.3.2. Turismo

Como se ha señalado, la formulación del Programa de Alternativas Productivas, se asienta sobre el diagnóstico de la situación presente o línea base.

La determinación del conjunto de factores y de su articulación en una perspectiva de planificación estratégica, se ha llevado a cabo tomando en cuenta la disponibilidad de recursos con que la sociedad cuenta en sus diferentes esferas de realización:

- 1) Recursos Naturales.
- 2) Recursos de Infraestructura.
- 3) Recursos humanos.
- 4) Recursos financieros.

La realización del diagnóstico se conforma en la convergencia del registro de las diferentes perspectivas existentes y su articulación en una descripción, análisis y planificación multidisciplinar.

En ellas hay elementos materiales, verificables a través de la observación, evaluables a través del proceso general de la realidad económico-social, e integrables en el marco del Programa.

De la conjunción de los elementos que son observables exteriormente y los enunciados por los potenciales beneficiarios de las acciones a implementar, deriva la proposición de las líneas principales a proponer, sostener, monitorear, evaluar y corregir.

El turismo como línea estratégica para el desarrollo de la localidad se formula desde esa perspectiva.

A diferencia de otras alternativas productivas, el turismo no tiene antecedentes de desarrollo a nivel local. La posibilidad de su realización está ligada a la existencia de recursos naturales explotados marginalmente y el interés en diferentes sectores de la comunidad, representados por:

- 1) El Gobierno Local, sus áreas de gestión y el representante departamental en la legislatura provincial, quienes identifican los componentes que hacen al potencial de la actividad en la localidad y prevén establecerla como una línea estratégica en el marco de un programa de desarrollo sostenible.
- 2) Instituciones, grupos e individuos de la sociedad civil:
 - a) La Iglesia Católica a través de su representante local y de los grupos de laicos, interesados en el desarrollo del turismo religioso y/o cultural.

- b) El instituto terciario formador de recursos humanos en el área, cuyas autoridades, docentes y alumnos identifican en el turismo, una vía para el desarrollo local, a la vez que la oportunidad de consolidar su lugar como ámbito de capacitación de recursos humanos.
- c) El club de caza y pesca, cuyos miembros elaboran propuestas relacionadas a la actividad con especial mención de la explotación turística del espejo de agua del dique El Tunal, y la conformación de circuitos de turismo de aventura en diferentes sitios del ejido municipal.
- d) Los barrios a través de grupos e individuos interesados en la actividad como fuente de trabajo.
- e) Los propietarios de fincas aledañas a la planta urbana y al perilago interesados en dar forma a la actividad en el segmento agroturismo.
- f) Los comerciantes locales, interesados en el crecimiento de la circulación de bienes y servicios vinculados a la actividad.
- g) Los artesanos, interesados en el desarrollo de la promoción y venta de sus productos.

La factibilidad de realización de actividades relacionadas al turismo proyectada desde los grupos de referencia está condicionada por la implementación de acciones que generen un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales existentes y la optimización en los niveles de organización y capacitación de los recursos humanos.

Se considera que a través del crecimiento de la actividad se integrará a los diferentes grupos de la comunidad; tanto a los que se vinculen en forma directa cuanto a los indirectamente vinculados. En tal sentido el impacto de la actividad como generadora de recursos tiene un amplio espectro de potenciales beneficiarios.

La participación de ellos, contenidos en sus intereses, expectativas y apoyados en sus áreas de realización, tendrá como base de sustentación el logro de un consenso que haga posible la continuidad institucional como herramienta de planificación estratégica.

Elo implica el reconocimiento de acciones a impulsar al interior de la comunidad y otras a desarrollar como tareas de gestión y vinculación con instancias gubernamentales, no gubernamentales y privadas que se sitúan en el exterior de la realidad local.

La visualización de un número de elementos que indican la factibilidad para la formación, crecimiento y consolidación de la actividad, conlleva prever obstáculos cuya superación es prioritaria en orden a generar condiciones genuinas de realización.

De los primeros se hace hincapié en la disponibilidad de recursos con potencial turístico con diferencias en cuanto a su escala de realización y al sesgo de las actividades que en ellos pueden llevarse a cabo.

Respecto de la ubicación de la localidad con relación a las vías de comunicación se tiene en cuenta como aspecto positivo su lugar como paso obligado de tránsito entre las provincias del noreste y las del noroeste argentino, a través de la ruta N° 16.

La importancia de esta vinculación se acentúa en razón de que constituye una vía de transporte de turistas que provienen de los circuitos consolidados de ambas regiones.

Se establece que el acceso a la planta urbana desde la ruta representa un obstáculo para una integración más plena en orden a la circulación de bienes y personas.

La ubicación del acceso principal es en tal sentido inconveniente. De los tres existentes es el único que cuenta con capa asfáltica y es a la vez el más alejado. Los tres kilómetros que lo separan del casco céntrico ponen a la planta urbana en una situación de virtual aislamiento.

Esta situación de déficit en las vinculaciones efectivas entre la localidad y el resto de la región, es preciso que sea paulatinamente revertida. Las alternativas a considerar a este respecto son las siguientes:

- a) Mejorar los actuales accesos secundarios, más cercanos a la ruta N° 16. Propiciar la consolidación de uno de ellos como alternativa al acceso principal.
- b) En el marco de la planificación del crecimiento de la planta urbana, establecer como prioritaria, su extensión en dirección hacia la ruta. Ello ha de llevarse a cabo sin menoscabo de acciones de recuperación de los cursos de agua cercanos a la localidad, lo que conforma la otra línea de acciones implementar.
- c) Propiciar la realización de actividades que articulen la ruta y la localidad, fortaleciendo en forma particular las inherentes al turismo.

Estas acciones, cuyo propósito es el logro de una creciente optimización en las vinculaciones con el exterior, han de complementarse con otras destinadas a una vinculación efectiva que sitúen a la planta urbana como nexo entre el exterior y los sitios destinados a la explotación turística.

La evaluación de los sitios en orden a la factibilidad de ser incorporados en el diagrama general de las actividades ha de considerar las condiciones de accesibilidad.

La importancia de este aspecto está directamente vinculado a la potencialidad de las actividades a desarrollar a partir de los recursos disponibles y/o potenciales y la identificación de los destinatarios.

4.3.2.1. Recursos disponibles y/ o potenciales.

- Río Juramento- Río Medina. Son los cursos de agua aledaños al casco urbano. Su inclusión en las acciones del Programa los considera con relación a una fuerte campaña de apropiación dirigida en primer término a la población local, para en una segunda etapa orientarla a visitantes externos.

El potencial turístico de los sitios radica en la riqueza de su fauna icfícola, en la que se destacan el dorado, el sábalo y la boga.

En lo que se refiere a los recursos humanos para el desarrollo de la actividad se identifica en la pesca una pauta cultural local, cuyos actores capacitados adecuadamente, pueden convertirse en agentes multiplicadores.

En sentido contrario, el déficit de ambos espacios se evidencia en la ausencia de una apropiación programada y efectiva de la población local y de una infraestructura mínima de servicios.

Dique General Martín Miguel de Güemes (El Tunal). Está ubicado a 36 Km. de la planta urbana. Su perillago o espejo de agua, ha tenido gran impacto en la subregión. Ello se verifica en la generación de un medioambiente de particular riqueza de flora y especies animales.

La pesca es de gran atractivo para visitantes que en forma espontánea llegan de la región y de provincias vecinas.

Como contraparte se señala que el lugar no se explota adecuadamente con relación a su potencialidad. De igual manera, se observa que las condiciones en que se efectúa la actividad no está debidamente controlada.

El complejo ecosistema que conforma el dique El Tunal constituye un recurso de gran potencial, a ser incorporado al turismo a través de la explotación sostenible de la pesca deportiva, el agroturismo en algunas de las fincas aledañas y el ecoturismo a partir del microclima generado por su presencia.

Ello tendría como beneficiarios directos a los integrantes de las instituciones locales que ya vienen desarrollando actividades tanto de conservación del sitio, como de promoción de actividades, algunos de ellos están enmarcados en emprendimientos en etapa de proyecto a ser evaluados oportunamente.

- En cuanto al agroturismo y ecoturismo se relevó la existencia de fincas con disponibilidad para alojamiento y pensión (ANEXO VIII). Ellas cuentan con los recursos humanos capacitados para el desarrollo de actividades de eco y agro turismo,. A su vez están en condiciones de capacitar a quienes tienen conocimientos de la región, a través de su experiencia como baquianos.

Como obstáculo para el desarrollo de estas actividades se identifican las condiciones de los caminos para acceder en forma directa desde El Galpón.

En tal sentido se prevé en el marco del posicionamiento de la localidad como nexo con los circuitos turísticos, la realización de una infraestructura mínima de caminos que garanticen el acceso a los sitios. La forma de llevar a cabo estas obras ha de planificarse y programarse en conjunto con el área de gestión del gobierno provincial en el marco de un programa de desarrollo del turismo en EL Galpón.

- Aguas Calientes. Situadas a 9 kilómetros al sur del ejido urbano, las aguas termales son un recurso a incorporar en el diagrama de circuitos turísticos. A su potencial terapéutico, se agrega el atractivo de su paisaje.

En la actualidad reciben con asiduidad la visitas de pobladores locales y de la región. Para una explotación más eficaz se recomienda la implementación de acciones conjuntas entre los privados, dueños de las fincas, y el sector público representado por el gobierno local.

Se identifica la necesidad de llevar a cabo un conjunto mínimo de obras de infraestructura de servicios públicos, (caminos, electricidad) y, en forma simultánea, proveer un mejor servicio de atención por parte de los privados, (infraestructura para acampar, alojamiento, comida)

- Cerro Colorado (Sierra Colorada). Situado al sur de la planta urbana, su territorio es utilizado para la realización de excursiones a caballo. Sus posibilidades de incorporarse a un circuito de turismo de aventuras, tiene su fortaleza en el atractivo del paisaje y en la existencia de sitios de culturas precolombinas, representados por pinturas rupestres. Es factible la combinación de cabalgatas con actividades a ser llevadas a cabo en puestos o fincas de la región. Para ello se cuenta con recursos humanos a ser incorporados en las diferentes actividades a planificar y desarrollar.
- Iglesia San Francisco Solano. A través de la permanencia en la región desde el siglo XVI, la iglesia católica ha consolidado su presencia en obras y actividades que se mantienen con diversa calidad en la actualidad.

El templo de la localidad es un ejemplo de ello. Es de estilo colonial Jesuítico del siglo XVI. En su interior además de los rastros del paso del tiempo, expresado en los diferentes estilos de construcción que en él coexisten, se hallan registros sobre la historia de la región que se remontan al siglo XVII.

La iglesia es un centro de actividades comunitarias de importancia relacionadas con la vida espiritual y material de la localidad. La fiesta patronal, celebrada el 24 de julio, es de referencia a nivel local y regional. Se caracteriza por la gran afluencia de participantes. Su incorporación a las actividades turísticas se prevé en el marco de la diagramación de circuitos vinculados a lo religioso y / o cultural.

- En el mismo campo se incluye a los sitios de asentamiento jesuítico como son las ruinas de San Esteban de Miraflores. Se encuentran a 16 kilómetros de El Galpón en dirección norte consta de una torre de ladrillos que perteneció a la estructura de un templo y construcciones que correspondieron a un colegio, vestigios de una curtiembre, un molino y un horno de ladrillos. Otros lugares de interés son los de la misión de San Ignacio, situada a 18 km del casco urbano y la reducción de San Miguel a 3 Kilómetros del mismo.

Un sitio de referencia con relación al potencial del turismo cultural es el asentamiento de Esteco, establecido a comienzos del siglo XVI, destruido por un terremoto en el siglo siguiente.

Actualmente a través de un convenio entre el municipio y la Universidad Nacional de La Plata, se está trabajando en la prospección del sitio. Se recomienda efectuar gestiones tendientes a ampliar

el marco del convenio de este y los otros sitios del patrimonio arqueológico y/o histórico, promoviendo la creación de museos de sitio.

Ellos se enriquecerían a partir del trabajo de los especialistas del área y se preservarían por la gestión local, en el marco de una creciente incorporación a las actividades turísticas.

4.3.2.3. El Turismo como Alternativa Productiva.

Para la instalación del turismo como alternativa productiva, el primer factor a impulsar consiste en un cambio cultural tendiente a la valorización de la localidad, de sus recursos actuales y de su potencial para el desarrollo.

Los propósitos que configuran las acciones en esa dirección son los siguientes:

- 1) Impulsar la consolidación del turismo como actividad sostenible con vistas al desarrollo local, como alternativa económica de amplio impacto para la comunidad y como elemento de integración social y cultural.

Se propone para ello que, desde las áreas de gestión de Gobierno Local con la coordinación de la Unidad Ejecutora del Programa, se impulsen las siguientes acciones:

- a. Restaurar el casco urbano de la localidad, priorizando la recuperación de las fachadas y edificaciones antiguas por su significado en la historia local.
 - b. Efectuar acciones de recuperación de los cursos de agua y zonas de influencia ubicados en inmediaciones del casco urbano con el propósito de destinarlos a la recreación comunitaria.
 - c. Impulsar a nivel local, una campaña de reconocimiento y valorización de la masa crítica de sitios a incluir en el desarrollo de la actividad.
 - d. Promover la participación de la comunidad a los fines de integrarla en forma plena en la formación, desarrollo y consolidación de la actividad.
- 2) Generar las condiciones para su puesta en marcha. En el plano de los requerimientos materiales y en el de la optimización de los aspectos organizacionales de los recursos humanos para la implementación del proceso general.

Se propone para ello un programa de obras destinadas a :

- a) Asegurar el acceso desde la localidad a los sitios destinados a la explotación turística.

- b) Crear una infraestructura mínima destinada a la provisión de alojamiento, comida y servicios complementarios.

En cuanto a la organización de las actividades e inserción de los recursos humanos se propone:

- a) Sobre la base de la identificación de sitios, generar una oferta de circuitos turísticos que ha de tener como centro de distribución a la planta urbana de la localidad.
- b) Fortalecer el espacio de formación de recursos humanos promoviendo la inserción de los recursos locales en las tareas de planificación y coordinación de la actividad y a través del impulso de tareas de extensión a la comunidad con base en la capacitación.

El segundo factor se configura por la inserción efectiva en el circuito de bienes y servicios de la región y la provincia, a través del crecimiento en sus niveles de vinculación y / o complementariedad con otras regiones y subregiones turísticas del Noreste y Noroeste del país.

Para ello se propone:

- Establecer una tarea de vinculación con los organismos del área de Nación y Provincia, también con las organizaciones no gubernamentales vinculadas a la protección del patrimonio histórico, con las organizaciones de la vida religiosa interesadas en el área por actividades relacionadas con el culto, y con las empresas privadas del sector. Todo ello en el marco de tareas de gestión orientadas a generar las condiciones mínimas necesarias para el inicio y desarrollo de la realización efectiva de la actividad a nivel local.

Las gestiones orientadas a lograr la paulatina inserción de las localidad en la oferta turística provincial, se vinculan con el arraigo que se obtenga a nivel de la comunidad del turismo como opción para la generación de recursos. Una vez establecida la tarea de base, las líneas de gestión a priorizar son las que se destinen al sostenimiento de la actividad en su etapa formativa.

La promoción de la actividad tendrá como elementos convergentes las ventajas que resulten de la ecuación entre la oferta turística, las ventajas económicas y la complementariedad con la oferta de otras subregiones y regiones.

Figura N° 16
Esquema Línea Estratégica III

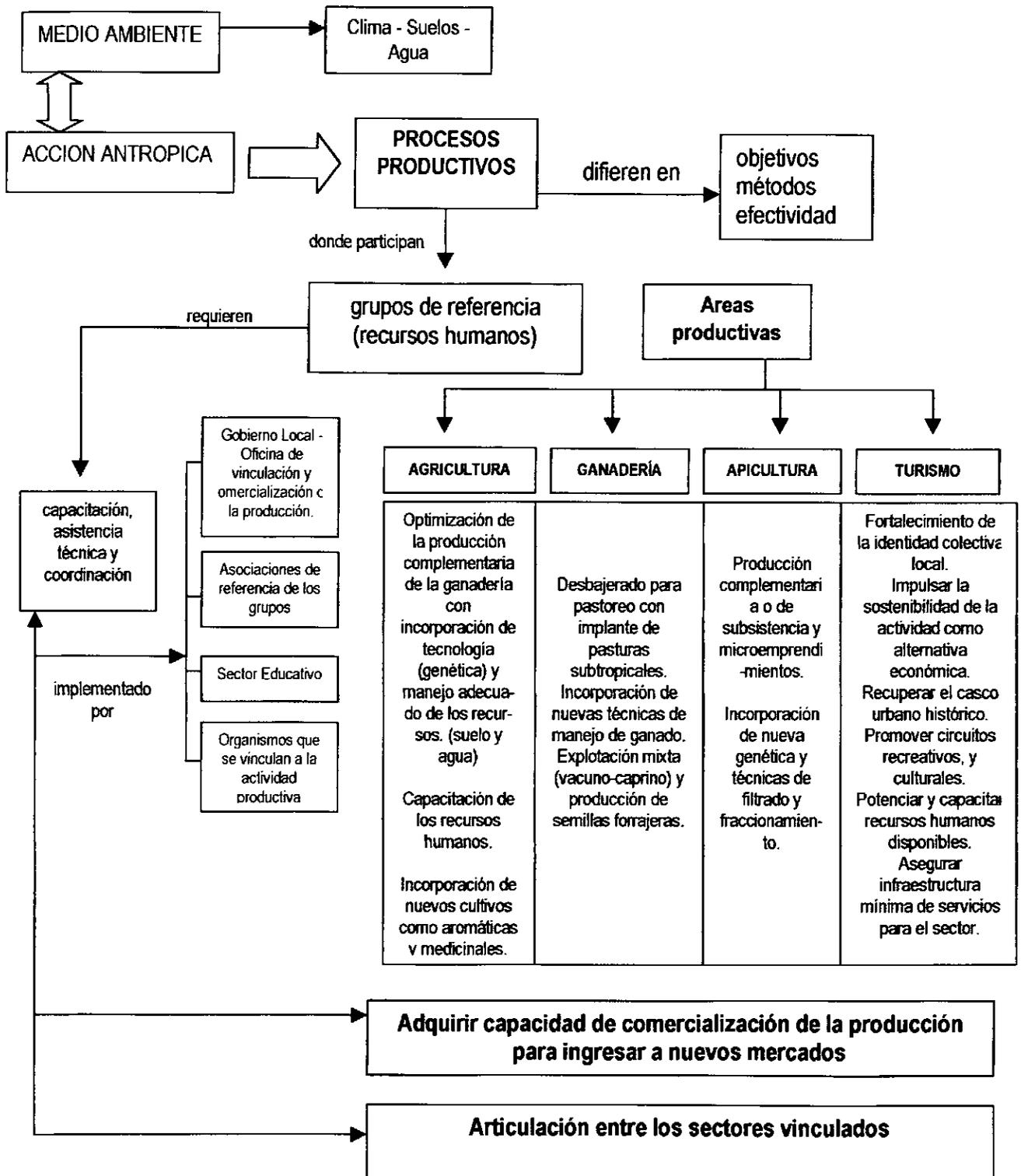
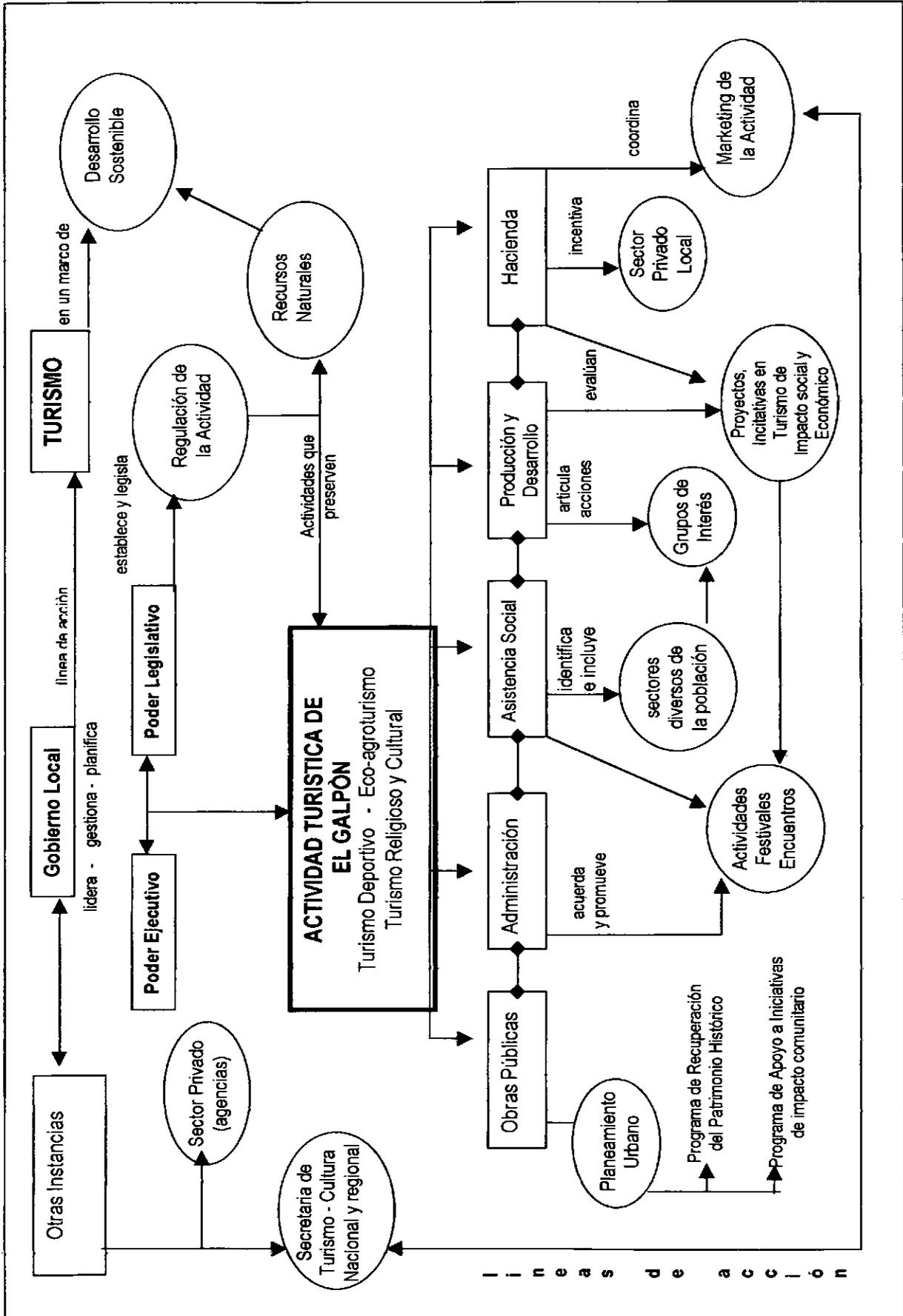


Figura N° 17
Esquema Organización Actividad Turística de El Galpón



Glosario.

Alógama: de alogamia, proceso de fecundación en que las gametas proceden de individuos distintos.

Comunidad Climax: El desarrollo activo de un ecosistema también es conocido como una sucesión ecológica. Las sucesiones ecológicas llevan al ecosistema a una máxima expresión armónica de sus poblaciones que se conoce como comunidad climax (Vázquez, A.; 1993), que es aquella que se mantiene a sí misma por largos períodos y en la cual los cambios no solamente ocurren, sino que son necesarios para el mantenimiento de la comunidad (Smith,R.; 1980)

Desbajurado: eliminación de la vegetación baja del monte.

Especies estoloníferas: especies que poseen estolones. Estolón: vástago rastrero que hecha raíces que producen nuevas plantas.

Género: Según Seyla Benhabib : "por genero entiendo la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos" (en género y feminismo de Marcela Lagarde. Pág 26).

Por su parte, Alejandra Massolo en Guía para la formación y ejecución de políticas municipales dirigidas a las mujeres. Segunda Parte. Pág. 1 y 2. Sostiene que el término (...) "*gender* se propuso como una categoría de análisis para diferenciar las construcciones sociales y culturales de los elementos biológicos del sexo. Así es posible demostrar que las características humanas consideradas femeninas y/o masculinas son adquiridas mediante complejos procesos individuales y sociales, en vez de derivarse "naturalmente" del sexo."

Germoplasma: diversos genotipos de una misma especie.

La Zona: en el ejido municipal de El Galpón hacia el sudeste, área comprendida desde San José de Orquera hasta el límite con Santiago del Estero.

Ramoneo selectivo: los animales comen las hojas y las ramas de árboles que ellos seleccionan.

Rolado: emplear el rolo en el terreno. Rolo: herramienta agrícola.

BIBLIOGRAFÍA

- Ander Egg, Ezequiel "Metodología del Trabajo Social" – Capítulo 8. "Cómo Realizar una Investigación y Diagnóstico Preliminar.
- Berti, R. N.; 1997. Forage production of tropical grasses in semi-arid Chaco of Argentine. Intern. Grassl. Congress '97. Calgary. Alberta. Canadá.
- Berti, R. N.; 1999. Introducción y evaluación de pasturas a secano y bajo riego. Informe de líneas de trabajo. INTA. EEA Salta.
- Berti, R. N.; 1990. Sustentabilidad de los sistemas ganaderos. Habilitación de tierras para ganadería. INTA.
- Borja, Jordi. 1998 "Modas, Modismos y Modernizaciones de las Políticas Urbanas". En Córdoba, Ciudad y Desarrollo. Ed. Municipalidad de Córdoba. Año IV -Nº 10..
- Damatta, R. 1997. "A casa & a rua. Espaço, cidadania, mulher y morte en Brasil". ed. Rocco, Río de Janeiro.
- Escobar, A. 1997. Antropología y desarrollo. Revista Internacional de Ciencias Sociales UNESCO . Nº 154,
- Ferguson, J. 1990. "The Anti – Politics Machine, Development despoliticization an Bureaucratic Power in Lesotho" Cambridge University Press, Cambridge
- García Delgado, Daniel (compilador) 1997. "Hacia un Nuevo Modelo de Gestión Local" UBA-FLACSO-UCC . Buenos Aires
- Instituto de Análisis Político-Universidad Católica de Córdoba. Investigaciones y Estudios Varios, años 1996-1998
- Lagarde, Marcela. 1996 "Género y Feminismo" Madrid, Horas y Horas
- Mannheim y Rich. 1998 "Análisis Político Empírico. Métodos de Investigación en ciencia Política. Alianza Editorial. Año
- Marianacci Guillermo, 1995. Modernización del Estado Municipal. Revista de la Municipalidad de Córdoba. Ciudad y Desarrollo.
- Massolo, Alejandra:. 1999 "Guía para la Formación y Ejecución de Políticas Municipales dirigidas a las Mujeres. Segunda Parte"
- Ministerio de Planificación y Cooperación de Chile..1999 Antecedentes Administrativos, Operativos y Legales del Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. Santiago de Chile
- Neumann, R. A.;1999. Ecología y manejo del Chaco semiárido. Habilitación de tierras para ganadería. INTA.
- Nolte Dettlerf. 1998 "Descentralización en América Latina", en Cuaderno de Documentación Nº 40. Unión Iberoamericana de Municipalistas.
- Rossanigo, Carlos y otros. 1995 " La cabra croolla sanluisense", INTA- SAGPyA.
- SAGPyA. Proyecto Forestal de Desarrollo: 1998 "Estudio de costos y Rentabilidad de la Actividad Forestal en la Región del NOA"

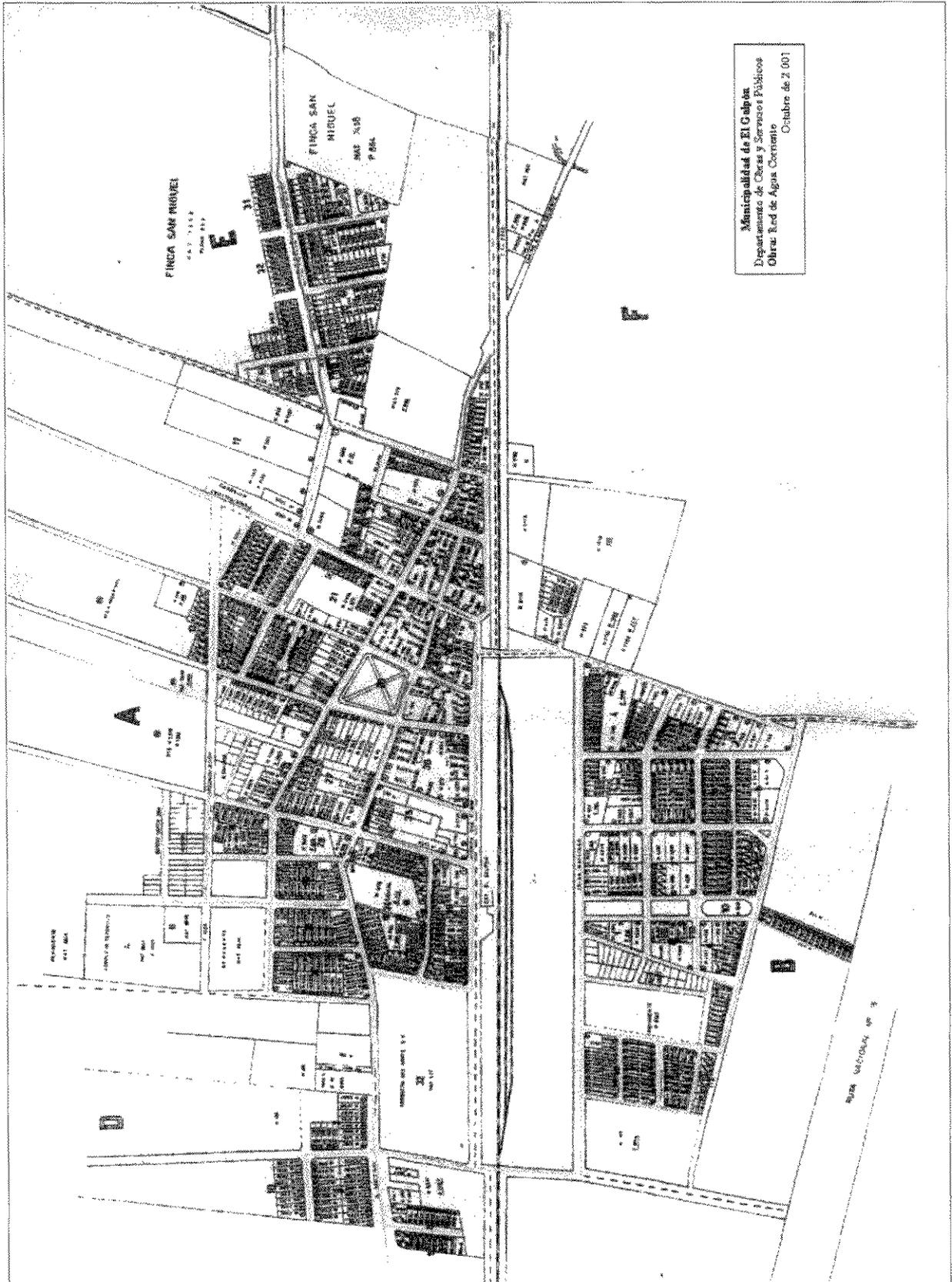
- SIEMPRO. 2001. "Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales", Secretaría de Tercera Edad y Acción Social, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente
- Smith, Robert. 1980 "Ecology and Field Biology". N.Y.: Harper & Row Publishers
- Vázquez, Ana. 1993 "Ecología y Formación Ambiental". México: Macgraw Hill.

ANEXOS

PROGRAMA DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS
PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL GALPÓN. 2001-2002

ANEXO I

PLANOS DEL CASCO URBANO Y
PLANO DEL EJIDO MUNICIPAL - SISTEMA DE RIEGO



ANEXO II

CANALES DE RIEGO Y
LISTADO PROPIETARIOS DE BOCAS DE RIEGO
EN EL EJIDO MUNICIPAL

LONGITUD DE CANALES

CANAL REVESTIDO MIRAFLORES: 15 Km.

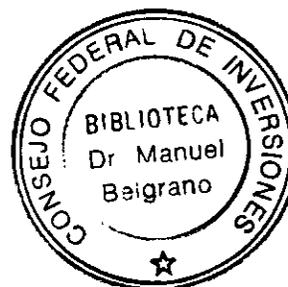
"Canales de Tierra"

Sistema de riego "El Galpón"		Sistema de riego "La Banda" (Anta)	
MIRAFLORES (Cont.)	9 Km.	ZAPATA	11 Km.
TUAR S.A.	4 Km.	SANTO DOMINGO	5 Km.
OJO DE AGUA	11 Km.	EL CEIBAL	2 Km.
CLERICO	8 Km.	ALTO BELLO	7 Km.
EL OBRAJE	7 Km.		
LOS PARAÍSO	4 Km.		
Total 43 Km.		Total 25 Km.	

Aguas abajo "Dique El Tunal"

RIO JURAMENTO S.A.	3 Km.
PASO DE LAS CARRETAS	15 Km.
RICARDA BARROSO	3 Km.
FERANDO	8 Km.
MACHUCA	4 Km.
SCHLEIDT	12 Km.
HATTI-ALBA	16 Km.
LUCAS GIL	8 Km.
VUJOVICH	13 Km.
RENGEL (Suc.)	4 Km.
DAVID-URBINA	6 Km.
GERARDO SARAVIA	4 Km.
RETUERTA y/o VALLE	17 Km.
LEGUNOR y FIORE	11 Km.
CUELLAR SARAVIA ISABEL	6 Km.
GARCIA BERRUEZO	7 Km.
LOS ROSALES	15 Km.
CANAL LA PROVIDENCIA	10 Km.
Total: 162 Km.	

El Galpón: 43 Km.
 La Banda: 25 Km.
 Aguas Abajo: 162 Km.
Total: 230 Km. de canales de tierra



Toma N°	Nombre de la toma	Regantes	Sup / B.R.	Caudal
	Paso Las Carretas	Nale y Cia. S.A. Lopez Amat José Carmen Zamora Ramon Albornoz Rosa Torres Rómulo Parada Licinio Parada Valentín Moya Julio Bonano Celso Barroso	1100 150 150 100 100 100 20 40 58 5 1823 Ha	
118	Machuca	Cesar Machuca	150.00	
120	Ferando	Irineo Ferando	20.00	
122	Schleid	Santiago Scheleid	230.00	
124	Vujovich	Walter Vujovich Lucas Gil	100.00 50.00 150.00 ha	
126	Hatti	Hatti y Alba	205.00	
128	Urbina	Urbina y David	65.00	
130	Saravia	Gerardo Saravia	3.00	
132	Retuerta	Ovalle y Retuerta	120.00	
134	Isabel	Saravia Isabel	9.00	
136	Legunor	Fiores y Legunor	48.00	
138	García	Berruezo y García	200.00	
140	Celestino	Cuellar Celestino	8.00	
142	Canal Los Rosales	Aria J Hipólito Giscafre Francisco Nordera José García Hortencia García Dardo Saravia Liberato Pedano Guido J Sarmiento Villa	20.00 5.00 20.00 18.00 69,5.000 10.00 25.00 23.00 190,5.000	
144	Celestino	Bravo Celestino	9.00	
146	Hortencia	García Hortencia	18.00	
148	Gutiérrez	Suc. Díaz Gutiérrez	26.00	
150	Santiagoueñita	Salteños y Santiagueños		
152	Clandestina			

CATASTRO	NOMBRE PROPIETARIO	DENOMINACION DEL PREDIO	PERMANENTES		EVENTUAL		PRECARIO	
			HAS	MTS	HAS	MTS	HAS	MTS
516	VALDEZ MARTIN	ARMONIA	2	0	2500	0	0	0
2269	CABRAL HILARIO	EL DURAZNO	2	3	0	0	0	0
8410	MULKI EMILIO	EL GALPON	2	296	1300	33	8700	0
301	RONCAGLIA BLANCA M	EL MOLLAR	2	0	0	2	0	0
1048	MOYA HNOS	EL MOLLAR	2	75	0	0	0	0
9696	CLERICO MAURA	EL PARQUE EL VINAL	2	155	5000	0	0	0
9697	CLERICO GUSTAVO Y F	EL PARQUE EL VINAL	2	155	5000	0	0	0
447	TUAR S. A.	GUANACO Y EL BORDO	2	947	0	0	0	0
447	TUAR S. A.	GUANACO Y EL BORDO	2	53	0	0	0	0
447	TUAR S. A.	GUANACO Y EL BORDO	2	277	7000	0	0	0
8392	MODESTI JUAN	INDIO RUBIO EL GALPON	2	30	0	0	0	0
3670	BONANNO JULIO	JURAMENTO	2	0	0	58	0	0
227	ROJAS ARTURO N.	LA OVEJERIA	2	8	7256	0	0	0
8416	DRAGO ALDO	LA OVEJERIA	2	30	0	0	0	0
123	CLERICOS A. Y E.	LAS DELICIAS	2	800	0	0	0	0
702	OLIVERA HIPOLITO	LAS DELICIAS	2	5	0	0	0	0
935	GARCIA TEJEDOR	LAS DELICIAS	2	4	9609	0	0	0
6586	BRUNO TERUEL	LAS DELICIAS	2	20	0	0	0	0
3179	MATEU JAIME	LAS JUNTAS	2	0	948	0	0	0
2321	FARNES MARCIANA	LAS TALAS	2	15	0	0	0	0
113	SUAREZ W NAVOR	LOS PARAISOS	2	9	5000	0	0	0
274	SUAREZ WELINDO	LOS PARAISOS	2	24	0	0	0	0
275	PRIANI SALIS	MOYAR	2	2	0	0	0	0
381	GONZALEZ LE LONG	OJO DE AGUA	2	339	0	0	0	0
876	FLORES ABRAHAM	OVEJERIA	2	1	0	0	0	0
315	CLERICOS A. Y E.	VILLA ARMONIA	2	1000	0	0	0	0
33	SCHEIDT ALFREDO	ALTO MISTOL	3	140	0	0	0	0
331	BERRUZO ANTONIO	FCA CUCH POZO	3	0	0	0	0	100
8736	RIO JURAMENTO A G	FCA EL TUNAL METAN	3	709	9355	0	0	0
635	MEDRANO BERNARDINOS	JOSE DE ORQUERA	3	5	0	0	0	0
8242	NALE Y CIA. S. A.	PASO DE LAS CARRETAS	3	100	0	1000	0	0

CATASTRO	NOMBRE PROPIETARIO	DENOMINACION DEL PREDIO	cobran	PERMANENTES		EVENTUAL		PRECARIO		
				HAS	MTS	HAS	MTS	HAS	MTS	
355	ORTIZ DE URBINA J M	S JOSE DE ORQUERA	3	0	0	0	0	0	30	0
40	CARDOZO JUANA C	SAN JOSE	3	2	0	0	0	0	0	0
1432	AMENGAL FRANCISCO	SAN JOSE	3	3	5000	0	0	0	0	0
1666	ALBA E ANTONIA	SAN JOSE	3	10	0	0	0	0	0	0
369	HERNANDEZ FROILAN	SAN JOSE	3	1	0	0	0	0	0	0
28	SARMIENTO M A V	SAN JOSE DE ORQUERA	3	23	0	0	0	0	0	0
42	GISCAFRE FCO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	5	0	0	0	0	0	0
44	SEQUEIRA ROSARIO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	10	0	0	0	0	0	0
59	ARIAS JUAN HIPOLITO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	20	0	0	0	0	0	0
81	CONCHA ARREDONDO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	7	0	0	0	0	0	0
116	AVILA MELITON DE A	SAN JOSE DE ORQUERA	3	20	0	0	0	0	0	0
132	BARROS CELSO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	5	0	0	0	0	0	0
135	PARADA JULIAN	SAN JOSE DE ORQUERA	3	5	0	0	0	0	0	0
167	GONZALEZ MODESTA	SAN JOSE DE ORQUERA	3	15	0	0	0	0	0	0
249	SARAVIA J ALBERTO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	3	0	0	0	0	0	0
256	VILLALBA ADOLFO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	6	0	0	0	0	0	0
260	CUELLAR RUPERTO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	30	0	0	0	0	0	0
262	CUELLAR JUAN	SAN JOSE DE ORQUERA	3	10	0	0	0	0	0	0
266	CUELLAR RUPERTO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	18	0	0	0	0	0	0
278	CHAVEZ AGAPITO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	4	0	0	0	0	0	0
397	GARCIA DARDO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	69	5000	0	0	0	0	0
474	ALBORNOZ GREGORIO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	0	0	25	0	0	0	0
598	ALBA OLEGARIO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	0	0	40	0	0	0	0
598	JOSE OLEGARIO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	20	0	0	0	0	0	0
645	REHAY HATTI	SAN JOSE DE ORQUERA	3	100	0	0	0	0	0	0
654	SALEM DIB	SAN JOSE DE ORQUERA	3	5	0	0	0	0	0	0
715	ALVAREZ FELIX	SAN JOSE DE ORQUERA	3	10	0	0	0	0	0	0
734	DAVID JULIO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	5	0	0	0	0	0	0
738	PARADA TEODORO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	20	0	0	0	0	0	0
739	PARADA URBANO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	10	0	0	0	0	0	0
753	NORDERA JOSE	SAN JOSE DE ORQUERA	3	20	0	0	0	0	0	0

CATASTRO	NOMBRE PROPIETARIO	DENOMINACION DEL PREDIO	Cerdón	PERMANENTES		EVENTUAL		PRECARIO	
				HAS.	MTS.	HAS.	MTS.	HAS.	MTS.
922	CHAVEZ ALBINA	SAN JOSE DE ORQUERA	3	22	6150	0	0	0	0
997	FARFAN JOSE LUIS	SAN JOSE DE ORQUERA	3	30	0	0	0	0	0
1000	IBARRA CELESTINA	SAN JOSE DE ORQUERA	3	10	0	0	0	0	0
1005	SARAVIA VICTOR	SAN JOSE DE ORQUERA	3	2	0	0	0	0	0
1139	VELARDEZ ENRIQUETA	SAN JOSE DE ORQUERA	3	4	0	0	0	0	0
1201	ORTIZ DE URBINA A	SAN JOSE DE ORQUERA	3	0	0	0	0	30	0
1226	GARCIA GUILLERMO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	10	0	0	0	0	0
1271	GIL LUCAS	SAN JOSE DE ORQUERA	3	0	0	50	0	0	0
1307	FERNANDEZ CORTEZ	SAN JOSE DE ORQUERA	3	10	0	0	0	0	0
1668	SARAVIA J ANTONIO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	10	0	0	0	0	0
7083	SARAVIA BENITO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	38	0	0	0	0	0
	ALBA JOSE OLEGARIO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	0	0	20	0	0	0
	PARADA ROMULO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	20	0	0	0	0	0
	SARMIENTO JACINTO	SAN JOSE DE ORQUERA	3	20	0	0	0	0	0
2306	HIDALGO LORENZO	SANTA ELENA	3	10	0	0	0	0	0
738	PARADA ROMULO	TALAMUYO	3	80	0	0	0	0	0
8561	WAYAR MORALES	TALAMUYO	3	0	0	150	0	0	0
740	MOYA VALENTIN	TALAMUYO O QUEMADO	3	0	0	40	0	0	0
701	AGUIRRE ANTONIA	CAMPO ALEGRE	4	7	0	0	0	0	0
821	GARCIA CAMILO	CAMPO ALEGRE	4	15	0	0	0	0	0
8790	RENGEL BALTAZAR	CORRAL QUEMADO	4	300	0	0	0	0	0
264	SARAVIA CUELLAR	EL DESMONTE	4	20	0	0	0	0	0
399	ARANDA ANTONIO	EL QUEBRACHAL	4	60	0	0	0	0	0
1140	VELARDEZ FIDEL	EL RINCON	4	5	0	0	0	0	0
1141	VELARDEZ PEDRO	EL RINCON	4	12	0	0	0	0	0
1155	VILLAGRA CARLOS	EL RINCON	4	15	0	0	0	0	0
2304	VELARDEZ ANTONIA	EL RINCON	4	5	0	0	0	0	0
254	CUELLAR ANICETO	EL TUNALITO	4	3	0	0	0	0	0
550	CUELLAR VICENTE	ESQUINA DEL SAUCE	4	20	0	0	0	0	0
9109	GARCIA CASARES ANTO	FCA LA POBLACION	4	0	0	97	7808	0	0
342	FRIAS DELFIN	FCA LAGUNITA	4	10	0	0	0	0	0

CATASTRO	NOMBRE PROPIETARIO	DENOMINACION DEL PREDIO	cobrón	PERMANENTES		EVENTUAL		PRECARIO	
				HAS.	MTS.	HAS.	MTS.	HAS.	MTS.
271	FERNANDO IRINEO	FRAC DEL QUEMADO	4	20	0	0	0	0	0
636	SOSA FERNANDO	FRACC EL RINCON	4	5	0	0	0	0	0
2707	PIORNO GABRIEL	FRACC FINCA CAMPO ALEGRE	4	0	0	3	0	0	0
1001	PEDANO GUIDO JOSE	LAGUNITA	4	25	0	0	0	0	0
7295	SANSO GUISCAFRE	LOS ROSALES	4	17	0	0	0	0	0
7296	GARCIA HORTENCIA	LOS ROSALES	4	18	0	0	0	0	0
714	GUTIERREZ ISIDRO	MONTECRISTO	4	0	0	26	0	0	0
258	CUELLAR CELESTINO	TUNALITO	4	8	0	0	0	0	0
263	CUELLAR FELIPE	TUNALITO	4	8	0	0	0	0	0
466	PERZ LLUNA VDA	VALLECITO	4	15	0	0	0	0	0
757	PEREZ JUSTA	VALLECITO	4	14	0	0	0	0	0
4952	MONICO JUAN IGNACIO		4	30	0	0	0	0	0
8394	MONICO SARAVIA CAR		4	30	0	0	0	0	0
8404	SARAVIA CESAR S		4	120	0	280	0	0	0
168	BRAVO CELESTINO	EL MOJON		9	0	0	0	0	0
703	OLIVERA HIPOLITO	OVEJERO		1	0	0	0	0	0
714	GARCIA JOSE	POTRERO		10		0	0	0	0
				6734	69118	1824	16508	260	0

ANEXO III

CARACTERIZACIÓN DE SUELOS

Caracterización de los Suelos.

Fuente: "Información y Logística para el Plan Estratégico de Desarrollo Local" Equipo Técnico Local. El Galpón 2001

En el mapa se muestran los límites entre suelos mediante líneas. Estas líneas encierran áreas que contienen uno o varios suelos, los cuales se distribuyen internamente con diferente diseño, por lo que se han caracterizado tres tipos de unidades cartográficas: consociación, asociación y complejo. Estas clases se diferencian por el número de componentes, el grado de similitud entre los mismos y la escala a que pueden ser cartografiados por separados.

Las consociaciones están dominadas por una sola clase de suelo, las asociaciones y complejo contienen dos o más suelos diferentes en el uso y manejo. Para identificar y designar las unidades cartográficas se usan símbolos diseñados de forma de implicar la mayor cantidad de información edafológica posible. El símbolo tiene una estructura de quebrado compuesto por un numerador en el que, mediante una combinación de letras, está consignado el nombre del subgrupo del suelo dominante. Seguidamente y separado por un guión aparece un número que identifica en forma unívoca la unidad ya que puede haber varias de ellas en que es dominante el mismo subgrupo. En el denominador se incluye las principales limitantes de uso.

M =	ORDEN
B =	GRAN GRUPO
tc =	SUBGRUPO
C =	FACTORES LIMITANTES
E =	FACTORE LIMITANTE
1 =	Nº UNIDAD CARTOGRAFICA

$\frac{M \ B \ tc \ - \ 1}{C \ \quad E}$

Código para Factores Limitantes:

A Anegamiento	Fg Profundidad
e Acidez	G Pendientes
C Climática	H Poca capacidad de retención de Humedad
D Drenaje	I Inundación
E Erosión	N Sodicidad
Ee Erosión actual eólica	P Pedregosidad
Eh Erosión actual hídrica	R Rocosidad
e Susceptibilidad erosión	S Salinidad
ee Susceptibilidad erosión eólica	T Capacidad de intercambio cátionico
eh Susceptibilidad erosión hídrica	Xb Textura horizonte subsuperficial
F profundidad	Xs Textura horizonte superficial

C.1 Leyenda de Unidades Cartográficas Observadas en el Mapa correspondientes al departamento de Metán.

Las unidades cartográficas correspondientes al municipio del El Galpón son las siguientes:

MKtc-9 EKtc-18 EKtc-13 MNIi-2 MNtc-16 EPTc-17 Mkoc-3 Mkud-25

C A H P D GFC E H G F DNS A

Descripción de los Suelos:

Se detallan a continuación en forma de síntesis características generales de los distintos tipos de suelos, de dicha clasificación.

- **Entisoles Ortentes Ustortentes Líticos (EPLi)**

Los horizontes reconocidos para este subgrupo son: A, C, R, no siendo ninguno de ellos horizontes diagnósticos. Son suelos pedregosos someros, formados sobre acumulaciones de regolita o sobre aglomerados de granulometría variable en contacto neto con la roca subyacentes.

Se ubica en el relieve de sierras y colinas de la región natural de selva y pastizales de altura. El rasgo distintivo del ambiente es el relieve pronunciado y la abundancia de fragmentos gruesos.

Son suelos de faldeo y debido a las condiciones climáticas favorables se forma en superficie una capa delgada de mantillo. La aptitud natural estimada para estas tierras es forestal, extractiva y ganadera.

- **Inceptisoles Umbreptes Haplumbreptes Enticos (IWen)**

Estos suelos presentan las siguientes secuencias de horizontes: O1, A, B2, R. el epipedón corresponde a un úmbrico oscuro rico en materia orgánica, espeso y de baja saturación en bases, este horizonte soporta un colchón de restos vegetales parcialmente humificados. El horizonte cámbico tiene límite inferior abrupto en contacto con las rocas subyacentes. En todo el perfil abundan fragmentos de roca. Se ubican en los faldeos y porciones de las sierras en el sector más húmedo de la región de selva y pastizales de altura.

La aptitud natural de estos suelos es forestal, siendo apto para reforestación con coníferas.

- **Molisoles Ustoles Argiustoles Udicos (MKud)**

Estos suelos presentan las siguientes secuencias de horizontes: A1, B2t, B3, C. el horizonte superficial es un epipedón molico oscuro bien estructurado, el B2t es argílico, estructurado en prisma regulares, por debajo de los 80 cm. aparecen carbonatos libres en la masa del suelo. Se encuentran en un paisaje variable, en ambiente serranos ocupan la situación de faldeos suaves; en los conos aluviales y pie de montes estabilizados aparecen en la situación media y distal ya sea en tierras de alturas intermedias como en tierras bajas. En bajadas, en cauces, llanuras estabilizadas y llanuras de derrames de las tierras bajas, ocupan distintas posiciones topográficas.

Son suelos de aptitud agrícolas aptos para la realización de cultivos con riego y de secano (excepto en el ambiente de sierra).

- **Molisoles Ustoles Paleustoles Udicos (MPud)**

Presentan horizontes: A1, B1, B2t, B3 y C. tienen epipedón molico oscuro. El horizonte argílico es denso y bien desarrollado, lo que le confiere al perfil una permeabilidad lenta. Son suelos desarrollados sobre materiales aluviales y eólicos.

Las formas del paisaje en que se encuentra son formas estabilizadas antiguas: piedemontes, conos aluviales y planicies aterrazadas. Los suelos tienen una aptitud ganadera óptima pero pueden ser utilizados en agricultura en forma limitada.

- **Afisoles Ustales Haplustales Vérticos (ASve)**

Los horizontes son: A1, B21t, B22t, B3 y C. el horizonte superficial es un epipedón ocriceo y el subsuperficial es un argílico que presenta su límite superior abrupto, posee un gran espesor, es rico en arcilla. Las grietas características de su grupo tienen un ancho de 1 centímetro de superficie y llegan hasta 90 centímetros de profundidad.

Este suelo tiene una permeabilidad muy lenta y excesiva retención de agua. Se ubica en el paisaje en aquellas explanadas, plano cóncavas expuestas a frecuentes anegamientos.

La capacidad de uso agrícola es limitada debido a la deficiencia de drenaje interno.

- **Entisoles Fluventes Ustifluventes Típicos (EKtc)**

La sucesión de capas aluviales representativas de estos suelos es variable en textura, espesor y composición mineralógica, los perfiles de este subgrupo son comunes en pie de montes, conos aluviales, bajadas en cauces, cauces insipientes, derrames, y llanuras aluviales.

La aptitud de uso de estos suelos es variada según el ambiente en que se encuentran.

- **Entisoles Ortentes Ustortentes Típicos (EPtc)**

Los horizontes son: A, C. que no son diagnóstico según los requerimientos del sistema taxonómico empleado. Algunos perfiles presentan una capa superficial con el enriquecimiento de materia orgánica y cubierta por un mantillo de restos vegetales. Son suelos pedregosos formados sobre acumulaciones de material grueso ubicados en cauces y llanuras aluviales, son suelos cuya aptitud agrícola está limitada por factores físicos.

- **Molisoles Ustoles Argiustoles Acuicos (MKac)**

Los horizontes son: A1, B2t, B3. el epipedón es molico y el horizonte b2t es argílico. Son suelos afectados por exceso de agua. Están ubicados en áreas de derrames, bajadas de cauce y vías de escurrimientos sin cauce formado: la aptitud de estos suelos es agrícola muy limitada por sus deficiencias de drenaje.

- **Molisoles Ustoles Argiustoles Aridicos (MKai)**

Los horizontes son: A1, B2t, B3 y C. tienen un epipedón molico claro, el horizonte argílico es levemente textural. Son suelos desarrollados sobre material eólico de textura loessica, estos suelos tienen limitaciones de orden climáticos por la deficiencia de humedad, son aptos para ganadería.

- **Molisoles Ustoles Argiustoles Típicos (MKtc)**

Los horizontes son: A1, B2t, B3, Cca. El epipedón (A1) corresponde a un molico medianamente oscuro, el horizonte B2t es un argílico bien expresado son suelos desarrollados sobre acumulaciones de material loessico, son suelos de aptitud agrícola limitada por el clima que origina deficiencia de humedad, son utilizados para cultivo de secano y bajo riego.

- **Molisoles Ustoles Haplustoles Aridicos (MNai)**

Los horizontes son: A1, B2, B3, C. el epipedón molico es medianamente claro y el horizonte cámbico B2 es poco estructurado, son suelos desarrollado desde un material eólico de textura media y medianamente gruesa, geográficamente tienen amplia distribución en la parte oriental de la provincia son suelos con aptitud ganadera, en el sur de Salta son utilizados en agricultura bajo riego.

- **Molisoles Ustoles Haplustoles Líticos (Mnli)**

Sus horizontes son: A1, B2, R. tienen un epipedón molico oscuro y un horizonte B del tipo cámbico, en superficie se dispone de un manto delgado de mantillo. Se ubican en el ambiente de sierras y colinas en la porción menos húmeda de la región natural de selva y pastizales de altura y en la región de sierra con vegetación de chaco y bosque de transición.

La aptitud natural de estos suelos es forestal extractiva y ganadera.

- **Molisoles Ustoles Haplustoles Típicos (MNtc)**

Sus horizontes son: A1, B2, B3ca, Cca. Tienen un epipedón molico y horizonte cámbico. Aparecen carbonatos libres desde los 50 cm de profundidad. Su distribución geográfica es generalizada y muy amplia.

Son suelos de aptitud ganadera. La aptitud agrícola a secano se ve limitada por deficiencia de humedad.

- **Molisoles Ustoles Haplustoles Udicos (MNud)**

Sus horizontes son: A1, B2, B3 y C. tienen epipedón molico y horizonte cámbico, los carbonatos libres aparecen por debajo de los 80 cm de profundidad, son suelos desarrollados sobre sedimentos loessicos, se distribuyen sobre un paisaje de piedemontes y conos aluviales ocupando la posición media y distal de ellos y en el relieve ondulado de lomas en las partes altas de las tierras.

- **Molisoles Ustoles Paleustoles Vérticos (MPve)**

Sus horizontes son A1, B21t, B22t, B3 y C. tienen un epipedón molico muy oscuro el horizonte argílico es denso y bien desarrollado. Las grietas son de 1 cm de ancho en superficie y se prolongan hasta 100 cm de profundidad. La permeabilidad del suelo es muy lenta, se encuentran en ambientes de tierras de alturas intermedias.

Son suelos de aptitud ganadera.

Sistema Cualitativo de Agrupamiento de Tierras (S.C. NOA)

Esta clasificación de tierras de tierras es una agrupación interpretativa de los suelos, realizado esencialmente sobre la base de su capacidad para producir cultivos, pasturas y árboles maderables. El sistema agrupa las tierras en tres grandes grupos: Aptitud Agrícola, Aptitud Ganadera y Aptitud Forestal.

- Tierras de Aptitud Agrícola: A

Tierras del grupo AA: buena aptitud para la agricultura en secano, son las tierras de mayor aptitud, tienen limitación climáticas leves (sequía ocasional). Son tierras bien drenadas de topografía suave, susceptibles a erosionarse. Tienen suelos profundos sin limitaciones o con limitaciones leves.

Tierras del grupo AB: aptitud para agricultura a secano, restringida por limitaciones moderadas, son tierras de aptitud menor, pueden tener las siguientes limitaciones o una combinación de ella; limitación climática adversa (precipitaciones deficientes), pendientes suaves a media, susceptibilidad a la erosión hídrica, anegamiento, condiciones desfavorables de estructura o de laboreo.

Tierras del grupo AC: Aptitud para agricultura a secano, restringida por limitaciones fuertes, son tierras de aptitud inferior. Las limitaciones de este grupo suelen ser el resultado de uno o más de las siguientes circunstancias: condiciones climáticas leves (sequía ocasional), pendientes moderadas, alta susceptibilidad a la erosión hídrica, exceso de humedad por anegamiento, permeabilidad muy lenta, textura superficial muy fina, escasa profundidad del suelo, baja capacidad de retención de agua, salinidad y/o alcalinidad moderadas, pedregosidad moderada.

-Tierras de Aptitud Ganadera: G

Son tierras no aptas para agricultura a secano. Se diferencian los grupos: GB, GC, GE y GF. Las limitaciones climáticas (humedad y temperatura), de suelo (profundidad efectiva, textura, pedregosidad, drenaje, alcalinidad, inundabilidad, nivel freático) se incrementan progresivamente los grupos GB al GF.

Muchos suelos de aptitud ganadera tienen cobertura de bosque, en ello la actividad forestal es complementaria de la ganadera, como labor extractiva de postes, leña y carbón.

-Tierras de Aptitud Forestales F:

Son tierras no aptas para agricultura, pero que pueden ser usadas como tierras de pastoreo. Se diferencian dos grupos FA y FB. Son tierras en relieve montañoso con gradiente pronunciado en la que las limitaciones por deficiencia de humedad (en especial) y de suelo (profundidad efectiva, pedregosidad, erosión) se acentúan de FA a FB.

Evaluación de las Unidades Cartográficas por el sistema S.C. NOA

Unidades Cartográficas	S.C. NOA
MNud-12	AA
MKud-6	AB
MKud-4	AA
MNtc-16	AA
Mkud-25	AC
Mkud-27	AC
MKtc-9	AB
MPud-1	AB
MKac-4	AC
MKac-3	GE
MPve-1	AC
EKtc-13	GC
EPtc-17	GB
MNii-2	GB
IWen-1	FA
IWen-2	FB
EPtc-16	GB
EPII-25	GB
MKai-1	GB
MNai-4	GB
MNai-5	GB
EKtc-18	GC
ASve-2	GF
ASve-1	GF

Identificación y caracterización de los suelos representativos.

En el cuadro, se muestra las series más representativas, se indican el nombre de ellas, su posición en el paisaje, la característica sobresaliente del horizonte superficial, textura subsuperficial, limitantes del suelo y aptitud de uso para el suelo.

Dichas series corresponden a campos ubicados en la cercanía del pueblo de El Galpón

SERIE	POS.	TEX. SUP.	M.O. %	N.%	P.ppm	pH	TEX.S.SUP	COND.	LIMIT	APT. P/RIEGO
MIRAFLORES	Alta	Fr. Aren.	1.3	0.09	3	6.9	Aren. F.	---	Eros,baja Ret. Agua	2s.
ARROCERA	Alta	Fr. Arc.	2.1	0.13	21	7.2	Fr. Aren.	---	Eros. baja perm.	2s.
LAS DELICIAS	Alta	Fr. Lim.	3.5	0.17	14	7.0	Fr. Lim.	---	Eros.	1-2s.
LA POBLACIÓN DE ORTEGA	Alta	Fr. Lim.	1.9	0.11	12	7.6	Arc. Lim	---	Erosión	2s.
EL GUANACO	Alta	Fr. Aren.	1.14	0.07	8	7.0	Fr. Aren.	---	Eros. Baja ret. Agua	2st.
LOS AHORCADOS	Alta	Fr. Lim.	2.3	0.12	13	6.9	Fr.	---	Erosión	2st.
EL CHILCAR	Baja	Fr. Lim.	2.9	0.12	5	6.8	Fr. Arc. Lim.	---	Drenaje	3std.
LOS HORNOS	Baja	Aren. Fr.	4.7	0.28	10	8	Arc. LIM.	1.3	Drenaje, sales.	3std.
RIO JURAMENTO	Baja	Arc. Fr.	0.9	0.08	3	8	Fr. Aren.	1.2	Drenaje, sales	3sd
EL GALPON	Baja	Arc. Lim.	2.7	0.18	6	7.5	Arc. Lim.	1.3	Drenaje	3sd.
RIO MEDINA	Baja	Fr. Lim.	2.3	0.10	6	7.5	Fr. Arc. Lim.	1.2	Drenaje, sales sodio	5sd.
EL MANATIAL	Baja	Fr. Ar. Lim.	1.8	0.11	5	8.7	Arc. Lim.	8.1	Drenaje, sales sodio	5sd.

Se definieron siete unidades cartográficas, que llevan la nominación de las letras :A; B; C; D; E; F y G.. Estas responden a agrupamientos de series.

UNIDA CARTOGRAFICA	SERIES MAS REPRESENTATIVAS
A	MIRAFLORES ARROCERA LA DELICIA LA POBLACIÓN DE ORTEGA
B	EL GUANACO LOS AHORCADOS
C	EL CHILCAR LOS HORNOS
D	RIO JURAMENTO EL GALPÓN
E	RIO MEDINA MANANTIAL
F	SERRANIAS
G	RIOS

Característica de las unidades cartográficas:

Unidad A

Agrupada a todas las series de suelos ubicadas en la parte alta del terreno en condición de llanura estabilizada, con gradiente regional inferior al 1%. Con relación al río Juramento corresponde a la terraza superior. En la parte media del mismo, la llanura estabilizada se ensancha y confunde con la prolongación de los derrames y tramos distales del piedemonte de Metán.

En los tercios medios y superior, los suelos son bien drenados, de perfil profundo y horizontes bien diferenciados, con texturas superficiales y subsuoficiales franco arenosa, franco limosa. Son suelos ácidos a neutros, de permeabilidad moderada.

En el tercio inferior, los horizontes subsuperficiales de los suelos aumentan su contenido de arcillas, en consecuencia son menos permeables y manifiestan algunas deficiencias de drenaje. Se incrementa el pH y crece el contenidos de carbonatos.

En algunos sectores de la unidad como consecuencia de la producción amocera, una capa de sedimentos de textura variable, cubre la superficie de distintos suelos con espesores de hasta 50 cm.

Los de la unidad tienen buena fertilidad, únicamente el fósforo se encuentran en cantidades discretas.

Unidad B

Esta unidad se vincula al paisaje de serranías. Los suelos de esta unidad se encuentran en paisajes suavemente inclinado, sobre la cota de la llanura estabilizada. En la proximidad al relieve serrano el gradiente llega al 15% y se suaviza en las partes bajas al 1.5%.

Los suelos dominantes son profundos, algo excesivamente drenados, tienen textura media a gruesa, franco a franco arenosa. Su reacción débilmente ácida a neutra, no presenta carbonatos y sales. La permeabilidad es moderadamente rápida.

Los suelos de esta unidad, tienen fertilidad moderada a buena, el fósforo se encuentran en valores bajos.

Unidad C

Esta unidad caracteriza a los ambientes bajos, incluidos en la llanura estabilizada, corresponde a las vías naturales de desagües de relieve subnormal-cóncavo.

Las deficiencias de drenaje, la salinidad y alcalinidad aumenta considerablemente desde Galpón hasta el dique El Tunal.

En general los suelos son pesados, arcillo-limosos y arcillosos, de permeabilidad muy lenta, muy expuesto a anegamientos

Unidad D.

Es la condición de paisaje de terrazas inferior, aledaña al Río Juramento. Es una llanura heterogénea, formadas con bañados, cursos abandonados. Llanura de inundación, cañadas activas y depresiones de decantación, herencia de la dinámica de inundaciones del Río Juramento, anterior a la construcción del dique Miraflores.

Dada la heterogeneidad de los ambientes de la unidad, son muy variables la condición de drenaje y las características morfológicas de los suelos.

En las partes altas presentan suelos con texturas medias a gruesas, con reacción neutra a débilmente alcalina, tiene reacción de carbonatos y en sectores muy localizados fueron utilizados para la producción de arroz, en consecuencia manifiestan espesamiento de sedimentos.

La alcalinidad es de moderada a alta, por sectores se evidencia salinidad y sodicidad

Unidad E

Esta unidad corresponde a las terminales de las vías de desagüe, cuando ellas desembocan en el vaso del dique de El Tunal. El relieve es plano cóncavo, con la capa freática casi superficial y suelos muy pobremente drenados, de textura fina, arcillosa y arcillo-limosa, muy afectados por sales solubles y sodicidad.

Unidad F.

Comprende el ambiente de sierras bajas.

Unidad G.

Esta unidad incluye la llanuras aluviales actuales y los cursos de los río Juramento y Medina.

Valoración de aptitud de los suelos.

Las unidades de suelos descriptas han sido valoradas por capacidad de uso en función de las propiedades y de las limitantes que ellos presentan. Resultando un agrupamiento cualitativo de fácil comprensión.

Unidad	Categoría de aptitud	Calificación para riego
A	Muy buena aptitud agrícola	2s
B	Buena aptitud agrícola	2st
C	Aptitud limitada	3std
D	Aptitud restringida	3-4sd
E	Aptitud marginal	5sd
F	Serranías	-
G	Ríos	-

-Muy buena aptitud agrícola:

Son suelos bien drenados de condiciones físicas medias a buenas, moderadamente estructurados, de permeabilidad media, sin deficiencias de drenaje. Las limitaciones son leves, expresadas por la susceptibilidad a erosión hídrica (en grado ligero) y por la fácil degradación física, encostramiento y compactación, debido al uso inapropiado del suelo.

- Buena aptitud agrícola.

Estos suelos dada a la posición topográfica, por encima de la dominancia de los canales de riego, solo pueden ser regados en sectores muy imitados. Son suelos de texturas gruesas, de agregación débil, con drenaje bueno a algo excesivo.

-Aptitud limitada.

Son suelos con deficiencia de drenaje, susceptibilidad de anegarse y por la excesiva retención de humedad a mantenerse mojado por largo tiempo.

-Aptitud restringida.

La posición de los suelos, la textura y la proximidad de la napa freática, crean situaciones desde aquel que puede ser utilizado en agricultura, a otros totalmente inutilizables por exceso de agua superficial y subsuperficial.

-Aptitud marginal.

Presenta limitaciones extremas de drenajes, salinidad y sodicidad.

Calificación para riego

Se utilizó el sistema americano, que distinguen las clases 1 a 3 como arables, con progresivo aumento de las limitaciones. La clase 4 es de uso especial, las clase 5 y 6 son tierras no arables.

Leyenda de Unidades Cartográficas observadas en el Mapa

SIMBOLO	COMPOSICION	%	PAISAJE POSIC. DE LOS SUELOS	LIMITANTES
EPIi-25 G F	COMPLEJO		Relieve de sierras en tierras de alturas intermedia	Pendientes, Pedregosidad Profundidad Profundidad
	Ustortentes líticos (EPIi)	20	Laderas empinadas	
	Haplustoles líticos (MNIi)	20	Laderas suaves	
	Argiustoles líticos (MKIi)	10	Laderas suaves y vallecitos	
	Roca	50	Roca variada	
IWen-1 G F	COMPLEJO		Relieve de sierras, cerros y colinas en tierras de alturas intermedia	Pendientes, Pedregosidad Pendientes Pendientes, profundidad
	Haplumbreptes énticos (IWen)	30	Laderas empinadas.	
	Hapludalfes ulticos (ANul) Hapludoles énticos (MJen)	30	Laderas suaves	
	Roca	30	Laderas empinadas	
		10	Roca variada	
IWen-2 G F	COMPLEJO		Relieve de sierras, cerros y colinas en tierras de altura intermedia	Pendientes, Pedregosidad Pendientes, profundidad Pendientes Pendientes, profundidad
	Haplumbreptes énticos (IWen)	30	Laderas empinadas	
	Haplustoles énticos (MNen)	20	Laderas empinadas	
	Argialboles típicos (MAtc)			
	Distrandeptes líticos (IJIi)	20	Laderas suaves	
	Roca	20	Laderas empinadas	
		10	Roca variada	
MKud-27 eh	COMPLEJO		Bajadas en cauce, cauces incipientes y áreas en pendientes. Tierras bajas	Suscep. erosion hídrica Sucep. érosión hídrica
	Argiustoles údicos (MKud)	70	Llanura uniforme	
	Ustilfuventes mólicos (EKmo)	30	Vías de escurrimiento	
MPud-1 eh	ASOCIACIÓN		Piedemontes, conos de deyección y planicies aterrizadas	Erosión hídrica moderada Erosion hídrica moderada
	Paleustoles údicos (MPud)	60	Tierras de altura intermedia	
	Argiustoles údicos (MKud)	40	Llanura general Llanura general	
ASve-1 D N S	COMPLEJO		Llanura anegable Microrrelieve y depresiones.	Drenaje Sodio, sales
	Haplustalfes vérticos (ASve) Natracualfes típicos (AEtc)	50		
		50	Explanadas y derrames	

SIMBOLO	COMPOSICION	%	PAISAJE POSIC. DE LOS SUELOS	LIMITANTES
ASve-2 D N	COMPLEJO		Derrames	
	Haplustalfes vérticos (ASve)	60	Bajos tendidos	Drenaje, sodio Sodio, sales
	Natrualfes típicos, salinos (AEtc) Ustifluventes ácuicos (EKac)	20 20	Planos aluviales Vías de escurrimiento	Drenaje, sodio
EKtc-13 A H	COMPLEJO		Cauces de ríos en tierras bajas y de altura intermedia	
	Ustifluventes típicos (EKtc) Ustipsamientos típicos (EVtc)	70 30	Vías de escurrimiento y planos aluvionales Vías de escurrimiento y planos aluvionales	Pedregosidad, drenaje Pedregosidad
EKtc-18 A H	COMPLEJO		Vías naturales de desagüe. Tierras bajas	
	Ustifluventes típicos (EKtc)	40	Vías de escurrimiento	Anegamiento
	Haplustalfes vérticos (ASve) Ustipsamientos típicos (EVtc)	40 20	Bajos tendidos Explanadas	Anegamiento Baja capacidad retención humedad
EPtc-16 G F	COMPLEJO		Relieve de sierras en tierras de altura intermedia	
	Ustortentes típicos (EPtc)	40	Laderas empinadas	Pendientes.
	Haplustoles údicos (MNli) Argiustoles údicos (MKud)	30 20	Laderas empinadas Laderas suaves	Pedregosidad Pendientes, profundidad
	Roca	10	Roca variada	Pendientes
EPtc-17 G F	COMPLEJO		Relieve serrano en tierras de altura intermedia	
	Ustortentes típicos (EPtc)	40	Laderas empinadas	Pendientes, Pedregosidad
	Haplustoles típicos (MNtc) Haplustoles énticos (MNen)	30 30	Lomas relieve ondulado Lomas relieve ondulado	Pendientes Pendientes
MKac-3 D N S	COMPLEJO		Derrames al pie de conos y piedemontes	
	Argiustoles ácuico(Mkac) Natrualfes salortídicos(Atst)	50 50	Llanura uniforme Microdepresiones	Drenaje imperfecto Sodio, sales
MKac-4 D A	COMPLEJO		Bajada en cauce, cauces incipientes y áreas en pendiente, Tierras bajas	
	Argiustoles ácuicos (MKac) Haplustalfes vérticos (Asve)	40 30	Vías de escurrimiento Explanadas	Drenaje imperfecto Drenaje imperfecto anegamiento
	Argiustoles típicos (MKtc)	30	Explanadas	Drenaje imperfecto
MKai-1 C H	ASOCIACIÓN		Llanuras estabilizadas chaqueña. Tierras bajas	
	Argiustoles áridicos (MKai) Haplustoles áridicos (MNai)	60 40	Explanadas Explanadas	Clima, baja capac. Retención humedad Clima, baja capac. Retención humedad

MKtc-9 C	ASOCIACIÓN		Llanuras estabilizadas. Tierras bajas	
	Argiustoles típicos (MKtc)	60	Explanadas	Clima
MKud-4 eh	ASOCIACIÓN		Piedemontes y conos coalescentes	
	Argiustoles údicos (MKud)	70	suaves en Tierras bajas	Sucep. erosión hídrica
MKud-6 G eh	ASOCIACIÓN		Explanada general	Sucep. erosión hídrica
	Haplustoles éuticos (MNen)	30	Explanada general	
MKud-6 G eh	ASOCIACIÓN		Piedemonte y conos coalescentes.	Pendientes, sucep. erosión hídrica
	Argiustoles údicos (MKud)	70	Formas estabilizadas en Tierras bajas	erosión hídrica
MKud-25 A	ASOCIACIÓN		Porciones apicales y medias	Suscep. erosión hídrica
	Haplustoles údicos (MNud)	30	Porción media	
MKud-25 A	Argiustoles údicos (MKud)	40	Bajadas en cauce, cauces	
	Argiustoles ácuicos (MKac)	30	incipientes y áreas en pendientes	Anegamiento
	Haplustales vérticos (ASve)	20	Tierras bajas	Drenaje imperfecto
	Argiustoles típicos (MKtc)	10	Explanadas	Drenaje imperfecto
MNai-4 C A	ASOCIACIÓN		Bajos tendidos	
	Haplustoles arídicos (MNai)	70	Bajos tendidos	
MNai-4 C A	ASOCIACIÓN		Microrrelieve, depresiones	
	Ustipsamientos típicos (EVtc)	30	Bañados y microdepresiones	Clima, baja cap. Retención humedad
MNai-5 C A	ASOCIACIÓN		Llanura estabilizada chaqueña.	
	Haplustoles arídicos (MNai)	60	Tierras bajas	Clima
MNai-5 C A	ASOCIACIÓN		Explanadas	
	Haplustales vérticos (ASve)	40	Bañados relieve plano cóncavo	Anegamiento
MNli-2 G F C	COMPLEJO		Relieve de sierra y colinas en tierras de altura intermedia	
	Haplustoles líticos (MNli)	30	Ladrcras cmpinadas	Pendientes, profundidad
	Haplustoles éuticos (MNen)	30	Laderas suaves	Pendientes, clima
	Argiustoles údicos (MKud)	20	Laderas suaves y lomas	Clima
MNli-2 G F C	COMPLEJO		Roca	
	Roca	20	Roca variada	
MNtc-16 eh	ASOCIACIÓN		Cono aluvial abierto de bajo	
	Haplustoles típicos (MNtc)	50	gradiente en Tierras de altura intermedia.	Suscep. erosión hídrica.
	Argiustoles típicos (MKtc)	30	Llanura uniforme	Suscep. erosión hídrica.
	Ustifluventes típicos (EKtc)	20	Llanura uniforme	Suscep. erosión hídrica.
MNtc-16 eh	ASOCIACIÓN		Vías de escurrimiento	
	Ustifluventes típicos (EKtc)	20	Vías de escurrimiento	

SIMBOLO	COMPOSICION	%	PAISAJE POSIC. DE LOS SUELOS	LIMITANTES
MNud-12 eh	ASOCIACION		Piedemontes y conos coalescentes. Formas estabilizadas en tierras bajas	
	Haplustoles údicos (MNud)	40	Porción media e inferior	Suscep.erosión hídrica
	Argiustoles údicos (MKud)	40	Porción media e inferior	Suscep.erosión hídrica
	Haplustoles énticos (MNen)	20	Porción media e inferior	Suscep.erosión hídrica
MPve-1 D A	CONSOCIACION		Tramo final de piedemontes y terrazas en Tierras de altura intermedia	Drenaje imperfecto anegamiento
	Paleustoles vérticos (MPve)	100		Suscep.erosión hídrica

Propiedades principales de los suelos A

SUBGRUPO	DRENAJE	PROF. SUELO cm	EROSION		P%	PEDREGOSIDAD	ROCOSIDAD	OTROS
			ACTUAL	POTENCIAL				
Haplustalfes vérticos	imperfecto	110	--	Hídrica ligera	1	---	---	-
Ustifluventes Típicos	Algo excesivo	80	Hídrica ligera	Hídrica moderada	1	pedregoso	---	-
Ustorten Líticos	Excesivo	30	Hídrica ligera	Hídrica Ligera	2	pedregosa	---	-
Ustorten Típicos	Excesivo	100	Hídrica ligera	Hídrica moderada	5	pedregosa	---	-
Haplumbreptes énticos	Bueno	95	--	Hídrica muy grave	70	pedregosa	Rocosa	-
Argiustoles ácuicos	Imperfecto	100	Hídrica ligera	Hídrica grave	2	---	---	-
Argiustoles aridicos	Bueno	100	--	-----	60	---	---	-
Argiustoles típicos	Bueno	100	--	Hídrica muy grave	60	Pedregosa	Rocosa	-
Argiustoles údicos	Bueno	100	Hídrica ligera	Hídrica grave	5	---	---	-
Haplustoles aridicos	Algo excesivo	100	--	Eólica moderada	0,5	---	---	-
Haplustoles líticos	Bueno	35	--	Hídrica grave	70	Pedregosa	Rocosa	Roca a 35 cm
Haplustoles típicos	Bueno	105	Hídrico moderado	Hídrica grave	3	---	---	-
Haplustoles údicos	Bueno	100	Hídrica moderada	Hídrica grave	5	---	---	-
Paleustoles údicos	Moderada- mente bucno	140	Hídrica moderada	Hídrica grave	5	---	---	-
Paleustoles vérticos	imperfecto	180	Hídrica moderada	Hídrica grave	5	---	---	-

SUBGRUPO	TEXTURA SUPERFICIAL	TEXTURA SUBSUPERF.	SALINIDAD	SODICIDAD	MAT. ORG %	OTROS
Haplustalfes vérticos	Franco-arcillosa	Arcillosa	---	---	3,5	80 cm poco salino
Ustifluventes típicos	Arenosa	Arenosa	Muy poca	---	0,7	--
Ustortentes líticos	Areno gravilosa	---	---	---	1,5	--
Ustortentes típicos	Areno gravilosa	Areno gravosa	---	---	0,3	--
Haplumbrepes énticos	Franco-limosa gravilosa	Franco-limosa gravosa	---	---	4,7	--
Argiustoles ácuicos	Franco-arcillosa	arcillosa	---	---	3,9	--
Argiustoles arídicos	Franca	Franca-limosa	No salina	No sódico	1,5	--
Argiustoles típicos	Franca	Franca	---	---	2,5	--
Argiustoles údicos	Franca	Franca - arcillosa	---	---	3,0	--
Haplustoles arídicos	Franca	Franca	No salino	No sódico	1,5	--
Haplustoles líticos	Franca	---	---	---	9,0	--
Haplustoles típicos	Franca	Franca	---	---	2,9	--
Haplustoles údicos	Franca	Franca	---	---	3,0	--
Palesutoles údicos	Franco-arenosa	Franco-arcillosa	---	---	5,1	--
Paleustoles vérticos	Franco-arcillosa	Arcillosa	---	---	5,1	--

ANEXO IV

INFORMACIÓN DE APOYO PARA EL
DESARROLLO DE LA APICULTURA

¿Cómo hacer tramites apícolas?

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

La apicultura argentina se encuentra regida por diversas normas y se requieren determinados trámites para Comercializar Productos Apícolas, trasladarse o instalar una planta de extracción o fraccionamiento en el Territorio nacional. nb

El Programa Miel 2000, que lleva adelante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, tiene como uno de los objetivos principales informar al productor apícola ya que la información, en la actualidad, es una herramienta de competitividad muy importante.

A continuación se detallan los trámites más frecuentes que debe realizar todo productor apícola:

1- Pasos a seguir para instalar y habilitar los establecimientos apícolas

2- Registro en el RENSPA

3- Despacho de colmenas

4- Proveer patrones y muestras certificadas para análisis de residuos de medicamentos y contaminantes

5- Pasos a seguir para inscribirse como exportador

6- Inscribir en el registro de exportadores e importadores de productos apícolas

7- Certificar el origen y sanidad de miel y derivados apícolas con destino a la exportación

8- Certificar la calidad y sanidad de productos apícolas con destino a la exportación

9- Autorizar la importación de productos apícolas

10- Autorizar envases y equipamiento en contacto con alimentos

11- Etiquetado de la miel

12- Inscribir un Laboratorio en la Red Nacional de Laboratorios Autorizados

13- Propoleos

13 a- Productos con agregados de Propóleos

1- Pasos a seguir para instalar y habilitar los establecimientos apícolas

Deberá obtener las especificaciones edilicias para la planta en el Municipio donde desea instalarse. En el Capítulo II del Código Alimentario Argentino se encuentran las características generales con las que debe contar una fábrica o comercio de alimentos. En el caso específico de los productos apícolas se encuentra en vigencia la Resolución N°220/95 del SENASA la cual establece las condiciones edilicias de las plantas de extracción, fraccionamiento, depósito o acopio de estos productos. **Documentación necesaria para obtener la habilitación:**

- Nota dirigida al Director del organismo habilitador (Municipio o Ministerio de Salud provincial) informando sobre la intención de instalar una industria alimentaria. El Municipio otorgará el **N° RPE** (Registro Provincial de Establecimientos), que habilita la instalación.
- Copia del plano de la planta.
- Detalle de la naturaleza del proyecto (tipo de empresa, productos a elaborar, sistema de tratamientos de efluentes, etc.).
- Fotocopia del C.U.I.T. del propietario.
- Fotocopia del contrato social, si se trata de una Razón Social.

Además, para cada producto que vaya a elaborar debe obtener el **N° RPPA** (Registro Provincial de Productos Alimenticios) en el Municipio al cual pertenece la empresa, que lo habilita para la comercialización en todo el país.

Documentación necesaria:

- Datos del titular del producto (propietario)
- Datos del director técnico, cuando el proceso de elaboración lo requiera
- Marca propuesta y denominación según el Código Alimentario Argentino
- Condiciones y período de conservación del producto
- Composición y técnicas de elaboración
- Volumen y peso neto de la unidad de venta
- Descripción de los materiales del envase y autorización para su uso
- Indicación del establecimiento propio o de terceros donde se ha de elaborar o fraccionar el producto.
- Análisis físico-químico y/o bacteriológico del producto en un laboratorio habilitado a tal fin.

Los dos primeros dígitos del Registro indican la provincia que lo otorgó. (Por ej.: 02 corresponde a la provincia de

Buenos Aires).

Si el trámite se realiza en la Capital Federal, el registro se denomina **RMPA** (Registro Municipal de Productos Alimenticios).

Si la comercialización se realizará sólo dentro del territorio provincial debe gestionar el número de registro **PAMS** (Producto Aprobado por el Ministerio de Salud de la provincia correspondiente).

Resumiendo: para instalar una planta productora, fraccionadora, etc. y comercializar en el mercado interno deberá contar con:

- **RPE o RMPA RPPA**

Una vez la planta ha sido habilitada por el Municipio y/o Gobierno Provincial se debe realizar la habilitación nacional en el SENASA.

- Para realizar el trámite de habilitación, debe dirigirse a la Coordinación de Establecimientos Lácteos y Apícolas de SENASA

El arancel, de acuerdo al tipo de establecimiento a habilitar se detalla a continuación :

Establecimientos de extracción de miel :

Habilitación e inscripción: \$ 200

Transferencia o baja: \$ 100

Establecimientos acopiadores y depósitos

Habilitación e inscripción: \$ 400

Transferencia o baja: \$ 200

Establecimientos procesadores y fraccionadores

Habilitación e inscripción: \$ 500

Transferencia o baja: \$ 250

Establecimientos de Extracción y/o Acopiadores y Depósitos y/o Procesadores y Fraccionadores de miel

Habilitación e inscripción: \$ 600

Transferencia o baja: \$ 300

Toda la documentación deberá presentarse por duplicado y debidamente firmada por el titular o en su defecto por apoderado legal, debidamente acreditado, mediante autorización certificada por escribano público nacional o juez de paz.

La documentación deberá presentarse en la **Coordinación de Establecimientos Lácteos y Apícolas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) en Av. Paseo Colón 367 6ºp. - Contrafrente (1063) Ciudad de Bs. As. - Tel: (011) 4342-2781**

2- Registro en el RENSPA

Donde se realiza: Unidad Veterinaria Local de su jurisdicción

Horario de atención: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

Documentación requerida:

* Declaración Jurada.

Para nuevos Productores:

* Documento de identidad.

En caso de tratarse de sociedades legalmente constituidas, copia del testimonio constitutivo de la misma.

* Título de propiedad o contrato de arrendamiento y/o aparecería.

* CUIT

* Acreditación de titularidad de hacienda con vacunaciones cumplimentadas (si en el acto incorpora la hacienda).

* Permiso Sanitario para Tránsito de animales (si en el acto incorpora animales)

¿Quién puede efectuarlo?: Titular, y/o apoderado.

¿Es arancelado?: No

Duración: En el acto.

Documentación que se otorga: Credencial RENSPA (Registro Nacional Sanitario del Productor Pecuario)

- Despacho de colmenas

Donde se realiza: Comisión Local de SENASA de su jurisdicción.

Horario de atención: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

Documentación requerida:

* RENSPA

* Solicitud de inspección y de emisión del certificado.

Quién puede efectuarlo: Titular, representante y/o apoderado.

¿Es arancelado?: SI

Duración: 48 - 72 horas.

Documentación que se otorga:

* P.S.T.A./D.T.A.

4- Proveer patrones y muestras certificadas para análisis de residuos de medicamentos y contaminantes.

Donde se realiza: Av. Fleming 1653, (1640) Martínez, Buenos Aires, Tel.: (011) 4836-0030/0034

Dirección de Laboratorios y Control Técnico - SENASA. Coordinación Laboratorio Animal

Horario de atención: de 8:30 a 14:30 hs.

Documentación requerida:

* Nota del interesado, detallando el tipo y concentración de muestra/patrón.

¿Quién puede efectuarlo?: cualquier persona física o jurídica.

¿Es arancelado?: Si. Valor aproximado \$ 200.-

Duración: Depende del tipo de patrón/muestra solicitado.

Documentación que se otorga:

* Certificado donde constan datos de la muestra/patrón y su concentración/es.

5- Pasos a seguir para inscribirse como exportador

- El primer requisito para realizar una operación de exportación es inscribirse en el Registro de la Dirección General de Aduanas -ex Administración Nacional de Aduanas-. Este trámite se realiza una sola vez y es válida para efectuar operaciones de exportación y/o importación. El número de inscripción obtenido lo habilita para operar a través de cualquier Aduana del país.
- Pueden inscribirse personas físicas o jurídicas y los trámites de exportación pueden ser realizados por el Despachante de Aduana.

Documentación necesaria:

- Nota dirigida al señor Director General de Aduanas solicitando dar trámite a la inscripción como exportador.
- Tres ejemplares del Formulario OM-1228-E Declaración Jurada. Si el trámite no es realizado por el interesado, las firmas deberán estar autenticadas por un Escribano Público.
- El Estatuto Social y/o Poder, si se trata de una Razón Social.
- Copia del C.U.I.T. En la presentación deberá contar con el original, a efectos de que la Aduana certifique la copia.
- Original y copia del último recibo de pago de Aportes Previsionales del que suscribe como exportador. El original será devuelto ante la presentación.

Si desea exportar un producto determinado (por ejemplo, miel fraccionada con marca) deberá conocer:

- La posición arancelaria del producto a comercializar (Miel es 0409)
- El régimen de reintegros dispuesto por el Estado para cada producto (5,4 % miel a granel y 12% miel fraccionada)
- El régimen de exención del IVA e Ingresos Brutos. Todas las mercaderías exportadas están exentas de impuestos.
- Los requisitos sanitarios, aranceles u otros aspectos exigidos por el país de destino.

Si Usted desea obtener información sobre perfiles de mercado para determinados productos alimenticios puede recurrir a la Fundación ExportAR, a las Cámaras de Comercio o a las Embajadas y Consulados instalados en Argentina.

6- Inscribir en el registro de exportadores e importadores de productos apícolas

Donde se realiza:

a) Presentación de documentación: Paseo Colón 367, 5 Piso.

b) Retiro de constancia de inscripción: Paseo Colón 367, 5 Piso.

Horario de atención: de 9:30 a 13:00 y 14:00 a 16:00 hs.

Documentación requerida:

* Solicitud de inscripción por nota en papel membretado de la firma.

- * Constancia de inscripción ante la ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANA.
- * Constancia de inscripción ante la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.
- * Copia del Contrato o Estatuto Social de la firma.
- * En el caso de ser unipersonal se adjuntará Certificado Policial de domicilio real.

¿Quién puede efectuarlo?: Titular, representante y/o apoderado.

¿Es arancelado?: Si

Servicios Requeridos: Decide el usuario ante la urgencia de la operación.

Duración: Setenta y dos (72) a noventa y seis (96) horas.

7- Certificar el origen y sanidad de miel y derivados apícolas con destino a la exportación

Donde se realiza: Paseo Colón 367, PB. (1063) Buenos Aires

Tel.: (011) 4345-4110 / 4112; (011) 4331-6041 / 49 internos 1028 / 29 / 30 / 31 / 32

Coordinación de Certificación de Productos Lácteos y Apícolas

Horario de atención: de 9:30 a 13:00 y 14:00 a 16:00 hs. Para retiros de certificados con carácter de urgente el mismo se extiende hasta las 19:00 hs.

Documentación requerida:

- * Presentación del aviso de embarque debidamente conformado por la firma exportadora.
- * Presentación de la matriz del permiso de embarque de la Dirección Nacional de Aduanas.
- * Confirmación de aviso de embarque (primer ítem), fecha y hora de ingreso de la mercadería a exportar a zona portuaria, paso fronterizo o depósito fiscal para su verificación.
- * Declaración Jurada Zoonosanitaria, y cumplimiento de embarque para la emisión del certificado definitivo.

¿Quién puede efectuarlo?: Titular, representante y/o apoderado.

¿Es arancelado?: Si, original \$ 20,00; copia \$ 3,20

Servicios Requeridos: Decide el usuario ante la urgencia de la operación.

Duración: Presentación matriz del permiso de embarque (segundo ítem): al momento de su presentación.

Declaración Jurada Zoonosanitaria (cuarto ítem): cuarenta y ocho (48) a setenta y dos (72) horas. Con carácter de urgente plazo máximo veinticuatro (24) horas.

Documentación que se otorga:

- * Certificado Zoonosanitario

8- Certificar la calidad y sanidad de productos apícolas con destino a la exportación

Donde se realiza: Paseo Colón 367 P.B., (1063) Capital Federal - Tel.: (011) 4345-4110/4112 int. 1028/29/30/31/32

Coordinación de Certificación de Productos Lácteos y Apícolas **Horario de atención:** de 9:30 a 13 y 14 a 16 hs. Para retirar certificación con carácter de urgente el mismo se extiende hasta las 19:00 hs. **Documentación requerida:** *

Presentación de solicitud de certificación en papel membretado de la firma interesada, indicando el carácter de la misma. De acuerdo al carácter de la misma podrá ser solicitada documentación adicional. ¿Quién puede efectuarlo?: Titular, representante y/o apoderado. ¿Es arancelado?: No, de solicitar copias adicionales el arancel es de \$ 3,20 c/u.

Servicios Requeridos: Decide el usuario ante la urgencia de la operación. **Duración:** de cuarenta y ocho (48) a setenta y dos (72) hs. Con carácter de urgente plazo máximo veinticuatro (24) hs **Documentación que se otorga:** * Certificado de calidad para exportación

9- Autorizar la importación de productos apícolas

Donde se realiza: Presentación de documentación: Paseo Colón 367 PB. (Mesa de Entradas) (1063) Capital Federal - Tel. (011) 4345-4110/2 int. 1030/1/3

Coordinación de Certificación de Productos Lácteos y Apícolas

Horario de atención: de 9:30 a 13:00 y 14:00 a 16:00 hs.

Documentación requerida:

- * Presentación del Anexo I o II según corresponda, debidamente conformado por la firma importadora, a ser estudiada por el Área de Certificación de Lácteos y Apícolas y la Coordinación de Importación de Productos.
- * El resto de la documentación a presentar deberá estar de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 630/94.

¿Quién puede efectuarlo?: Titular, representante y/o apoderado.

¿Es arancelado?: No

Servicios Requeridos: Decide el usuario ante la urgencia de la operación.

Duración: Plazo máximo TREINTA (30) días.

Documentación que se otorga:

- * Autorización de importación

10- Autorizar envases y equipamiento en contacto con alimentos

Donde se realiza: Av. Fleming 1653, (1640) Martínez, Buenos Aires - Tel./ Fax: (011) 4836-1114/16/17/21

Dirección de Laboratorios y Control Técnico. Coordinación Laboratorio Animal

Horario de atención: martes de 8:30 a 12:00 hs y de 13:00 a 14:00 hs. y jueves de 8:30 a 12:00 hs.

Documentación requerida:

* Formularios:

ENVASES Y EQUIPAMIENTOS EN CONTACTO CON ALIMENTOS. (FE 2). **¿Quién puede efectuarlo?:** Los trámites deben ser realizados por Personal con poder por parte de la empresa, debidamente acreditado. Las consultas deben ser realizadas por Profesionales ó Técnicos con poder por parte de la empresa, debidamente acreditado. Nota A efectos de salvaguardar la confidencialidad de los trámites, no se aceptarán consultas telefónicas respecto al estado de los mismos. **¿Es arancelado?:** Si. Valor aproximado: entre \$ 180 y \$ 1.500. El costo promedio es de \$ 300. Los valores más bajo se relacionan con la aprobación de un material y los más altos con envases completos de varios colores.-

Duración: Promedio 30 a 90 días, dependiendo del producto. **Documentación que se otorga:** * Resolución de autorización de uso, en establecimientos habilitados por SENASA.

11- Etiquetado de la miel

El Código Alimentario Argentino establece las condiciones que deben reunir las etiquetas de los alimentos, para el caso de venta de miel fraccionada.

La siguiente información debe constar en todo alimento envasado que se expendia en nuestro país.

- Denominación y marca del alimento
- Establecimiento elaborador y razón social del mismo.
- Números de registro correspondiente (RPE, RNP, RPPA, RNPA, N° SENASA o el que corresponda)
- País de origen, si el mismo fuese importado
- Identificación del lote
- Ingredientes según su peso, de mayor a menor, excepto que se trate de un alimento con un único ingrediente.
- Contenido neto
- Fecha de vencimiento. No es obligatorio para algunos alimentos tales como vinos, vinagres, azúcar, frutas y hortalizas frescas, productos de panadería y pastelería que se consuman dentro de las 24 hs de elaborados, caramelos y pastillas, entre otros.
- Modo apropiado de uso y precauciones a tener en cuenta.

Además, se puede adicionar la siguiente información de carácter no obligatorio:

- Designación de calidad
- Información nutricional

12- Inscribir un Laboratorio en la Red Nacional de Laboratorios Autorizados

Donde se realiza: Av. Fleming 1653, (1640), Martínez, Buenos Aires. Tel./Fax: (011)4836-0030/0034.

Dirección de Laboratorios y Control Técnico. Coordinación Laboratorio Animal. Oficina de la Red de Laboratorios

Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 hs a 12:00 hs

Documentación requerida:

* Los requisitos técnico administrativos son arancelados y deberán ser solicitados en la Oficina de la Red de Laboratorios en el horario de atención o por correo (Formularios de Inscripción, Directivas y Requisitos Técnicos)

¿Quién puede efectuarlo?: Cualquier persona física o jurídica, personalmente o por correo.

¿Es arancelado?: Si. Valor aproximado \$ 500.-, dependiendo del rubro analítico solicitado.

Duración: Varía según el rubro analítico solicitado y de acuerdo al cumplimiento de los requisitos técnico administrativos por parte del interesado.

Documentación que se otorga:

* Certificado de autorización para emitir resultados con validez oficial en el rubro analítico solicitado.

13- PROPOLEOS

A continuación se detallan los requisitos necesarios para la venta externa de propóleos. En el SENASA se realizan los trámites relacionados con la exportación de "propóleos en bruto":

- **Solicitud de "Autorización de Embarque":**

Este trámite se realiza en la **Coordinación de Establecimientos Lácteos y Apícolas – SENASA**, quien organiza los **procedimientos de muestreo** (Toma de muestras) de aquellas partidas destinadas al comercio exterior.

Asimismo esta Coordinación inspecciona y fiscaliza el funcionamiento de las plantas de extracción, acopio, fraccionamiento, y depósito productos apícolas para su habilitación e inscripción en el Registro correspondiente. Esta actividad está reglamentada por la Resolución SENASA N°220/95 de Establecimientos Apícolas, que especifica los requisitos edilicios e higiénico-sanitarios a los que deben ajustarse las plantas apícolas para su funcionamiento, como así también se enumera la documentación que debe presentarse para tramitar la habilitación.

- **Con la Autorización de Embarque se realiza la Toma de Muestra que se remite al Laboratorio Central de SENASA.**
- **El Laboratorio realiza los análisis de calidad según el país de destino.**

En productos apícolas, la Coordinación General de Análisis de Productos Alimenticios y Conexos, del Laboratorio del SENASA en Martínez, realiza determinaciones físico químicas de los mismos. Además se hacen determinaciones microbiológicas, recuento de hongos y levaduras e investigación de presencia de esporas de *Paenibacillus larvae* (Loque americana).

También, esta Coordinación es la encargada de los trámites de autorización de los envases contenedores de los productos apícolas y conexos (pinturas, detergentes, desinfectantes, utensilios) utilizados por la industria en los procesos de elaboración (no se autorizan equipamientos).

- **El Laboratorio Central emite el resultado de los análisis que son enviados a la Dirección de Tráfico Internacional.**
- **Cuando el exportador tiene la confirmación del embarque debe notificar a esa Coordinación para ser verificado.**

Para cumplir con las exigencias de los países importadores de productos apícolas, esta área extiende los certificados zoosanitarios y de aptitud para el consumo humano, que acompañan el producto en cuestión para su ingreso al país de destino.

A los efectos de cotejar la veracidad de los datos que contienen los certificados, la misma Dirección de Tráfico Internacional, realiza la verificación del embarque respectivo en el paso fronterizo.

- **Emisión del Certificado de Exportación.**

Para mayor información: dirigirse a SENASA:

- **Dirección de Fiscalización de Productos de Origen Animal**

Coordinación de Establecimientos Lácteos y Apícolas Av. Paseo Colón 367 – 6° piso – (1063)

Tel/fax: (011) 4342-2781

Teléfonos: (011) 4345-4110/4112 – int. 1617/1623

- **Dirección de Tráfico Internacional** Av. Paseo Colón 367 - P.B.

Tel. (011) 345-4163/4136 int. 1028/1030/1033

- **Coordinación de Laboratorios** Av. Fleming 1653 – Martínez (1460) Pcia de Bs. As.

Tel.: (011) 4836-0030 /0034

13 a- Productos con agregados de Propóleos

En el caso específico para los productos elaborados a base de propóleos, los organismos que intervienen se detallan a continuación, según el tipo de producto:

CARAMELO Y MIEL CON PROPÓLEOS:

INAL – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS Mesa de Entradas

Estados Unidos 25 – Ciudad de Buenos Aires

Tel: (011) 4340-0800 int. 3541

Fax: int. 3503

DIRECCIONES DE BROMATOLOGÍA PROVINCIALES TINTURA DE PROPÓLEOS

Según las indicaciones que se incluyan en la etiqueta, referido a los posibles usos, se aprobará de la siguiente forma:

Como suplemento dietario:

INAL – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

Mesa de Entradas

Estados Unidos 25 – Ciudad de Buenos Aires

Tel: (011) 4340-0800 int. 3541 Fax: int. 3503

Como medicamento (se registra como Fitoterápico)

INAME – INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Av. Caseros 2161 Tel: (011) 4340-0800 int. 2662

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DE MIEL

La miel es producto natural elaborado por las abejas, que el hombre extrae de la colmena sin el agregado de ninguna sustancia ajena a su composición.

La aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura a lo largo de toda la cadena es esencial para obtener una miel inocua, saludable y sana

MANEJO DE LA COLMENA

- Controle la sanidad y estado de sus colmenas, periódicamente.
- No utilice medicamentos en forma preventiva, sólo curativa.
- Realice los tratamientos sanitarios con productos aprobados por SENASA.
- Durante la época de cosecha no realice tratamientos sanitarios.
- Renueve la tercera parte de sus cuadros cada primavera.
- No desabeje con sustancias tóxicas.
- Coseche la miel con menos de 18% de humedad.
- No coseche cuadros de miel de la cámara de cría.
- No apoye los cuadros de miel en el piso.
- Transporte las alzas melarias llenas, sobre bandejas, y cubiertas con una lona limpia.
- Evite su contaminación con tierra.

SALA DE EXTRACCION Y FRACCIONAMIENTO

Locales, equipos y utensilios

- Reacondicione las salas durante el invierno.
- Mantenga una fluida ventilación.
- En lo posible, utilice equipos y utensilios de acero inoxidable.
- Limpie, desinfecte, enjuague y seque los locales, equipos y utensilios.
- Realice en forma periódica el mantenimiento de sus equipos.
- Utilice alambre tejido para evitar el ingreso de sapos, roedores e insectos.
- Manipule las alzas de manera suave e higiénica.
- No las apoye en el piso. Utilice bandejas.
- No desopercule cuadros de miel con abejas y/o crías.
- Utilice extractores de cuadros de miel, no de alzas melarias.
- Mantenga el depósito de miel siempre protegido.
- No almacene los tambores a la intemperie.

Personal

- Utilice vestimenta blanca incluyendo guantes, botas, barbijo y gorra.
- Mantenga conductas higiénicas.
- No coma, beba, fume y/o salive durante el procesamiento.
- Lávese las manos cada vez que se reincorpora a su tarea.

Utilice envases nuevos, limpios y bromatológicamente aptos, certificados por SENASA.

Si pasteuriza la miel, asegúrese que el tiempo y la temperatura de calentamiento sean los adecuados para evitar el deterioro del producto.

Filtre la miel.

Consulte siempre a técnicos especializados.

Si Ud. sigue estos pasos obtendrá un producto de calidad y mayor eficiencia en su trabajo

PROGRAMA CALIDAD 2000

PROGRAMA MIEL 2000

INTA - PROAPI

Av. Paseo Colón 922 - 2º piso, of. 228

(C1063ACW) Capital Federal – República Argentina

Tel.: (011) 4349-2095/2061 – Fax: (011) 4349-2097 calidad@sagyp.mecon.gov.ar - miel@sagyp.mecon.gov.ar

Ley N° 25.380 - Indicación de Procedencia y Denominación de Origen

Régimen legal para las indicaciones de procedencia y denominaciones de origen de productos agrícolas y alimentarios. Disposiciones generales. Solicitud preliminar de adopción de una denominación de origen.

Consejos de denominación de origen. Registro de las indicaciones de procedencia y las denominaciones de origen. Alcances de la protección legal. Modificación y/o extinción de los registros. Autoridad de aplicación. Infracciones y sanciones. Disposiciones complementarias.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:
REGIMEN LEGAL PARA LAS INDICACIONES DE PROCEDENCIA Y DENOMINACIONES DE ORIGEN DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y ALIMENTARIOS

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1° — Las Indicaciones de Procedencia y Denominaciones de Origen utilizadas para la comercialización de productos de origen agrícola y alimentarios, en estado natural, acondicionado o procesado se regirán por la presente ley. Se excluyen a los vinos y a las bebidas espirituosas de origen vínico, las que se regirán por un régimen especial.

ARTICULO 2° — A los efectos de esta ley se entiende por:

- a) Indicación de Procedencia: El nombre geográfico de un país, región, provincia, departamento, localidad o área de su territorio, que sea conocido como centro de extracción, producción o fabricación de un producto agrícola o alimentario.
- b) Denominación de Origen: El nombre de una región, provincia, departamento, distrito, localidad o de un área del territorio nacional debidamente registrada que sirve para designar un producto originario de ellos y cuyas cualidades o características se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico, comprendidos los factores naturales y los factores humanos.

ARTICULO 3° — La determinación y registro de las Indicaciones de Procedencia de productos agrícolas y alimentarios podrán ser solicitadas ante la Autoridad de Aplicación por cualquier persona física o jurídica dedicada a la extracción, producción o fabricación del mismo. Los requisitos y procedimiento para la determinación del área de producción y el control de los productos pertenecientes a esta categoría se establecerán mediante el decreto reglamentario de la presente ley.

ARTICULO 4° — A los efectos del artículo 2°, inciso b) se considerará producto agrícola y/o alimentario amparable por una denominación de origen, a aquellos originarios de una región, provincia, departamento, localidad, área o zona, de reconocida tipicidad y originalidad que, producido en un entorno geográfico determinado, desarrolla cualidades particulares que le confieren un carácter distinto al resto de los productos del mismo origen, aun en condiciones ecológicas y con tecnologías similares, por la influencia del medio natural y del trabajo del hombre.

CAPITULO II

SOLICITUD PRELIMINAR DE ADOPCION DE UNA DENOMINACION DE ORIGEN

ARTICULO 5° — La propuesta de adopción de una Denominación de Origen surgirá de la iniciativa individual o colectiva de los productores, siempre que éstos desarrollen sus actividades dentro del área correspondiente a la futura Denominación de Origen.

ARTICULO 6° — Los productores que pretendan el reconocimiento de una denominación de origen podrán constituir previamente un Consejo de Promoción, el que tendrá por objeto redactar un proyecto de reglamento interno de la denominación y la realización de estudios e informes técnicos sobre:

- a) Antecedentes históricos de la región y límites geográficos del área de producción.
- b) Características generales de la región, factores climáticos, relieve y naturaleza y homogeneidad de los factores de producción.
- c) Los productos para los cuales se utilizará la Denominación de Origen y los factores y/o elementos que acrediten que el producto es originario de la zona indicada.
- d) Descripción detallada del proceso de producción del producto (materia prima, métodos de producción, técnicas de acondicionamiento o procesamiento, etapa de producción).
- e) Identificación del o de los productores que se postulan para el reconocimiento de la Denominación de Origen.
- f) El nombre propuesto para la Denominación de Origen.

ARTICULO 7° — Los antecedentes y requisitos especificados en el artículo anterior, juntamente con la pertinente solicitud, serán presentados ante la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 8° — Dentro de los sesenta (60) días de la presentación de la solicitud preliminar, la Autoridad de Aplicación deberá aceptar, rechazar, solicitar aclaraciones o sugerir las modificaciones que estime necesarias. Dentro de los primeros veinte (20) días, correrá asimismo vista al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, a fin que se expida sobre los artículos 25 b) y 46 de la presente ley.

Una vez aprobada la solicitud preliminar, los productores deberán completar los demás requisitos legales y

reglamentarios establecidos en esta ley y sus normas complementarias, constituyendo el correspondiente Consejo de Denominación de Origen, redactar y aprobar colectivamente su reglamento y obtener personería jurídica; todo ello, en un plazo de ciento ochenta (180) días.

CAPITULO III

CONSEJOS DE DENOMINACION DE ORIGEN DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y ALIMENTARIOS

ARTICULO 9° — Por cada denominación de origen habrá un único Consejo de Denominación de Origen.

ARTICULO 10. — Los Consejos de Denominaciones de Origen estarán integrados exclusivamente por quienes se dediquen a la extracción, producción, acondicionamiento, procesamiento o comercialización de los productos amparados en la Denominación de Origen y que desarrollen sus actividades dentro del área correspondiente.

ARTICULO 11. — Los Consejos de Denominación de Origen se organizarán jurídicamente bajo la forma de asociaciones civiles abiertas sin fines de lucro, con domicilio legal en la zona correspondiente.

ARTICULO 12. — Toda persona física o jurídica a quien se le haya denegado la admisión en el Consejo de Denominación de Origen, podrá recurrir dentro de los treinta (30) días hábiles de notificada la resolución denegatoria, en las condiciones que determine el decreto reglamentario.

ARTICULO 13. — Los Consejos de Denominaciones de Origen de productos agrícolas y alimentarios tendrán las siguientes funciones:

- a) Aprobar su reglamento interno.
- b) Gestionar y obtener la inscripción de la Denominación de Origen en el Registro de Denominaciones de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios.
- c) Otorgar las autorizaciones de uso a sus asociados que lo soliciten y cumplan con la totalidad de los requisitos necesarios.
- d) Inscribir cada una de dichas autorizaciones en el Registro pertinente.
- e) Orientar, vigilar y controlar la producción, elaboración y calidad de los productos amparados por la Denominación de Origen.
- f) Promocionar el sistema y velar por el prestigio de la Denominación de Origen.
- g) Escoger los emblemas, logotipos, distintivos o siglas que identificarán al Consejo y/o a la Denominación de Origen.
- h) Expedir los certificados de uso, las obleas numeradas cuando correspondiere y los demás instrumentos de control que se establezcan en el decreto reglamentario.
- i) Percibir los aranceles, contribuciones, multas y demás recursos que le correspondan.
- j) Determinar e imponer sanciones a los asociados que cometan infracciones al reglamento interno del Consejo de Denominación de Origen.
- k) Denunciar las violaciones al régimen de la presente ley ante la Autoridad de Aplicación, y/o interponer cualquier acción tendiente a preservar su Denominación de Origen.

ARTICULO 14. — Los Consejos de Denominación de Origen atenderán su funcionamiento con los siguientes recursos:

- a) Cobro de aranceles, certificados, obleas numeradas y demás instrumentos de control.
- b) Contribuciones de los asociados, legados o donaciones.
- c) La percepción de multas o recargos.
- d) Todo otro recurso que establezca su Estatuto.

ARTICULO 15. — Las resoluciones de los Consejos de Denominación de Origen serán impugnables ante la Autoridad de Aplicación.

CAPITULO IV

DEL REGISTRO DE LAS INDICACIONES DE PROCEDENCIA Y LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN

ARTICULO 16. — La Autoridad de Aplicación, a través del Registro que se crea a esos efectos, registrará las Indicaciones de Procedencia y/o Denominaciones de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios.

El procedimiento y recaudos para el registro de las Indicaciones de Procedencia será establecido por el decreto reglamentario.

ARTICULO 17. — La solicitud para la obtención del registro de una Denominación de Origen deberá consignar:

- a) El vínculo existente entre los factores naturales y/o humanos que determinan las características del producto y el medio geográfico.
- b) El nombre de la Denominación cuyo registro se solicita.
- c) La delimitación del área geográfica a la cual deba aplicarse la Denominación: antecedentes históricos, características generales de la región, factores climáticos, relieve y naturaleza, homogeneidad de los factores de producción y todo otro dato de interés.

d) Los productos para los cuales se usará la Denominación de Origen.

e) Descripción detallada del proceso de producción del producto (materia prima, métodos de producción, técnicas de acondicionamiento o procesamiento, etapa de producción).

f) Acreditación de la personería jurídica del Consejo de Denominación de Origen, con la identificación del o de los productores que lo integran.

g) Demás recaudos que establezca la reglamentación.

ARTICULO 18. — El Consejo de Denominación de Origen presentará la solicitud de registro en las condiciones que determine el decreto reglamentario. Si se encuentran cumplidos los requisitos legales exigidos, se procederá a publicar el contenido de la solicitud por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la zona geográfica que se trate, a costa del peticionante.

Se correrá vista por el término de treinta (30) días al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, a fin que se expida sobre lo impuesto en los artículos 25 b) y 48 del presente.

ARTICULO 19. — Toda persona física o jurídica que justifique un interés legítimo y que estimare que alguno de los requisitos establecidos no han sido debidamente cumplidos, podrá formular oposición al registro, por escrito y en forma fundada, dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación realizada en los términos del artículo anterior.

ARTICULO 20. — Se dará vista al solicitante de las oposiciones deducidas y por el plazo de treinta (30) días desde la notificación para que las constate, limite el alcance de la solicitud o la retire. Con la contestación del solicitante o vencido el plazo sin que éste se hubiese presentado, se resolverá sobre la oposición presentada.

ARTICULO 21. — De oficio o a petición de parte, si se estimara que alguno de los requisitos indicados en la solicitud no ha sido debidamente cumplido, se le comunicará al solicitante para que dentro del plazo de treinta (30) días subsane las irregularidades. Si el solicitante no contestare en término o no diera cumplimiento a lo requerido, se denegará el registro. En caso de que los defectos fueren subsanados, el trámite continuará con arreglo a lo dispuesto en los artículos anteriores.

ARTICULO 22. — Otorgada la inscripción de la Denominación de Origen, se publicará la resolución en el Boletín Oficial por un (1) día y se comunicará al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y a todo otro organismo nacional y/o internacional que se requiera.

ARTICULO 23. — Las Denominaciones de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios extranjeras, podrán registrarse, cuando nuestro país hubiese celebrado acuerdos de reciprocidad, los que establecerán las condiciones del registro.

ARTICULO 24. — Se tramitará por conducto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, el registro de las Denominaciones de Origen protegidas en los términos de la presente ley, a fin de obtener su reconocimiento en Organizaciones internacionales o países extranjeros conforme a los Tratados Internacionales en la materia.

ARTICULO 25. — No podrán registrarse como Indicaciones de Procedencia y/o Denominaciones de Origen las que:

- a) Sean genéricas de productos agrícolas o alimentarios, entendiéndose por tales aquellas que por su uso han pasado a ser el nombre común del producto con el que lo identifica el público en general en el país de origen.
- b) Las marcas registradas vigentes.
- c) Los nombres similares a otros ya inscriptos como Denominación de Origen de productos agrícolas o alimentarios, o que hubieran iniciado trámite de inscripción con anterioridad.
- d) Los nombres cuyo uso pudiera inducir a error respecto de las cualidades o características del producto que se trate.
- e) La utilización de cualquier medio que, en la designación o presentación del producto, indique o sugiera que el producto proviene de una región geográfica distinta del verdadero lugar de origen, que pueda inducir al público a error en cuanto al origen geográfico.

CAPITULO V

ALCANCES DE LA PROTECCION LEGAL

ARTICULO 26. — El Estado nacional, por intermedio de la Autoridad de Aplicación de esta Ley, confiere a los usuarios de la Indicación de Procedencia y/o Denominación de origen los siguientes derechos:

- a) Derecho de uso de la Indicación de Procedencia.
- b) Derecho de uso, en forma exclusiva, de la Denominación de Origen para productos Agrícolas y Alimentarios y del nombre que la identifica, lo que incluye el derecho al uso de emblemas, distintivos, siglas, logotipos, marbetes, etc., que hayan sido autorizadas por el organismo competente.
- c) Control y garantía de calidad especificada en la Denominación de Origen registrada por autoridad competente.

ARTICULO 27. — Queda prohibido el uso de Indicación de Procedencia y/o Denominación de Origen:

- a) Para productos agrícolas o alimentarios que no provengan de las áreas geográficas determinadas o asignadas, y

que sean del mismo género o que, no siéndolo, no se ajusten a las condiciones bajo las cuales fue registrada la Indicación de Procedencia o la Denominación de Origen.

b) Como designación comercial de productos similares a los registrados o con el fin de aprovechar la reputación de los mismos.

c) Cuando exista usurpación, imitación o evocación, aunque se indique el origen verdadero del producto que se pretende comercializar, aun cuando la Indicación de Procedencia o la Denominación de Origen sea utilizada acompañada de expresiones tales como "género", "tipo", "método", "estilo", "imitación", o similares.

d) Cuando implique otro tipo de indicación falsa o falaz, ardid o engaño, relativo a la procedencia, el origen, la naturaleza o características esenciales de productos que no sean los originarios y protegidos.

e) Cualquier otra práctica que pueda inducir a error a los consumidores sobre el verdadero origen y/o cualidades diferenciadoras del producto que implique competencia desleal.

Las prohibiciones anteriores se aplicarán a las Indicaciones de Procedencia y/o Denominaciones de Origen utilizadas en el envase, en las etiquetas o en el embalaje, en la publicidad o en los documentos relativos al producto de que se trate.

CAPITULO VI

MODIFICACION Y/O EXTINCION DE LOS REGISTROS

ARTICULO 28. — El Consejo de Denominación de Origen podrá proponer la modificación del registro cuando se hayan producido cambios en las condiciones originales, tanto en alguno o en el conjunto de los factores de producción, propuesta que deberá ser aprobada y registrada por la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 29. — Fuera del caso previsto en el artículo anterior, un usuario o cualquier persona física o jurídica que justifique un interés legítimo, podrá solicitar la modificación del registro cuando se hayan producido cambios en las condiciones originales que fundamentaron el registro de la Denominación de Origen del producto que se trate. En este supuesto, previo a resolver, se otorgará un traslado por diez (10) días al Consejo titular de la inscripción, a los fines del ejercicio de su derecho de defensa.

ARTICULO 30. — Se producirá la extinción de la inscripción de una Denominación de Origen de productos agrícolas o alimentarios por las siguientes causas:

a) Renuncia del Consejo usuario de dicha Denominación.

b) Cancelación del registro por causa de sanciones.

c) Cancelación del registro cuando hayan cambiado las condiciones naturales o administrativas que fundamentaron el otorgamiento de la Denominación de Origen.

ARTICULO 31. — Serán causas de la extinción de la autorización de uso conferida a sus asociados por los Consejos de Denominación de Origen de los productos comprendidos en esta ley:

a) La renuncia presentada por el asociado.

b) La cancelación de la autorización por causa de sanciones.

c) La cancelación por la modificación de las circunstancias de hecho que justificaron su otorgamiento.

d) La cancelación de la inscripción de la Denominación de Origen al Consejo al que pertenece el asociado.

ARTICULO 32. — En los supuestos a), b) y c) del artículo anterior, el Consejo de Denominación de Origen deberá efectuar la pertinente comunicación a la Autoridad de Aplicación dentro del plazo de quince (15) días.

ARTICULO 33. — Las resoluciones sobre modificación o cancelación de la Denominación de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios, serán publicadas por un (1) día en el Boletín Oficial.

CAPITULO VII

AUTORIDAD DE APLICACION

ARTICULO 34. — La SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA, será la autoridad de aplicación de la presente ley. Sus funciones serán las de asesoramiento, vigilancia, verificación, control, registro, defensa del sistema de Denominación de Origen y representación ante los organismos internacionales. Actuará como cuerpo técnico-administrativo del sistema de designación de la procedencia y/u origen de los productos agrícolas y alimentarios.

ARTICULO 35. — Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

a) Entender, aprobar o rechazar solicitudes de Indicaciones de Procedencia y/o Denominaciones de Origen.

b) Registrar las Indicaciones de Procedencia, y expedir los certificados conforme lo determine la reglamentación;

c) Registrar las Denominaciones de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios, en los términos establecidos por esta ley y expedir los certificados pertinentes;

d) Fiscalizar el cumplimiento de las condiciones de producción y elaboración establecidas en cada reglamento de Denominación de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios y supervisar el control ejercido por parte de los

Consejos.

- e) Registrar las autorizaciones de uso concedidas a los asociados por los Consejos de Denominación de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios, en los términos establecidos por esta ley.
- f) Registrar las Denominaciones de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios provenientes del extranjero y reconocidas de acuerdo a las previsiones de los tratados celebrados al respecto, y a la presente ley.
- g) Correr las vistas indicadas en los artículos 8° y 18 de la presente, y comunicar al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Registro de Marcas Comerciales) las Denominaciones de Origen que se registren, en un término no mayor a los quince (15) días desde su registro definitivo.
- h) Brindar los informes que se soliciten, respecto de los nombres y autorizaciones de uso que se encuentren inscriptos, en la forma que establezca la reglamentación.
- i) Registrar las modificaciones y/o extinciones de las inscripciones de las Indicaciones de Procedencia y de las Denominaciones de Origen.
- j) Registrar las infracciones a la presente ley y sus normas reglamentarias, a los fines de establecer el carácter de reincidente del eventual infractor.
- k) Ejercer el control de las resoluciones y actuaciones de los Consejos de Denominación de Origen.
- l) Recibir denuncias por eventuales infracciones, tramitar los sumarios pertinentes e imponer sanciones.
- m) Actuar como Alzada en los casos de conflictos entre Consejos.
- n) Elevar a la justicia las actuaciones cuando medien apelaciones a sanciones impuestas.
- o) Propiciar la celebración de acuerdos bilaterales o multilaterales para la protección y promoción de las Denominaciones de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios reconocidas por nuestro país.
- p) Tramitar la inscripción de las Indicaciones de Procedencia y de las Denominaciones de Origen, en el Registro de la Propiedad Industrial de las Naciones Unidas, en la Organización Mundial del Comercio, y/u otros registros internacionales o regionales a crearse.

ARTICULO 36. — Los gastos que demande el cumplimiento por parte de la Autoridad de Aplicación de sus funciones, serán atendidos con las previsiones presupuestarias anuales que se le asignen, a partir del ejercicio posterior a la sanción de la presente ley.

ARTICULO 37. — Además de los recursos previstos en el artículo anterior, al Autoridad de Aplicación atenderá tales gastos, con los siguientes recursos genuinos:

- a) Contribuciones, legados y/o donaciones generadas en la ayuda económica dispuesta por las personas públicas o privadas interesadas en el funcionamiento del sistema.
- b) Multas que se apliquen por infracciones a lo dispuesto en la presente ley.
- c) Percepción de aranceles por la expedición de certificados y demás servicios derivados de la aplicación del sistema.
- d) El producido de las ventas de los productos decomisados en el territorio nacional, por infracciones cometidas por responsables amparados por el régimen y por los no amparados en cuanto a infracciones a lo dispuesto por la presente ley.

ARTICULO 38. — Créase la COMISION NACIONAL ASESORA DE DENOMINACION DE ORIGEN DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y ALIMENTARIOS, que funcionará como cuerpo consultivo permanente y no vinculado dentro de la estructura orgánica de la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 39. — La Comisión se conformará por representantes de Estados Provinciales de cuyo territorio provengan denominaciones de origen de productos agrícolas o alimentarios, de entidades y organismos públicos y privados competentes en la materia, y de los distintos Consejos de Denominación de Origen de productos agrícolas o alimentarios, en el número y modalidades que determine la reglamentación.

Todas las funciones serán ejercidas ad honórem.

ARTICULO 40. — Serán funciones de la Comisión:

- a) Dictar su propio reglamento.
- b) Asesorar y promover la extensión de las Denominaciones de Origen, así como la constitución de Consejos de Promoción.
- c) Verificar el Registro Nacional de Indicaciones de Procedencia y Denominaciones de Origen.
- d) Asistir en la fiscalización del cumplimiento de las condiciones de producción y elaboración establecidas en cada reglamento de Denominación de Origen.
- e) Promover la firma de acuerdos tecnológicos y/o de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales o internacionales.

CAPITULO VIII**INFRACCIONES Y SANCIONES**

ARTICULO 41. — Las infracciones a la presente ley, sus normas reglamentarias, al régimen de una Indicación de

Procedencia como así también al Reglamento de una Denominación de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios o a las resoluciones de sus Consejos, que fueran cometidas por personas físicas o jurídicas, usuarios del sistema o inscriptos en los registros del Consejo respectivo, se clasificarán a los efectos de su sanción, de la siguiente forma:

- a) Faltas: Se entiende por tales las inexactitudes en las declaraciones obligatorias, asientos en los libros, omisión de comunicaciones, incumplimiento de plazos y en general, faltas a normas similares.
- b) Infracciones a la producción y elaboración de productos protegidos: Se entiende por tales a las faltas referidas a incumplimientos del / los protocolos de calidad aprobados por el Consejo de Zona para el producto protegido con denominación de Origen.
- c) Contravenciones: Se entienden por tales, las referidas al uso indebido de una Indicación de Procedencia o Denominación de Origen, a las violaciones de las normas y reglamentos referidos a la utilización de nombres, símbolos y emblemas propios de una Denominación de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios, en otros productos que no sean los protegidos, o siéndolos causen un perjuicio en su imagen o en la del régimen de Denominación de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios.

ARTICULO 42. — Las faltas, infracciones y contravenciones descriptas en el artículo anterior, cometidas por los usuarios del sistema, podrán ser sancionadas por la Autoridad de Aplicación con:

- a) Multa de hasta cincuenta (50) veces el valor de mercado que tuviera el producto en infracción.
- b) Decomiso de los productos en infracción.
- c) Suspensión temporal del uso de la Indicación de Procedencia o de la Denominación de Origen de que se trate.
- d) Cancelación definitiva del uso de la Indicación de Procedencia o de la Denominación de Origen, la que deberá ser publicada en un diario de circulación masiva a nivel nacional y en el Boletín Oficial por un (1) día.

ARTICULO 43. — La Autoridad de Aplicación podrá imponer las sanciones previstas en el artículo anterior a personas físicas o jurídicas que no estuvieran adscriptas al sistema de protección que se crea por esta ley, cuando constatare:

- a) El uso indebido de una Indicación de Procedencia o de una Denominación de Origen.
- b) La utilización de nombres comerciales, expresiones, signos, siglas o emblemas que por su identidad o similitud gráfica o fonética con las denominaciones protegidas, o con los signos o emblemas registrados, puedan inducir a error sobre la naturaleza o el origen de los productos agrícolas y alimentarios.
- c) El empleo indebido de nombres geográficos protegidos en etiquetas o marbetes, documentación comercial o publicidad de productos, aunque vayan precedidos por los términos "género", "tipo", "estilo", "método", "imitación" o una expresión similar que pudieran producir confusión en el consumidor respecto de una Indicación de Procedencia o de una Denominación de Origen.

ARTICULO 44. — En los casos de reincidencia, o cuando los productos fueren destinados a exportación, las multas podrán aumentarse, hasta la duplicación del módulo del inciso a) del artículo 42.

Durante el trámite del procedimiento administrativo podrá procederse a la incautación preventiva de los productos en infracción, a cuyo fin se requerirá la autorización judicial pertinente.

ARTICULO 45. — En todos los casos de presuntas infracciones a esta ley, sus normas reglamentarias y reglamentos internos de una Denominación de Origen, o a las resoluciones de los Consejos, se deberá instruir un sumario, en el cual se garantizará el derecho a defensa de los presuntos infractores.

Si del sumario surgiera la presunta comisión de infracciones cuyo juzgamiento no competiera al ente sumariante, éste deberá dar oportuna intervención al organismo que corresponda y/o a la Justicia.

ARTICULO 46. — Las resoluciones de la Autoridad de Aplicación que impusieren sanciones, serán recurribles por ante el Juzgado Federal con jurisdicción en el lugar donde tiene asiento el Consejo de Denominación de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios afectado, dentro del plazo de quince (15) días hábiles judiciales contados desde su notificación. El recurso no suspenderá la ejecución del acto.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 47. — No podrán registrarse como marca para distinguir productos, el que correspondiere a una Denominación de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios debidamente registrada y que hubiere sido comunicada al Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

ARTICULO 48. — En caso que se pretendiera registrar como Denominación de Origen una marca ya registrada, para la entrada en vigencia de la denominación será necesario que se extinga el derecho a la marca, ya sea por renuncia del titular, por extinción del plazo, o cualquier otra causa de caducidad.

ARTICULO 49. — En el supuesto de existir un Consejo de Denominación de Origen anterior a la vigencia de la presente ley, y siempre que cumpla con los requisitos que en ella se establecen, el representante legal del mismo podrá solicitar directamente su registro ante la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 50. — Las prescripciones de esta ley, no obstarán al cumplimiento, por parte de los Consejos de

Denominación de Origen y/o usuarios, de otras imposiciones, registros, etc. que determinen leyes provinciales y sus normas reglamentarias, según la jurisdicción del asiento de cada uno de ellos.

ARTICULO 51. — Deróganse los artículos 7° y 8° de la Ley N° 22.802.

ARTICULO 52. — El Poder Ejecutivo nacional dictará la reglamentación de la presente ley en el plazo de ciento ochenta (180) días luego de su publicación.

ARTICULO 53. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

— REGISTRADO BAJO EL N° 25.380 —

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

Sancionada: Noviembre 30 de 2000

Promulgada de Hecho: Enero 9 de 2001

RAFAEL PASCUAL. — MARIO A. LOSADA. — Guillermo Aramburu. — Juan C. Oyarzún.

Código Alimentario Argentino - Res. GMC 15 / 94
Reglamento Técnico MercoSur de
Identidad y Calidad de Miel

- Alcance
- Descripción
- Referencias
- Composición y requisitos
- Aditivos
- Higiene
- Rotulado
- Métodos de análisis
- Muestreo

1- ALCANCE Este Reglamento Técnico establece los requisitos que debe cumplir la miel para consumo humano que se comercialice entre los Estados Partes del MERCOSUR.

2- DESCRIPCIÓN 2.1- DEFINICIÓN

Se entiende por miel el producto alimenticio producido por las abejas melíferas a partir del néctar de las flores o de las secreciones procedentes de partes vivas de las plantas o de excreciones de insectos succionadores de plantas que quedan sobre partes vivas de plantas, que las abejas recogen, transforman, combinan con sustancias específicas propias y almacenan y dejan madurar en las panales de la colmena.

2.2.- CLASIFICACIÓN

2.2.1- POR SU ORIGEN BOTÁNICO

2.2.1.1- Miel de flores - Es la miel obtenida principalmente de los néctares de las flores. Se distinguen: Mielles uniflorales o monoflorales - Cuando el producto proceda primordialmente del origen de flores de una misma familia, género o especie y posea características sensoriales, fisicoquímicas y microscópicas propias. Mielles multiflorales o poliflorales o mieliflorales.

2.2.1.2.- Miel de mielada - Es la miel obtenida primordialmente a partir de secreciones de las partes vivas de las plantas o de excreciones de insectos succionadores de plantas que se encuentran sobre ellas.

2.2.2.- SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN

2.2.2.1.- Miel escurrida - Es la miel obtenida por escurrimiento de los panales desoperculados, sin larvas.

2.2.2.2- Miel prensada - Es la miel obtenida por prensado de los panales sin larvas.

2.2.2.3- Miel centrifugada - Es la miel obtenida por centrifugación de los panales desoperculados, sin larvas

2.2.2.4- Miel filtrada - Es la que ha sido sometida a un proceso de filtración sin alterar su valor nutritivo.

2.2.3.- SEGÚN SU PRESENTACIÓN

2.2.3.1.- Miel - Es la miel en estado líquido, cristalizado o una mezcla de ambas.

2.2.3.2.- Miel en panales o miel en secciones - Es la miel almacenada por las abejas en celdas operculados de panales nuevos, construidos por ellas mismas que no contengan larvas y comercializada en panal entero o secciones de tales panales.

2.2.3.3.- Miel con trozos de panal - Es la miel que contiene uno o más trozos de panales con miel, exentos de larvas.

2.2.3.4.- Miel cristalizada o granulada - Es la miel que ha experimentado un proceso natural de solidificación como consecuencia de la cristalización de la glucosa.

2.2.3.5- Miel Cremosa - Es la miel que tiene una estructura cristalina fina y que puede haber sido sometida a un proceso físico que le confiera esa estructura y que la haga fácil de untar.

2.2.4- SEGÚN SU DESTINO

2.2.4.1.- Miel para consumo directo - Es la que responde a los requisitos indicados en el punto 4.2.

2.2.4.2.- Miel para utilización en la industria (miel para uso industrial) - Es la que responde a los requisitos indicados en el punto 4.2, excepto el índice de diastasa y el contenido de hidroximetilfurfural que podrán ser menor que 8 (en la escala de Gothe) y mayor que 40 mg/kg respectivamente. Sólo podrá ser empleada en la elaboración industrial de productos.

2.3.- DESIGNACIÓN (DENOMINACIÓN DE VENTA)

El producto se designará miel, pudiéndose agregar su clasificación según lo indicado en el punto 2.2, en caracteres no mayores a los de la palabra miel.

3- REFERENCIAS -

a.- Comisión del Codex Alimentarius, FAO/OMS- Norma mundial del Codex para la Miel, Codex Stan 12-1981,

Rev. 1987, Roma, 1990. CAC/Vol. III, Supl. 2, 1990. b.- A.O.A.C. 15th. Edition, 1990. c.- I.C.M.S.F., Microorganisms in Foods, 2nd. Edition, 1978. d.- A.P.H.A. Compendium of Methods for the Microbiological Examination of Foods, 2nd. Edition, 1984. **4.- COMPOSICIÓN Y REQUISITOS - 4.1- COMPOSICIÓN**

La miel es una solución concentrada de azúcares con predominancia de glucosa y fructosa. Contiene además una mezcla compleja de otros hidratos de carbono, enzimas, aminoácidos, ácidos orgánicos, minerales, sustancias aromáticas, pigmentos, cera y granos de polen. **4.2.- REQUISITOS**

4.2.1.- CARACTERÍSTICAS SENSORIALES - Color - Será variable desde casi incolora hasta pardo oscuro, pero siendo uniforme en todo el volumen del envase que la contenga. Sabor y aroma - Deberá tener sabor y aroma característicos y estar libre de sabores y aromas objetables. Consistencia - Podrá ser fluida, viscosa o cristalizada total o parcialmente.

4.2.2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICO - QUÍMICAS

4.2.2.1- Madurez - Azúcares reductores (calculados como azúcar invertido): Miel de flores: mínimo 65%. Miel de mielada y su mezcla con miel de flores: mínimo 60%. Humedad: máximo 20%. Sacarosa aparente: Miel de flores: máximo 5%. Miel de mielada y sus mezclas: máximo 10%.

4.2.2.2- Limpieza - Sólidos insolubles en agua: máximo 0,1 %, excepto en miel prensada que se tolera hasta el 0.5%. Minerales (cenizas): máximo 0.6%. En miel de mielada y sus mezclas con mieles de flores se tolera hasta 1%.

4.2.2.3.- Deterioro

a) Fermentación: La miel no deberá tener indicios de fermentación ni será efervescente. Acidez libre: máximo 40 miliequivalentes por kilogramo.

b) Grado de frescura: determinado después del tratamiento. Actividad diastásica: Como mínimo el 8 de la escala de Gothe. Las mieles con bajo contenido enzimático deberán tener como mínimo una actividad diastásica correspondiente al 3 de la escala de Gothe, siempre que el contenido de hidroximetilfurfural no exceda a 15 mg/kg. Hidroximetilfurfural: máximo 40 mg/kg.

c) Contenido de polen: la miel tendrá su contenido normal de polen, el cual no debe ser eliminado en el proceso de filtración.

4.2.3 - ACONDICIONAMIENTO - Las mieles podrán presentarse "a granel" (tambores de 300 kg.) o fraccionadas. Deberán acondicionarse en envases bromatológicamente aptos, adecuados para las condiciones previstas de almacenamiento y que confieran una protección adecuada contra la contaminación. La miel en panales y la miel con trozos de panal sólo estará acondicionada en envases destinados al consumidor final (fraccionada).

5.- ADITIVOS - Se prohíbe expresamente la utilización de cualquier tipo de aditivo.

6.- HIGIENE - 6.1.- CONSIDERACIONES GENERALES

La miel deberá estar exenta de sustancias inorgánicas u orgánicas extrañas a su composición tales como insectos, larvas, granos de arena y no exceder los máximos niveles tolerables para contaminaciones microbiológicas o residuos tóxicos. Su preparación deberá realizarse de conformidad con los Principios Generales sobre Higiene de Alimentos recomendados por la Comisión del Codex Alimentarius, FAO/OMS. **6.2.- CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS** - La miel deberá cumplir con las siguientes características microbiológicas:

Coliformes totales/g	n=5	c=0	m=0
Salmonella spp - Shigella spp/25g	n=10	c=0	m=0
Hongos y levaduras UFC/g	n=5	c=2	m=10 M=100

7.- ROTULADO - Se aplicará el Reglamento MERCOSUR para el rotulado de alimentos envasados.

La vida útil del producto será tal que se garantice el cumplimiento de los factores esenciales de calidad e higiene establecidos en esta norma.

Deberá indicarse en la rotulación obligatoria la leyenda:

"condiciones de conservación: mantener en lugar fresco".

8.- MÉTODOS DE ANÁLISIS - Los parámetros correspondientes a las características físico-químicas y microbiológicas del producto serán determinados según se indica a continuación:

DETERMINACIÓN	REFERENCIA
Azúcares reductores	CAC/Vol. III, Supl. 2, 1990, 7.1
Humedad, método refractométrico	A.O.A.C. 15th. Ed., 1990, 969.38 B
Sacarosa aparente	CAC/Vol. III, Supl. 2, 1990, 7.2
Sólidos insolubles en agua	CAC/Vol. III, Supl. 2, 1990, 7.4
Minerales (cenizas)	CAC/Vol. III, Supl. 2, 1990, 7.5
Acidez libre	A.O.A.C. 15th. Ed., 1990, 962.19
Actividad diastásica	CAC/Vol. III, Supl. 2, 1990, 7.7

Hidroximetilfurfural (HMF)	A.O.A.C. 15th. Ed., 1990, 980.23
Coliformes	I.C.M.S.F., Microorganisms in Foods 1, Their significance and methods of enumeration, Método 4, 2nd. Ed., 1978
Hongos y levaduras	A.P.H.A. Compendium of Methods for the Microbiological Examination of Foods, Método 17.52, 2nd. Ed., 1984
Salmonella s.p.p.	A.P.H.A. Compendium of Methods for the Microbiological Examination of Foods, Método 26.12, 2nd. Ed., 1984

9.- MUESTREO - Se aplicará las directivas de la Comisión del Codex Alimentarius, FAO/OMS, Manual de Procedimiento, Séptima Edición.

Se procederá de acuerdo con la Norma ISO 7002, Agricultural food products, Layout for a standard method of sampling from a lot.

Deberá diferenciarse entre producto "a granel" y producto fraccionado (envase destinado al consumidor).

9.1.- EXTRACCIÓN DE MUESTRAS DE MIEL "A GRANEL"

9.1.1.- MATERIALES NECESARIOS

A) Taladros: Son varillas de forma triangular.

B) Frascos sacamuestras: Recipiente de 35 a 40 ml. de capacidad, fijado por medio de una abrazadera a una varilla de longitud suficiente para llegar al fondo del envase donde es contenida la miel. El recipiente tiene un tapón móvil unido a una cuerda. El aparato se introduce cerrado a varias profundidades dentro del envase donde se quita el tapón para llenarlo.

C) Pipetas sacamuestras: Tubos de 5 cm. de diámetro por un metro de largo. Afinados en sus extremos a unos 15 mm. de diámetro.

9.1.2.- OBTENCIÓN DE MUESTRAS

A) Miel cristalizada: Se realiza la extracción de muestra con la ayuda del taladro.

B) Miel líquida que puede ser homogeneizada: Se homogeneiza y luego se toma la muestra con la pipeta sacamuestras, hasta extraer 500 ml.

C) Miel líquida que no puede ser homogeneizada: Con el frasco sacamuestras se extraen diez muestras de 50 ml. cada una, de diferentes niveles y en distintas posiciones.

RESOLUCION 111 / 96

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

Habilitación, inscripción y funcionamiento de los laboratorios certificadores del origen botánico de la miel

BUENOS AIRES, 1 de marzo de 1996

VISTO el Expediente N° 800-005786/95 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, por el cual se propone normalizar la habilitación y funcionamiento de los laboratorios que certifiquen origen botánico de miel y,

CONSIDERANDO

Que la REPUBLICA ARGENTINA es uno de los principales países productores y exportadores de miel.

Que la exportación del mencionado producto se realiza, tradicionalmente a granel sin diferenciación en su calidad.

Que debido a la puesta en vigencia de la Resolución N° 1051 de fecha 2 de diciembre de 1994, modificada por Resolución N° 274 de fecha 6 de noviembre de 1995, ambas de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, se implementa un sistema de clasificación de la miel en base a su origen botánico, la cual permite alcanzar mayores cotizaciones tanto en el mercado interno como externo, mejorando así la rentabilidad del producto.

Que se carece hasta el presente de una normativa que establezca la habilitación y el funcionamiento de los laboratorios certificadores del origen botánico de la miel.

Que la Delegación II de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud lo dispuesto por el Decreto N° 2773 de fecha 29 de diciembre de 1992.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- La habilitación, inscripción y funcionamiento de los laboratorios certificadores del origen botánico de la miel estarán sujetos a las prescripciones de las presentes normas y de las que se indican en la Resolución

Nº 217 de fecha 7 de abril de 1995 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL, estando a cargo de la GERENCIA DE LABORATORIOS del citado Servicio Nacional el contralor de su cumplimiento.

ARTICULO 2º.- La certificación de la clasificación de la miel por origen botánico será realizada por laboratorios nacionales, oficiales o privados pertenecientes a la Red de Laboratorios autorizados a emitir resultados con validez oficial, conforme a la Resoluciones Nº 135 del 24 de agosto de 1987 y Nº 217/95 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL.

ARTICULO 3º.- El encargado o responsable del laboratorio deberá ser Biólogo, Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Botánica, Licenciado en Ciencias Biológicas o acreditar títulos afines.

ARTICULO 4º.- Los laboratorios deberán estar provistos del siguiente instrumental:

a) Microscopio óptico binocular, con condensador de campo con diafragma iris de apertura, con movimiento en altura para el ajuste del sistema según el principio de Koehler, diafragma de campo en la base del instrumento. Deberá contar con óptica acromática corregida al infinito, con las siguientes aperturas: (10 x 0,10); (40 x 0,45) y (100 x 1,25) (objetivo de inmersión).

b) Centrifuga eléctrica.

c) Balanza con menos de CERO (0,00) de error en la pesada.

d) Material de vidrio consistentes en pipetas aforadas, vasos de precipitado, porta y cubre objetos, etc.

e) Drogas de pureza reactiva para acetolizar el material, tales como ácido sulfúrico, anhídrido acético, ácido acético glacial, glicerina, etc.

ARTICULO 5º.- Los laboratorios deberán contar con una palinoteca fidedigna, con referencias a ejemplar de herbario, compuesta por DOSCIENTOS CINCUENTA (250) preparados como mínimo, en la cual deberán encontrarse las especies que aparezcan como polen dominante y secundario en los informes que haya producido el mismo.

Para que un laboratorio pueda certificar la calidad de una miel monoflora de determinado origen botánico, deberá tener en su palinoteca de referencia el polen de la referida especie vegetal.

ARTICULO 6º.- Los laboratorios certificadores deberán guardar en archivo copia de todas las certificaciones que emitan por un plazo de TRES (3) años y una porción de la miel analizada durante un periodo no inferior a UN (1) año. Todas las certificaciones que emitan los laboratorios deberán estar avaladas por el protocolo tipo (Análisis Melisopalínológico) cuyo modelo como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

FIRMADO

Ing. FELIPE C. SOLA

Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANEXO

ANALISIS MELISOPALINOLOGICO

Protocolo Nº

Fecha de entrada

Fecha de análisis

Laboratorio:

Solicitante:

Dirección:

Análisis requerido:

Identificación de la muestra:

Informe:

A.- Análisis cualitativo:

- 1.- Presencia de polen SI NO
- 2.- Pólenes principales (hasta CINCO (5) tipos o especies con sus porcentajes)
- 3.- Determinación de miel monoflora SI NO ESPECIE
- 4.- Especies minoritarias características
- 5.- Control de especies sospechadas
- 6.- Determinación de todos los granos de polen presente

B.- Análisis cuantitativo:

- 1.- Clase cuantitativa según la técnica de Maurizio
- 2.- Determinación, número y porcentajes por gramo de cada una de las especies
- 3.- Número de granos contados
- 4.- Método empleado para el análisis cuantitativo

RESOLUCION 270 / 00

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

PRODUCCION ORGANICA

NOTA: A los efectos de hacer más ágil la consulta de esta Norma sólo se incluye el Anexo específico sobre

Apicultura Orgánica – Anexo VIII

Si desea consultar el texto completo de la Resolución SAGPyA 270/2000 puede ingresar a

<http://infoleg.mecon.gov.ar>

ANEXO VIII - NORMA DE PRODUCCION APICOLA**1. Criterios generales:**

La producción apícola es una actividad que produce importantes beneficios a la producción agrícola y forestal mediante la acción polinizadora de las abejas, contribuyendo a aumentar la productividad del sistema de explotación y acrecentando la diversidad biológica.

El estatus orgánico de los productos apícolas está estrechamente vinculado a la sanidad de las colmenas, al manejo general del apiario y a las condiciones medioambientales de la zona de libación y por lo tanto de su alimentación.

Asimismo este estatus también dependerá de las condiciones finales de extracción, procesado y envasado del producto.

2. Ambito de aplicación:

La producción, industrialización, transporte, rotulado y comercialización de miel, y otros productos y subproductos de la colmena de origen orgánico, ecológico, o biológico, quedan reglamentados por esta Norma de Producción.

3. Definiciones:

- Alza Melaria Certificable: Alza identificada con el código del productor para la cosecha de miel.

- Apiario Certificable: Lugar físico de asentamiento de un grupo determinado de colmenas y/o núcleos, que comprende un radio no inferior a UNO COMA CINCO KILOMETROS (1,5 Km). Representa la unidad de manejo del establecimiento apícola.

- Colmena: Es la suma del material inerte identificado individualmente (cámara de cría) más el material vivo (abejas), más la/s alza/s melaria/s.

- Colonia: Es el conjunto de material vivo (obreras, zánganos, crías y reina fecundada) que componen una colmena o núcleo.

- Núcleo: También considerada como una Unidad de Producción, contiene material vivo y material inerte, su origen puede ser de la multiplicación de una colmena propia (endógena) o por la compra a terceros (exógena).

- Paquete: Material vivo compuesto solamente por obreras y UNA (1) reina.

- Lazareto: También llamado apiario cuarentenario o de aislamiento. Es el lugar destinado al emplazamiento de colmenas que deben recibir tratamientos medicamentosos que no están contemplados dentro de este cuaderno de normas.

- Producción Paralela: Es la coexistencia en uno o varios establecimientos de un mismo productor o bajo la misma razón social, de DOS (2) sistemas productivos. Siendo uno de ellos manejados en conformidad a estas normas de producción orgánica, y el otro bajo un sistema no contemplado en las mismas, llamada en adelante sistema Convencional.

4. Marco Administrativo:

Podrán aspirar a la certificación orgánica de productos y subproductos apícolas, aquellas personas físicas o jurídicas o asociaciones de productores que hayan firmado un convenio con una Empresa Certificadora habilitada por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Estas deberán justificar su existencia real, declarando si son de ubicación fija ó trashumante, el lugar exacto de su ubicación y la identificación legible, indeleble y permanente de cada colmena.

En caso de traslados no previstos se solicitará consentimiento del mismo por escrito a la entidad certificadora.

Al nuevo asentamiento se le deberán exigir los mismos requisitos que para el de origen.

Se deberán llevar registros sanitarios y productivos del apiario, donde se asentarán los tratamientos profilácticos y/o terapéuticos realizados, el alta y bajas de colmenas, movimientos a otras zonas de libación, kilos de miel producida, etc.

5. Origen de la Unidad de Producción:

Se deberá prestar principal atención a la selección de razas por su capacidad de adaptación a la zona, y la resistencia a enfermedades.

Serán amparadas para la Certificación Orgánica aquellas colmenas, núcleos o paquetes que provengan de establecimientos Orgánicos Certificados.

Como excepción al punto anterior para la reposición o aumento de la unidad de producción, podrán incorporarse colmenas de establecimientos convencionales (exógena convencional), o de multiplicación de colmenas propias convencionales (endógena convencional) y/o caza de enjambres silvestres, siempre y cuando cumplan con un período de transición, después del cuál recién serán consideradas Orgánicas.

6. Constitución del Apiario:

El Apiario está constituido solamente por la cantidad de Colmenas y/o núcleos declarados.

A tal efecto deberá detallarse:

- a. Cantidad total de colmenas y/o núcleos que integran el apiario.
- b. Identificación individual de las mismas y método utilizado.
- c. Lugar donde se ubica el apiario, adjuntando gráfico del predio, indicando el lugar exacto de las colmenas, más UN (1) mapa catastral de la zona, u otro elemento cartográfico a escala apropiada que refleje la totalidad de la zona de libación, y de las posibles fuentes de contaminación si las hubiere.
- d. Fecha de ingreso de las Colmenas y/o núcleos al apiario. En el caso de trashumancia, época de traslado y registro de las mismas.
- e. Origen de las colmenas y/o núcleos:
 - e.1. Lugar de donde provienen.
 - e.2. Método de obtención:
 - propio por multiplicación (describir método).
 - Por compra a terceros.
 - Caza de enjambres.
 - Otros.
- f. Producciones Paralelas: En caso que un mismo productor posea en la zona colmenas convencionales, la certificadora deberá tener bajo control ambas Unidades de Manejo, de manera tal que no se superpongan las áreas de libación.

Si bien la identificación individual de las colmenas es exigible sólo para las que se encuentran bajo proceso de certificación, se deberán llevar los registros adecuados de manera que no haya posibilidad de mezclas tanto de material vivo como inerte entre la producción convencional y la orgánica.

7. Transición:

Para recibir la denominación de Orgánico, Ecológico o Biológico, se establece un período de transición de DOS (2) años en cumplimiento del artículo 4º de la Resolución N° 1286 del 19 de noviembre de 1993 del ex-SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL.

Dicha denominación involucra sólo a las colmenas y/o núcleos declarados oportunamente, quedando exceptuadas de ésta a las que hubieran ingresado al Lazareto, las que deberán pasar por un nuevo período de transición no inferior a UN (1) año, siempre y cuando la totalidad de la cera sea sustituida por otra que cumpla las condiciones fijadas en la presente norma.

Este período de transición podrá ser extendido o reducido de acuerdo a los antecedentes comprobables para cada situación en particular por parte de la empresa Certificadora y con el consentimiento del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

- a) Extensión: En casos de no conformidad a las Normas de Producción.
- b) Reducción: Otorgado con consentimiento del SENASA y siempre que se demuestre el pleno cumplimiento de las Normas de Producción.

El SENASA, a los efectos de dar consentimiento al acortamiento fija un período mínimo de cumplimiento de Transición según el siguiente criterio:

- 1) Colmena/Núcleo/Paquete de origen Convencional:
 - a) Si se utilizan materiales constitutivos nuevos:
 - a.1. Con laminados de Cera Orgánica: UN (1) mes (recambio generacional).
 - a.2. Con laminados de Cera Convencional: UN (1) año.
 - b) Si se utiliza el mismo material constitutivo: UN (1) año.
- 2) Colmena/Núcleo /Paquete de Origen Orgánico:
 - a) Si se utilizan materiales constitutivos nuevos:
 - a.1. Con laminados de Cera Orgánica: Sin transición.
 - a.2. Con laminados de Cera Convencional: UN (1) año.

8. Ubicación de los Apiarios - Zonas de Libación:

Los Apiarios deberán estar preferentemente en zonas silvestres, siempre y cuando no se vea amenazado el

propio ecosistema, y las fuentes de néctar, polen y agua estén aseguradas en cantidad y calidad y respondan a los principios de producción orgánica; o bien en zonas con cultivos Orgánicos Certificados.

Estas áreas deben ser debidamente identificadas de acuerdo a lo especificado en el punto 6. c) y los apicultores proporcionarán a la entidad certificadora documentación apropiada y evidencias, incluyendo análisis sustentables si fuera necesario, que las mismas responden a los criterios encuadrados en la Resolución N° 423 del 3 de junio de 1992 de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, sus modificaciones y anexos.

La vegetación melífera no debe poseer tratamientos con productos no permitidos de acuerdo a las resoluciones antes mencionadas. En caso de riesgo deberán hacerse análisis tanto de la vegetación como del producto.

La distancia mínima de los apiarios orgánicos o bajo proceso de certificación a los cultivos convencionales debe ser de UNO CON CINCO (1,5) kilómetros.

En caso de que la entidad Certificadora considere que la zona no posee suficiente fuente de alimentación, deberá extender el radio hasta una distancia de TRES (3) kilómetros.

La distancia mínima a otras fuentes de contaminación como ser poblaciones, fábricas, o cualquier otra fuente de contaminación deberá ser de TRES (3) kilómetros.

La permanencia de las colmenas y/o núcleos en los asentamientos podrá ser fija o transitoria (trashumancia), ambos tipos de asentamientos estarán bajo seguimiento y con iguales requisitos.

La provisión de agua deberá ser accesible y abundante y provendrá de fuentes libres de contaminación. De ser necesario se solicitará análisis de las mismas.

Se deberá contar con un sector lo suficientemente alejado de las colmenas en producción orgánica para colocar de ser necesario las colmenas en tratamiento sanitario convencional.

Este sector (Lazareto) deberá ser debidamente identificado y su producción no podrá comercializarse como Orgánica.

9. Materiales inertes constitutivos:

Los materiales inertes utilizados para la construcción y mantenimiento de las colmenas deberán ser naturales y no contaminantes al medio ambiente y a los productos que se obtengan de la misma. La protección interna y externa debería hacerse igualmente con productos no contaminantes al medio ambiente y/o los productos que se obtengan.

Se autoriza el uso de revestimientos de origen vegetal tales como el aceite de lino.

Se prohíbe el uso de coberturas con productos provenientes de la síntesis química, o que incluyan metales pesados.

Cera Estampada:

La cera utilizada para el estampado de láminas será de origen ecológica producida en el mismo establecimiento o de cera ecológica externa certificada.

Por excepción al punto anterior, podrá solicitarse a la entidad certificadora autorización para la utilización de ceras convencionales cuyo origen sea confiable y comprobable sólo durante el periodo de transición. Una vez otorgada la certificación full orgánica las ceras utilizadas deberán provenir exclusivamente de la fundición de opérculos o cuadros de colmenas orgánicas. Por tal motivo los productores orgánicos deberán asegurar suficiente producción y reserva de cera para ser reciclada.

A estos efectos, los elaboradores de laminados deberán garantizar una manipulación específica de las ceras "orgánicas", y contar con registros documentados a tal fin.

Sólo se deberán aceptar aquellos laminados que contengan CIENTO POR CIENTO (100%) de cera de abeja en su constitución, y puedan ser esterilizadas.

Se prohíbe la adición de parafinas o sucedáneos de la cera natural.

En caso de ser necesario podrán solicitarse análisis de calidad y de residuos.

10. Alimentación:

La base de la alimentación de las abejas es la miel y el polen producidos y almacenados en el propio panal. A tal efecto se deberán dejar reservas suficientes de los mismos para la supervivencia en época invernal.

Se prohíbe la cosecha de miel con fines especulativos y su reemplazo por jarabes, melazas, o sucedáneos de la miel.

Como excepción del punto anterior, la entidad certificadora podrá autorizar la alimentación artificial a base de miel orgánica o jarabe de azúcar orgánico sólo cuando se vea amenazada la subsistencia del colmenar ante la eventual pérdida de las colonias por falta de alimento. Esta práctica solo deberá aplicarse en caso de excepción y durante el periodo de letargo de la colmena, es decir alejado del periodo comprendido entre la última cosecha y el comienzo de una nueva mielada.

Se deberán llevar registros de la cantidad de colmenas alimentadas y tipo de producto utilizado.

Otros alimentos que difieran de los indicados anteriormente no podrán ser utilizados en apicultura orgánica.

11. Manejo Sanitario:

Se deberá procurar que todas las prácticas de manejo sean dirigidas a la prevención de las enfermedades. La revisión periódica, la identificación individual de las colmenas, y los registros sanitarios asegurará un mejor manejo profiláctico.

Se procurará la elección de razas resistentes y adaptadas a la zona, la renovación continua de ceras y reinas, el aislamiento de las colmenas atacadas por enfermedades y la desinfección con productos autorizados.

Deberá denunciarse obligatoriamente todo brote de enfermedad infectocontagiosa y/o parasitarias.

Las colmenas que llegaran a enfermarse o infectarse deberán ser tratadas en forma inmediata con productos permitidos, pero si el uso de éstos no fuera efectivo y corra riesgo la vida del colmenar, bajo la responsabilidad de un Médico Veterinario podrá autorizarse el uso de productos alopáticos de síntesis química. Ante esta situación se preferirá el aislamiento de las mismas en el apiario destinado a Lazareto.

A estos efectos, se llevarán registros sanitarios detallando el diagnóstico, el principio activo utilizado, dosis, fechas de aplicación y método de administración.

Desinfección de Colmenas:

Autorizados:

- Tratamiento térmico.
- Cal y cal viva.
- Hipoclorito de sodio.
- Ácidos acético, fórmico, láctico y oxálico.
- Alcohol.
- Formaldehído.
- Soda Cáustica.

Varroasis:

- Medidas de Control: Se aconseja en casos de bajos niveles de parasitismo no utilizar tratamientos curativos. Se recomienda la renovación de reinas captura con trampas, o cuadros zanganeros.

- Tratamientos específicos:

Se autoriza el uso de Ácido Fórmico, Ácido Láctico, Ácido Oxálico, Rotenona y Aceites esenciales como el Timol, Eucaliptol, Mentol.

La época recomendada para los tratamientos es el otoño cuando se encuentra menor cantidad de cría operculada y lejos de la época de mielada. No obstante esto, deberán efectuarse tratamientos controlados específicos para cada zona en particular dado la gran variabilidad de las condiciones ambientales.

Se prohíbe:

Cualquier tratamiento preventivo sistemático o rutinario.

El uso de tabletas de fabricación casera impregnadas con antiparasitarios de síntesis.

Realizar tratamientos sin evaluar su efectividad.

Dejar los medicamentos en forma permanente dentro de las colmenas.

12. Cosecha y retiro de alzas:

Sólo se cosecharán alzas melarias que correspondan a colmenas debidamente identificadas y avaladas como ecológicas o ecológicas en transición por una entidad certificadora.

Registros de cosecha:

A tal efecto, en el momento de la cosecha, se registrará el número de colmena y la cantidad de alzas y/o medias alzas que le correspondan. Esta información será enviada a la planta de extracción, lo que conformará el Remito de Envío.

Los cuadros deberán estar debidamente operculados.

Se prohíbe el uso de repulsivos químicos. Se autoriza la utilización de humo ó combustibles orgánicos no polucionantes, el soplado de aire y el cepillado ó sacudido de alzas.

Se prohíbe la cosecha de cuadros con cría.

13. Elaboración:

Todos los establecimientos que extraigan, fraccionen, estacionen, acopien ó envasen Miel Orgánica, deberán dar conformidad a las disposiciones del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA para Miel Convencional (Resolución N° 220 de fecha 7 de abril de 1995 del ex-SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL para la habilitación de plantas); a la Resolución Grupo Mercado Común (GMC) N° 80/96 sobre Buenas Prácticas de Manufactura), más las propias del presente reglamento.

Deberán poseer condiciones óptimas de aireación, ventilación y humedad que eviten la rehumidificación de la materia prima.

La temperatura de la miel no deberá superar los CUARENTA GRADOS CENTIGRADOS (40 °C) en cualquiera

de sus procesos.

Recepción y descarga:

Se deberá contar con un sector apto para tal fin, en el que sólo se podrá descargar material a certificar, no pudiéndose descargar al mismo tiempo material convencional.

El material deberá ser acompañado con su respectivo Remito de Envío, y asentado en el registro de la planta, al cual se le asignará un número de Lote de Extracción.

Extracción y Almacenamiento:

Los establecimientos que industrialicen Miel Orgánica y Convencional deberán poseer separación comprobable en tiempo y lugar para cada uno de ellos. En estos casos el control por parte de la Certificadora deberá hacerse para ambas producciones. Asimismo, se deberá asegurar la limpieza y desinfección de todos los elementos entre uno y otro proceso, como así también la identificación y la separación física de ambos productos en el lugar de almacenamiento.

Los tanques, cubas y conductos deben ser de acero inoxidable, o bien recubiertos con pintura epoxi alimentaria. No se permite el uso de materiales galvanizados, o de chapa desnuda.

Los envases destinados a contener miel a granel deberán encuadrarse bajo el marco Normativo de la Resolución Nº 121 de fecha 20 de octubre de 1998 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION y deberán estar identificados individualmente para su registro.

Fraccionamiento:

Las empresas que adquieran materia prima certificada a granel de terceros para su posterior fraccionamiento, deberán firmar un convenio con una empresa certificadora para el seguimiento de su producción y obtención del certificado correspondiente, a su vez darán cumplimiento a los mismos requisitos higiénico-sanitarios que para las plantas extractoras.

Los envases serán preferiblemente de vidrio y con cierre hermético o de aquellos materiales de calidad alimentaria preferiblemente reusables o reciclables.

El lavado y desinfección de los materiales sólo podrá hacerse con sustancias autorizadas en el Anexo I de la presente resolución.

14. Registros:

Los establecimientos que extraigan, elaboren o fraccionen Miel Orgánica deberán llevar registros tanto del origen de la materia prima como del proceso de elaboración, de tal manera que pueda realizarse seguimiento (trazabilidad) del producto desde el lugar de producción (apiario) al de destino final.

- Registro de apiarios y sus colmenas.
- Remitos de Envío de material.
- Registros de Recepción.
- Registros de elaboración (Lotes).
- Registros e Identificación de tambores.

Estos registros estarán siempre a disposición de la Autoridad de Control.

Las Empresas Certificadoras confeccionarán un manual de procedimientos que contenga el flujograma de producción, la metodología para la confección de los lotes y la forma de control de los registros.

RESOLUCION 274 / 95

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

Tipificación por origen botánico

(Modificatoria de la Res. SAGyP N° 1051/94)

BUENOS AIRES, 06 NOV. 1995

VISTO el expediente N° 804.105/95 del registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA y la Resolución N° 1.051 del 2 de diciembre de 1994; también del registro de esta secretaria, que establece un sistema de clasificación de la miel teniendo como base su origen botánico; y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación de la mencionada resolución ha demostrado la necesidad de modificar ciertas normas, así como la metodología usada, para poder responder así a las exigencias que caracterizan la demanda de los principales mercados internacionales.

Que la DELEGACIÓN II de la DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de lo dispuesto por el artículo 4° del decreto 2.692 del 23 de octubre de 1979.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustitúyense los artículos 3°, 4°, 7°, 8°, 9° y 11° de la Resolución N° 1051 de fecha 2 de diciembre de 1994 del registro de esta Secretaría por los siguientes:

*ARTICULO 3°.- Se considerarán mieles monoflorales o uniflorales aquellas en cuya composición se encuentre, como mínimo, un CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) de polen de la misma familia, género o especie floral, y posea características organolépticas, físico-químicas y microscópicas propias, excepto las mieles que se mencionan a continuación:

a) MIEL DE CITRUS: (Citrus sp): Es aquella en cuya composición se encuentra un mínimo de DIEZ A VEINTE POR CIENTO (10 a 20%) de granos de polen de citrus, permitiéndose hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) de humedad.

b) MIEL DE EUCALIPTO (Eucalyptus sp): Es aquella en cuya composición se encuentra un mínimo de SETENTA POR CIENTO (70%) de granos de polen de dicha especie.

c) MIEL DE TRÉBOLES (Trifolium sp): Es aquella en cuya composición se encuentran presentes pólenes de melilotus, alfalfa (Medicago sativa) y lotus, en su conjunto alcanzando un valor mínimo de CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%).

d) MIEL DE ALFALFA (Medicago sativa): es aquella en cuya composición se encuentra un mínimo de VEINTE POR CIENTO (20%) de granos de polen de dicha especie.

ARTICULO 4°.- Las mieles que se comercializan indicando su origen botánico deberán llevar impresos sobre los envases y/o en los rótulos adheridos, en lugar visible, una leyenda que indique su origen botánico, el número de partida identificatoria del laboratorio certificador y el número de partida identificatoria del laboratorio certificador y el número que le corresponde a dicho laboratorio en el registro respectivo. Los tambores de los que provenga la miel a analizar deberán estar identificados con un número indeleble, indicando así la partida a la que pertenecen.

ARTICULO 7°.- Los productores que requieran la certificación de clasificación de sus mieles por origen botánico conforme a las normas de la presente resolución, deberán suministrar, mediante declaración jurada, la siguiente información al laboratorio respectivo:

a) Ubicación de la colmena, apiario o área de acopio.

b) Fecha de recolección

c) Período probable de entrada de néctar.

d) Proceso de extracción usado (manual, centrifuga manual, a motor, etc.).

e) Toda otra información que requiera el laboratorio.

ARTICULO 8°.- Los análisis que efectúen los laboratorios se harán de muestras de miel recién cosechadas, obtenida según el siguiente procedimiento:

a) Se deben extraer CIEN (100) gramos de cada parte superior, media e inferior del recipiente de envasado (tambor).

b) Las muestras así obtenidas deberán ser homogeneizadas.

c) Posteriormente, se colocarán en tres (3) frascos de contenido no inferior a CINCUENTA (50) granos, sellándolos y etiquetándolos en el lugar, así como el tambor muestreado. Uno de los frascos será utilizado para realizar los análisis, otro quedará en poder del productor y el restante lo conservará el laboratorio durante DOCE (12) meses como muestra

de referencia.

ARTICULO 9°.- Cada laboratorio deberá formar una palinoteca de referencia. Los patrones polínicos de cada especie se realizarán siguiendo las técnicas con o sin acetólisis (1966).

ARTICULO 11°.- Los análisis cualitativos para determinación del origen botánico de la miel y el análisis cuantitativo se realizarán siguiendo la metodología de Louveaux, Maurizio y Worwohl (1978)."

ARTICULO 2°.- Derógase el artículo 10 de la resolución mencionada precedentemente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

FIRMADO

Ing. FELIPE C. SOLA
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

RESOLUCION 1051 / 94

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

Tipificación por origen botánico

BUENOS AIRES, 02 de diciembre 1994

VISTO el expediente N° 804.972/94 del registro de esta Secretaría en el cual se propicia establecer un sistema de clasificación de la miel teniendo como base su origen botánico, y

CONSIDERANDO:

Que la apicultura es una actividad importante del sector agropecuario, ya que la REPUBLICA ARGENTINA es uno de los principales países productores y exportadores de miel, generando ingresos de divisas genuinas para el país.

Que la exportación de dicho producto se realiza, tradicionalmente, a granel sin mayor diferenciación en su calidad.

Que las tendencias de los mercados internacionales se dirigen hacia el consumo de mieles con características propias.

Que entre los criterios de clasificación posibles se destaca el basado en el origen botánico de las mieles, dado que cada especie floral genera condiciones que satisfacen las exigencias de diferentes tipos de consumidores.

Que las mieles clasificadas por su origen botánico alcanzan mayores cotizaciones en el mercado internacional, lo que permitiría al apicultor incrementar la rentabilidad de su explotación.

Que por lo expuesto, resulta conveniente implementar un sistema de clasificación de la miel en base a su origen botánico.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto N° 2692 del 23 de octubre de 1979.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establécese un sistema de clasificación de la miel según el origen botánico, de acuerdo con las normas de la presente resolución. Su adopción será optativa.

ARTICULO 2°.- La clasificación se deriva del estudio de las características organolépticas, físico - químicas y microscópicas de la miel que permitan determinar el predominio de los néctares de las especies vegetales de las cuales proceden.

Para clasificar la miel según su origen botánico, se establecen las siguientes categorías:

a) MIELES DE FLORES: Es la miel obtenida principalmente de los néctares de las flores. Se distinguen:

1°) MIELES MONOFLORES O UNIFLORES: Cuando el producto proceda primordialmente de flores de una misma familia, género o especie y posea características organolépticas, físico - químicas y microscópicas propias.

2°) MIELES POLIFLORES, MULTIFLORES O MILFLORES: En su composición se encuentra el néctar de varias especies vegetales, sin que ninguna de ellas pueda considerarse predominante.

b) MIEL DE MIELADA: Es la miel obtenida primordialmente a partir de secreciones de las partes vivas de las plantas o de insectos succionadores presentes en ellas.

ARTICULO 3°.- Se considerarán mieles monoflores o uniflores aquellas en cuya composición se encuentre, como mínimo, un CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) de polen de la misma familia, género o especie floral, y posea características organolépticas, físico - químicas y microscópicas propias, excepto las mieles que se mencionan a continuación:

a) MIEL DE CITRUS (Citrus sp.): Es aquella en cuya composición se encuentra un mínimo de VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de granos de polen de citrus, permitiéndose hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) de humedad.

b) MIEL DE EUCALIPTO (Eucalyptus sp.): Es aquella en cuya composición se encuentra un mínimo de SETENTA POR CIENTO (70%) de granos de polen de dicha especie.

c) MIEL DE TREBLES (Trifolium sp): Es aquella en cuya composición se encuentran presentes pólenes de melilotus, alfalfa (Medicago sativa) y lotus, en su conjunto alcanzando un valor mínimo de CUARENTA Y CINCO POR CIENTO

(45%).

d) MIEL DE ALFALFA (*Medicago sativa*): Es aquella en cuya composición se encuentra un mínimo de VEINTE POR CIENTO (20%) de granos de polen de dicha especie.

e) MIEL DE MELILOTUS: Es aquella en cuya composición se encuentra un mínimo de VEINTE POR CIENTO (20%) de granos de polen de dicha especie.

f) MIEL DE LOTUS: Es aquella en cuya composición se encuentra un mínimo de VEINTE POR CIENTO (20%) de granos de polen de dicha especie.

ARTICULO 4°.- Las mieles que se comercialicen indicando su origen botánico, deberán llevar impresos sobre los envases y/o en los rótulos adheridos, en lugar visible, una leyenda que indique su origen botánico, el número de partida identificatoria del laboratorio certificador y el número que le corresponde a dicho laboratorio en el registro respectivo.

ARTICULO 5°.- La certificación de la clasificación de la miel por origen botánico será realizada por laboratorios nacionales, oficiales o privados, inscriptos conforme con la Resolución N° 135 del 24 de agosto de 1987 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL.

ARTICULO 6°.- Las mieles con certificación de clasificación por origen botánico deberán cumplir con los requisitos básicos que establece el Código Alimentario Argentino.

ARTICULO 7°.- Los productores que requieran la certificación de clasificación de sus mieles por origen botánico conforme a las normas de la presente resolución, deberán suministrar, mediante declaración jurada, la siguiente información al laboratorio respectivo:

- a) Tipo de abeja.
- b) Ubicación de la colmena, apiario o área de acopio.
- c) Fecha de recolección.
- d) Período probable de entrada de néctar.
- e) Tipo de extracción (manual, centrífuga manual, a motor, etc.).
- f) Tipo de desoperculador, tanque de decantación, etc.
- g) Toda otra información que requiera el laboratorio.

ARTICULO 8°.- Los análisis que efectúen los laboratorios se harán de muestras de miel recién cosechadas, obtenida según el siguiente procedimiento:

- a) Se deben extraer CIEN (100) gramos de cada parte superior, media e inferior del recipiente de envasado (tambor).
- b) Las muestras así obtenidas deberán ser homogeneizadas.
- c) Posteriormente, se colocarán en TRES (3) frascos de contenido no inferior a CINCUENTA (50) gramos, sellándolos y etiquetándolos en el lugar, así como el tambor muestreado.

Uno de los frascos será utilizado para realizar los análisis, otro quedará en poder del productor y el restante lo conservará el laboratorio durante DIECIOCHO (18) meses como muestra de referencia.

ARTICULO 9°.- Cada laboratorio deberá formar una palinoteca de referencia. Los patrones polínicos de cada especie se realizarán siguiendo la técnica de Erdtman (1966).

ARTICULO 10.- Los análisis cuantitativos para determinación del origen botánico de la miel se realizarán siguiendo la metodología de Maurizio (1979).

ARTICULO 11.- Los análisis cualitativos para determinación del origen botánico de la miel se realizarán siguiendo la metodología de Louveaux, Maurizio y Worwohl (1978).

ARTICULO 12.- Los laboratorios emitirán DOS (2) tipos diferentes de certificados, denominados "A" y "B", según que la muestra analizada haya sido extraída directamente por personal del laboratorio o por el productor, respectivamente.

ARTICULO 13.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO

Ing. FELIPE C. SOLA

Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

CERTIFICAR PRODUCTOS ORGÁNICOS

Información sobre los requisitos necesarios para efectuar trámites relacionados con la producción, elaboración y comercialización de productos alimenticios. Está orientado a quienes protagonizan los procesos que van desde el campo a la góndola, y quienes tengan interés en algún tema específico pueden hacernos llegar su consulta o sugerencia vía fax (011) 4349-2097 o : alimento@sagyp.mecon.gov.ar.

...certificar producto orgánico?

Para lograr la certificación de un producto orgánico es necesario:

1. Tomar contacto con una firma que certifique y que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas Certificadoras de Productos Orgánicos, disponible en el SENASA.
2. Firmar un convenio con dicha certificadora en el cual se establezca el compromiso formal entre las partes.
3. Completar los datos del establecimiento o de la explotación: plano del campo, extensión, descripción del suelo, del paisaje, lugares donde se efectuará la elaboración y envasado, sistema de riego, origen del agua, memoria descriptiva de lo realizado en cada lote en los últimos tres años detallando cultivos, instalaciones, insumos utilizados, entre otros datos.
4. Recibir la visita de un inspector que realice el informe de la situación inicial.
5. Presentar el plan de transición a la producción orgánica y el plan de producción a seguir una vez finalizada la transición.

Posteriormente, la documentación es analizada por el Comité de Certificación de la certificadora para su admisión definitiva por parte de la certificadora. Una vez admitido, el interesado recibe la Licencia Anual y puede etiquetar sus productos con el Logo de la certificadora.

El seguimiento continúa con visitas periódicas por parte de los inspectores.

Al finalizar cada campaña la documentación completa es analizada. Si el dictamen es favorable, se le otorga el certificado correspondiente a cada partida de producto contra presentación de la factura comercial.

Costos de certificación

El costo de la certificación incluye una suma fija, independiente de la superficie trabajada y del rinde obtenido; comprende:

- costo de papelería (varía entre \$100 y \$300 al año)
- costo de inspección (desde \$150 a \$500/día de trabajo)
- viáticos.

El costo variable es proporcional al precio de venta del producto certificado (en general es del 1%).

Es importante destacar que en el caso de los pequeños productores, algunas certificadoras ofrecen la posibilidad de asociarse y suscribir un solo convenio, de manera tal que los gastos se pueden repartir.

Los costos también dependen del tipo de producto a certificar.

Para mayor información, dirigirse a:

SENASA: Producción Orgánica

Paseo Colón 367 (1063)

Ciudad de Buenos Aires

Teléfonos: (011) - 4345-4110/4112; int.1508

MAPO (Movimiento Argentino para la Producción Orgánica)

Av. Santa Fe 873 (1059)

Ciudad de Buenos Aires

Teléfonos: (011) - 4314-0928

Los compromisos que asume el productor

Llevar registros que permitan a los organismos de control (certificadora y SENASA) localizar el origen, naturaleza y cantidad de todos los insumos y productos, y su utilización.

Aceptar el régimen de visitas de inspección establecido por la certificadora. En general son 2 ó 3 al año.

Permitir el acceso a todos los sectores de la unidad productiva y a los registros, tanto a los inspectores de la certificadora como a los del SENASA, en caso de que lo requiera.

Aceptar el régimen de sanciones previstas si se detecta alguna infracción a las normas.

La producción orgánica en la Argentina

Argentina fue el primer país americano en ser reconocido por la UE como proveedor de estos productos. Además, cuenta con ventajas adicionales tales como:

- Aptitud ecológica para diversos productos

- Suelos naturalmente fértiles
- Fuerte presencia en los mercados mundiales de alimentos
- Producción en contraestación con relación al Hemisferio Norte.

El valor de la producción orgánica nacional se estima en U\$S 55 millones. El 55% de los productos comercializados son de origen vegetal y el 45%, de origen animal. Las principales producciones orgánicas corresponden a olivo, trigo y girasol.

Normativas

La Resolución N° 423/92 de la ex SAGyP establece las características generales que debe reunir un producto de origen vegetal para ser considerado orgánico.

Por su parte, la Resolución N° 1286/93 del SENASA hace lo propio con los productos de origen animal.

En los anexos de las Resoluciones se incluyen los listados de los productos autorizados para producir orgánicamente.

El producto

La reglamentación argentina define como producto *orgánico*, *biológico* o *ecológico*, a todo producto obtenido a partir de un sistema de producción sustentable en el tiempo que, mediante el manejo racional de los recursos naturales y sin la utilización de agroquímicos de síntesis (herbicidas, fertilizantes, pesticidas) u otras de efecto tóxico real o potencial para la salud humana, mantenga o incremente la fertilidad del suelo y la diversidad biológica del ambiente.

El cumplimiento de estas características se asegura mediante un sistema de certificaciones.

Los productos abarcan una amplia gama de posibilidades: desde un grano cosechado hasta un pan orgánico; desde una fruta hasta un dulce o desde un ternero hasta un corte en una cadena de supermercados.

Código Alimentario Argentino - Capítulo XIII Hidromiel

Art. 1.084 - Con la denominación de Hidromiel o Aguamiel, se entiende la bebida procedente de la fermentación alcohólica de cocimiento de miel diluida en agua potable.

1. Con la denominación de Hidromiel compuesto o Hidromiel de frutas, se entiende el producto obtenido por la fermentación alcohólica de un cocimiento de miel agua potable y lúpulo, adicionado de zumos de frutas (Hidromiel de frutas). Cuando se adicionen aromas sintéticos se las denominará:

Hidromiel con sabor a...

2. Los calificativos de: Seco, dulce, espumoso y gasificado quedan reservados para los Hidromeles además de responder a las definiciones anteriores, se caracterizan por un contenido variable de azúcar (Tipo dulce y Tipo seco) y por su efervescencia propia (Tipo espumoso) o proporcionada artificialmente (Tipo gasificado).

3. Decláranse operaciones permitidas en los Hidromeles las siguientes:

a) La adición de ácido cítrico, láctico o tartárico hasta la dosis máxima total de 250 g por hectolitro, y la de bitartrato de potasio, hasta la dosis máxima de 25 g por hectolitro.

b) El empleo de levaduras seleccionadas y la adición de fosfato de amonio cristalizado puro, y fosfato bicálcico puro en la medida indispensable para permitir una fermentación regular.

c) El uso de clarificantes puros como ser: albúmina, caseína, gelatina, cola de pescado y la adición de tanino en la medida indispensable para efectuar la clarificación.

d) La coloración con caramelo y el tratamiento con anhídrido sulfuroso o con bisulfitos alcalinos puros, siempre que el hidromiel no retenga más de 150 partes por millón de anhídrido sulfuroso total.

e) La incorporación de gas carbónico apto para el uso a que se destina.

4. Se consideran ineptos para el consumo:

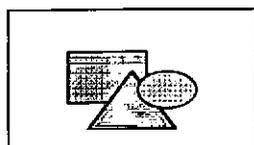
a) Los hidromeles que presenten caracteres anormales o se hallen alterados.

b) Los elaborados con soluciones de sacarosa o dextrosa, o con otros productos azucarados autorizados.

c) Los preparados con mieles en contravención al presente.

d) Los que presenten una acidez volátil expresada en ácido acético superior a 2,5% o contengan más de 150 partes por millón de anhídrido sulfuroso total.

e) Los que contengan sustancias conservadoras, colorantes y esencias prohibidas y extrañas.



Art. 784 - (Res 3363, 30.10.79) *Con la denominación de Jalea Real, Papilla Real o Leche de Abeja, se entiende el alimento de la larva de la abeja reina hasta el tercer o cuarto día de vida, constituido por la secreción de las glándulas de la cabeza de abejas jóvenes (5-15 días de vida).

Se presenta como una masa viscosa, de aspecto lechoso, color amarillo pálido, sabor ligeramente ácido y olor característico.

La Jalea Real deberá responder a las siguientes características analíticas de composición:

- a. Jalea Real Virgen:
- b. Humedad, secado 12h a 70°C: 60-70%
- c. pH, solución al 5% p/v a 20°C: 3,4, 4,5
- d. Índice de acidez (mg KOH), 23-48
- e. Proteínas, N x 6,25, 11-15%
- f. Azúcares reductores, como glucosa, 10-15%
- g. Sacarosa, Máx: 5%
- h. Relación azúcares reductores/proteínas: 0,8 a 1,2
- i. Lípidos totales: 5% a 7%
- j. Lípidos ácidos: 4,3% a 5%
- k. Cenizas a 500°C: 0,8% a 1%
- l. Fósforo, como P: 150 a 250 mg
- m. Jalea Real Liofilizada:
- n. Humedad, 12h a 70°C; 5% a 10%
- o. Proteínas, N x 6,25: 27% a 40%
- p. Azúcares reductores, como glucosa: 11 a 26%
- q. Sacarosa, Máx: 10%
- r. Lípidos totales, 10 a 35%
- s. Cenizas, a 500°C: 2 a 5%
- t. Fósforo, como P: 1800-3500 mg

La Jalea Real se podrá comercializar en su estado natural, liofilizado o mezclada con miel, siempre que la proporción de jalea no sea inferior al 10%. no podrá contener sustancias extrañas, excipientes ni aditivos.

Estos productos deberán envasarse en recipientes adecuados para protegerlos de la luz y humedad y se rotularán:

- a. Jalea Real,
- b. Papilla Real o
- c. Leche de Abeja o

Miel con X% de Jalea Real, según corresponda (X representa el porcentaje de Jalea Real presente en la mezcla), en una sola frase con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. En lugar y con caracteres bien visibles deberá figurar: peso neto y la fecha de elaboración (mes y año), así como la de ven cimiento del producto.

Queda prohibido consignar en el rótulo expresiones tales como natural, genuina y otras similares.

el rótulo de los envases de Jalea Real y sus mezclas con miel debe llevar la leyenda: Manténgase refrigerado*.

código Alimentario Argentino - Capítulo X

Polen

Art. 785 - (Res 1550, 12.12.90) *Con la denominación de Polen se entiende el elemento masculino de las flores, recogido por las abejas obreras depositado en la colmena y aglutinado en granos por una substancias elaborada por las mismas abejas.

El polen debe estar limpio, seco, sin restos de insectos, larvas o huevos, ni exceso de propóleos, y presentar un olor característico de acuerdo a la especie floral que provenga.

Este producto puede ser secado artificialmente, siempre que el proceso elegido no exponga los granos a la luz solar directa, ni la temperatura de la corriente de aire usada para el secado sea mayor de 55°C.

El polen deberá responder a las siguientes características analíticas de composición:

- a. Humedad:
- b. secado al vacío 45 mm Hg y 65°C, máx 8%
- c. Cenizas:
- d. en base seca 600°C, máx 4%
- e. Proteínas:
- f. en base seca (Nx6,25 Kjeldahl), 15-28%
- g. pH 4 - 6
- h. Hidratos de carbono
- i. totales en base seca. 45-55%

Este producto deberá responder a las siguientes características microbiológicas:

- a. Gérmenes aerobios no patógenos, máx 150 x 10³ UFC/g
- a. Hongos, máx 10² UFC/g
- b. Ausencia de gérmenes patógenos

El polen se envasará en recipientes bromatológicamente aptos de hasta 250 g, con cierre que impida que el producto absorba humedad, los envases serán de vidrio o plástico rígido transparente, a fin de poder observar su contenido.

Se considera polen no apto para el consumo, aquel que presente una o más de las siguientes características:

1. Caracteres organolépticos anormales
1. Exceso de polvillo o de propóleos
2. Anormalidades en la observación microscópica
3. Composición analítica diferente a la consignada anteriormente
4. Características microbiológicas superiores a los límites establecidos
5. Ataque de insectos, parásitos o sus larvas
6. Residuos de plaguicidas
7. Sustancias conservadoras
8. Impurezas no retenidas por un tamiz IRAM 500 µ (N° 35) más de 5 por 1000.

Este producto se rotulará: Polen, en lugar y con caracteres bien visibles deberá figurar el peso neto, día, mes y año de envasamiento.

En el rótulo deben consignarse las leyendas:

"Personas Alérgicas No Consumir" o

"Alérgicos al Polen Abstenerse",

"Conservar en Lugar Seco y Fresco", y

"Consumir preferentemente dentro de los 180 días de la fecha de elaboración".

MEDICAMENTOS

Lista de Productos Aprobados por SeNaSA
SECRETARIA AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

Lista actualizada: Abril 2001

CERT. N°	PRODUCTO COMERCIAL	LABORATORIO	PRINCIPIO ACTIVO
Varroasis / Acariosis			
00-151	APIVAR	Establecimiento El Chelibo S.A.	Amitraz 500 mg/tira (3,33 g%)
89.098	APISTAN TM	Roteh SRL	Fluvalinato 10.00%
93.369	APITOL	Roteh SRL	Cimidazol 17.50%
97.169	BAYVAROL	Bayer Argentina S. A.	Flumetrina 0.06%
99.246	BEEVAR PROAPI	E. E. A. INTA - Balcarce	Acido fórmico 10%
88.143	COLMESAN AHUMADO	Laboratorios Lavet SRL	Amitraz 1.25%
84.124	COLMESAN SOLUCION	Laboratorios Lavet SRL	Amitraz 2.05%
92.395	COLMESAN TIRAS DE LIBERACION LENTA	Laboratorios Lavet SRL	Amitraz 0,84 g%
82.891	FOLBEX	Roteh SRL	Bromopropilato 370 mg/tira
Estimulantes de las defensas de la colmena			
99.138	BIENENWOHL	Padiway	Aceites esenciales
Nosemosis			
97.117	FUGIPRIM	Francisco José Tejerina	Fumagilina 2.04%
Loque			
92.277	ANTIBIOTICO AMPLIO ESPECTRO	El Gigante	Oxitetraciclina 6.00%
98.035	APITERRA	El Gigante	Oxitetraciclina (clorhidrato) 0.90%
76.265	AUREOMICINA POLVO SOLUBLE	Fort Dodge Animal Health	Clortetraciclina (clorhidrato) 5.95%
89.521	OXI BIOTIC ORAL DEL ROSARIO	Laboratorios Del Rosario S.R.L.	Oxitetraciclina (clorhidrato) 5.50 g%
92.509	OXICLIN POLVO SOLUBLE	Romage S. A.	Oxitetraciclina (clorhidrato) 5.50 g
95.000	OXITETRACICLINA POLVO	Holliday Scott SAICAI	Oxitetraciclina (clorhidrato) 5.50 g

83.288	SOLUBLE OXITETRACICLINA POLVO	Proagro S.A.	Oxitetraciclina (clorhidrato)
76.553	SOLUBLE TERRAMICINA POLVO	Pfizer SACI	Oxitetraciclina (clorhidrato) 5.50 g
93.419	SOLUBLE TETRALOQUE FORTE	Laboratorios Lavet SRL	Oxitetraciclina 10.00 g
87.030	TETRAVET	Laboratorios Lavet SRL	Oxitetraciclina (clorhidrato) 6.00 g
Complejo vitamínico			
98.036	NUTRIAPIS	El Gigante	Polivitamínico
87.027	POLIVITAM	Proagro S. A.	Polivitamínico

Para mayor información:

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SeNaSA)

Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios

Coordinación General de Productos Farmacológicos, Veterinarios y Alimentos para Animales

Av. Belgrano 174 - 4° piso - Ciudad de Bs. As.

Tel: (011) 4345-2802 y 4342-6395 int.103/105

Dirección de Industria Alimentaria S.A.G.P. y A. miel@sagyp.mecon.gov.ar Tel: (54 11) 4349-2061 / 2156 Fax: (54 11) 4349-2097

FABRICANTES Y/O COMERCIALIZADORES DE TAMBORES PARA MIEL A GRANEL

Lista actualizada: 27 Octubre 2000

NUEVOS	RECICLA DOS	FIRMA	RESOLU CION	DIRECCION	LOCALIDAD	PROVINCIA
X	--	LA METAL DEL NORTE S.A.	563/97 cod.2	PARQUE INDUSTRIAL "EL PANTANILLO		CATAMARC A
X	--	VAN LEER ARGENTINA S.A.	563/97 cod.3	LINIERS 3205- CC 22	TIGRE	BUENOS AIRES
X	--	FABRITAM S.R.L.	467/98	AGUSTIN DE VEDIA 2804	CIUDAD DE BUENOS AIRES	
--	X	LORENZO LISANTI E HIJOS S.R.L.	--	AV. GRAL. MANUEL DE ROSAS 17548 EX RUTA 3 KM 32,4	GONZALEZ CATAN	BUENOS AIRES
X	--	RALDAS S.R.L.	462/98	RUTA 7 KM 702,5	VILLA MERCEDES	SAN LUIS
--	X	RICARDO ROQUE IZZO	--	OLIDEN 2350	CIUDAD DE BUENOS AIRES	
--	X	ESTABLECIMIEN TO EL CHELIBO S.A.	1087/00	MAIPU 566 PISO 5- OF.A-B	CIUDAD DE BUENOS AIRES	
X	--	ESTABLECIMIEN TO EL CHELIBO S.A.	1221/00	MAIPU 566 PISO5°- OF. A-B	CIUDAD DE BUENOS AIRES	

Para mayor información:

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SeNaSA)

LABORATORIO

Av. Fleming 1653 - Martinez - Prov. de Bs. As.

Tel: (011) 4836-0030 / 0034

ANEXO V
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LAS FUENTES DE
FINANCIAMIENTO

PROINDER

Están dirigidos a la problemática de la población objetivo del PROINDER: familias rurales con necesidades básicas insatisfechas, conformadas por Pequeños Productores Minifundistas y por Trabajadores Transitorios Agropecuarios.

Implementar proyectos de investigación adaptativa en las 6 líneas de investigación seleccionadas por el PROINDER.

En el marco de las 6 líneas seleccionadas, adaptar propuestas tecnológicas existentes a las particularidades ambientales, tecnológicas y socio-económicas de la región donde se implemente la investigación.

Asegurar condiciones de *sustentabilidad* de uso de los recursos naturales y del medio ambiente.

Las 6 líneas de Investigación Adaptativa

1) *Diversificación productiva de frutales, hortalizas y cereales orientada a mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de los pequeños productores minifundistas en el NEA y NOA, según las condiciones agroecológicas de cada región (30%) (*)*.

- Incorporación de semillas de hortalizas, cereales y nuevas variedades de frutales adaptadas a las condiciones agroecológicas de cada región.
- Mejoramiento de las técnicas de manejo de cultivos frutales y hortalizas en pequeñas superficies. Intersiembra de frutales con pasturas perennes.
- Adaptación y/o desarrollo de maquinarias y/o técnicas de cosecha, almacenamiento y conservación de la producción en pequeños volúmenes y superficies.
- Adaptación o elaboración de nuevas estrategias para el control de plagas, enfermedades, y de nuevos métodos de lucha anti-heladas en cultivos frutales y hortalizas.

2) *Reconversión productiva de productores aldoneros, azucareros, tabacaleros y hortícolas del NEA y NOA (30%) (**)*.

- Reconversión productiva en monocultivos de caña de azúcar, algodón, tabaco y hortalizas, orientada hacia la diversificación y/o la incorporación de producciones no tradicionales.
- Diversificación del cultivo de caña de azúcar y algodón orientada a la incorporación de rubros para autoconsumo y/o renta.
- Diversificación productiva a través de la integración de agricultura y ganadería.
- Adaptación o elaboración de nuevas estrategias para el control de plagas y enfermedades. Fuentes alternativas de energía.

3) *Tratamiento de poscosecha. Equipos de captación de agua. Equipos y herramientas para generar calefacción/energía (15%)*.

- Utilización de energías no convencionales alternativas para captar agua, calefaccionar invernáculos, alimentar maquinarias y operar equipos de frío para la poscosecha de frutas y hortalizas
- Adaptación y/o desarrollo de equipos de riego de bajo costo. Adecuación de los mismos para la producción de cultivos bajo cubierta
- Adaptación y/o diseño de instalaciones alimentadas con fuentes de energía no convencionales, para el secado y almacenamiento de productos

4) *Módulos de producción bovina adaptados a distintas regiones agroecológicas, incluyendo aspectos de instalaciones, alimentación y sanidad. Aumento de la oferta forrajera en zonas áridas y semiáridas (10%).*

- Adaptación y/o diseño de sistemas de cercado alternativos para delimitar explotaciones, apotrerar y acorralar al ganado}
- Adaptación y/o diseño de tecnologías para desarrollar la ganadería de pequeños productores. Elaboración de planes sanitarios adecuados a las correspondientes regiones agroclimáticas.
- Adaptación y/o desarrollo de técnicas de manejo para uniformar, estacionar y escalonar la producción ganadera y aumentar la producción de forraje en las épocas de menor oferta forrajera.
- Adaptación y/o desarrollo de formas alternativas de aumentar la producción de forraje en forma sustentable: paquetes tecnológicos que permiten el uso de praderas naturales, adaptación de variedades forrajeras de mayor valor nutricional, etc.

5) *Monte nativo: técnicas de manejo de plantas alimenticias y medicinales (5%).*

- Adaptación y/o desarrollo de maquinarias, herramientas y técnicas de manejo para mantener el monte nativo de forma sustentable: establecimiento de sistemas silvopastoriles, control biológico de arbustales, recuperación de áreas degradadas, etc.
- Desarrollo de técnicas de manejo sustentable para el cultivo de plantas con fines alimenticios y medicinales bajo monte.

6) *Otras que correspondan a problemas productivos ampliamente difundidos entre los pequeños productores, no contemplados en las líneas anteriores (10%).*

(*) El porcentaje que figura entre paréntesis corresponde a la proporción de fondos que se asignarán a cada una de las líneas de investigación.

(**) Se entiende por *reconversión productiva*: (a) el cambio hacia rubros de producción no tradicionales; (b) la diversificación incorporando nuevos rubros; (c) la integración vertical incorporando pasos post-cosecha, y (d) la intensificación de las actuales producciones incorporando tecnología

Características de las principales actividades de los proyectos

1. Los proyectos deben ser de investigación adaptativa. Deberán contemplar y valorar el conocimiento empírico del pequeño productor como un aspecto primordial.
2. Las actividades de investigación tecnológica deberán desarrollarse preferentemente en uno o varios predios de pequeños productores. Estos predios deberán estar ubicados en la región donde se pretende implementar la tecnología desarrollada y deberán poseer las características ambientales, tecnológicas y socioeconómicas predominantes en los predios de pequeños productores del lugar.

En los casos en que la investigación propuesta se desarrolle principalmente en laboratorios o estaciones experimentales, el proyecto deberá incluir una etapa de puesta en punto o contrastación a terreno que deberá desarrollarse en predios de pequeños productores.

Requisitos que deben reunir las propuestas de investigación

Para obtener financiación las Instituciones deben presentar:

1. La propuesta de investigación en el formulario adjunto
2. Un plan de trabajo

El plan de trabajo deberá incluirse en un anexo del Proyecto, y desarrollará los siguientes puntos: título y director del proyecto, objetivos a alcanzar, descripción de las actividades a llevar a cabo para cumplir dichos objetivos,

un cronograma de las tareas a realizar, y planificación y objetivos de las reuniones y/o eventos con los grupos beneficiarios.

Presentación de proyectos

Podrán presentarse al llamado a licitación grupos de técnicos y/o investigadores pertenecientes a instituciones oficiales o privadas con reconocida trayectoria en el área de la investigación adaptativa de tecnologías en sistemas productivos de pequeños productores minifundistas.

Estas instituciones podrán presentarse al llamado solas o en forma de asociación temporaria.

Las instituciones privadas deberán presentar el número de inscripción de Personería Jurídica, el Estatuto de la institución, y la fecha de la última presentación de Memoria y Balance de la entidad.

Los proyectos deberán ser presentados personalmente o por correo postal certificado, en sobre cerrado, cumplimentando el formulario adjunto. No se aceptarán presentaciones por correo electrónico. Contra la presentación del sobre cerrado se extenderá un recibo que certificará la recepción del mismo. En caso de enviar los proyectos por correo certificado, el recibo será enviado por la misma vía con aviso de retorno.

Los proyectos serán recibidos hasta la fecha y hora de cierre del llamado a concurso, momento en el cual se procederá a la apertura pública de los sobres ante la presencia de autoridades de la SAGPyA, y se elaborará un acta en la que constará la identificación de cada uno de ellos.

IMPORTANTE. Las instituciones que envíen el proyecto por correo postal deberán tomar la precaución de despacharlo con la suficiente antelación, tal que el sobre cerrado conteniendo el proyecto llegue a la SAGPyA antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria, 1/12/2000 a las 14 hs. Los proyectos recibidos en la SAGPyA con posterioridad a la citada fecha y hora SERÁN EXCLUIDOS DEL CONCURSO, sin tener en cuenta la fecha del matasellos.

Todas las instituciones que lo deseen podrán participar de dicho acto. La apertura pública de sobres se llevará a cabo en el microcine sito en Paseo Colón 982, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires.

Los proyectos serán evaluados en tres etapas. La *primera etapa* consistirá en constatar la congruencia del proyecto con los objetivos del PROINDER, como así también aspectos formales de la presentación. En la *segunda etapa* aquellos proyectos aprobados en la primera serán evaluados por una comisión de expertos seleccionados por el PROINDER, quienes utilizarán una metodología diseñada a tal efecto. Al final de esta etapa a cada proyecto se le asignará un puntaje, y se elaborará un orden de mérito en función de dichos puntajes. En la *tercera etapa* se realizará la selección final de los proyectos a financiar en función del presupuesto asignado a cada una de las 6 líneas seleccionadas, y al orden de mérito realizado en la segunda etapa.

Los resultados finales de la evaluación serán dados a conocer públicamente a través de internet y por nota a los directores de los proyectos aprobados *técnicamente*. El financiamiento de los mismos dependerá de la disponibilidad de recursos autorizados por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

La Institución Ejecutora cuya propuesta haya sido aprobada *técnica y financieramente* firmará un contrato con el PROINDER para la ejecución de la misma.

Duración y financiamiento de los proyectos

Los proyectos tendrán un plazo máximo de concreción de 24 meses a partir del momento de su aprobación. El monto máximo a financiar es de \$40.000, en carácter de no reembolsable.

Cronograma de pagos y destino de los fondos

El cronograma de pagos se realizará en tres etapas:

1. Un primer pago de 30% al inicio del proyecto,
2. Un segundo pago de 40% a medio término, una vez aprobado el Primer Informe técnico-financiero,
3. Un tercer pago de 15% contra la presentación del Informe Final, y

4. Un cuarto pago de 15% supeditado a la aprobación del Informe Final.

La presentación de un informe tardío, o de realización técnica pobre podrá ser causa de la rescisión del contrato.

Los fondos serán destinados a cubrir:

- Costos directos de la investigación,
- Compra de pequeños equipos. Toda adquisición de equipos cuyo valor supere los \$1.000 deberá estar debidamente justificada, y su aprobación estará sujeta a la decisión de la Comisión Evaluadora. Podrán considerarse casos particulares cuando los proyectos se presenten en la línea de investigación aplicada seleccionada Nro. 3, "Fuentes alternativas de energía".
- Pago de honorarios al personal que participa del proyecto. Los gastos en honorarios no podrán ser mayores del 30% del presupuesto total. Los funcionarios de la planta permanente del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal no podrán recibir honorarios.
- No se financiará: el alquiler o compra de tierras, de oficinas ni de vehículos. Tampoco se financiarán los proyectos cuyos objetivos involucren propuestas tecnológicas vinculadas en forma directa a la producción de tabaco y drogas prohibidas.
- Otros gastos, en condiciones excepcionales debidamente justificadas.

Cada proyecto será objeto de supervisiones técnicas semestrales a campo, a cargo del PROINDER. Se contrastará el contenido de los informes técnicos con el progreso en el campo. El monitoreo final tendrá lugar al final del cuarto semestre. Los proyectos serán monitoreados en los siguientes ítems:

- Conducción de las actividades de acuerdo con la propuesta original
- Avance en el logro de los objetivos
- Relevancia de los resultados y/o productos de la investigación para los beneficiarios seleccionados
- Validación y la adaptación por los miembros beneficiarios (monitoreo final)
- Problemas pendientes, con las recomendaciones pertinentes para su solución.

FONTAR

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

El objetivo es respaldar a empresas que necesitan desarrollar nuevos productos, dispositivos o materiales, así como nuevos procesos o servicios. Dentro de este tipo de proyectos se incluye la construcción de prototipos y la realización de ensayos a escala piloto.

Los instrumentos principales que se aplican para el financiamiento de proyectos son los subsidios, el crédito fiscal y los crédito de reintegro contingente y obligatorio, o una combinación de estos instrumentos.

Las actividades de desarrollo financiables pueden ser ejecutadas por las propias empresas o bien estar a cargo de centros universitarios, institutos del sistema público de ciencia y tecnología o instituciones privadas. Deben constituir un proyecto específicamente dirigido a elevar el nivel tecnológico de una empresa determinada, la que debe presentar el proyecto al FONTAR (por sí o por medio de una UVT), comprometerse a aportar recursos de contrapartida y asumir, en su caso, la responsabilidad de reembolso de los recursos aportados por el FONTAR.

INSTRUMENTOS DE FINANCIACION DISPONIBLES:

Tipo de Proyecto	Instrumentos de financiación	de	Fuente/agente financiero/monto máximo (max. % financiado)
------------------	------------------------------	----	---

Desarrollo Tecnológico	Crédito de reintegro obligatorio MYPES	Ley 23877/ Agencia-Provincias/ 0.2M\$ (80%) s/int
	Crédito de reintegro contingente Ley 23877/ ART 4 RBP	Ley 23877/ Agencia-Provincias/ 0.2M\$ (80%)
	Crédito Fiscal	Tesoro/ Agencia/ s/limite (50%)
	ANR (Aportes no reembolsables)	ANR100 (0.1M\$) y ANR300 (0.3M\$) (50%)

INSTRUMENTOS DE FINANCIACION

	Instrumentos	Tipo de Proyecto	Agente Financiero	Máximo financiamiento *	Hasta un monto máximo	Periodo de gracia hasta	Periodo de Amortiz. hasta	Tasa de interés	Beneficiario
C R É D I T O S	CAE Crédito Empresas	Modernización Tecnológica	BNA o BAPRO	80%	U\$S 2.000.000	4 años	5 años	Variabile (1)	Empresas
	Art. 2° RBP** Créditos Especiales Reintegro Obligatorio	Modernización Tecnológica	Agencia y Provincias (2)	80%	\$ 300.000	4 años	4 años	Variabile (3)	Empresas o UVT (4) con aval empresario
	Art. 3° RBP Créditos Reintegro Obligatorio	Desarrollo Tecnológico	Agencia y Provincias	80%	\$ 200.000	4 años	4 años	Sin Interés	MIPE(5)
	CAI Créditos Instituciones	Servicios Tecnológicos	Banco Nación	80%	U\$S 2.000.000	4 años	6 años	Variabile (6)	Instituciones Públicas o Privadas
S U B S I D I O S	Art. 5° RBP	Plan de Negocios (8)	Agencia y Provincias	50%	\$ 20.000	---	---	---	
	Art. 6° RBP	Capacitación (9)	Agencia y Provincias	50%	\$ 20.000	---	---	---	PyME Presentado por UVT
	Art. 7° RBP	Formulación de Proyectos (10)	Agencia y Provincias	50%	\$ 20.000	---	---	---	
	Art. 26° RBP	Consejerías Tecnológicas (11)	Agencia	50%	\$ 110.000	---	---	---	PyME Presentado por UVT o EGE (12)
	ANR Aportes No Reembolsables	Desarrollo Tecnológico	Agencia y Provincias	50%	ANR 100 U\$S 100.000 (13)	---	---	---	PyME

* Porcentaje de financiamiento sobre el monto total del Proyecto

** RBP: Reglamento de Beneficios Promocionales de la ley 23.877

Observaciones

(1)= Según Banco (BNA 10%), Garantías reales, preferentemente hipotecarias, que cubran el 125% del valor total del proyecto, los Bancos podrían aceptar SGR (Sociedad de Garantía Reciproca): GARANTIZAR / FOGABA (Fondo de Garantías de Buenos Aires)

(2)= Autoridad de aplicación Ley 23.877

(3)= $t_i=6.35\%$ Garantías solidarias, bancarias, de terceros, warrants, reales, SGR

(4)= UVT: Unidad de Vinculación Tecnológica habilitadas por la Ley 23877

(5)= Micro y Pequeñas Empresas, Garantías solidarias, bancarias, de terceros, reales, warrants, SGR

(6)= 6.84% Garantías a satisfacción del FONTAR

(8)= Referido al resultado de un proyecto de I+D

(9)= Para nuevas Tecnologías de Producción y Gestión para la MiPyME

(10)= Para Proyectos de Investigación y Desarrollo, Innovación o Transmisión de Tecnología.

(11)= Los servicios de Consejerías Tecnológicas consisten en apoyar a las empresas en:

- Diagnosticar sus problemas tecnológicos y de gestión en materias de procesos y productos, organización de la producción y necesidades de capacitación.
- Formular proyectos de innovación, desarrollo y modernización tecnológica, sistema de calidad, y de gestión tecnológica.
- Identificar firmas de ingeniería, organismos tecnológicos y proveedores de servicios técnicos que contribuyan a solucionar los problemas y necesidades de la empresa.
- Apoyar en la implementación, seguimiento y evaluación de las mejoras, innovaciones y tareas de innovación.
- Apoyar el desarrollo de estrategias asociativas de desarrollo productivo que provoquen cambios en las empresas participantes, tanto internos (productividad, gestión empresarial, etc.), como también externos (competitividad, alianzas estratégicas, encadenamientos productivos, etc.)
- De manera complementaria a los items anteriores, apoyar y mejorar la gestión empresarial mediante la incorporación de tecnologías superadoras tales como aplicación de sistemas informáticos y electrónicos para la organización y la producción, la administración y comercialización; la modernización de sistemas de logística; la gestión financiera y flujos de fondos; sistemas de información gerencial y otros similares.

(12)= EGE (Entidad Gremial Empresaria habilitada por la SETCIP).
Proyectos de Modalidad Grupal e Individual.

(13)= Por Convocatoria Pública

ANR100:

- Desarrollo de tecnología a escala piloto - Investigación de mercados para la introducción de mejoras tecnológicas
- Introducción de mejoras tecnológicas - Introducción de tecnología de gestión
- Desarrollo de plan de negocios

- Proyectos de capacitación y reentrenamiento del personal
- Formulación de proyectos de innovación tecnológica, que surjan a partir de un proyecto de innovación tecnológica
- Patentamiento
- Asistencia técnica y consultoría
- Ensayos, análisis y metrología
- Convenios de investigación y desarrollo

Programa Crear Trabajo

¿De qué se trata?

Este programa se orienta a apoyar la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo estables en el marco de microemprendimientos familiares y comunitarios o micro y pequeñas empresas dentro de la actividad extractiva, manufacturera, agropecuaria, de servicios turísticos, etc.

El MTEyFRH otorga a los proyectos encuadrados dentro de este programa un subsidio de 200 pesos, por tres a seis meses, que se considerará remunerativa, es decir, como pago a cuenta del salario.

Los proyectos deben ser presentados por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales o por Asociaciones profesionales de trabajadores, cámaras empresariales u organismos no gubernamentales. Estas mismas instituciones podrán avalar proyectos presentados por empresas manufactureras, agropecuarias y extractivas

¿A quién está dirigido?

Podrá ser beneficiario de este programa toda persona desocupada, mayor de 18 años, que no perciba prestaciones previsionales, por seguro de desempleo o por otro programa del MTEyFRH, o de otro programas nacionales provinciales o municipales. Tampoco deberá registrar aportes a la Seguridad Social al momento de su incorporación.

¿Cómo inscribirme?

Los proyectos deben ser presentados en los formularios previstos en las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral.

¿Cuál es el marco legal?

Resolución del MTEyFRH N° 521/00

Resolución SE N° 205/00

Programa Trabajar

¿De qué se trata?

Es un Programa de Empleo Transitorio. El Ministerio financia una ayuda económica no remunerativa de hasta 200 pesos mensuales para personas que trabajen en proyectos de 3 a 6 meses de duración y que tengan por finalidad satisfacer necesidades socialmente relevantes por medio de la construcción de obras de infraestructura social comunitaria.

El Proyecto tiene que ser llevado a cabo por organismos públicos nacionales, provinciales, municipales u ONG sin fines de lucro, que deberán proveer los materiales, maquinarias, herramientas y la mano de obra calificada necesaria para la concreción de las obras.

¿A quién está dirigido?

A trabajadores desocupados, personas de bajos recursos y escasa calificación laboral, preferentemente jefes o jefas de hogar, que no estén percibiendo prestaciones por seguro de desempleo ni estén participando en algún otro programa del Ministerio.

¿Cómo inscribirme?

Anotándose en los listados correspondientes, disponibles en las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral.

¿Cuál es el marco legal?

Resolución N° 327/98 y Resolución de la SEyCL N° 397/98

Sus componentes materiales son la Normativa Resolución N° 156/99 y N° 201/99

LEY DE INVERSIONES PARA BOSQUES CULTIVADOS Ley 25.080

Institúyese un régimen de promoción de las inversiones que se efectúen en nuevos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes. Ámbito de aplicación y alcances. Generalidades. Adhesión Provincial. Tratamiento Fiscal de las Inversiones. Apoyo Económico No Reintegrable a los Bosques Implantados. Disposiciones Complementarias.

Sancionada: Diciembre 16 de 1998

Promulgada de Hecho: Enero 15 de 1999

B.O.: 19/01/99

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

LEY DE INVERSIONES PARA BOSQUES CULTIVADOS**TITULO I****AMBITO DE APLICACION Y ALCANCES**

ARTICULO 1° -Institúyese un régimen de promoción de las inversiones que se efectúen en nuevos emprendimientos forestales y en las ampliaciones de los bosques existentes, que regirá con los alcances y limitaciones establecidas en la presente ley y las normas complementarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo nacional.

Asimismo, se podrá beneficiar la instalación de nuevos proyectos forestoindustriales y las ampliaciones de los existentes, siempre y cuando se aumente la oferta maderera a través de la implantación de nuevos bosques. Dichos beneficios deberán guardar relación con las inversiones efectivamente realizadas en la implantación

ARTICULO 2° -Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas que realicen efectivas inversiones en las actividades objeto de la presente ley.

ARTICULO 3° -Las actividades comprendidas en el régimen instituido por la presente ley son: la implantación de bosques, su mantenimiento, el manejo, el riego, la protección y la cosecha de los mismos, incluyendo las actividades de investigación y desarrollo, así como las de industrialización de la madera, cuando el conjunto de todas ellas formen parte de un emprendimiento forestal o forestoindustrial integrado.

TITULO II**GENERALIDADES**

ARTICULO 4° -Entiéndese por bosque implantado o cultivado, a los efectos de esta ley, el obtenido mediante siembra o plantación de especies maderables nativas y/o exóticas adaptadas ecológicamente al sitio, con fines principalmente comerciales o industriales, en tierras que, por sus condiciones naturales, ubicación y aptitud sean susceptibles de forestación o reforestación y que al momento de la sanción de la presente ley no estén cubiertas por masas arbóreas nativas o bosques permanentes o protectores, estos últimos definidos previamente como tales por las autoridades provinciales, salvo la existencia de un plan de manejo sustentable para bosques degradados a fin de enriquecerlos, aprobado por la provincia respectiva.

ARTICULO 5° -Los bosques deberán desarrollarse mediante el uso de prácticas enmarcadas en criterios de sustentabilidad de los recursos naturales renovables.

Todo emprendimiento forestal o forestoindustrial, para ser contemplado dentro del presente régimen, deberá incluir un estudio de impacto ambiental, y adoptar las medidas adecuadas que aseguren la máxima protección forestal, las que serán determinadas por la Autoridad de Aplicación, quien a su vez anualmente evaluará estos aspectos con la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con el objetivo de asegurar el uso racional de los recursos.

La Autoridad de Aplicación y las provincias que adhieran a la presente ley, acordarán las medidas adecuadas, a los efectos del estudio de impacto ambiental, cuando se trate de inversiones de poco monto o de extensiones forestales de pequeña magnitud.

A los efectos del párrafo anterior se considerará inversión de poco monto o extensiones forestales de pequeña magnitud, a aquellos proyectos que no superen las cien hectáreas.

TITULO III**ADHESION PROVINCIAL**

ARTICULO 6° -El presente régimen será de aplicación en las provincias que adhieran expresamente al mismo, a través del dictado de una ley provincial, la cual deberá contemplar expresamente la invitación a sus municipios para que, por intermedio de sus órganos legislativos, dicten las normas respectivas de adhesión.

Para acogerse a los beneficios de la presente ley, las provincias deberán:

- a) Designar un organismo provincial encargado de la aplicación del presente régimen, e invitar a los municipios a que hagan lo propio en el ámbito de su competencia territorial, incluso a través de la constitución de entes intercomunales.
- b) Coordinar las funciones y servicios de los organismos provinciales y comunales encargados del fomento forestal, con la Autoridad de Aplicación.
- c) Cumplimentar los procedimientos que se establezcan reglamentariamente, y las funciones que se asignen en las provincias y sus autoridades de aplicación, dentro de los plazos fijados.
- d) Declarar exentos del pago de impuestos de sellos a las actividades comprendidas en el presente régimen.
- e) Respetar las condiciones contenidas en el proyecto aprobado por la Autoridad de Aplicación y la intangibilidad del proyecto objeto de la inversión.

Asimismo podrán:

- a) Declarar exenta del pago del impuesto inmobiliario, o su equivalente, a la superficie efectivamente ocupada por el bosque implantado y la aledaña afectada al proyecto.
- b) Declarar exentos del pago del impuesto sobre los ingresos brutos u otro que lo reemplace o complemente en el futuro, que graven la actividad lucrativa desarrollada con productos provenientes de los proyectos beneficiados por la presente ley.
- c) Eliminar el cobro de guías u otro instrumento que grave la libre producción, corte y transporte de la madera en bruto o procesada proveniente de los bosques implantados, salvo aquellas:
 - I. Tasas retributivas de servicios, que deberán constituir una contraprestación por servicios efectivamente prestados y guardar razonable proporción con el costo de dicha prestación.
 - II. Contribuciones por mejoras, que deberán beneficiar efectivamente a los titulares de los proyectos de inversión y guardar proporción con el beneficio mencionado.
- d) Modificar cualquier otro gravamen, provincial o municipal.

Al momento de la adhesión las provincias deberán informar taxativamente qué beneficios otorgan y comprometerse a mantenerlos durante el lapso que estipula el artículo 8°.

TITULO IV

TRATAMIENTO FISCAL DE LAS INVERSIONES

ARTICULO 7° -A las personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades comprendidas en el presente régimen, de acuerdo a las disposiciones del Título I, les será aplicable el régimen tributario general, con las modificaciones que se establecen en el presente Título. Los beneficiarios en todos los casos estarán obligados a presentar, a las autoridades competentes, la documentación por ellas requerida, de acuerdo a la reglamentación de la presente ley.

CAPITULO I

Estabilidad fiscal

ARTICULO 8° -Los emprendimientos comprendidos en el presente régimen gozarán de estabilidad fiscal por el término de hasta treinta (30) años, contados a partir de la fecha de aprobación del proyecto respectivo. Este plazo podrá ser extendido por la Autoridad de Aplicación, a solicitud de las Autoridades Provinciales, hasta un máximo de cincuenta (50) años de acuerdo a la zona y ciclo de las especies que se implanten.

La estabilidad fiscal significa que las personas físicas o jurídicas sujetas al marco del presente régimen de inversiones, no podrán ver incrementada la carga tributaria total, determinada al momento de la presentación, como consecuencia de aumentos en los impuestos y tasas, cualquiera fuera su denominación en el ámbito nacional y en los ámbitos provinciales y municipales, o la creación de otras nuevas que los alcancen como sujetos de derecho de los mismos.

Las disposiciones de este artículo no serán aplicables al impuesto al Valor Agregado, el que a los fines de las actividades incluidas en el régimen se ajustará al tratamiento impositivo general sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 de la presente ley.

ARTICULO 9° -La Autoridad de Aplicación, emitirá un certificado con los impuestos, contribuciones y tasas aplicables a cada emprendimiento, tanto en orden nacional como provincial y municipal, vigentes al momento de la presentación, que se remitirá a las autoridades impositiva respectiva. El mismo se considerará firme, si tales autoridades no lo observan dentro de los veinte (20) días hábiles de recibido.

CAPITULO II

Impuesto al Valor Agregado

ARTICULO 10. -Tratándose de los emprendimientos a que se refiere el artículo 1°, la Administración Federal de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, procederá a la devolución del impuesto al Valor Agregado, correspondiente a la compra o importación definitiva de bienes, locaciones, o prestaciones de servicios, destinados efectivamente a la inversión forestal del proyecto, en un plazo no mayor de trescientos sesenta y cinco días (365) días, contados a partir de la fecha de factura de los mismos, debiendo listarse taxativamente en el proyecto los bienes, locaciones o prestaciones de servicios sobre los que se solicita este beneficio, conforme a la forma y condiciones que se establezcan en el decreto reglamentario de esta ley.

Cuando se trate de proyectos foresto-industriales, lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable exclusivamente a la parte forestal, excluyendo la industrial.

CAPITULO III

Disposiciones comunes

Impuesto a las Ganancias

ARTICULO 11. -Las personas físicas o jurídicas titulares de las inversiones en bienes de capital al amparo de la presente ley, podrán optar por los siguientes regímenes de amortización del impuesto a las ganancias:

- a) El régimen común vigente según la ley del impuesto a las ganancias.
- b) Por el siguiente régimen especial:
 - I. Las inversiones en obras civiles, construcciones y el equipamiento correspondiente a las mismas, para proporcionar la infraestructura necesaria para la operación, se podrán amortizar de la siguiente manera: sesenta por ciento (60%) del monto total de la unidad de infraestructura en el ejercicio fiscal en el que se produzca la habilitación respectiva, y el cuarenta por ciento (40%) restante en partes iguales en los dos (2) años siguientes.
 - II. Las inversiones que se realicen en adquisición de maquinarias, equipos, unidades de transporte e instalaciones no comprendidas en el apartado anterior, se podrán amortizar un tercio por año a partir de la puesta en funcionamiento.

La amortización impositiva a computar por los bienes antes mencionados no podrá superar en cada ejercicio fiscal, el importe de la utilidad imponible generada por el desarrollo de actividades forestales, determinada con anterioridad a la detracción de la pertinente amortización, y de corresponder, una vez computados los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores.

El excedente no computado en el respectivo ejercicio fiscal podrá imputarse a los ejercicios siguientes, considerando para cada uno de ellos el límite mencionado precedentemente.

En ningún caso, el plazo durante el cual en definitiva se compute la amortización impositiva de los bienes en cuestión podrá exceder el término de sus respectivas vidas útiles. De verificarse esta circunstancia, el importe de la amortización pendiente de cómputo deberá imputarse totalmente al ejercicio fiscal en que finalice la vida útil del bien de que se trate.

ARTICULO 12. -Las empresas o explotaciones, sean personas físicas o jurídicas, titulares de plantaciones forestales en pie estarán exentas de todo impuesto patrimonial vigente o a crearse que grave a los activos o patrimonios afectados a los emprendimientos forestales.

Avalúo de reservas

ARTICULO 13. -El incremento del valor anual correspondiente al crecimiento de plantaciones forestales en pie, podrá ser contabilizado incrementando el valor del inventario de ellas. Esta capitalización tendrá efectos contables exclusivamente, careciendo por tanto de incidencia tributaria alguna, tanto nacional como provincial o municipal.

CAPITULO IV

Disposiciones fiscales complementarias.

ARTICULO 14. -La aprobación de estatutos y celebración de contratos sociales, contratos de fideicomiso, reglamentos de gestión y demás instrumentos constitutivos y su inscripción, cualquiera fuere la forma jurídica adoptada para la organización del emprendimiento, así como su modificación o las ampliaciones de capital y/o emisión y liberalización de acciones, cuotas partes, certificados de participación y todo otro título de deuda o capital a que diere lugar la organización del proyecto aprobado en el marco de esta ley, estarán exentos de todo impuesto nacional que grave estos actos, incluido el impuesto de sellos, tanto para el otorgante como para el receptor. Los gobiernos provinciales que adhieran al presente régimen deberán establecer normas análogas, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 15. -En el presupuesto anual se dejará constancia del costo fiscal incurrido en cada período. Asimismo se acompañará como información complementaria el listado de personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades comprendidas en los beneficios de esta ley, el monto de las inversiones realizadas, su ubicación geográfica y el costo fiscal acumulado.

ARTICULO 16. -A los efectos de las disposiciones impositivas nacionales, será de aplicación la ley 11.683, (t.o. 1978) y sus modificaciones.

TITULO V

APOYO ECONOMICO NO REINTEGRABLE A LOS BOSQUES IMPLANTADOS

ARTICULO 17. -Las personas físicas o jurídicas titulares de proyectos comprendidos en el presente régimen con una extensión inferior a las quinientas hectáreas y aprobados por la Autoridad de Aplicación, podrán recibir un apoyo económico no reintegrable el cual consistirá en un monto por hectárea, variable por zona, especie y actividad forestal, según lo determine la Autoridad de Aplicación y conforme a la siguiente escala:

- a) De 1 hasta 300 hectáreas hasta el ochenta por ciento (80%) de los costos de implantación.
- b) De 301 hasta 500 hectáreas hasta el veinte por ciento (20%) de los costos de implantación.

En la Región Patagónica el régimen de subsidios previstos se extenderá:

- c) Hasta 500 hectáreas hasta el ochenta por ciento (80%) de los costos de implantación.
- d) Hasta 700 hectáreas hasta el veinte por ciento (20%) de los costos de implantación.

El Poder Ejecutivo nacional incluirá en los proyectos de Presupuesto de la Administración Nacional durante diez (10) años a partir de la publicación de la presente ley, un monto anual destinado a solventar el apoyo económico a que hace referencia este artículo.

La Autoridad de Aplicación establecerá un monto mayor de apoyo económico no reintegrable cuando los proyectos se refieran a especies nativas o exóticas de alto valor comercial.

ARTICULO 18. -El pago del apoyo económico indicado en el artículo precedente, se efectivizará por una única vez, para las siguientes actividades:

- a) Plantación, entre los doce (12) y dieciocho (18) meses de realizada y hasta el ochenta por ciento (80%) de los costos derivados de la misma, incluido el laboreo previo de la tierra, excluyendo la remoción de restos de bosques naturales.
- b) Tratamiento silviculturales (poda y raleo), dentro de los tres (3) meses subsiguientes a la realización y hasta el setenta por ciento (70%) de los costos derivados de la misma, deducidos los ingresos que pudieran producirse.

En ambos casos se requiere la certificación de las tareas realizadas, conforme con las condiciones establecidas reglamentariamente y con los objetivos del proyecto.

Los montos establecidos en los incisos a) y b) del presente artículo se limitarán individualmente y en conjunto a la suma total resultante de aplicar los porcentuales previstos en los incisos a), b), c) y d) del artículo anterior.

ARTICULO 19. -Cuando los emprendimientos contemplen extensiones inferiores a las quinientas hectáreas, los beneficios otorgados por la presente ley, podrán ser complementados con otros de origen estatal, requiriéndose para ello que la Autoridad de Aplicación establezca los acuerdos pertinentes, con los organismos otorgantes.

En el resto de los casos, los beneficios otorgados por la presente ley, podrán ser complementados exclusivamente con otros aportes no reintegrables.

ARTICULO 20. -Los límites establecidos en los artículos anteriores referidos a la extensión de hectáreas se entenderán, a los efectos de la presente ley, por periodos anuales.

TITULO VI
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
CAPITULO I

Certificados de participación

ARTICULO 21. -El Banco de la Nación Argentina podrá suscribir los certificados de participación y/o títulos de deuda que emitan los fondos de inversión forestales, de carácter fiduciario o similar, que hayan sido autorizados por la Comisión Nacional de Valores y coticen en Bolsa.

CAPITULO II
Comisión Asesora

ARTICULO 22. -A los efectos de asegurar la difusión, la eficiente implementación y el seguimiento del régimen de la presente ley, la Autoridad de Aplicación creará una Comisión Asesora con carácter "ad honorem", para cuya integración invitará a representantes de entidades públicas, nacionales y provinciales, así como también del sector privado.

CAPITULO III
Autoridad de Aplicación y reglamentación

ARTICULO 23. -La Autoridad de Aplicación de la presente ley será la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, pudiendo descentralizar funciones en las provincias y en los municipios conforme a lo establecido en los incisos a) y b) del artículo 6°.

CAPITULO IV
Beneficiarios y plazos.

ARTICULO 24. -Los beneficios del presente régimen se otorgarán a los titulares de emprendimientos inscritos en un registro habilitado a tales efectos, y cuyo proyecto de inversión, avalado por profesionales competentes, haya sido aprobado por la Autoridad de Aplicación, quien deberá expedirse en un plazo no mayor a los noventa (90) días contados a partir de la presentación del mismo. En lo referente a plantaciones forestales, los proyectos podrán abarcar periodos anuales o plurianuales.

ARTICULO 25. -Los beneficios otorgados por la presente ley, se aplicarán a todos los emprendimientos aprobados en un plazo máximo de diez (10) años, contados a partir de la promulgación de la presente ley.

ARTICULO 26. -No podrán ser beneficiarios de la presente ley:

- a) Las empresas deudoras bajo otros regímenes de promoción, cuando el incumplimiento de sus obligaciones se hubiere determinado con sentencia firme.
- b) Las empresas que al tiempo de la presentación del proyecto de inversión tuvieran deudas impagas exigibles de carácter fiscal, aduanero o previsional.
- c) Los socios de las sociedades de hecho y de las previstas en la ley 19.550 y sus modificatorias gerentes, administradores, directores o síndicos, que en el ejercicio de sus funciones hayan sido condenados por los delitos penales, tributarios y económicos.

ARTICULO 27. -A los efectos de la aprobación del proyecto de inversión, la Autoridad de Aplicación deberá exigir las garantías que considere necesarias.

CAPITULO V
Infracciones y Sanciones.

ARTICULO 28. -Toda infracción a la presente ley y a las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, será sancionada, en forma acumulativa, con:

- a) Caducidad total o parcial del tratamiento otorgado.
- b) Devolución del monto del subsidio otorgado con las actualizaciones e intereses correspondientes.
- c) Restitución de los impuestos no abonados en función de la aplicación de la presente y de las leyes de adhesión de cada provincia.
- d) Multas que no excederán del treinta por ciento (30%) de las sumas declaradas como inversión. La Autoridad de Aplicación impondrá las sanciones y determinará los procedimientos para su aplicación, garantizando el derecho de defensa. Las sanciones aplicadas podrán ser apeladas dentro del plazo de diez (10) días ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal. El recurso debe ser presentado ante la Autoridad de Aplicación y fundado. Las sanciones previstas en este artículo, no excluyen las que pudieran corresponder de conformidad con las disposiciones de la ley 11.683 (L.O. 1978) y sus modificaciones.
- e) El reintegro a las administraciones provinciales de los montos actualizados de las franquicias otorgadas por ellas con motivo de su adhesión a la presente ley.

CAPITULO VI
Disposiciones finales

ARTICULO 29. -Cuando el titular del emprendimiento sea una empresa de capital mayoritariamente estatal o ente público podrá asimismo acogerse a todos los beneficios en forma conjunta, independientemente de la superficie del proyecto y la escala establecida en el artículo 17.

ARTICULO 30. -A los fines de la presente ley, no será de aplicación la limitación temporal del artículo 4° inciso c) de la ley 24.441.

ARTICULO 31. -Sustitúyense los artículos 1°, 2° y 10 de la ley 24.857 de estabilidad fiscal, por los siguientes.

Artículo 1°. -Toda actividad forestal así como el aprovechamiento de bosques comprendidos en el régimen de la ley 13.273 de defensa de la riqueza forestal (L.O. en 1995) gozarán de estabilidad fiscal por el término de treinta (30) años contados a partir de la fecha de aprobación del proyecto respectivo. Este plazo podrá ser extendido por la Autoridad de Aplicación, a solicitud de las autoridades provinciales, hasta un máximo de cincuenta (50) años de acuerdo a la zona y ciclo de las especies de que se trate.

Artículo 2°. -A los fines de la presente ley se entiende por:

a) Actividad Forestal: Al conjunto de operaciones dirigidas a la implantación, restauración, cuidado, manejo, protección o enriquecimiento de bosques nativos.

b) Manejo sustentable del bosque nativo: A la utilización controlada del recurso forestal para producir beneficios madereros y no madereros a perpetuidad, con los objetivos básicos del mantenimiento permanente de la cobertura forestal y la reserva de superficies destinadas a la protección de la biodiversidad y otros objetivos biológicos y ambientales.

c) Comercialización: A la comercialización de productos madereros y no madereros de origen forestal de bosques nativos.

Artículo 10. -La Autoridad de Aplicación de la presente ley y de sus disposiciones reglamentarias será la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Presidencia de la Nación.

ARTICULO 32. -Créase en el ámbito del Congreso de la Nación, la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Ley de Inversiones para Bosques Cultivados, que tendrá las siguientes funciones:

1) Recibir informes semestrales acerca de la marcha e implementación del sistema de promoción de las actividades forestoindustriales establecida por la presente ley.

2) Requerir al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos los informes necesarios sobre el cumplimiento de la presente ley.

3) Verificar la ejecución de las disposiciones establecidas en el título IV de la presente ley.

4) Formular las observaciones y sugerencias que estime pertinente remitir al Poder Ejecutivo.

ARTICULO 33. -La Comisión a la que se refiere el artículo anterior estará integrada por doce (12) miembros, entre ambas Cámaras. Estará facultada para dictar su reglamento interno y designar el personal administrativo que demande al mejor desempeño de sus tareas.

Sus decisiones serán adoptadas por mayoría simple, calificada y la presidencia se alternará anualmente entre un representante de cada cuerpo legislativo.

ARTICULO 34. -La presente ley será reglamentada dentro de los ciento veinte (120) días de publicada en el Boletín Oficial.

ARTICULO 35. -Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

-REGISTRADA BAJO EL N° 25.080-

ALBERTO R. PIERRI -CARLOS F. RUCKAUF -Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo -Mario L. Pon

DIRECCIÓN DE FORESTACION RESOLUCION 799/2000

BUENOS AIRES,

VISTO el expediente N° 800-000395/2000 del registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y sus normas complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer mecanismos especiales para propiciar el desarrollo regional forestal que involucre a los pequeños productores.

Que la DIRECCION DE LEGALES del AREA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA ha tomado la intervención que le compete. Que el suscripto es competente para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 y en el Decreto N° 2.773 del 29 de diciembre de 1992 y sus modificatorios.

Por ello, EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Implementase la presentación de proyectos de plantación y actividades silvícolas de especies forestales en bosques cultivados y de enriquecimiento de bosque nativo para pequeños productores en forma agrupada.

ARTICULO 2°.- Apruébanse los formularios que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución y que estarán disponibles en las oficinas que las autoridades provinciales designen.

ARTICULO 3°.- Los productores efectuarán la presentación a través de un organismo público o entidad privada sin fines de lucro la que actuará a través de su representante legal, en carácter de mandatario de los productores agrupados a los fines de la gestión del proyecto ante esta Secretaría. El organismo público deberá tener incumbencia directa en la actividad forestal, con antecedentes en extensión y/o investigación forestal y/o desarrollo rural en lo forestal. Las entidades privadas deberán acreditar en forma fehaciente trayectoria, solvencia técnica y capacidad de gestión en el área forestal y/o desarrollo rural en lo forestal.

Los organismos públicos o entidades privadas que carezcan de estos requisitos podrán presentar un proyecto en forma conjunta con otra entidad u organismo que acredite el cumplimiento de los mismos. A tal fin deberán suscribir entre ellos un convenio específico para la ejecución del emprendimiento en el que deberá constar qué entidad u organismo asume la responsabilidad primaria ante esta Secretaría, para la administración de los fondos adjudicados y demás obligaciones y derechos que emanan de la presente resolución. Todo incumplimiento, falseamiento u ocultamiento de información en la rendición de cuentas de esos fondos, hará pasible a la entidad u organismo responsable, de las inhabilitaciones establecidas en el artículo 17 de la presente resolución y de las sanciones previstas en el artículo 28 de la Ley N° 25.080, sin perjuicio de las acciones de tipo penal, por los delitos de defraudación y estafa y de malversación de caudales públicos, que esta Secretaría pudiera entablar ante el fuero federal en los casos que corresponda.

ARTICULO 4°.- Cada entidad u organismo podrá ser responsable de hasta TRES (3) proyectos por año. Cada proyecto estará conformado por las presentaciones de los productores que agrupe, debiendo estar los predios afectados al proyecto ubicados en una misma área productiva.

ARTICULO 5°.- Cada productor será considerado titular y potencial beneficiario directo, a los efectos del cobro del apoyo económico otorgado por el régimen.

ARTICULO 6°.- La superficie que cada productor afectará al proyecto será de hasta CINCO HECTAREAS (5 ha).

ARTICULO 7°.- Cuando los productores pertenezcan a una comunidad aborígena, a los efectos de acreditar la propiedad del predio afectado al proyecto, se tendrá en cuenta la posesión y propiedad comunitaria que ejercen sobre sus tierras, de conformidad con las normas constitucionales y los tratados internacionales.

ARTICULO 8°.- Quedarán excluidos del presente régimen aquellos productores que, al momento de la presentación se encontraran percibiendo beneficios en carácter de subsidio en la superficie afectada al proyecto, cualquiera sea el origen de éste, para la realización de forestaciones o manejo silvicultural, excepto cuando se haya establecido algún acuerdo específico entre el organismo otorgante y esta Secretaría o cuando sean beneficiarios de programas que tiendan a incentivar la ocupación de mano de obra en el sector forestal.

ARTICULO 9°.- La entidad presentante deberá:

- a) Estar inscrita en el Registro de Titulares de Emprendimientos, Ley N° 25.080 de acuerdo a lo establecido en el ANEXO II, que forma parte integrante de la presente resolución.
- b) En el caso de organismos o entidades privadas: acreditar en forma fehaciente trayectoria, solvencia técnica y capacidad de gestión para la ejecución del proyecto en el área forestal y/o desarrollo rural en lo forestal. En el caso de organismos públicos: acreditar incumbencia directa en la actividad forestal, con antecedentes en extensión y/o investigación forestal y/o desarrollo rural en lo forestal.
- c) Elaborar el proyecto.
- d) Presentar convenio entre entidades u organismos, en los casos que corresponda.
- e) Obtener el material de propagación y distribuirlo. Este material deberá ser de calidad genética superior, proveniente de viveros registrados en el INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE).
- f) Brindar asesoramiento técnico para la ejecución y seguimiento de las tareas.
- g) Designar al profesional que avale la presentación, quien deberá estar inscripto en el Registro de Profesionales Responsables de Emprendimientos, Ley N° 25.080, adjuntando la documentación establecida en el ANEXO III, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 10°.- La presentación se efectuará ante la autoridad provincial designada en UN (1) original y DOS (2) copias. UNA (1) de las copias deberá quedar en poder de la entidad luego de ser fechada y firmada por la autoridad provincial, como constancia de la presentación del proyecto. La autoridad provincial realizará la evaluación preliminar, cumplimentando el Formulario C, que se detalla en el Anexo I, de la presente resolución y lo remitirá junto con el ejemplar original a esta Secretaría.

ARTICULO 11°.- El proyecto deberá estar integrado por:

- a) Los formularios de presentación A, A.1 y B que integran el Anexo I de la presente resolución. El formulario B deberá cumplimentarse para cada productor.
- b) Acompañar la documentación técnica que se detalla en el ANEXO IV, que forma parte integrante de la presente resolución.
- c) Documentación de los inmuebles a ser incluidos en el proyecto, según se detalla en el ANEXO V, que forma parte integrante de la presente resolución. Dicha documentación sólo formará parte de la copia que quedará en poder de la entidad presentante.
- d) Estudio de impacto ambiental conforme a las medidas que determinen las autoridades provinciales, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 25.080.

ARTICULO 12°.- Para acceder a los beneficios que otorga esta resolución, la entidad deberá presentar ante la autoridad provincial los formularios D y D.1 que integran el ANEXO I, a fin de certificar el logro de las tareas aprobadas oportunamente. El formulario D.1, será presentado por única vez. En el mismo deberá constar el logro de las tareas de la totalidad de los productores involucrados en el emprendimiento, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Artículo 18 de la Ley N° 25.080. En caso de exceder los periodos establecidos para la certificación, caducará el derecho al cobro del beneficio, excepto cuando la Autoridad de Aplicación otorgue una prórroga, en los casos que considere oportuno. Asimismo deberá acreditar la representación legal vigente ante esta Secretaría al momento de la certificación del logro.

ARTICULO 13°.- Cuando la superficie que involucre el proyecto sea superior a CIEN HECTAREAS (100 ha), el beneficio se otorgará en UNA (1) sola cuota a los productores, luego de la certificación del logro de las tareas por la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 14°.- Cuando la superficie que involucre el proyecto sea de hasta CIEN HECTAREAS (100 ha), el beneficio se

otorgará en DOS (2) cuotas:

- a) la primera corresponderá al TREINTA POR CIENTO (30 %) del beneficio a otorgar acorde con la presentación, a favor de la entidad al momento de aprobarse el proyecto, para la compra de los insumos necesarios y para el pago de las tareas realizadas por los productores,
- b) la segunda, directamente a los productores, luego de la certificación del logro de las tareas por la Autoridad de Aplicación y será equivalente a la diferencia entre el monto total por lo efectivamente logrado y el monto otorgado en la primera cuota, de acuerdo con sus respectivos logros.

ARTICULO 15°.- Los organismos o entidades presentantes de proyectos que involucren superficies de hasta CIENTO HECTAREAS (100 ha) y que hayan sido aprobados, serán responsables ante la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION de la rendición de cuentas de los fondos asignados en la primera cuota, de conformidad con el artículo 14 de la presente resolución. Dicha rendición deberá ser presentada ante esta Secretaría, en un plazo no mayor a los NOVENTA (90) días corridos desde la recepción de los fondos. La documentación rendida deberá estar suscripta por el representante legal de la entidad y por el técnico responsable del proyecto. El incumplimiento de estas obligaciones hará pasible a la entidad y/u organismo de las sanciones establecidas en el artículo 28 de la Ley N° 25.080 y de las inhabilitaciones establecidas en el artículo 17 de la presente resolución, sin perjuicio de las acciones de tipo penal, por los delitos de defraudación y estafa y de malversación de caudales públicos, que esta Secretaría pudiera entablar ante el fuero federal en los casos que corresponda.

ARTICULO 16°.- Cuando la entidad presente un proyecto que involucre hasta las CIENTO HECTAREAS (100 ha), y haya cumplido con las obligaciones establecidas en los artículos 9° y 15 de la presente resolución, será beneficiada con un apoyo económico no reintegrable equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor que corresponda otorgar como beneficio por las hectáreas logradas. El otorgamiento de éste beneficio se hará efectivo luego de la certificación del logro por la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 17°.- Cuando la entidad que ejecuta un proyecto de hasta CIENTO HECTAREAS (100 ha.) obtenga una superficie lograda menor al CINCUENTA POR CIENTO (50%) respecto de la superficie presentada en cada proyecto, quedará inhabilitada, por un lapso de TRES (3) años, de realizar presentaciones futuras bajo el actual régimen de promoción u otros mecanismos que se propicien por la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION.

ARTICULO 18°.- En todos los casos en que se requiera certificación de firmas, deberán ser efectuadas por escribano público, juez de paz, autoridad policial o autoridad de entidad bancaria.

ARTICULO 19°.- La SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION hará efectivo el pago del beneficio del presente régimen en la sucursal del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, mencionada en la correspondiente solicitud.

ARTICULO 20°.- En todo lo que resulte compatible con la presente resolución, se aplicarán supletoriamente las normas que reglamenten el régimen establecido por la Ley N° 25.080.

ARTICULO 21°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION N° 168 ANEXO II DOCUMENTACION DE LA ENTIDAD PRESENTANTE PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE TITULARES DE EMPRENDIMIENTOS, LEY N° 25.080

1) Las entidades privadas y organismos públicos deberán cumplimentar el formulario de inscripción al Registro, que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

2) Las entidades privadas deberán acreditar su personería jurídica y acompañar copia certificada de: Estatutos, Acta Constitutiva y Acta de Asamblea de designación de autoridades. Cuando designe representante legal para actuar ante la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, deberá presentar poder otorgado ante escribano público.

3) La presentación efectuada por organismos públicos deberá estar suscripta por la máxima autoridad jerárquica que resulte competente, quien deberá acompañar copia del acto administrativo de designación y/o del acto o instrumento que lo habilita para la presentación.

ANEXO III DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA INCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROFESIONALES RESPONSABLES DE EMPRENDIMIENTOS, LEY N° 25.080

- 1) Formulario de inscripción en el Registro, que forma parte del Anexo I de la presente resolución.
- 2) Copia del título Universitario de Ingeniero Forestal o Ingeniero Agrónomo en cuyo plan de estudios se encuentre incluida la disciplina forestal.

ANEXO IV DOCUMENTACION TECNICA DEL PROYECTO

1) Detalle de los medios propios con que contará la entidad para implementar el proyecto (vehículos, oficinas, computadoras y otros), que permitan avalar la capacidad de gestión y ejecución.

2) Plano catastral con la ubicación de los predios individualizados con el número de cada productor integrante del proyecto.

3) Cuando la forestación se realizara en zonas de riego se deberá presentar documentación oficial de derecho de agua de carácter permanente o eventual.

4) Cuando existieran predios integrantes del proyecto que se encontraran ubicados en las AREAS DE RESERVA DE LOS PARQUES NACIONALES, se deberá presentar autorización expresa y actualizada otorgada por la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES para la ejecución del proyecto, hasta la finalización del mismo.

DOCUMENTACION LEGAL DE LOS INMUEBLES INCLUIDOS EN EL PROYECTO

1) Copia simple de los títulos de propiedad de los inmuebles afectados al proyecto. Cuando no se disponga de los mismos,

podrán ser reemplazados por una autorización del propietario, el contrato de arrendamiento, o la copia certificada del boleto de compraventa según corresponda. En todos los casos las firmas deberán estar certificadas.

2) Certificado de dominio original expedido por el REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE correspondiente a la zona en la cual esté emplazado el inmueble involucrado en el proyecto.

3) Si se tratara de inmuebles en condominio se deberá presentar, además de la documentación requerida en los incisos 1) y 2) del presente anexo, la conformidad de todos los condóminos. Las firmas deberán estar certificadas.

4) Cuando el titular sólo detentara la nuda propiedad del predio, por existir una reserva de usufructo a favor de terceros, deberá presentar la conformidad firmada por el usufructuario para la ejecución del proyecto hasta el turno de corte, con firma certificada, en los planes de plantación y manejo del rebrote.

5) Cuando la ejecución del proyecto se realizare en tierras de propiedad fiscal, se deberá presentar el Permiso de Ocupación respectivo o UN (1) certificado que autorice al solicitante la tenencia del predio y le permita ejecutar el proyecto hasta el turno de corte manifestado en la solicitud correspondiente, ambos extendidos por el organismo provincial competente.

6) En los casos en que el titular del dominio del inmueble presentado hubiere fallecido deberá adjuntarse la siguiente documentación:

a) Cuando aún no se hubiera dictado declaratoria de herederos deberá acompañarse copia del testimonio de la designación de administrador judicial, certificada por el juzgado en el cual se designó el administrador.

b) Cuando ya se hubiera dictado declaratoria de herederos o se tratara de una sucesión testamentaria con testamento aprobado, deberá requerirse la conformidad de todos los herederos para ejecutar el proyecto, en cuyo caso se acompañará copia del auto de la declaratoria de herederos o de la aprobación del testamento, expedida y certificada por el juzgado.

7) Cuando los productores pertenecieran a una comunidad aborigen deberán presentar título de propiedad o copia del acto administrativo por el cual se adjudica la tenencia, posesión o propiedad de las tierras a la comunidad aborigen a la que pertenecen. Asimismo deberá acreditar su pertenencia a esta última.

Ley 25.080 (RESUMEN)

Beneficios Económicos:

Durante el término de **diez años** se brindará un **apoyo económico no reintegrable**, que consiste en un pago único a partir del año de haber efectuado la plantación o después de haber realizado las tareas silviculturales (poda, raleo y manejo de rebrotes).

Beneficios Impositivos:

- 1) Se mantiene la estabilidad fiscal, para los niveles nacional, provincial y municipal, por treinta años a partir de la aprobación del proyecto. El alcance de las exenciones impositivas provinciales y/o municipales de la superficie plantada cuando las mismas se realicen dentro de las provincias y/o del ejido municipal quedarán determinadas en las correspondientes leyes provinciales de adhesión a la Ley 25.080
- 2) Se podrá incrementar el valor de inventario de las plantaciones sin incidencia tributaria.
- 3) Devolución anticipada del IVA que corresponda a la compra, importación, locación de bienes y/o servicios destinados a los proyectos amparados por esta Ley.
- 4) Uso opcional del sistema de Amortización Acelerada.

¿A quiénes va dirigida la propuesta?

A pequeños productores agrupados por una institución que los represente. La superficie que cada productor afectará al proyecto será de hasta 5 Hectáreas.

¿Qué actividades se promocionan?

Plantación:

Las presentaciones con una superficie menor a 100 Has. sin aval profesional.

Hasta 300 Has. (500 Has. en Patagonia) de plantación, el 80% del costo determinado por la SAGPyA a los fines de la aplicación de la presente Ley.

De las 301 Has. hasta las 500 Has./año (501 a 700 Has. en Patagonia) el 20% del costo determinado por la SAGPyA a los fines de la aplicación de la presente Ley.

Poda:

Para la primer y segunda poda se otorga un apoyo económico de \$40/ha. para todas las jurisdicciones y especies.

Raleo:

Para el primer raleo se otorga un apoyo económico de \$50/Ha. para todas las jurisdicciones y especies.

Manejo de rebrotes:

Para las especies de los géneros Eucalyptus, Salix, Populus, Melia y Robinia se otorga un apoyo económico de \$50/Ha.

Enriquecimiento del bosque nativo:

Para la plantación de especies nativas y/o exóticas dentro de una masa boscosa nativa se reconoce un apoyo económico equivalente al 50% del monto asignado a las plantaciones comunes.

Especies nativas y exóticas de alto valor comercial:

A las especies nativas o exóticas de mayor valor se les asigna un monto de 20% superior al apoyo económico correspondiente a las plantaciones de pinos, eucalyptus, sauces o álamos.

¿Quiénes presentan los proyectos?

Organismos públicos o entidades privadas sin fines de lucro con incumbencia en el tema forestal quienes actuarán como representantes de los productores agrupados en el proyecto.

Los Municipios o entidades que no cuenten con incumbencia forestal podrán presentarse conformando convenios con entidades que sí acrediten incumbencia en el tema.

¿Cómo se lleva a cabo el apoyo económico?

Para proyectos de hasta 100 Has.–

Al productor: 30% para la compra de insumos y servicios al aprobarse el plan. Monto que será administrado por la entidad que los agrupa.

70% una vez certificado el logro de la plantación.

A la Entidad: 15% del monto total entregado, una vez certificado el logro de la plantación.

Para proyectos mayores de 100 Has.–

Al productor: 100% una vez certificado el logro de la plantación



Appraisal Report
Rapport d'évaluation
Informe de evaluación ex-ante

تقرير التقدير

REPÚBLICA ARGENTINA

PROYECTO DE DESARROLLO RURAL
DE LAS PROVINCIAS DEL
NOROESTE ARGENTINO
(PRODERNOA - PROYECTO ILLAPA)

MISIÓN DE EVALUACIÓN EX-ANTE

Volumen I: Texto Principal

CONFIDENCIAL
INFORME No. 1105-AR
Noviembre, 1999

*Programme Management Department
Département gestion des programmes
Departamento de administración de programas*

دائرة إدارة البرنامج

APÉNDICE I

Descripción del Proyecto

1. *Area del Proyecto.* El Proyecto se llevará a cabo en la región noroeste del país dentro de subregiones relativamente homogéneas situadas en Catamarca, Jujuy y Salta, en zonas seleccionadas dentro de dichas Provincias con una superficie total de aproximadamente 6 000 km².

2. *Grupo-Objetivo.* El Proyecto beneficiará a aproximadamente unas 6 000 familias rurales, con preferencia a mujeres rurales, caracterizadas como pequeños productores minifundistas por la SAGPyA y con ingresos netos anuales inferiores a los \$ 6 800. Dicho grupo está formado por aproximadamente: i) 1 600 familias pertenecientes a las regiones más carenciadas o que constituyen grupos especialmente vulnerables (habitantes de la Puna, indígenas del Chaco salteño y mujeres vulnerables); y ii) 4 400 familias de pequeños productores minifundistas con potencialidad de desarrollo productivo y empresarial pero con niveles de ingresos inferiores a la línea de pobreza absoluta y que no tienen acceso a los sistemas financieros formales y a los programas de asistencia técnica.

3. *Fin.* El fin del Proyecto es contribuir a reducir la pobreza en las Provincias, logrando que los pequeños productores Beneficiarios manejen eficientemente sus sistemas productivos y su inserción en los mercados, consiguiendo así ingresos que cambien su actual situación de pobreza.

4. *Propósitos.* Los propósitos del Proyecto consisten en: i) proveer servicios de apoyo técnico y asesoría integral para la introducción de mejoras en la productividad agropecuaria y la diversificación de actividades económicas a demanda de los Beneficiarios, incluyendo el fortalecimiento de organizaciones, las mejoras en la gestión empresarial, el desarrollo de negocios, las vinculaciones con los mercados, el saneamiento de títulos fundiarios, y el establecimiento de mecanismos sustentables para dichos servicios; ii) suministrar servicios financieros adecuados para la producción agropecuaria, agroindustrial y de actividades económicas rurales no agropecuarias, teniendo en consideración las necesidades de los Beneficiarios y con la finalidad de integrar dichos Beneficiarios como clientes al sistema de crédito formal de las Provincias; iii) dotar de servicios técnicos y financieros especiales a grupos focalizados de las Provincias caracterizados por carencias extremas, tales como programas especiales para la Puna, para grupos seleccionados de indígenas del Chaco salteño y para mujeres encargadas de actividades generadoras de ingresos; e iv) implementar un sistema de gestión del Proyecto y políticas afines, fortaleciendo de esta manera la perspectiva de género a través de todas las actividades del Proyecto e integrando las instituciones nacionales y provinciales así como las organizaciones locales y los Beneficiarios.

5. Para tales propósitos, el Proyecto constará de las siguientes partes:

Parte A: Servicios de Asistencia Técnica

Implementación de un programa integrado de servicios de asistencia técnica conducente a propiciar el desarrollo de un mercado de asistencia técnica rural a partir de la demanda de los Beneficiarios, a fin de establecer condiciones tecnológicas, organizativas y de gestión que posibiliten la vinculación de los pequeños productores y de los pobres rurales del Area del Proyecto con los mercados de bienes y servicios rurales y/o urbanos. A tal fin, dicho programa incluye las actividades siguientes:

1) fortalecimiento de la oferta tecnológica mediante la facilitación a los oferentes de servicios técnicos de la oportunidad de actualizarse y capacitarse en temas solicitados por los Beneficiarios u otras actividades con potencial de generarles ingresos significativos, en especial capacitación práctica en los aspectos de gestión comercial;

2) implementación de un programa de servicios de asistencia técnica concebido a fin de proveer los recursos financieros necesarios para que se contraten los servicios de asesores técnicos, incluyendo, entre otros, los servicios de promoción y fortalecimiento de organizaciones, aspectos legales, administrativos, contables, de producción agrícola y pecuaria, y de transformación y comercialización demandados por los Beneficiarios para la formulación e implementación de Subproyectos de incorporación de tecnologías agropecuarias a nivel individual y grupal, de diseño e implementación de esquemas de comercialización, y de formulación e implementación de procesos de transformación agroindustrial, y la eventual formulación de solicitudes de Subpréstamos para dichos Subproyectos en el marco de la Parte B.1 del Proyecto;

3) capacitación de Beneficiarios en: i) gestión y administración de organizaciones y negocios; ii) implementación de Subproyectos; iii) conocimientos de mercados; iv) técnicas específicas necesarias para la implementación del Subproyecto; y v) otras materias relevantes para los fines del Proyecto;

4) establecimiento y facilitación de servicios de información, asesoría y promoción de negocios a fin de apoyar el desarrollo de las operaciones de negocios de los Beneficiarios y operadores, mediante la organización y contratación de actividades provinciales, interprovinciales y nacionales necesarias para: i) la información de mercado y oportunidades de negocios a través de espacios radiales; ii) el acceso a consultas comerciales telefónicas y presentación de ofertas a través de un número gratis; iii) la derivación a instituciones u organismos competentes de consulta que brindan asesoramiento en aspectos legales, contables, tributarios, financieros, sanitarios, de certificación de productos y otros relacionados con negocios; iv) el establecimiento de rondas de negocios; v) el apoyo a la participación en ferias locales y regionales; vi) la elaboración de materiales divulgativos sobre ofertas de productos, de servicios y de mercados potenciales; vii) el suministro de información a oferentes tecnológicos y operadores de mercados sobre los servicios financieros ofrecidos; y viii) otras actividades que conduzcan al mismo fin; y

5) saneamiento de títulos legales, mediante el asesoramiento jurídico gratuito y/o la asistencia financiera de la Parte B.1 del Proyecto para la regularización de los títulos de propiedad de los Beneficiarios.

Parte B: Servicios de Asistencia Financiera

Implementación de un sistema de servicios de asistencia financiera destinado a proveer un marco adecuado para el acceso a recursos financieros requeridos por los Beneficiarios, y que comprende:

1) A) un programa de crédito, a través del establecimiento en cada Provincia de un Fondo de Crédito que otorgue Subpréstamos a los Beneficiarios para Subproyectos que consistan, entre otros, en actividades: i) agrícolas y pecuarias; ii) de transformación agroindustrial, como conservas, curtiembres, hilados; iii) artesanales, como los tejidos, cerámicas, cueros, piedras y fibras; iv) de turismo; y v) de servicios, como vacunación, transporte, injertos, inseminación artificial; y B) servicios técnicos necesarios para determinar la eventual formación de una Sociedad de Garantías Recíprocas que potencie la capacidad crediticia de dichos Fondos mediante el apalancamiento de los fondos destinados a Subpréstamos; y

2) la gestión del programa de crédito a establecerse en el marco de la Parte B.1 del Proyecto, mediante el financiamiento del costo de su administración bancaria, el costo de analistas y evaluadores económico-financieros de las solicitudes de Subpréstamos y costos de participar en una central de riesgos, y el establecimiento de tal central de riesgos con la finalidad de calificar al beneficiario de acuerdo a su comportamiento crediticio.

Parte C: Programas Focalizados a Grupos Vulnerables

Implementación de un programa de prestación de asistencia financiera y técnica destinada a los grupos de pobres rurales más carenciados y con escasa, sino nula, capacidad de endeudamiento, que incluye:

- 1) el otorgamiento de Donaciones para la producción de autoconsumo y para inversiones productivas, y la constitución de fondos rotatorios asociativos; y
- 2) el otorgamiento de Donaciones para apoyar inversiones colectivas de organizaciones productivas.

Parte D: Dirección, Seguimiento y Evaluación

Fortalecimiento de la Unidad Nacional de Coordinación y establecimiento y apoyo a la gestión y operación de las UPEs a fin de que se asegure una implementación descentralizada, eficiente y ágil del Proyecto, incluyendo la implementación de estudios especiales y de base, servicios de consultoría local para temas especiales, la provisión de tres (3) vehículos para cada UPE y el equipamiento informático de oficinas.

84. En consecuencia, el grupo objetivo del proyecto está constituido por aquellas familias rurales localizadas en Catamarca, Jujuy y Salta cuyos ingresos netos anuales no superen la línea de pobreza absoluta estimada en aproximadamente el equivalente a \$ 6 800. Criterios complementarios incluyen un patrimonio neto no superior a los \$ 20 000 (excluyendo tierra y vivienda) y los atributos correspondientes al pequeño productor minifundista, definido por la SAGPyA. De acuerdo a estudios realizados, se estima que la dimensión del grupo-objetivo así definido es de unas 12 700 familias rurales (aproximadamente 1 900 en Catamarca, 2 800 en Jujuy y 8 000 en Salta).

85. El PSA y PROINDER programan atender a 3 100 familias de este Grupo Objetivo hasta alrededor del año 2004. En consecuencia, un 75% (aproximadamente 9 600 familias) quedarían sin atención por parte de estos programas.

86. De este subconjunto surgen los beneficiarios del PRODERNOA: se estima que existen dos grupos definidos por sus niveles de carencias: i) por un lado, aquellos cuyos ingresos no superan la línea de indigencia (aproximadamente \$ 3 060 por año/familia) y que, mayoritariamente, habitan en la Puna y, ii) aquellos que superan tal línea y tienen potencialidad de crecimiento y desarrollo productivo. Los primeros serían aproximadamente 2 000 familias y los segundos alcanzarían a unas 7 600 familias (la mayor parte de estos -un 70%- se encuentra en la provincia de Salta). El proyecto atiende los beneficiarios del primer grupo con acciones complementarias al PSA-PROINDER e introduce acciones novedosas dirigidas a apoyar al segundo grupo. Criterios de equidad interprovincial y de capacidad de absorción fueron aplicados para llegar a definir la dimensión del grupo-meta (beneficiarios) del mismo, y su distribución por provincia y por características.

87. En consecuencia, serán beneficiarios directos del proyecto unas 6 000 familias rurales caracterizadas como pequeños productores minifundistas por la SAGPyA, con ingresos netos anuales inferiores a los \$ 6 800. De este total, 1 600 familias pertenecen a las regiones más carenciadas o constituyen grupos especialmente vulnerables (a saber, habitantes de la Puna, aborígenes del Chaco salteño y mujeres cabriteras y artesanas de los Llanos catamarqueños). El resto (4 400 familias) está constituido por pequeños productores minifundistas con potencialidad de desarrollo productivo y empresarial pero con niveles de ingresos inferiores a la línea de pobreza absoluta y que los ubican por debajo de los grupos con acceso a los sistemas financieros formales y a programas como Cambio Rural del INTA.

88. Específicamente, se ha identificado a 1 300 familias rurales en Catamarca (de las cuales 100 familias pertenecientes a grupos vulnerables de Puna y Llanos), a 1 900 familias rurales en Jujuy (de las cuales, 1 000 familias indigentes en la Puna) y a 2 800 familias rurales de Salta (de las cuales, unas 500 pertenecen a grupos vulnerables de Puna y aborígenes del Chaco).

Cuadro 5
Población objetivo y beneficiarios directos del proyecto, por provincia
y regiones naturales del área
(Número de familias)

	CATAMARCA	JUJUY	SALTA	TOTAL
Grupo Objetivo	1 900	2 800	8 000	12 700
Beneficiarios del proyecto	1 300	1 900	2 800	6 000
Pobres críticos	100	1 000	500	1 600
Puna	30	1 000	300	1 330
Llanos áridos (mujeres)	70	---	---	70
Chaco (aborígenes)	---	---	200	200
Pequeños productores	1 200	900	2 300	4 400
Valles templados	1 000	700	1 300	3 000
Valles subtropicales	---	200	300	500
Chaco y llanos	200	---	700	900

Fuente: Sobre datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Censo 1991.

89. En la Provincia de Catamarca, los beneficiarios de la Puna se estiman en alrededor de 30 familias y se agregan a este grupo vulnerable, las mujeres criadoras de cabras de los Llanos áridos, estimadas en unas 70. Los 1 000 beneficiarios de las regiones de Valles templados se dividen entre los valles Central (departamentos Capital, Ambato, Capayán, Esquiú y Paclín) y valle Calchaquí (departamentos de Santa María, Tinogasta, Belén, Andalgalá y Pomán). En los Llanos se agregan 200 familias de pequeños productores, en su mayoría a cargo de mujeres.

90. En la Provincia de Jujuy, los 1 000 beneficiarios de la Puna pertenecientes a grupos bajo la línea de indigencia se complementan con alrededor de 400 pequeños productores beneficiarios en la Quebrada de Humahuaca y 300 pequeños productores beneficiarios de El Carmen (valles templados). El valle subtropical de Santa Bárbara incluiría unos 200 pequeños productores beneficiarios adicionales.

91. En la Provincia de Salta, unos 300 beneficiarios vulnerables se localizan en la Puna salada. Asimismo, se busca atender a unas 200 familias aborígenes de la etnia Wichí, localizados al sur del departamento de Rivadavia, como grupos de población que viven bajo la línea de indigencia en la región del Chaco. En los valles templados, se localizan 1 300 pequeños productores beneficiarios (valle de Lerma, valle de Sianca y valle Calchaquí), mientras que unos 300 pequeños productores beneficiarios estarían ubicados en los valles subtropicales en San Martín y Orán. Finalmente, se estima que unos 700 pequeños productores beneficiarios habitan en los llanos salteños (departamentos de Rosario de la Frontera, Metán y La Candelaria) y el Chaco (departamento Anta).

92. En consecuencia, las acciones del proyecto se focalizarán en el conjunto de áreas seleccionadas en cada Provincia de acuerdo a la identificación realizada por el estudio contratado por la SAGPyA durante la formulación del Proyecto⁹, sobre la concentración de beneficiarios alrededor de ciertos sistemas productivos y zonas agroecológicas. Se trató de minimizar la dispersión geográfica de esfuerzos con el fin de aumentar la eficacia de las acciones a emprender.

⁹ Neiman, Guillermo. "Identificación y caracterización de la población meta del proyecto". SAGPyA, 1998. Argentina.

V. ESTRATEGIA, OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. Concepto y estrategia del proyecto

143. El concepto y justificación del proyecto se basan en la experiencia recogida por el FIDA en anteriores operaciones (PNEA y PRODERNEA)¹¹ en el país y en la estrategia nacional de combate a la pobreza rural y fomento del desarrollo rural. Asimismo, el proyecto es compatible con las políticas provinciales dirigidas a similares objetivos.
144. La pobreza rural en la Argentina reconoce características específicas, cuando se la compara con otras realidades del continente latinoamericano: a) afecta a hogares compuestos por asalariados rurales y a jubilados del medio rural; b) afecta en similar grado a pequeños productores agropecuarios relacionados estructuralmente con los mercados; c) minoritariamente, afecta a pequeños grupos de productores de autosubsistencia cuya escasa inserción en los mercados está explicada, en gran medida, por su pertenencia a grupo culturales o étnicos aislados del resto de la sociedad (p.ej. aborígenes recolectores; productores campesinos de las tierras altas, etc.).
145. Esta realidad condiciona el tipo y cobertura de los instrumentos de política. Por un lado, la problemática de pobreza entre asalariados rurales se combate mediante acciones de las autoridades encargadas de regular los mercados de trabajo y la legislación laboral (p.ej. mediante la obligación de los empresarios de proveer vivienda digna a sus trabajadores). En cuanto a los pequeños productores agropecuarios, se distinguen dos políticas principales: i) la política de desarrollo rural que tiende a fortalecer la capacidad de producción y mejorar la relación con los mercados de pequeños productores con el objeto de convertirlos en pequeños empresarios sustentables y, en lo posible, con ingresos por encima de la pobreza; ii) la política de alivio a situaciones de pobreza rural de los grupos culturales y étnicos más carenciados que tiende a asistirlos en la provisión de necesidades básicas y proveerlos de medios para incrementar sus ingresos por encima de los niveles de indigencia aunque se mantengan por debajo de las líneas de pobreza absoluta.
146. El Gobierno Nacional, a través de la SAGPyA, formula e implementa tanto las políticas de desarrollo rural como las de alivio a la pobreza rural. Las primeras cuentan como instrumentos principales con los Programas de Cambio Rural (ejecutados por el INTA) y los proyectos de desarrollo rural ejecutados, principalmente, por las provincias. Las segundas se estructuran a través del Programa Social Agropecuario (PSA) y el Programa de Iniciativas de Desarrollo Rural (PROINDER), financiado por el Banco Mundial.
147. La concentración mayor de pobres rurales se encuentra en el Norte del país (66%). Hasta ahora, solamente en las cuatro provincias del Nordeste (NEA) se implementaron proyectos ejecutados por las provincias (financiados por el FIDA) y coordinados por la SAGPyA. En el NOA, por el contrario, todavía no se ha ejecutado ningún proyecto de desarrollo rural con ejecución provincial. El presente proyecto sería el primero de estas características.
148. El proyecto identifica como grupo mayoritario de beneficiarios (73% del total) a los pequeños productores agropecuarios con potencial de desarrollo y que, actualmente, viven en condiciones de pobreza absoluta en las provincias consideradas. Estos productores no alcanzan la dimensión económica y productiva de los medianos productores integrados al Programa de Cambio Rural del INTA. En su totalidad, no son clientes formales del sistema financiero y por ende, no cuentan con recursos para financiar innovaciones tecnológicas e inversiones que aumenten su productividad, a

¹¹ La lección principal aprendida fue la de que a diferentes tipos de pobres rurales corresponde atenderlos con diferentes instrumentos de política. En particular, en el PNEA se distribuyó crédito en condiciones similares tanto a pequeños productores con potencial productivo como a grupos muy marginales de microfundistas. Los últimos no pudieron repagar sus deudas. La sostenibilidad del programa de crédito entero se vio afectada por una alta mora y los pequeños productores con potencial vieron obstaculizados sus programas de acumulación y desarrollo.

pesar de la existencia de tecnologías apropiadas disponibles para la producción y la transformación y la demanda creciente por los productos generados por los pequeños productores. Tal es el caso de frutas y hortalizas, de la fibra, el cuero y la carne de camélidos sudamericanos y ovinos; quesos, especies, aceites, etc.; y también de muchas actividades no agrícolas que complementan el ingreso de las familias rurales como por ejemplo: artesanía, tejidos, mermeladas caseras y turismo. Sus organizaciones son endeble desde el punto de vista económico y administrativo, limitando su poder de negociación con los mercados de productos e insumos. La solución a sus problemas de pobreza es, al mismo tiempo, la solución a los obstáculos al desarrollo productivo y económico de sus fincas, organizaciones y actividades conexas.

149. El proyecto también identifica, en las provincias consideradas, la existencia de un grupo de beneficiarios que viven en condiciones de pobreza extrema o indigencia. Las causas de esta situación se encuentran en su pertenencia a grupos culturales específicos (p.ej. aborígenes recolectores; comunidades de origen aymara y quechua habitantes de la Puna, etc.) y a su localización en ambientes con severas limitaciones para la producción agropecuaria. La mayor parte de sus actividades agrícolas son de autoconsumo y los excedentes de producción (sobre todo carnes y fibras) son comercializados en condiciones no ventajosas. La mayor parte de estos hogares está, de hecho, administrada por mujeres, dada la alta tasa de emigración temporal y definitiva de la población masculina. En el largo plazo, la emigración de una proporción alta de estos grupos podrá ser la solución a su situación de pobreza extrema para los que queden y los que se integren al resto de la sociedad. En el mediano y corto plazo, no es viable encontrar soluciones a la pobreza absoluta pero sí aliviar las condiciones de pobreza extrema e indigencia. Los actuales programas PSA-PROINDER atienden a parte de estos pobladores. Es necesario reforzar y complementar estas acciones.

150. Frente a esta problemática, el proyecto plantea una estrategia de acción basada en los siguientes elementos:

- El mejoramiento de las condiciones de producción y organización económica de las familias rurales de pequeños productores y de sus organizaciones asociativas, como la estrategia básica de supervivencia y desarrollo de las estructuras rurales y como un medio de obtener economías de escala en la producción, transformación y comercialización de una oferta homogénea; así como mejores condiciones de negociación al presentar una oferta productiva agregada.
- El desarrollo y consolidación de un mercado de asistencia técnica rural, con enfoque de negocios, que oriente a los pequeños productores desde las etapas primarias de su producción en función de los mercados de bienes y servicios y que transfiera tecnologías apropiadas y sostenibles. Un espacio que permita a los oferentes de servicios asociarse gradualmente con sus clientes para hacer negocios de más largo plazo.
- Una oferta de servicios financieros que brinde a los beneficiarios el capital para realizar las inversiones necesarias para consolidar sus sistemas productivos y de transformación y que establezca mecanismos sostenibles a largo plazo para estos servicios.
- El acompañamiento temporal en la gestión empresarial de los productores, especialmente en lo que se refiere a la gestión comercial y consolidación de sus estructuras organizativas, con el fin de que vayan incorporando en sus procesos de toma de decisiones económicas las exigencias de los mercados y estableciendo una relación más estrecha y ventajosa con los operadores de los mismos.
- El reconocimiento de la existencia de grupos vulnerables con escasas oportunidades de aprovechar las oportunidades de mercado, dadas las enormes carencias en la dotación de recursos naturales y productivos. Para estos casos, la acción se focalizará con medidas de asistencia y apoyo social y productivo con metas de alivio de la pobreza.

151. Esta estrategia también reconoce la transformación del rol del Estado y la necesaria adaptación de los enfoques en la provisión de servicios de apoyo a la producción. En este sentido, el proyecto se basa en los siguientes principios de acción:

- a) Provisión integrada de servicios técnicos y financieros: el proyecto garantizará la provisión integrada de servicios de asistencia técnica y financiera de forma tal de maximizar la eficacia de los recursos utilizados;
- b) Participación y organización: la directa participación de los beneficiarios en todas las etapas de ejecución de las actividades del proyecto garantizará su focalización en los grupos sociales elegibles así como la eficacia de las acciones de apoyo. Asimismo, el fortalecimiento de las organizaciones existentes y la promoción de nuevas organizaciones de los beneficiarios será un instrumento básico para todas las acciones incluidas;
- c) Sustentabilidad: el proyecto tenderá a establecer mecanismos de acción y actividades de apoyo a los beneficiarios que progresivamente sean sustentables mediante la contribución financiera de los mismos;
- d) Tercerización: el proyecto apoyará los procesos de reducción de los sectores públicos provinciales mediante mecanismos que aseguren la tercerización de la mayor cantidad posible de los servicios de apoyo ofrecidos.

152. La ejecución provincial del proyecto asegura una adecuada descentralización en las decisiones de orden gerencial para aumentar la eficacia en la implementación de los componentes y actividades del proyecto.

B. Los objetivos del proyecto

153. El proyecto tiene como objetivo global contribuir a reducir la pobreza rural en las Provincias de Catamarca, Jujuy y Salta.

154. El objetivo general es lograr que los pequeños productores beneficiarios (actualmente pobres rurales y pobres críticos) manejen eficientemente sus sistemas productivos y su inserción en los mercados, consiguiendo ingresos que cambien su actual situación de pobreza. Este objetivo se logrará a través de la provisión de servicios de apoyo a la producción y al desarrollo de agronegocios, dirigidos a las comunidades rurales pobres elegibles de áreas seleccionadas de las tres provincias, con focalización selectiva en los grupos más vulnerables (mujeres, aborígenes, habitantes de la Puna).

155. En consecuencia, los objetivos específicos del proyecto son:

- a) Proveer servicios de apoyo técnico y asesoría integral para la introducción de mejoras en la productividad agropecuaria y la diversificación de actividades económicas a demanda de los beneficiarios, incluyendo fortalecimiento de organizaciones, mejoras en la gestión empresarial, desarrollo de negocios, conexiones con mercados, saneamiento de títulos fundiarios, etc. procurando establecer mecanismos sustentables para estos servicios.
- b) Proveer servicios financieros adecuados para la producción agropecuaria, agroindustrial y de actividades económicas rurales no agropecuarias de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios y buscando integrarlos como clientes del sistema de crédito formal.
- c) Proveer de servicios técnicos y financieros especiales a grupos localizados de las provincias, caracterizados por carencias extremas: en especial, se incluirán programas especiales para la Puna, para grupos seleccionados de indígenas del Chaco salteño y para mujeres encargadas de actividades productivas específicas (p.ej. cría de cabras, artesanías, etc.) con el objeto de aliviar su situación de pobreza extrema.

- d) Implementar un sistema de gestión del proyecto y políticas afines, fortaleciendo la perspectiva de género a través de todas las actividades del proyecto, integrando las instituciones nacionales y provinciales así como las organizaciones locales y de los beneficiarios.

156. La consecución de los objetivos específicos del proyecto se desagrega y organiza en un conjunto de actividades y acciones consistentes.

C. Los componentes del proyecto

157. El proyecto se ejecutará durante cinco años incluyendo los siguientes componentes y actividades:

- 1) Componente de Servicios de Asistencia Técnica (SAT): El objetivo de este componente es propiciar el desarrollo de un mercado de asistencia técnica rural a partir de la demanda de los beneficiarios que permita establecer condiciones tecnológicas, organizativas y de gestión que posibiliten la vinculación de los pequeños productores y de los pobres rurales del NOA con los mercados de bienes y servicios, rurales y/o urbanos. Se prevé la ejecución de cinco subcomponentes o actividades principales: i) fortalecimiento de la oferta tecnológica; ii) programa de servicios de asistencia técnica; iii) capacitación de los beneficiarios; iv) información, asesoría y promoción de negocios; y, v) saneamiento de títulos.
- i) *Subcomponente fortalecimiento de la oferta tecnológica*: Mediante esta actividad se facilitará a los oferentes de servicios técnicos la oportunidad de actualizarse y capacitarse en temas solicitados por los beneficiarios, u otras actividades promisorias. Especial atención se dará a la capacitación práctica en los aspectos de gestión comercial. El subcomponente asigna recursos para el financiamiento de cursos de capacitación para los aproximadamente 250 asesores técnicos que participarían de las actividades del proyecto a un costo aproximado de capacitación/asesor de USD 1 600.
- ii) *Subcomponente programa de servicios de asistencia técnica*: El objetivo de este subcomponente es proveer los recursos financieros necesarios para que se contraten los servicios de asistencia técnica demandados por los beneficiarios. Para efectos de este subcomponente la asistencia técnica se considera en el sentido más amplio de la palabra. Se incluye en la definición la asistencia en aspectos de promoción y fortalecimiento de organizaciones, los aspectos legales, administrativos, contables, de producción agrícola y pecuaria, de transformación y de comercialización. El subcomponente financiará el costo de servicios demandados por los beneficiarios en forma escalonada y regresiva dependiendo de la naturaleza del subproyecto y de la capacidad estimada de pago por parte de los beneficiarios. El costo promedio por beneficiario de la asistencia técnica anual, incluyendo honorarios, movilidad y viáticos, ha sido estimado en USD 600. Este costo debe ser considerado como promedio pues los distintos servicios a contratarse podrán tener diferentes valores y condiciones. Estos costos serán financiados en su totalidad por el subcomponente durante el equivalente a dos años (\$1200 por productor). Dicho monto podrá ser utilizado con una gradualidad descendente a lo largo de los cinco años del proyecto, a medida que aumenta el porcentaje de aporte del productor. Se estima que unos 1 400 beneficiarios recibirán estos servicios. El producto de estas actividades incluirá la formulación de proyectos de desarrollo, la incorporación de tecnologías agropecuarias a nivel individual y grupal, el diseño e implementación de esquemas de comercialización, la formulación e implementación de procesos de transformación agroindustrial, etc. y la eventual formulación de solicitudes de financiamiento de crédito que acompañarían un subconjunto de estos productos de la asistencia técnica.

- iii) *Subcomponente de capacitación de los beneficiarios:* Las actividades de este subcomponente estarán dirigidas a capacitar a los beneficiarios en: i) gestión y administración de organizaciones y negocios; ii) implementación de subproyectos; iii) conocimientos de mercados; y iv) técnicas específicas de producción necesarias para la implementación del subproyecto. Para esta capacitación se estima se impartirían cursos equivalentes a 4500 días durante la duración del proyecto. Los cursos de capacitación serán programados anualmente de acuerdo a las demandas detectadas en cada jurisdicción.
- iv) *Subcomponente de información, asesoría y promoción de negocios:* El objetivo de este subcomponente es ayudar a desarrollar operaciones de negocios colocando a disposición de los beneficiarios y operadores, la información correspondiente a mercados, facilitando asesorías relacionadas con estos y propiciando oportunidades para concretar negocios. Contempla los siguientes servicios que serán organizados y contratados por cada provincia: i) información de mercado y oportunidades de negocios a través de espacios radiales; ii) acceso a consultas comerciales telefónicas y presentación de ofertas a través de un número "0-800"; iii) derivación a instituciones u organismos competentes de consulta para ser asesorados en aspectos legales, contables, tributarios, financieros, sanitarios, de certificación de productos y otros relacionados con sus negocios; iv) establecer rondas de negocios; v) apoyar la participación en ferias locales y regionales; vi) elaborar materiales divulgativos sobre ofertas de productos, de servicios y de mercados potenciales; y vii) brindar información a oferentes tecnológicos y operadores de mercados sobre servicios financieros ofrecidos. Los bienes y servicios necesarios para producir estos servicios serán financiados por el subcomponente tanto a nivel de cada provincia como en eventos interprovinciales y nacionales.
- v) *Subcomponente de Saneamiento de Títulos:* el objetivo de este subcomponente es el de brindar asesoramiento a los beneficiarios interesados en regularizar la situación de sus títulos de propiedad. Existe una diversidad de situaciones legales y por ende, los distintos tipos de problemas deberán ser encarados en forma diferente. Parte de los recursos se canalizarán como transferencias no reembolsables a los beneficiarios para el pago de los servicios profesionales requeridos. En otros casos, el componente de servicios financieros incluirá una línea de crédito para estos fines. Se estima que alrededor de 1 000 casos podrán ser atendidos por el subcomponente a lo largo de los cinco años de ejecución.

2) *Componente de Servicios de Asistencia Financiera (SAF):* El objetivo de este componente es de proveer los recursos financieros que requieran los negocios de los beneficiarios, entre estos: las actividades agrícolas y pecuarias, de transformación agroindustrial (conservas, curtiembres, hilados), artesanales (tejidos, cerámicas, cueros, piedras, fibras), de turismo, y de servicios (vacunación, injertos, transporte, inseminación artificial), etc. El componente SAF incluiría dos subcomponentes o actividades: i) Programa de Crédito a los beneficiarios y aporte eventual a un mecanismo de garantías; y ii) Gestión del programa de crédito, incluyendo evaluación de subproyectos, financiamiento de la administración bancaria, y apoyo a la implementación de una central de riesgos.

- i) *Subcomponente Programa de Crédito:* Se establecerá un Fondo de Crédito en cada Provincia a ser administrado por un Banco comercial, aceptable para el FIDA. En principio, los agentes financieros provinciales (bancos privados o en proceso de privatización) han manifestado interés y son aceptables para el FIDA. Las operaciones de crédito se regirán por un Reglamento de Crédito específico. Las solicitudes de crédito serán, en general, preparadas con asistencia técnica a organizaciones o grupos de beneficiarios y basadas en proyectos debidamente formulados y evaluados. El crédito

podrá ser canalizado a organizaciones y en forma individual. Habrá líneas de crédito para inversión y para capital operativo cubriendo una amplia gama de bienes y servicios. Los recursos de este subcomponente se canalizarán a los beneficiarios elegibles a través de cuentas de ahorro que deberán abrir en los bancos. El máximo nivel de endeudamiento que podría tener un beneficiario individual sería de USD 7 500. La misma regla es válida en el caso de endeudamientos grupales, donde el monto global no podría exceder de los USD 75 000. Se beneficiaría a 4 400 beneficiarios con operaciones del programa de crédito. La tasa de interés a los beneficiarios se estima se ubicará en el 9,5% anual sobre saldos. Además, de los fondos previstos, podrían asignarse recursos a una Sociedad de Garantías Recíprocas, legalmente constituida en la región, que permitiría eventualmente el apalancamiento de fondos del sector financiero por hasta cuatro veces el aporte, si existiera una cartera de nuevos clientes aceptables surgida de las operaciones del proyecto.

- ii) *Subcomponente Gestión del Programa de Crédito:* El subcomponente financiará el costo de la administración bancaria (estimado en un 2% del fondo administrado), el costo de analistas y evaluadores económico-financieros dedicados a analizar en forma independiente las solicitudes de créditos y los costos de participar en una central de riesgos. En efecto, con el objeto de establecer el perfil crediticio de los beneficiarios se encuentra prevista la implementación de una Central de Riesgos, la cual operaría acumulando información sobre los estados de cumplimiento y morosidad de los receptores de crédito con la finalidad de calificarlos en su comportamiento crediticio.

3) Componente de Programas Focalizados a Grupos Vulnerables: El objetivo de este componente es prestar asistencia financiera y técnica a aquellos grupos de pobres rurales más carenciados y con escasa sino nula capacidad de endeudamiento. Se han identificado unos 1 600 beneficiarios constituidos por habitantes de la Puna salada (1 330), aborígenes del Chaco salteño (200) y mujeres indigentes de los Llanos áridos catamarqueños (70). Las actividades programadas se encuadrarán en las actuales modalidades de asistencia implementadas por el PSA-PROINDER, con el fin de evitar ofertas disímiles en la misma región. Así, se otorgarán subsidios para producción de autoconsumo de hasta \$ 200 y subsidios para inversiones productivas de hasta \$ 1 500 por familia. Se tratará, en lo posible, de fomentar la constitución de fondos rotatorios asociativos con los recursos financieros concedidos. Por otra parte, el componente se complementa con un pequeño fondo de subsidios para apoyar inversiones colectivas de organizaciones productivas.

4) Componente de Dirección, Seguimiento y Evaluación: Para el desarrollo del presente componente se fortalecerá a la Unidad Nacional de Coordinación (UNC), ubicada en Buenos Aires en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA), la que funciona como UNC del PRODERNEA, con la contratación de un Responsable de Negocios Rurales, apoyo administrativo y secretarial y un fondo para contratación de consultorías. Además se financiará el establecimiento y operación de tres Unidades Provinciales Ejecutoras (UPE) que operarán en cada una de las provincias del proyecto. En cada UPE se financiarán seis cargos durante cinco años (Coordinador, Responsable de SAT, Responsable de SAF, Experta en Género, Responsable de Negocios Rurales y Administrador) así como un conjunto limitado de servicios de consultoría local para temas especiales y de apoyo a la gestión. Asimismo, está prevista la adquisición de dos vehículos para cada UPE y equipamiento informático y de oficinas. Se contratará un Auxiliar de Seguimiento a nivel regional para apoyar la labor que en la materia desarrollará la UNC. Se ha previsto una estructura reducida y ágil en el nivel central que permita la descentralización en la toma de decisiones y favorezca el accionar de las UPEs. El componente también incluye fondos para estudios especiales y para los estudios de base, de evaluación a mitad de período y de evaluación terminal del proyecto.

D. Costos y financiamiento

Costos

158. El costo total del proyecto se estima en \$ 25 millones, incluyendo las contingencias físicas y de precios. El 87% del costo base se concentra en los componentes de Servicios de Asistencia Técnica (SAT), Servicios de Asistencia Financiera (SAF) y Programas Focalizados a Grupos Vulnerables. El 13% restante corresponde al componente de Administración, Seguimiento y Evaluación.

159. Los cinco Cuadros siguientes muestran los Costos por componentes y por Categorías de Desembolso para todo el proyecto, y los Costos del Proyecto por componentes para cada Provincia.

Financiamiento

160. El Cuadro correspondiente presenta el costo total por componentes del proyecto, según fuentes de financiamiento.

161. El FIDA financiaría hasta \$ 17,5 millones equivalentes al 70% del costo presupuestado. La contrapartida nacional sería asumida por los Gobiernos Provinciales (27,3%) y el Gobierno Nacional a través de la SAGPyA, el 2,7%. Los recursos aportados por la SAGPyA cubrirían los costos de operación de la UNC.

162. Los costos totales se discriminan por Provincia en la siguiente forma: i) El proyecto en Catamarca tendría un costo total aproximado de \$ 5,4 millones (préstamo de aproximadamente \$ 3,9 millones); el proyecto en Jujuy tendría un costo total aproximado de \$ 7,1 millones (préstamo de aproximadamente \$ 5,1 millones); y ii) El proyecto para Salta tendría un costo total aproximado de \$ 11,1 millones (préstamo de aproximadamente \$ 8,0 millones). La Nación se haría cargo de costos por aproximadamente \$ 1,2 (deuda de aproximadamente 0,5 millones).

E. Condiciones de los subpréstamos y flujo de fondos

163. Las condiciones del préstamo de FIDA hacia Argentina han sido definidas al momento de negociar el Contrato de Préstamo, son las Condiciones Ordinarias del FIDA.

164. El flujo de fondos ha sido previsto de acuerdo al flujograma siguiente: los recursos del Préstamo serán depositados en el Banco Central de la Argentina para luego ser transferidos a Bancos provinciales en los cuales las UPE abrirán dos cuentas, una el manejo de los fondos de crédito y otra para el resto de los componentes.

ANEXO VI

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR
EL CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER EN LA PROVINCIA DE SALTA

Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de Salta.

Se relevaron las actividades del Consejo Provincial de la Mujer –CPM- desde fines del año 2000 hasta la actualidad. El Consejo está inserto en la **Etapa piloto del Plan Federal de la Mujer**, con financiamiento del BID; la Unidad Ejecutora nacional es el Consejo Nacional de la Mujer.

1ro. Se comenzó en Noviembre del 2000 y durante diciembre del 2000 con los primeros módulos de capacitación en desarrollo de las capacidades políticas de las mujeres salteñas; perspectiva de género; agenda pública; etc., se continuó en Noviembre y Diciembre de 2001, con el desarrollo de las capacidades de gestión : cabildeo , liderazgo , lobby , diseño , formulación y ejecución de proyectos con perspectiva de género.

2do. Se realizó, junto a una consultora especializada, un Plan para los próximos tres años del Consejo Provincial de la Mujer-Salta.

3ro. El 12 de Diciembre del 2000 se hizo un llamado público convocando a la presentación de proyectos de organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales en temas de género . Cerró el 12 de Febrero, en el marco del Subcomponente Apoyo a Iniciativas Locales del Plan Federal de la Mujer. Se recibieron 35 proyectos de organizaciones salteñas, con técnicos/as salteños/as. Durante los dos meses del llamado se brindó asistencia técnica para la formulación de los proyectos. Aquí se realizó, como Unidad Ejecutora Provincial, la preselección de forma de los proyectos (entraron 30).

4to. El CNM seleccionó nueve proyectos salteños con no objeción del BID que se ejecutarán a partir de Noviembre. Los proyectos son: dos de UNsa , uno en Educación a desarrollarse en Salta capital, otro en salud reproductiva para Santa Victoria ; dos de violencia familiar: uno de la Fundación Lapacho para Orán , Cachi, Guemes , Cafayate en capacitación de operadores victimológicos y otro, que coordina la Dra. Mónica Merini del Consejo Provincial, en Capacitación para la Policía de la Provincia de Salta en Violencia Intrafamiliar, otro del Consejo Asesor Sanitario de Iruya en Salud Reproductiva , otro de FUNDADES en Salud Reproductiva , dos del PRODEMUR y del Plan Social Agropecuario para Mujeres Rurales y otro de Cáritas Arquediosesana en Empleo para Departamento La Viña.

Se realizaron varias capacitaciones desde el Consejo este año 2001 :

- ✓ Metodologías de la Intervención Familiar, dictado por el Director de Estudios Comunitarios de la Universidad Central "Abreu de las Villas " -Santa Clara -Cuba.
- ✓ Salud pública , género y derechos humanos, dictado por la Dra. Zulema Palma y la Lic. Maria Inés Ré en el marco del Fortalecimiento Institucional de las Areas Mujeres Municipales.
- ✓ Próximo a dictarse: Registro Unico de casos de Violencia Familiar para la Provincia de Salta , por la Dra. Susana Sanz del CNM.

Las técnicas del CNM han participado en varios eventos como panelistas y expositoras relacionados con la temática como las Jornadas Nacionales de Violencia en S. Salvador de Jujuy, Jornadas Provinciales de Lactancia Materna, Servicios Básicos a la comunidad organizado por el Banco Mundial, Encuentro Nacional de la red de Técnicas que trabajan con mujeres rurales, Ier. Encuentro Interdisciplinario Regional sobre Niñez y Adolescencia, Jornadas Regionales de APS (atención primaria de salud) en tema de Salud Reproductiva y otros.

Se continúa trabajando en la **Institucionalización de la perspectiva de género** en los Municipios del interior de la provincia y fundamentalmente en la incorporación de la perspectiva en las políticas públicas de la provincia.

ANEXO VII

RESULTADOS CUANTITATIVOS. RELEVAMIENTO DE FINCAS

Análisis cuantitativo de la fincas.

Con el objeto de consolidar la base de datos a través del relevamiento de los índices actuales y representativos de la realidad local, se desarrollo durante la última entrada a campo, se diseñó e implemento una encuesta a pequeños, medianos y grandes productores locales; se consideraron las variables más significativas vinculadas a la actividad agroganadera de El Galpón. Los resultados de esta tarea se enumeran sintéticamente en este apartado.

Total de fincas relevadas: 32 ubicadas en diferentes áreas del ejido municipal. (El total de fincas en actividad son aproximadamente 62 en todo el municipio.)

Total de Superficie relevada: 31.566,5 hectáreas

Superficie Explotada: 18.280 hectáreas

Grado de explotación de la tierra: 58% (superficie explotada *100/superficie relevada)

Relación con la tierra respecto de la tenencia

En la siguiente tabla se observa que existe un bajo nivel de escrituración de las propiedades, con un marcado índice en los casos de propiedades en sucesión (18,5%) y propiedades sin escritura (11,1%) En el caso de los arrendatarios pautan sus contratos con los propietarios de la tierra (3,7%), y el 7,4% establecen su obligaciones informales con los poseedores de hecho que generalmente detentan derechos consuetudinarios.

Tenencia de la tierra						Totales
	Con escritura	Sin Escritura	Juicio Sucesorio	Otros	Con Contrato	
Propietario	55.6%	11.1%	18.5%	3.7%		88.9%
Arendatario	3.7%				7.4%	11.1%
Total	59.3%	11.1%	18.5%	3.7%	7.4%	100.0%

Fuente: Relevamiento Agropecuario Grandes, Medianos y Pequeños Productores. Programa de Alternativas Productivas para El Galpón. CFI. Equipo Técnico Externo

Antigüedad de las Fincas.		
Antigüedad de la Finca	casos	%
Más de 20 años	18	56.25
Entre 5 y 20 años	10	31.25
Menos de 5 años	4	12.5
Total	32	100

Tamaño de las Fincas.	%
Hasta 500ha.	55%
De 500ha a 1500ha	24%
1500ha a 3000ha	12%
3000ha a 4500ha	3%
Más de 4500ha	3%
Ns/ Nc	3%
Total	100%

Fuente: Relevamiento Agropecuario Grandes, Medianos y Pequeños Productores. Programa de Alternativas Productivas para El Galpón. CFI. Equipo Técnico Externo

Disponibilidad de Agua para Riego

	Casos	%
Buena Disponibilidad	8	25
Disponibilidad Regular	11	34
Mala Disponibilidad	5	16
Ns/Nc	8	25
Total	32	100

Fuente: Relevamiento Agropecuario Grandes, Medianos y Pequeños Productores. Programa de Alternativas Productivas para El Galpón. CFI. Equipo Técnico Externo

AGRICULTURA

La tabla siguiente enuncia aquellos cultivos mencionados por los productores y el porcentaje que los mismos representan respecto del total.

	N° de fincas productoras	%	
Maiz	16	44	
Trigo	6	16	
Porotos	6	16	
Soja	4	10	
Arroz	1	3	
Sorgo	1	3	
Alfalfa	3	8	La mayoría para pastoreo

Cuadro N° 30

Fuente: Relevamiento Agropecuario Grandes, Medianos y Pequeños Productores. Programa de Alternativas Productivas para El Galpón. CFI. Equipo Técnico Externo

Comercialización de los Cultivos

MAIZ

- Valor Agregado.** 31,25% de quienes producen maiz agregan valor al producto, mientras que el 68,75% restante vende el producto sin ninguna modificación previa.
- Destino de Venta.** El destino del producto es el autoconsumo, venta local y/o regional (38% de los productores para cada uno de los casos); solo dos fincas, Santa Ana y El Parque – Magdalena, venden el producto al mercado nacional.
- Opinión sobre la Calidad del Producto.** El 62.5% de los productores sostiene que su producto está acorde con los niveles de calidad requeridos por el mercado, mientras que el 32.5% opina lo contrario.
- Estabilidad de las condiciones de operación del mercado.** El 87.5% de los productores de maiz considera que no existe estabilidad, mientras que el 12.5% opina lo contrario.
- Grado de información respecto de condiciones de precio, calidad y funcionamiento del mercado.** El 69% de los productores sostiene que conoce estas condiciones, el 32% las desconoce.
- Acceso al mercado.** El 63% vende directamente su producción, y el 13% lo hace a través de intermediarios.
- Opinión sobre la capacidad de negociación del productor.** El 37,5% de los productores sostiene que el margen para negociar precio y calidad que poseen es medio, el 62.5% sostiene que es bajo y ningún productor consideró que fuera alto.

TRIGO

- Valor Agregado.** El 100% de los productores de trigo comercializa su producción sin valor agregado.
- Destino de Venta.** Los destinos de la venta de la producción tienen igual volumen para el caso de la venta de la producción al mercado local, regional y para autoconsumo (cada caso representa el 33.33% de los productores locales de trigo)
- Opinión sobre la Calidad del Producto.** 80% sostiene que la calidad de su producción se corresponde con los requerimientos del mercado, el 20% restante considera que su producción no responde a dichos lineamientos.
- Estabilidad de la condiciones de operación del mercado.** Todos los productores de trigo consideran que no existe estabilidad.
- Grado de información respecto de condiciones de precio, calidad y funcionamiento del mercado.** El 80% de quienes producen trigo considera que si conoce estas condiciones, el 20% restante no....
- Acceso al mercado.** El 60 % accede por medio de intermediarios, el 40% restante venden su producción directamente al mercado.
- Opinión sobre la capacidad de negociación del productor.** El 60% considera que poseen baja capacidad de negociación, mientras que el 40% sostiene que su capacidad es de media intensidad.

POROTOS

- a. **Valor Agregado.** 60% de los productores de granos como el poroto negro no agregan valor a sus productos. El 40% restante agregan valor, empaquetado.
- b. **Destino de Venta.** El destino del producto es principalmente para la venta en el mercado regional (60% de los productores), el 20% colocan su producción en el mercado local y un productor, Finca La Ovejería, ingresa su producción al mercado Brasileiro.
- c. **Opinión sobre la Calidad del Producto.** El 40% de los productores sostiene que su producto está acorde con los niveles de calidad requeridos por el mercado, mientras que el 60% opina lo contrario.
- d. **Estabilidad de la condiciones de operación del mercado.** El 80% de los productores sostienen que no existe estabilidad en las condiciones de operación del mercado.
- e. **Grado de información respecto de condiciones de precio, calidad y funcionamiento del mercado.** El 60% de los productores sostiene que conoce estas condiciones.
- f. **Acceso al mercado.** El 60% de vende su producción sin necesidad de intermediarios, el resto lo hace a través de ellos.
- g. **Opinión sobre la capacidad de negociación del productor.** El 60% de los productores de porotos sostiene que el margen de negociación respecto del precio y calidad de la producción que poseen es Medio, el 40% restante sostiene que es bajo.

ALFALFA

- a. **Valor Agregado.** El 34% de la producción de alfalfa ingresa al mercado con valor agregado (fardos), el 66% restante corresponde a los casos de autoconsumo para pastoreo en aquellas fincas que tienen ganado.
- b. **Destino de Venta.** Los casos de autoconsumo corresponden al 56% de las fincas productoras de alfalfa, el resto se distribuye en el mercado regional (11%) y local (34%).
- c. **Opinión sobre la Calidad del Producto.** El 67% de los productores de alfalfa sostiene que su producto está acorde con los niveles de calidad requeridos por el mercado.
- d. **Estabilidad de la condiciones de operación del mercado.** El 77% de los productores considera que si existe estabilidad en las condiciones de operación del mercado, mientras que el 33% no emitió opinión al respecto.
- e. **Grado de información respecto de condiciones de precio, calidad y funcionamiento del mercado.** El 77% de los productores sostiene que conoce estas condiciones.
- f. **Acceso al mercado.** Aquellas fincas que venden la producción de alfalfa, lo hacen interviniendo directamente en el mercado sin necesidad de intermediarios.
- g. **Opinión sobre la capacidad de negociación del productor.** El 50% de los productores sostiene que el margen para negociar precio y calidad que poseen es bajo, el 17% sostiene que es medio y el 33% no contestó al respecto.

ARROZ

Siendo que de la totalidad de las fincas relevadas, sólo en una se produce arroz, se describirá a continuación la respuesta de este caso particular que corresponde a la Finca El Ceybal:

La producción se vende sin valor agregado alguno, la venta se dirige hacia el mercado local, regional y también exporta parte de la producción a Bolivia. El productor considera que la calidad del producto responde a los requerimientos del mercado, el acceso al mercado se realiza de manera directa, sin intermediarios y por último el productor considera que la capacidad de negociación en la venta del producto es de baja intensidad.

GANADERIA

La actividad ganadera se desarrolla en 20 fincas de las 32 que fueron relevadas, en total significan 9269 cabezas en pie.

Criaderos.

Esta actividad es de baja escala, excepto por la producción de porcinos. Las características propias de la actividad de cría de porcinos ha generado una sobreproducción. Sin embargo en términos de mercado, los productores no venden su producción y generar nuevos puntos de venta resulta una de las debilidades más fuertes del grupo de productores.

	cantidad
Porcinos	193
Caprinos	31
Equino	57
aves	100

Mano de Obra utilizada.

El grado de demanda de mano de obra para la actividad agropecuaria es muy baja, en muchos casos las fincas tienen como reserva de mano de obra a las familias que viven las mismas tierra, que trabajan a cambio de un espacio para vivir y producir bienes de autoconsumo para la subsistencia.

Empleados Permanentes		
categorias	casos	%
1 empleado	4	13
2 empleados	4	13
5 empleados	1	3
6 empleados	2	6
7 empleados	1	3
8 empleados	3	9
No tiene empleados permanentes	7	22
Ns/Nc	10	31
Total	32	100

Empleados Temporarios		
categorias	casos	%
1 empleado	4	22
2 empleados	1	6
3 empleados	3	16
5 empleados	1	6
6 empleados	1	6
10 empleados	1	6
No tiene empleados permanentes	7	38
Ns/Nc		
Total		

Fuente: Relevamiento Agropecuario Grandes, Medianos y Pequeños Productores. Programa de Alternativas Productivas para El Galpón. CFI. Equipo Técnico Externo

Calificación de la Mano de Obra

Finca	Mano de obra:		
	Muy capacitada	bien capacitada	Poco capacitada
Agua Caliente			X
Agua Colorada	X		
Baldemira o Agua Colorada		X	
Don Leo		X	
El Ceibai	X		
El Hormiguero			X
El Mojón			X
El Mollar			X
El Pacara		X	
El Parque y Magdalena	X		
La Armonía S.R.L.		X	
La Loma		X	
La Ovejera			X
Las Delicias			X
Las Delicias1			
Los Guayacanes			X
Moro Muerto - El Mollar		X	
Población de Ortega		X	
Pozo Grande			X
San Nicolás			X
Santa Ana		X	
Talamuyo		X	
Distribución:	14%	43%	43%

Fuente: Relevamiento Agropecuario Grandes, Medianos y Pequeños Productores. Programa de Alternativas Productivas para El Galpón. CFI. Equipo Técnico Externo

Apreciación de los Problemas que afectan a la actividad agropecuaria

La opinión del sector corrobora las tendencias que se observaron desde el inicio del trabajo de campo en la región. De las respuestas surge la siguiente escala de problemas de mayor mención por parte de los finqueros.

problemas	%
1. Problemas de Mercado, precios, alta competencia,	59
2. Falta de recursos, principalmente financieros.	31
3. Acceso al sistema de riego, problemas de caudal, control.	28
4. Problemas de comercialización de la producción	19
5. Falta de tecnología, maquinaria, agroquímicos, genética.	19
6. Problemas de rendimiento.	16
7. Problemas ambientales: clima y suelo.	16
8. Falta de apoyo del gobierno local.	13
9. Los costos de flete, las distancias.	13
10. Necesidad de asesoramiento.	9

Nota: los valores expresan porcentajes que representan la proporción de finqueros que mencionaron cada una de las problemáticas.

Cabe resaltar aquí el hecho que el problema de mayor consideración por parte de los productores se vincula a variables aleatorias y vinculadas directamente con las dinámicas propias de los mercados; factor que no puede ser manejado desde la producción local.

Potencialidad en Servicios Turísticos.

Las Fincas que ofrecerían servicios turísticos en la región son:

- | | | | |
|------------------------------|------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Agua Caliente | 7. El Hormiguero | 13. La Ovejera | 19. Población de Ortega |
| 2. Agua Colorada | 8. El Mojón | 14. Las Delicias | 20. Pozo Grande |
| 3. Baldemira o Agua Colorada | 9. El Mollar | 15. Los Guayacanes | 21. San Nicolás |
| 4. Don Leo | 10. El Paraíso | 16. Los Rosales | 22. Santa Ana |
| 5. El Ceibal | 11. Fidelidad | 17. Montecristo | 23. Talamuyo |
| 6. El Ceybal | 12. Indio Rubio | 18. Moro Muerto - El Mollar | |

Nombre de la Finca	Servicios turísticos que ofrecería									
	alojamiento o para turistas	Servicios de gastronomía regional	Peñas, fiestas, etc	Cabalgatas	Caminatas y recorridos terrestres	Exhibición de caballos, carreras	Visitas arqueológicas	Caza	Pesca	Yerras
1. Agua Caliente	si	si	si	si	si		si	si	si	si
2. Agua Colorada						si				
3. Baldemira o Agua Colorada		si	si	si	si			si	si	si
4. Don Leo				si	si	si		si	si	
5. El Ceibal										
6. El Ceybal	si			si	si	si	si	si		si
7. El Hormiguero	si			si	si			si	si	si
8. El Mojón			si							
9. El Mollar				si	si					
10. El Paraíso	si			si						
11. Fidelidad					si					
12. Indio Rubio	si									
13. La Ovejera								si	si	
14. Las Delicias								si		
15. Los Guayacanes				si		si			si	si
16. Los Rosales								si	si	
17. Montecristo			si					si	si	
18. Moro Muerto - El Mollar		si			si					si
19. Población de Ortega	si								si	
20. Pozo Grande					si					si
21. San Nicolás				si	si					si
22. Santa Ana										si
23. Talamuyo						si			si	
Totales	6	3	4	9	11	5	2	8	9	8

Características Socioeconómicas.

Acceso a servicios Básicos:

Agua Potable		
Acceso por	fincas	%
Red Pública	2	6
Pozo propio	22	69
Acequia potabilizada	1	3
Acequia no potabilizada	5	16
Ns/Nc	2	6
Totales	32	100

Agua Potable		
Acceso por	fincas	%
Red Pública	14	44
Grupo Electrógeno	4	12
No tiene Acceso	1	3
Ns/Nc	13	41
Totales	32	100

Eliminación de Excretas		
Acceso por	fincas	%
Red Cloacal	1	3
Pozo Ciego	21	66
Letrinas	6	19
Ns/Nc	4	12
Totales	32	100

Nivel de Instrucción de los Finqueros

Nivel de instrucción	Finqueros	%
Primario Incompleto	5	16
Primario Completo	12	38
Secundario Incompleto	2	6
Secundario Completo	5	16
Terciario Incompleto	1	3
Terciario Completo	1	3
Universitario Incompleto	1	3
Universitario Completo	4	12
Ns/Nc	1	3
Total	32	100

Instrucción No Formal Complementaria

Tipo de instrucción no formal	casos	%
Asistencia a cursos de capacitación	10	24
Lectura de bibliografía especializada	18	44
Práctica y la antigüedad	8	20
Ns/Nc	5	12
Totales	41	100

ANEXO VIII

FORMULARIOS DE ENCUESTA
RELLEVAMIENTO SOCIOECONÓMICO Y DE PEQUEÑOS, MEDIANOS
Y GRANDES PRODUCTORES AGROPECUARIOS

**RELEVAMIENTO DE DATOS
SECTOR AGROPECUARIO EL GALPÓN 2001
PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES DEL MUNICIPIO**

Proyecto Formulación de Alternativas Productivas – CFI

Primera Sección: Datos Generales de la Finca		
1.Nombre de la Finca		
2.Catastro N°		
3.Relación con la tierra ▲ 1.Propietario ▲ 2.Arrendatario ▲ 3.Otra situación. ¿cuál?.....		4.Antigüedad de la finca (bajo su administración) ▲ Más de 20 años ▲ Entre 5 y 20 años ▲ Menos de 5 años
5.Superficie total:	6.Superficie explotada:	7.Superficie sin explotar:
Segunda Sección: La Actividad		
seleccione la o las actividades que correspondan e indique las características principales de cada actividad		
▲ 1.Agronomía Cultivo de: Producción media anual:.....	▲ 2.Ganadería Tipo de Ganado: Total de cabezas:.....	▲ 3.Criadero de Producción media anual:.....
▲ 4.Apicultura N° de Colmenas:..... Producción anual:..... Tipo de miel recolectada:	▲ 5. Horticultura Cultivo de: Producción media anual:	▲ 6.Otra actividad ¿cuál?
Tercera Sección: Mano de obra		
1.Empleados permanentes: 2.Tareas que realizan 	3.Empleados temporarios 4.Tareas que realizan 5.Época del año de contrato: ▲ 1.Verano ▲ 2.Verano-otoño ▲ 3.Otoño ▲ 4.Otoño-invierno ▲ 5.Invierno ▲ 6.Invierno- primavera ▲ 7.Primavera ▲ 8.Primavera-verano	6.¿Cómo calificaría a la mano de obra que posee en su finca para el desempeño de las tareas? ▲ 1.Muy bien capacitada ▲ 2.Capacitada ▲ 3.Poco capacitada 7.Por qué?
Cuarta Sección: Infraestructura		
1.Acceso a fuentes de Agua ▲ Red de Agua potable ▲ Pozo propio ▲ Tanque ▲ Acequia ▲ Canal de Riego ▲ Otra fuente. ¿cuál?	2.Instalaciones en la finca ▲ Casa..... ▲ Galpones..... ▲ Depósitos..... ▲ Corrales..... ▲ Otras dependencias	3.Maquinaria disponible

Quinta Sección: Principales Obstáculos

Mencione los tres problemas vinculados a la actividad que más le preocupan actualmente

1.	2.	3.
----	----	----

Sexta Sección: Características Socioeconómicas del Propietario o Arrendatario de la Finca

1. Sexo. ▲ Masc. ▲ Fem.	2. Edad:	3. Ingresos mensuales aprox. ▲ hasta \$500 ▲ \$500 a \$1000	▲ \$1000 a \$1500 ▲ \$1500 a \$2000 ▲ más de \$2000
4. Nivel de Instrucción			